



Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI

Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso

Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.

C.P. 97204. Tel: (999) 924-23-57

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Directora: Lic. Suemy Leticia Canto Salas.

www.yucatan.gob.mx

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

SE OTORGA PLAZO PARA CONSULTA PÚBLICA6

PODER LEGISLATIVO

CONVOCATORIAS 8

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 12

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL 22

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL 25

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL 29

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL 33

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL 38

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL 42

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL	44
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL	50
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....	53
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO CIVIL	56
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR....	70
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR	71
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	73
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR	74
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	75
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	78
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR	80
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	81
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	84

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	85
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	88
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO	92
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	95
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	97
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	98
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO	109
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	110
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.....	111

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE
PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 113

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 115

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 116

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 117

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO..... 120

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO..... 122

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN

CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA 127



Mérida, Yucatán a 08 de julio de 2026

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

La sociedad denominada **Xenotes Mágicos, Sociedad Anónima de Capital Variable** ha solicitado a esta Secretaría la Autorización de Impacto Ambiental para llevar cabo el proyecto denominado **“Construcción y Operación de un Centro Educativo, Localizado en la Localidad de Yalcobá, Municipio de Valladolid, Estado de Yucatán”**, con pretendida ubicación en el tablaje catastral 5782 de Yalcobá, Valladolid, Yucatán.

El presente proyecto consiste en la construcción y operación de un Centro Educativo, para alumnos de primaria y secundaria, conformado por un conjunto de infraestructura, y servicios que permitan la realización de actividades escolares con 4 aulas, cada una tendrá dos salones conformados por 22 estudiantes, así como 4 talleres diseñados para actividades educativas y recreativas, un consultorio, una caseta de vigilancia, un centro de administración, una plaza cívica, una cancha multiusos, una cocina/comedor, sanitarios y áreas verdes, dicho proyecto contará con una superficie total de 19,533.69 m².

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE (M²)	PORCENTAJE
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO	19533.69	100%
SUPERFICIE REQUERIDA POR EL PROYECTO	19533.69	100%
- Infraestructura del proyecto	5834.24	29.86%
- Obras y servicios de Apoyo		
- Vialidades y caminos de acceso	2749.43	14.07%
- Otras (Describir)		
SUPERFICIE DE ÁREAS VERDES	10950.02	56.05%

El proyecto se ubica en la Unidad de Gestión Ambiental **UGA058-APROV-CHE** y sus coordenadas son las siguientes:

V	X	Y
1	391,591.9300	2,299,120.4500
2	391,543.6400	2,299,148.8100
3	391,351.3200	2,299,020.5000

Calle 64 núm. 437 entre calle 53 y 47-A Col. Centro C.P. 97000 T +52 (999) 930 3380 Mérida, Yuc. México
yucatan.gob.mx





SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE



4	391,441.0900	2,298,943.8400
5	391,488.0200	2,298,998.7900

Así, se advierte que la parte promovente está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las medidas de seguridad, así como acatar las disposiciones adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.

Por tal motivo y con fundamento en el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley de Protección al Medio Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 5 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental exhibida en su Modalidad General que acompaña al expediente marcado con el número **075/2025**, la cual podrá ser consultada en las oficinas de esta Dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47 letra "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, a fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE:



SDS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SUSTENTABLE

Neura

NEYRA CONCEPCIÓN SILVA ROSADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
MCJ/Def/Gato/sgpc



PODER LEGISLATIVO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 85/2025 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

C O N V O C A:

A los poderes públicos locales, instituciones académicas de educación media superior y superior, públicas o privadas, a las organizaciones sociales y culturales, medios de comunicación, a la sociedad civil organizada y, en general, a toda la sociedad yucateca, a efecto de que hagan las propuestas de candidatas y candidatos jóvenes, que cumplan los requisitos de la convocatoria y que consideren merecedores al **reconocimiento “Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**, correspondiente al año 2026, que se hayan distinguido por su trayectoria o sus aportaciones en las categorías: **Mérito Académico, Mérito Deportivo, Mérito Cultural, Mérito Social y Mérito en Innovación y Emprendimiento**, cuyas acciones y logros contribuyan al bienestar, al desarrollo y al fortalecimiento del crecimiento socioeconómico del Estado de Yucatán y de sus juventudes, de conformidad con las siguientes,

B A S E S:

PRIMERA. - La recepción de las propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de 8 días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en horario de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

SEGUNDA. - Las propuestas deberán ser dirigidas a la Comisión de Postulación del reconocimiento “Efraín Calderón Lara”, manifestando expresamente la categoría a la cual se postula, siendo estas:

Categorías
a) Mérito en el ámbito académico
b) Mérito en el ámbito deportivo
c) Mérito en el ámbito cultural
d) Mérito en el ámbito social
e) Mérito en el ámbito de Innovación y Emprendimiento

Las propuestas, deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la persona candidata; el currículum académico, y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona candidata. Las postulaciones solo podrán hacerse respecto a una categoría no pudiendo inscribirse de manera simultánea a diversas categorías.

TERCERA. - El reconocimiento “**Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, correspondiente al año 2026 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA. - El reconocimiento “**Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de septiembre del presente año, en el marco del Día Nacional de la Juventud Mexicana, en términos de lo ordenado en el artículo sexto del decreto de creación del citado reconocimiento.

QUINTA. - Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA

(RÚBRICA)

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIA

(RÚBRICA)

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

SECRETARIA

(RÚBRICA)

**DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA.**

PODER LEGISLATIVO

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 382/2021 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN”,

CONVOCA:

A los Poderes del Estado, las organizaciones sociales y culturales del área de la salud, medios de comunicación y sociedad civil en general, a efecto de que presenten a sus personas candidatas que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y que consideren merecedoras del reconocimiento **“Médico del año del Estado de Yucatán”**, correspondiente al año 2026, que se hayan destacado en su profesión, por realizar acciones extraordinarias, por su trayectoria o por su aportación académica o humanística en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca; de conformidad con las siguientes,

BASES:

PRIMERA.- La recepción de las propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en Periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en horario de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser dirigidas a la Comisión de Postulación “Médico del año del Estado de Yucatán”, presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula a la persona candidata; el currículum académico, y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona candidata.

TERCERA.- El reconocimiento **“Médico del año del Estado de Yucatán”**, correspondiente al año 2026 se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación.

CUARTA.- El reconocimiento “**Médico del año del Estado de Yucatán**”, será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre en el mes de octubre, en el marco del Día Nacional del Médico.

QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1918” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

PRESIDENTA

(RÚBRICA)

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIA

(RÚBRICA)

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

SECRETARIA

(RÚBRICA)

**DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA.**

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LUIS LAUREANO MAY TALAVERA, SIENDO SUS ASESORES JURIDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO RUDDY EMMANUEL POOT GIMÉNEZ Y/O ALEJANDRA ESQUIVEL OROZCO.

JESSICA CASTILLEJOS FUENTES, SIENDO SU ASESOR JURIDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO NOÉ YAMIL SALAS CANO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO LUIS LAUREANO MAY TALAVERA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL ENTONCES JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 40/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LA CIUDADANA JESSICA CASTILLEJOS FUENTES. TOCA: 0383/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JUAN GABRIEL DE LA CRUZ TUS, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LICENCIADA EN DERECHO VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN.

MIRNA GUADALUPE CASTAÑEDA PUCH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JUAN GABRIEL DE LA CRUZ TUS, POR CONDUCTO DE SU ASESORA JURÍDICO PATRONO, LICENCIADA EN DERECHO VANESSA FLAMENCO IRIGOYEN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR EL JUEZ DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 599/2018, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MIRNA GUADALUPE CASTAÑEDA PUCH, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0561/2026 AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EFFY MARISOL ALPUCHE MAGAÑA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO MARÍA GUADALUPE JIMÉNEZ VERA.

KEVIN DEL JESÚS TZUC ESCALANTE.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA EFFY MARISOL ALPUCHE MAGAÑA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 217/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DEL CIUDADANO KEVIN DEL JESÚS TZUC ESCALANTE. TOCA: 0553/2026 AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MIREYA MARLENE MENDOZA MENA.

LAS SUCESIONES DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON LILIA MERCEDES MENA VILLAFÁÑA (O) LILIA MERCEDES MENA Y VILLAFÁÑA.

MIGUEL CRISANTO, PEDRO, CRISTINA JESÚS, NERY FELIPA, ROSA MARÍA, JORGE MANUEL, ARMANDO ANICETO Y YOLANDA MIREYA, TODOS DE APELLIDOS MENA VILLAFÁÑA.

MARÍA FELIPA VILLAFÁÑA VIUDA DE MENA (O) MARÍA JESÚS VILLAFÁÑA VIUDA DE MENA (O) MARÍA JESÚS VILLAFÁÑA QUIJANO, SIENDO SU INTERVENTOR JUDICIAL EL CIUDADANO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MIREYA MARLENE MENDOZA MENA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 530/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENTE, EN CONTRA DE LAS SUCESIONES DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON LILIA MERCEDES MENA VILLAFÁÑA (O) LILIA MERCEDES MENA Y VILLAFÁÑA, MIGUEL CRISANTO, PEDRO, CRISTINA JESÚS, NERY FELIPA, ROSA MARÍA, JORGE MANUEL, ARMANDO ANICETO Y YOLANDA MIREYA, TODOS DE APELLIDOS MENA VILLAFÁÑA Y DE LA SEÑORA MARÍA FELIPA VILLAFÁÑA VIUDA DE MENA (O) MARÍA JESÚS VILLAFÁÑA VIUDA DE MENA (O) MARÍA JESÚS VILLAFÁÑA QUIJANO, REPRESENTADAS POR SU INTERVENTOR JUDICIAL EL CIUDADANO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL. TOCA: 0563/2026 AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

VÍCTOR MANUEL CAJÚN CHI, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, EL LICENCIADO JORGE ALBERTO DE LA VEGA TOLEDO (O) JORGE ALBERTO DE LA VEGA Y/O LICENCIADOS EN DERECHO CLAUDIO ALEJANDRO LAVADORES MAY Y/O MARÍA GUADALUPE GONZALEZ CAMPOS.

LOURDES MARÍA DE GUADALUPE MEDINA RODRÍGUEZ Y EMMANUEL ALEJANDRO CAJUN MEDINA, SIENDO SU ASESORA JURIDICO PATRONO, LA LICENCIADA NATALIA VIRGINIA CHALE BAAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR VÍCTOR MANUEL CAJÚN CHI, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 450/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CANCELACIÓN Y/O REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS LOURDES MARÍA DE GUADALUPE MEDINA RODRÍGUEZ Y EMMANUEL ALEJANDRO CAJÚN MEDINA. TOCA: 0566/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LUIS CARLOS ALDAZ LÓPEZ.

MARÍA DEL PILAR CETZ BRITO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO NANCY GUADALUPE CANCHÉ CIAU Y/O ANTONIO RUBÉN CARRILLO PACHECO.

TOCA FORMADO CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS CARLOS ALDAZ LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 657/2023 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR MARÍA DEL PILAR CETZ BRITO, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES, DE IDENTIDAD RESERVADA CON INICIALES M.A.A.C. Y M.A.A.C., A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0567/2026 AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

TANIA SILVIA CAUICH BARRIOS.

PERSONA MORAL DENOMINADA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR TANIA SILVIA CAUICH BARRIOS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 650/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENT, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BANPAIS", SOCIEDAD ANÓNIMA. TOCA: 0575/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

CARLOS ANTONIO PIÑA ALBERTO (O) CARLOS PIÑA ALBERTO.

JORGE RAÚL GÓMEZ CAUICH Y REYNA GUADALUPE ARZAMENDI CASTILLO.

ANA KARINA GONZÁLEZ CABRALES.

PAOLA GUADALUPE GÓMEZ ARZAMENDI.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO CARLOS ANTONIO PIÑA ALBERTO (O) CARLOS PIÑA ALBERTO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 314/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS JORGE RAÚL GÓMEZ CAUICH Y REYNA GUADALUPE ARZAMENDI CASTILLO, EN CONTRA DEL APELANTE Y DE LAS CIUDADANAS ANA KARINA GONZÁLEZ CABRALES Y PAOLA GUADALUPE GÓMEZ ARZAMENDI (ESTA ÚLTIMA CON SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA EN LA RECONVENCIÓN). TOCA: 0558/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JESÚS JULIÁN SOLÍS GONZÁLEZ Y MARICRUZ MARRUFO LÓPEZ.

JORGE OMAR AGUILAR FLORES.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JESÚS JULIÁN SOLÍS GONZÁLEZ Y MARICRUZ MARRUFO LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 101/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE OMAR AGUILAR FLORES, EN CONTRA DE LOS APELANTES, ASÍ COMO LA RECONVENCIÓN DEDUCIDA POR ÉSTOS EN CONTRA DEL CITADO AGUILAR FLORES. TOCA: 0355/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FÉLIX, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SANDY GABRIELA CEN SILVA, KAREN AMAIRANI WONG CHABLÉ, MANUEL TORRES PÉREZ Y AIDA GUADALUPE ZAPATA CANTO.

MARISOL CRUZ DOMÍNGUEZ RIVEROL (O) MARISOL DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ RIVEROL (O) MARISOL DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ RIVEROLL, SIENDO SUS ASESORAS JURÍDICO PATRONOS, LAS LICENCIADAS EN DERECHO MARÍA EUGENIA PALMA CORDERO Y MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ PALMA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ FÉLIX, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 64/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL MENCIONADO RODRÍGUEZ FÉLIX, EN CONTRA DE MARISOL CRUZ DOMÍNGUEZ RIVEROL (O) MARISOL DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ RIVEROL. TOCA: 0465/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

LICENCIADO EN DERECHO RAÚL AMÍLCAR MÉNDEZ ARANDA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA CONCEPCIÓN PÉREZ AHUJA.

MARÍA ELENA SOTO AGUILAR.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL AMÍLCAR MÉNDEZ ARANDA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA CONCEPCIÓN PÉREZ AHUJA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 707/2024 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL APELANTE, CON SU INDICADO CARÁCTER, EN CONTRA DE MARÍA ELENA SOTO AGUILAR. TOCA: 0414/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

YAZMÍN DESERET BONILLA MARTÍNEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ TEC.

JEFFE OTNIEL BONILLA PEÑA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO SUEMY BEATRIZ GUILLÉN UC Y ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YAZMÍN DESERET BONILLA MARTÍNEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 454/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR JEFTE OTNIEL BONILLA PEÑA, EN CONTRA DE LA NOMBRADA BONILLA MARTÍNEZ. TOCA: 0411/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

GUSTAVO GUZMÁN PUNARO, SIENDO SUS MANDATARIAS JUDICIALES, LAS LICENCIADAS EN DERECHO PALOMA CÁRDENAS DZUL Y/O EMILY ALEJANDRA BAAS BEJAR Y/O AMAYRANY ALEXANDRA AZCORRA ALMEIDA.

MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS NOH POOT (O) MIGUEL ÁNGEL NOH POOT POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADO DE "SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ACERO MN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL, EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ALFONSO TUN PERERA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUSTAVO GUZMÁN PUNARO, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIA JUDICIAL, PALOMA CÁRDENAS DZUL, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS VARIAS, MARCADO CON EL NÚMERO UNO, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 265/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GUSTAVO GUZMÁN PUNARO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA SERVICIOS Y SUMINISTROS DE ACERO MN", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS NOH POOT (O) MIGUEL ÁNGEL NOH POOT, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO GENERAL DE LA CITADA PERSONA MORAL. TOCA: 0398/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ROLANDO WALDEMAR HERRERA GÓNGORA (O) ROLANDO WALDEMAR HERRERA GÓNGORA.

ESMERALDA JACQUELINE BALAM MONJARAS (O) ESMERALDA JACQUELIN BALAM MONJARAS, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO, LICENCIADO EN DERECHO JOSUÉ JOEL RIVERO TUZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO ROLANDO WALDEMAR HERRERA GÓNGORA (O) ROLANDO WALDEMAR HERRERA GÓNGORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 378/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA ESMERALDA JACQUELINE BALAM MONJARAS (O) ESMERALDA JACQUELIN BALAM MONJARAS, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0348/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

NOEMÍ FIDELINA SEGURA IUIT, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LICENCIADA EN DERECHO SUEMY BEATRÍZ GUILLÉN UC Y LOS PASANTES EN DERECHO PEDRO ARIEL NOVELO DURÁN Y/O ELIGIO ARMANDO MEDINA DZIB.

YEIMI DOLORES CARRILLO SEGURA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARCO EMANUEL PINZÓN PUCH Y/O YATZARI NISSEY COURTENAY SECA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA NOEMÍ FIDELINA SEGURA IUIT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 241/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR EL CIUDADANO CARLOS ANTONIO CARRILLO SANTAMARÍA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA ENTONCES MENOR DE EDAD, CIUDADANA YEIMI DOLORES CARRILLO SEGURA, Y A CARGO DE LA APELANTE. TOCA: 0388/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARÍA REYES CANUL CARDEÑA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS ALEJANDRO HOIL CANUL Y/O RAFAEL RODRÍGUEZ MEDINA Y/O ELI MOISÉS CHAN CANTO Y/O RODRIGO RODRÍGUEZ MÉNDEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MARÍA REYES CANUL CARDEÑA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 68/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA REFERIDA CANUL CARDEÑA, A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR PARA QUE REPRESENTA A LA SUCESIÓN DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JUAN BAUTISTA CANUL UITZIL Y RAMONA CARDEÑA UITZIL (O) RAMONA CARDEÑA. TOCA: 0410/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JULIO ALEJANDRO SANTOYO RODRÍGUEZ, SIENDO SUS ASESORAS JURÍDICAS PATRONOS, LAS LICENCIADAS EN DERECHO ELMY GABRIELA ARGÁEZ LIZAMA Y SULEMY NOEMÍ CHEL GONZÁLEZ.

LIRIO MERCEDES ARAUJO DÍAZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, EL LICENCIADO EN DERECHO SHUBERTH JESÚS BAZ DURÁN (O) SHUBER JESÚS BAAS DURÁN (O) SHUBERT JESÚS BAAS DURÁN Y LA ABOGADA ALMA NAYELY VELEZ CRUZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JULIO ALEJANDRO SANTOYO RODRÍGUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 450/2021, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LIRIO MERCEDES ARAUJO DÍAZ, EN CONTRA DEL CITADO SANTOYO RODRÍGUEZ. TOCA: 0319/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ASTRID YESENIA CAB DZUL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS, LICENCIADOS EN DERECHO SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS Y/O CARLOS JESÚS VERA PECH.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA ASTRID YESENIA CAB DZUL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 105/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR QUE PRETENDIÓ PROMOVER LA APELANTE. TOCA: 0430/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ROCÍO SILOE FUENTES CARDEÑA, SIENDO SU ASESORA JURÍDICO PATRONO LA ABOGADA PAOLA GUADALUPE ÁVILA ESPINOSA.

MONSERRAT BARAJAS LUCIO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JESÚS ERNESTO ALEGRE GAZCA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA ROCÍO SILOE FUENTES CARDEÑA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 277/2024, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA APELANTE EN CONTRA DE LA CIUDADANA MONSERRAT BARAJAS LUCIO. TOCA: 0409/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JORGE PASTOR CASTELLANOS VARGAS.

GIBRÁN HERBE RODRÍGUEZ COELLO Y HERBE JESÚS RODRÍGUEZ COELLO, AMBOS EN LO PERSONAL Y EL SEGUNDO MENCIONADO TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR HORACIO HERBÉ RODRÍGUEZ ABRAHAM (O) HORACIO HERBE RODRÍGUEZ Y ABRAHAM (O) HORACIO HERBE RODRÍGUEZ ABRAHAM (O) HORACIO HERVE RODRÍGUEZ ABRAHAM Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA.

YONATAN ISRAEL CASTELLANOS VARGAS.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO JORGE PASTOR CASTELLANOS VARGAS, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO IV OFRECIDO POR EL REFERIDO CASTELLANOS VARGAS, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 389/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS GIBRÁN HERBE RODRÍGUEZ COELLO Y HERBE JESÚS RODRÍGUEZ COELLO, AMBOS EN LO PERSONAL Y EL SEGUNDO MENCIONADO TAMBIÉN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR HORACIO HERBÉ RODRÍGUEZ ABRAHAM (O) HORACIO HERBE RODRÍGUEZ Y ABRAHAM (O) HORACIO HERBE RODRÍGUEZ ABRAHAM (O) HORACIO HERVE RODRÍGUEZ ABRAHAM Y COMO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DEL NOMBRADO CASTELLANOS VARGAS Y YONATAN ISRAEL CASTELLANOS VARGAS. TOCA: 0420/2026 TOMO II AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR.

FRANCISCO JAVIER KUMAN KUMAN, MARÍA BERNANDINA DZUL DZUL (O) MARÍA BERNANRDINA DZUL DZUL (O) MARÍA BERNARDINA DZUL DZUL, SIENDO SU APODERADO GENERAL EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN JOSÉ GONGORA PUERTO.

ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL.

TOCA FORMADO PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EL CIUDADANO FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTOP JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 195/2026, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS FRANCISCO JAVIER KUMAN KUMAN, MARÍA BERNANDINA DZUL DZUL (O) MARÍA BERNANRDINA DZUL DZUL (O) MARÍA BERNARDINA DZUL DZUL, ALBERTO ALEJANDRO BOLIO QUINTAL Y OTROS. TOCA: 0542/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS.

JOSÉ MATÍAS CHÁVEZ PAT, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO TOMÁS ALBERTO VARGAS CHÁVEZ.

EDIT RUBÍ BASTO CHAY (O) RUBÍ BASTO CHAY.

JADE MAYTÉ CHÁVEZ BASTO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ MATÍAS CHÁVEZ PAT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2016, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL APELANTE Y EDIT RUBÍ BASTO CHAY (O) RUBÍ BASTO CHAY, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0509/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

LORENZO CANUL CHIM (O) LORENZO CANUL CHIN, SIENDO SU APODERADO LEGAL JOSÉ AURELIO ANTONIO PECH BAAS.

ELIGIO ABAN, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE ACTORA Y SIENDO SU APODERADO LEGAL JOSÉ AURELIO ANTONIO PECH BAAS.

EDUARDO CANUL (O) EDUARDO CANUL COOT, SIENDO SU INTERVENTOR JUDICIAL EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ.

NOEMÍ MARÍA DEL PILAR MEDINA ESPINOSA.

JAVIER MUÑOZ MENÉNDEZ.

MARÍA BEATRIZ CASTILLO ALCOCER (O) BEATRIZ CASTILLO ALCOCER.

JOSÉ ENRIQUE NARVÁEZ GALAZ, SIENDO SU APODERADO LEGAL JOSÉ ENRIQUE NARVÁEZ FERNÁNDEZ.

ANA MARGARITA GALAZ EROSA.

SYLVIA MARCELA ESPINOSA MORALES, SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA.

JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA.

RUBÉN ANTONIO BOLAÑOS ANCONA SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN Y APODERADO LEGAL JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA.

EDUARDO MUÑOZ MENÉNDEZ.

ANA PAOLA JASSO LARA.

JOSÉ ENRIQUE NARVÁEZ FERNÁNDEZ.

JORGE CARLOS BOLAÑOS ESPINOSA, SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA.

ANA LAURA BOLAÑOS ESPINOSA, SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA.

MARÍA HORTENCIA PÉREZ BLANCO (O) MARÍA HORTENCIA PÉREZ BLANCO, SIENDO SU REPRESENTANTE COMÚN Y APODERADO LEGAL JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LORENZO CANUL CHIM (O) LORENZO CANUL CHIN Y ELIGIO ABAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 944/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS APELANTES Y EDUARDO CANUL, ESTE ÚLTIMO REPRESENTADO ACTUALMENTE POR SU INTERVENTOR JUDICIAL, EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE NOEMÍ MARÍA DEL PILAR MEDINA ESPINOSA, JAVIER MUÑOZ MENÉNDEZ, MARÍA BEATRIZ CASTILLO ALCOCER (O) BEATRIZ CASTILLO ALCOCER, JOSÉ ENRIQUE NARVÁEZ GALAZ, ANA MARGARITA GALAZ EROSA, SYLVIA MARCELA ESPINOSA MORALES, JORGE CARLOS BOLAÑOS ANCONA, RUBÉN ANTONIO BOLAÑOS ANCONA, EDUARDO MUÑOZ MENÉNDEZ, ANA PAOLA JASSO LARA, JOSÉ ENRIQUE NARVÁEZ FERNÁNDEZ, JORGE CARLOS BOLAÑOS ESPINOSA, ANA LAURA BOLAÑOS ESPINOSA Y MARÍA HORTENCIA PÉREZ BLANCO (O) MARÍA HORTENCIA PÉREZ BLANCO. TOCA: 0714/2025 AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RAYMUNDO ALBERTO DOMÍNGUEZ CAAMAL, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO CARLOS JESÚS VERA PECH Y SAMUEL ADELINO ROSADO CISNEROS.

FRANCIA ESTEFANÍA CHABLÉ VERA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO FREDDY ASUNCIÓN LUGO CAB.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NÚMERO III.1833/2026, PROMOVIDO POR RAYMUNDO ALBERTO DOMÍNGUEZ CAAMAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 16/2026, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CITADO DOMÍNGUEZ CAAMAL, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 707/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL QUEJOSO, EN CONTRA DE FRANCIA ESTEFANÍA CHABLÉ VERA. EXPEDIENTE AUXILIAR: 0016/2026 AUTO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

WILLIAM ARMANDO ENRÍQUEZ PERALTA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JUAN DE JESÚS VILCHIS FERNÁNDEZ, ALEJANDRO ISRAEL JIMÉNEZ MARTÍN Y JOSUÉ JESÚS ASCENCIO MÉNDEZ.

ELVIA BEATRIZ ARCEO PAREDES, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO HEYDER ARANDY BALAM CAAMAL.

EXPEDIENTE AUXILIAR FORMADO CON MOTIVO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR ELVIA BEATRIZ ARCEO PAREDES, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA EN EL TOCA NÚMERO 80/2026, RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WILLIAM ARMANDO ENRÍQUEZ PERALTA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 466/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL CITADO ENRÍQUEZ PERALTA, EN CONTRA DE LA QUEJOSA. TOCA: 0080/2026-B AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR WILLIAM JORGE FRANCO Y LÓPEZ (O) WILLIAM JORGE FRANCO LÓPEZ, SIENDO SU APODERADO NAMEN SAID CHARRUF VILLANUEVA.

LA PERSONA MORAL DENOMINADA "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO A.R." (O) "IGLESIA PRESBITERIANA DE MÉXICO, EL DIVINO MAESTRO" (O) "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMA DE MÉXICO A.R." (O) IGLESIA PRESBITERIANA REFORMA DE MÉXICO, EL DIVINO MAESTRO" (O) "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, SIENDO SU APODERADO LEGAL JOSÉ LEONEL CANUL SANTOS.

EMILIANO HUCIM CANUL (O) EMILIO HUCHIM CANUL, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM MAY (O) JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM.

MARÍA IMELDA PUC RODRÍGUEZ.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR RODRIGO GUTIÉRREZ FRANCO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR WILLIAM JORGE FRANCO Y LÓPEZ (O) WILLIAM JORGE FRANCO LÓPEZ; EL SEGUNDO, POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO A.R." (O) "IGLESIA PRESBITERIANA DE MÉXICO, EL DIVINO MAESTRO" (O) "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMA DE MÉXICO A.R." (O) "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO, EL DIVINO MAESTRO" (O) "IGLESIA PRESBITERIANA REFORMADA DE MÉXICO", ASOCIACIÓN RELIGIOSA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL JOSÉ LEONEL CANUL SANTOS, Y EL TERCERO, POR EMILIANO HUCHIM CANUL (O) EMILIO HUCHIM CANUL, CON SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM MAY (O) JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM; TODOS EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL NOMBRADO GUTIÉRREZ FRANCO, EN CONTRA DEL CITADO HUCHIM CANUL, DE EVELIO CASTAÑEDA OY, ASÍ COMO DE LA REFERIDA PERSONA MORAL, SIENDO LLAMADOS A JUICIO LA SUCESIÓN DEL SEÑOR JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM MAY (O) JOSÉ NATIVIDAD HUCHIM, MARÍA IMELDA PUC RODRÍGUEZ Y LA SUCESIÓN DEL SEÑOR WILLIAM JORGE FRANCO Y LÓPEZ (O) WILLIAM

JORGE FRANCO LÓPEZ. TOCA: 0827/2025 RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SESIONADA EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, CON VOTO CONCURRENTENTE.

CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA Y LANDY YANELY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELLY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELY LÓPEZ MENESES, SIENDO CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO DE ORIGEN.

VÍCTOR MANUEL ALAMILLA BRICEÑO, HÉCTOR IVÁN, IRMA ARACELLY, TERESA DE JESÚS Y SILVIA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS ALAMILLA BRICEÑO, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL CITADO VÍCTOR MANUEL ALAMILLA BRICEÑO.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS; EL PRIMERO, POR VÍCTOR MANUEL ALAMILLA BRICEÑO, Y EL SEGUNDO, POR LOS CIUDADANOS CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA Y LANDY YANELY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELLY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELY LÓPEZ MENESES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DE LA MISMA, RESPECTIVAMENTE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 865/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS VÍCTOR MANUEL, HÉCTOR IVÁN, IRMA ARACELLY, TERESA DE JESÚS Y SILVIA GUADALUPE, TODOS DE APELLIDOS ALAMILLA BRICEÑO, EN CONTRA DE CARLOS MANUEL CONTRERAS MENA Y LANDY YANELY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELLY LÓPEZ MENESES (O) LADY YANELY LÓPEZ MENESES, SIENDO EL NOMBRADO CONTRERAS MENA REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO DE ORIGEN. TOCA: 0510/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

STEFANNY YOLANDA MONTENEGRO CHUB (O) STEFANNY YOLANDA MONTENEGRO XULUC (O) STEFANNY MONTENEGRO XULUC Y MANUEL JESÚS VELÁZQUEZ CATZIN (O) MANUEL VELÁZQUEZ CATZIN, SIENDO REPRESENTANTE COMÚN DE LA PARTE DEMANDADA, EL SEGUNDO DE LOS NOMBRADOS.

VÍCTOR MANUEL AYORA NARVÁEZ.

HENRY JAVIER VELÁZQUEZ MONTENEGRO (O) HENRY JAVIER VELÁZQUEZ MONTENEGRO CHUB.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS CIUDADANOS STEFANNY YOLANDA MONTENEGRO CHUB (O) STEFANNY YOLANDA MONTENEGRO XULUC (O) STEFANNY MONTENEGRO XULUC Y MANUEL JESÚS VELÁZQUEZ CATZIN (O) MANUEL VELÁZQUEZ CATZIN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 305/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL AYORA NARVÁEZ, INICIALMENTE EN CONTRA DE BERTHA NOEMÍ BALAM NAVARRO (O) HERIBERTA NOEMÍ BALAM NAVARRO (O) HERIBERTA NOEMÍ BALAM Y NAVARRO; POSTERIORMENTE, ENDEREZÁNDOSE Y AMPLIANDO LA DEMANDA EN CONTRA DE LOS APELANTES. TOCA: 0578/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE INICIALES E IDENTIDADES RESERVADAS S.R.C.M. Y M.A.C.M., SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO ALFONSO HERRERA GONZÁLEZ Y/O PEDRO PABLO MORENO POOL Y/O FELIPE HERRERA GARCÍA.

MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR.

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO, POR LA CIUDADANA ARACELI DEL CARMEN MORA ZAMORA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE INICIALES E IDENTIDADES RESERVADAS S.R.C.M. Y M.A.C.M. Y EL SEGUNDO, POR EL CIUDADANO MIGUEL PASTOR CAMPOS SALAZAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR EL JUEZ DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 397/2022, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL CITADO CAMPOS SALAZAR, EN CONTRA DE LA REFERIDA MORA ZAMORA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE SUS HIJOS, LAS PERSONAS MENORES DE EDAD DE INICIALES E IDENTIDADES RESERVADAS S.R.C.M. Y M.A.C.M. TOCA: 0552/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

ABOGADA CARMEN MARISELA MEDINA DUARTE.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

RAFAEL ACOSTA SOLIS (REPRESENTANTE COMÚN)

RAFAEL ACOSTA SOLIS APODERADO DE EUSTAQUIO TORRES NOVELO (O) EUSTAQUIO TORRES Y JOSE MILLET PALOMEQUE.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL REPRESENTANTE COMÚN RAFAEL ACOSTA SOLIS, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 428/2025, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE EJECUCIÓN DE CONVENIO (DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA) CELEBRADOS POR LOS SEÑORES EUSTAQUIO TORRES NOVELO (O) EUSTAQUIO TORRES Y GERARDO JOSÉ MILLET PALOMEQUE, PARA LA APROBACIÓN DE CONVENIO TRANSACCIONAL RESPECTO DE LA PARCELA 209 Z-1 P8 DEL EJIDO DE CHICXULUB PUEBLO, MUNICIPIO DE CHICXULUB PUEBLO, YUCATÁN. TOCA CIVIL 127/2025. RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MARTHA EUGENIA ÁVILA NOVELO.

PERSONA MORAL DENOMINADA "RADIOMÓVIL DIPSÁ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LA CIUDADANA SAMANTHA GEORGINA SOLÍS HERRERA.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA SAMANTHA GEORGINA SOLÍS HERRERA, CON SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RADIOMÓVIL DIPSÁ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADA POR LA JUEZA QUINTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 612/2025 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MARTHA EUGENIA ÁVILA NOVELO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL ANTES MENCIONADA. TOCA CIVIL 05/2026. SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MIRIAM GUADALUPE VEGA BURGOS.

OMAR ZAMORA ANCIRA Y ALEXIS SÁNCHEZ OSORIO.

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA MIRIAM GUADALUPE VEGA BURGOS EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZA SEGUNDA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS NÚMERO UNO OFRECIDO POR LA RECURRENT EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 07/2025 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA CITADA VEGA BURGOS EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS OMAR ZAMORA ANCIRA Y ALEXIS SÁNCHEZ OSORIO. TOCA CIVIL 18/2026. RESOLUCIÓN DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

FERNANDO RENDÓN NAVARRETE (O) FERNANDO RENDÓN NAVARRETE.

JOSÉ ADOLFO CHAN DZIB COMO ACREDITADO.

JORGE ALBERT DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB Y CHI COMO OBLIGADO SOLIDARIO.

JORGE ALBERTO DZIB MAGAÑA COMO GARANTE HIPOTECARIO.

TOCA CIVIL PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO FERNANDO RENDÓN NAVARRETE (O) FERNANDO RENDÓN NAVARRETE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, DICTADA POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 148/2023, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL RECURRENT RENDÓN NAVARRETE, EN CONTRA DE JOSÉ ADOLFO CHAN DZIB COMO ACREDITADO, JORGE ALBERT DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB CHI (O) JORGE ALBERTO DZIB Y CHI COMO OBLIGADO SOLIDARIO Y JORGE ALBERTO DZIB MAGAÑA COMO GARANTE HIPOTECARIO. TOCA CIVIL 40/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

JORGE CARLOS DE JESÚS MACARI CASARES (O) JORGE CARLOS MACARI CASARES.

MILDRED DEL ROSARIO POOT DORANTES (FALLECIDA DEUDORA PRINCIPAL), POR CONDUCTO DE JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL (COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN).

ERIKA PATRÓN GERMON (CAUSAHABIENTE).

ALICIA MARGARITA VARGAS VILLAREAL (CAUSAHABIENTE DE LA CITADA PATRÓN GERMON).

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE CARLOS DE JESÚS MACARI CASARES (O) JORGE CARLOS MACARI CASARES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADA POR LA JUEZA CUARTA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 538/2022, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL RECURRENT MACARI CASARES EN CONTRA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MILDRED DEL ROSARIO POOT DORANTES, COMO DEUDORA PRINCIPAL, ERIKA PATRÓN GERMON, COMO CAUSAHABIENTE Y ALICIA MARGARITA VARGAS VILLAREAL COMO CAUSAHABIENTE DE LA CITADA PATRÓN GERMON, SIENDO JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL, COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE MILDRED DEL ROSARIO POOT DORANTES. TOCA CIVIL 58/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

"BANCO ACTINVER", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTIVER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1401, FIDEICOMISO FIBRA UNO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO EN DERECHO ABRAHAM VITE OROZCO.

GERARDO GABRIEL GARCÍA GAMBOA.

"EL MAR DE RAY" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU APODERADA ROSAURA MARTÍNEZ SALAZAR (O) ROSALBA MARTÍNEZ SALAZAR.

TOCA CIVIL PARA LA SUSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GERARDO GABRIEL GARCÍA GAMBOA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO POR LA JUEZA PRIMERA CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESIÓN VI, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 444/2022 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL LICENCIADO EN DERECHO JESÚS ESTRADA TRUJILLO, APODERADO DE "BANCO ACTINVER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTIVER, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 1401 (FIDEICOMISO FIBRA UNO) Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL LICENCIADO EN DERECHO ABRAHAM VITE OROZCO, APODERADO DE LA CITADA INSTITUCIÓN EN CONTRA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "EL MAR DE RAY", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADA ROSAURA MARTÍNEZ SALAZAR (O) ROSALBA MARTÍNEZ SALAZAR EN SU CALIDAD DE OBLIGADA PRINCIPAL Y GERARDO GABRIEL GARCÍA GAMBOA EN SU CALIDAD DE OBLIGADO SOLIDARIO. TOCA CIVIL 60/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LA CIUDADANA ACTUARIA DE LA PRIMERA SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

MAESTRA EN DERECHO PAOLA ESCAMILLA NÚÑEZ.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
SALA COLEGIADA MERCANTIL, DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO Y LABORAL.**

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

NEYRA DE LA LUZ GÓNGORA TEC.

FLORENCIA TUN AKÉ POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JULIÁN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ Y/O SERGIO ALEJANDRO GONZÁLEZ NOVELO.

Toca formado para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por la ciudadana Neyra de la Luz Góngora Tec, ante el Juzgado Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 241/2025, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Florencia Tun Aké por conducto de sus endosatarios en procuración Julián Alberto Alcocer Vázquez y/o Sergio Alejandro González Novelo en contra de la excepcionista. TOCA NÚMERO 174/2026. AUTO DE FECHA: DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Alejandro Villarreal Ayala, también conocido como Alejandro Villareal Ayala.

José Bahjet Eljure Abourjaily, por conducto de sus endosatarios en procuración Gabriel Antonio Abdala Berzunza y/o Miguel Enrique de Jesús Hernández España y/o Cinthia Lizet Martínez Villalobos y/o María Natalia Abdala Pérez y/o Ofelia Estefanía Méndez Castillo.

Toca formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Alejandro Villarreal Ayala, también conocido como Alejandro Villareal Ayala, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintitrés de febrero del año dos mil veintiséis, dictada por la Jueza Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, con la aclaración hecha en proveído de fecha cuatro de marzo del propio año, en los autos del expediente número 397/2025, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por José Bahjet Eljure Abourjaily, por conducto de sus endosatarios en procuración Gabriel Antonio Abdala Berzunza y/o Miguel Enrique de Jesús Hernández España y/o Cinthia Lizet Martínez Villalobos y/o María Natalia Abdala Pérez y/o Ofelia Estefanía Méndez Castillo, en contra del citado apelante. TOCA NÚMERO: 0182/2026. AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Mario Francisco Ochoa Vázquez, por conducto de sus apoderados legales y/o mandatarios judiciales con facultades para pleitos y cobranzas José Atanacio Alpuche Marrufo y Juan Pablo Brito Cavazos.

Toca formado para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Mario Francisco Ochoa Vázquez, por conducto de sus apoderados legales y/o mandatarios judiciales con facultades para pleitos y cobranzas José Atanacio Alpuche Marrufo y Juan Pablo Brito Cavazos, en contra del auto de fecha uno de junio del año dos mil veintiséis, dictado por el Juez Primero de Oralidad Mercantil del Poder Judicial del Estado, en el expediente número 518/2025, relativo a las Providencias Precautorias de retención de bienes promovidas por el citado apelante, por conducto de sus referidos apoderados, en contra de diversa persona moral. TOCA NÚMERO: 0183/2026. AUTO DE FECHA: DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LA ACTUARIA ADSCRITA A LA SALA COLEGIADA MERCANTIL,
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y LABORAL.

YARET JAZCIEL POOL CANUL.

**TRIBUNAL PRIMERO LABORAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN**

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO
Expediente Número: 837/2023**

Mérida, Yucatán, a 8 de septiembre de 2026.

EDICTO

El Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en autos del expediente número 837/2023, dictó el acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis, mediante el cual se ordenó emplazar por edictos a la parte demandada CONSTRUCTORA EL CAJÓN S.A. DE C.V., en los términos siguientes:

“Cuarto. Se Ordena Emplazamiento por Edictos a la demandada CONSTRUCTORA EL CAJÓN S.A. DE C.V. En virtud, que hasta la presente fecha no ha sido posible emplazar a la parte demandada CONSTRUCTORA EL CAJÓN S.A. DE C.V., a pesar de haberse agotado las diligencias de investigación que permita a esta Tribunal conocer el domicilio de dicha demandada, con fundamento en el artículo 712 párrafos cuarto y quinto, de la Ley Federal del Trabajo, se ordena el emplazamiento por edictos a la parte demandada CONSTRUCTORA EL CAJÓN S.A. DE C.V.; de conformidad con los artículos 3 Ter, fracción VII y 873-A de la Ley Federal del Trabajo se ordena correr traslado a la demanda antes citada, poniendo a su disposición en el local de este Tribunal, copia cotejada:

1. Del escrito inicial de demanda y anexos.
2. Del acuerdo de fecha diez de julio de dos mil veintitrés.
3. Del escrito de fecha doce de junio de dos mil veintitrés.
4. Del acuerdo de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro.
5. Del Presente proveído.

Se requiere a la parte demandada CONSTRUCTORA EL CAJÓN S.A. DE C.V., para que, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de emplazamiento, produzca su contestación por escrito, ofrezca pruebas y de ser el caso, reconvenga, acompañando copia del traslado para cada parte y en su caso de las pruebas. Ello, apercibida que, de no hacerlo en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y en su caso a formular reconvencción.

De igual manera, en términos del artículo 739 de la Ley Federal del Trabajo, requiérase a la parte demandada, para que en su primer escrito o comparecencia señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de este Tribunal, apercibido que de no hacerlo las notificaciones personales se harán por boletín o por estrados.

Hágase del conocimiento a la parte demandada que tiene la opción de que las posteriores notificaciones se realicen vía electrónica, a través del BUZÓN ELECTRÓNICO, para lo cual se le invita a señalar el correo electrónico de su preferencia, a fin de que se le asigne su nombre de usuario y clave acceso, para que puedan ingresar debidamente a su buzón electrónico y manifiesten si es su voluntad que las ulteriores notificaciones se le realicen por este medio.

Se le hace saber que a la contestación de demanda deberá anexarse el documento con el que se acredite personalidad de quien comparezca en representación de la demandada, con fundamento al 692 de la Ley Federal del Trabajo. Se apercibe que en caso de no presentar la documentación correspondiente al dar contestación a la demanda se le tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas y, en su caso, a formular reconvencción.

Se hace del conocimiento de la demandada que la sede de este Tribunal se ubica en el predio número 299 de la calle 145, entre las calles 54 y 64, de la colonia San José Tecoh, de la Ciudad de Mérida, Yucatán (Planta baja del centro de Instituciones operadoras del sistema Penal Oral y Acusatorio), con un horario de atención al público de las 08:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes

Publíquense los edictos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en el Boletín Electrónico y en los Estrados de este Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, LOS DÍAS CATORCE Y DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VIENTISÉIS."

(RÚBRICA)

Lic. Adrián Felipe Chablé Ayala.
Secretario Instructor del Tribunal Primero Laboral del Poder Judicial
del Estado de Yucatán.

**TRIBUNAL SEGUNDO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE YUCATÁN**

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO
Expediente Número:549/2024**

Mérida, Yucatán, a 10 de septiembre del año 2026

EDICTOS

El Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en autos del expediente número 549/2024, dictó el acuerdo de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis, mediante el cual se ordenó emplazar por edictos a la persona moral demandada EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V. en el cual en su parte conducente es al tenor literal siguiente:

"Segundo. Se ordena emplazamiento por edictos de la persona moral EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V.

Por cuanto de autos se advierte que no ha sido posible emplazar a juicio a la persona moral EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V., en los domicilios proporcionados por la parte actora y en aquel que fue obtenido del informe rendido por la Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán "1" y atendiendo a los principios procesales establecidos en el artículo 685 de la Ley Federal del Trabajo, entre los cuales se encuentran los de intermediación, inmediatez, continuidad, celeridad, economía y sencillez procesal y en virtud de que esta Autoridad ha realizado todas las diligencias necesarias para localizar el domicilio para emplazar a la persona moral EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V., sin obtener un resultado positivo, se ordena emplazar por edictos a la demandada EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V., de conformidad con los artículos 3

Ter, fracción VII y 873-A de la Ley Federal del Trabajo, corriéndole traslado a la demanda antes citada y poniendo a su disposición en el local de este Tribunal, copia cotejada:

1. Del escrito inicial de demanda y anexos.
2. Del acuerdo de fecha tres de junio de dos mil veinticuatro.
3. Del escrito de contestación a la prevención de fecha doce de junio de dos mil veinticuatro.
4. Del acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.
5. Del escrito de fecha diez de agosto de dos mil veintiséis.
6. Del presente proveído.

Se hace del conocimiento de la demandada EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V., que la sede del Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán se encuentra en el predio número 299 de la calle 145, entre las calles 54 y 64, de la colonia San José Tecoh, de la Ciudad de Mérida, Yucatán (Planta baja del centro de Instituciones operadoras del sistema Penal Oral y Acusatorio).

Asimismo, con fundamento en el último párrafo del artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo, requiérase a la demandada EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V., para que, en el término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, produzcan su contestación por escrito, ofrezca pruebas, objete las pruebas de la parte actora y de ser el caso, reconvenga. Ello, apercibidas que, de no hacerlo en dicho término, se tendrán por admitidas las peticiones de la parte actora, salvo aquellas que sean contrarias a lo dispuesto por la ley, así como por perdido su derecho a ofrecer pruebas, objetar pruebas de la parte actora y en su caso a formular reconvencción.

Se les hace saber que, a la contestación de demanda, así como a los traslados, deberán anexar el documento con el que acrediten la personalidad de quien comparezca en representación de las demandadas, con fundamento al 692 de la Ley Federal del Trabajo, en caso de requerir la devolución del documento con el cual acrediten su personalidad, deberán exhibir copia simple del mismo para el debido cotejo y certificación, así como una copia más para correr traslado a la parte actora.

Se requiere a la persona moral demandada EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V., que al momento de dar contestación, acompañen un juego de copias legibles, fieles y completas del escrito respectivo, así como de la totalidad de sus anexos (tanto de los que acrediten la personalidad de su representante como de las pruebas), a fin de estar en posibilidad de correr traslado a la parte actora; apercibido que de no exhibir las copias del escrito de contestación y de los anexos que la integran, con fundamento en los artículos 48 y 731 de la Ley Federal del Trabajo, y por tratarse de una clara dilación procesal, se impondrá en su contra una multa por la cantidad de 20 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente a la presente fecha, que lo es la cantidad de \$117.31 (ciento diecisiete pesos con treinta y un centavos moneda nacional), que multiplicado por veinte, da como resultado un importe total de \$2,346.20 (son: dos mil trescientos cuarenta y seis pesos con veinte centavos moneda nacional), establecidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicados en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero del año dos mil veintiséis, vigentes a partir del primero de febrero del año dos mil veintiséis, lo anterior con fundamento en los artículos 26 apartado B último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Federación, en fecha veintisiete de enero de dos mil dieciséis y en vigor a partir del día siguiente.

De igual manera, en términos de los artículos 739 y 741 de la Ley Federal del Trabajo, requiérase a la demandada EL ARTE DE EL TEQUILA Y MEZCAL, S.A. DE C.V., para que en el primer escrito o comparecencia señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del lugar de residencia de este Tribunal, apercibida que, de no hacerlo todas las notificaciones siguientes, aun las de carácter personal, se harán por boletín o por estrados.

Hágase del conocimiento de la parte demandada, que tiene la opción de que las posteriores notificaciones se realicen vía electrónica (incluyendo las de carácter personal señaladas en el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo), para lo cual deberá manifestar expresamente su voluntad para la asignación del buzón electrónico, debiendo proporcionar correo electrónico, a fin de que se le asigne su nombre de usuario y clave acceso, mediante el cual podrá revisar los acuerdos que emita el órgano jurisdiccional de conformidad con los artículos 739, 739 ter fracción IV, 742 Bis y 745 Ter de la ley de la materia; ahora bien, en caso de no requerir buzón electrónico o no manifestarse al respecto, únicamente se le harán en el domicilio proporcionado en autos las notificaciones personales señaladas en el artículo 742 de la Ley Federal del Trabajo, siendo que las demás notificaciones, se le realizarán por boletín conforme lo dispone el artículo 739 Ter, fracciones I y III, de la referida ley.

Publíquense los edictos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en el Boletín Electrónico de este Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán, EL DIA LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS y EL DIA VIERNES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

(RÚBRICA)

Abogada Mariana Guadalupe Pérez Poot.
Secretaria Instructora del Tribunal Segundo Laboral del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

RAFAEL EFRAIN BUENFIL SEGURA.- JUICIO EJECUTIVO MERVANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 51/2026.- AUTO

NATHALY CONCEPCION RODRIGUEZ CHABLE; MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE YANELI ISABEL QUIJANO CARRILLO.- EXPEDIENTE 63/2026 AUTO

VICTOR ARTURO DEL JESUS ESQUIVEL PENICHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO USTED.- EXPEDIENTE 67/2026 AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ y/o ERWIN MIGUEL CACHÓN KAUIL y/o NICOLAS JOAQUÍN CETINA HERNÁNDEZ y/o ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR el primero por su propio y personal derecho y los demás como sus endosatarios en procuración DE VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ EN CONTRA DE MARIA BETSABE BARRIOS GARCIA.- EXPEDIENTE 101/2026 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FIDEL CANO CANUL POR CONDUCTO DE LOS CIUDADANOS JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA Y JARET DAVID GARMA SANTOS, EXPEDIENTE 140/2026.- AUTO

PROCEDIMIENTO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TANIA ALEJANDRA COUOH NIEVES, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JAIRO ALBERTO RAMIREZ SIMA, EXPEDIENTE 202/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ EN CONTRA DE ADA MENDOZA HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 215/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o RICARDO MISAEEL PERALTA GONZÁLEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral FORD CREDIT DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA EXPEDIENTE 234/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR EN CONTRA DE MA GUADALUPE CUEVAS ALFARO; Cesar Luis Castillo Cervera como endosatario en procuración de la persona moral denominada CORPORATIVO LEGAL EMPRESARIAL SH SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR.- EXPEDIENTE 247/2026.- SENTENCIA DEFINITIVA

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR José Vidal Castillo Briceño ostentándose como apoderado legal de Banco Mercantil del Norte Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.- EXPEDIENTE 437/2026 SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano CRISTOPHER AXEL GARCÍA GUTIÉRREZ. EXPEDIENTE 524/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO IVAN GONZALEZ EROSA, por su propio y personal derecho. EXPEDIENTE 548/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ALFREDO PAREDES COLLI, por conducto de sus endosatarios en procuración los ciudadanos Juan Antonio Herrera Aussin y/o María José Arce Pech y/o Lucely Maricela Xool Ortiz y/o Ángel Osmar Yam Aragón. EXPEDIENTE 679/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana DIANA PEREZ DE LA CRUZ. EXPEDIENTE 757/2026 AUTO

PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ALEXIS HERRERA LARA con el carácter que ostenta de endosatario en procuración del señor EDUARDO MARTIN HUCHIM PISTE. EXPEDIENTE 765/2026 AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES EN su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas.- EXPEDIENTE 00053/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ ANTONIO SAYDÉN PÉREZ, EN su carácter de representante legal de la persona moral denominada SERVICIOS TURÍSTICOS DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA EN CONTRA DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; EDWARD JOSÉ MEDINA OCAMPO, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 00301/2025 AUTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMAN por conducto de su endosatario en procuración **ROBERTO ALDANA ROSADO EN CONTRA DE ANA LUISA CIME ARGAEZ, MANUEL JESUS LIZAMA ARGAEZ, GONZALO CHAN BONILLA y SAMY ALEXIS CHAN CIME.-** EXPEDIENTE 00414/2025 AUTO

SILVIA ARMINDA UITZ XOOL; ALVARO ORTEGON SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSTARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE FRANCISCO ALONSO CAAMAL VAZQUEZ Y JUDITH GUADALUPE CARDEÑA ORTEGON.- EXPEDIENTE 00545/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MOISÉS IVÁN CHAN FLORES como endosatario en procuración de **WILBERTH IVAN CHAN MONTEJO EN CONTRA DE LUIS FELIPE MONTEJO FRAGA.-** EXPEDIENTE 777/2025 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON su carácter de apoderados EN CONTRA DE MILDRED GUADALUPE GARCIA TORRES.- EXPEDIENTE 846/2025 AUTO

CEMEX SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS MAURICIO GUILLEN GUILLEN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION en contra de DORY ELENY HERNANDEZ WONG.- EXPEDIENTE 888/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN PABLO ÁLVAREZ en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano **LUIS ALBERTO BARBUDO SANCHEZ** en contra de **VICTOR ALBERTO GOMEZ, FAUSTINA GUADALUPE CANO CANUL.** EXPEDIENTE 956/2025.- AUTO

PERSONA MORAL, JIMENEZ ROSSEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO y/o LA TERCERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE ANDRES ALFONSO CANUL FLORES.- EXPEDIENTE 00994/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ POR CODUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION **LUIS ANGEL MARTIN VALDEZ.-** EXPEDIENTE 01006/2025.- AUTO

DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V. JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS APODERADOS LEGALES A FIN DE OBTENER LA CONFESION JUDICIAL DE OSBAL EDGAR VENTURA HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 1036/2025; AUTO

FERNANDO ENRIQUE MARTINEZ EK; JESÚS ALBERTO MEDINA LEÓN Y/O GASPAR MANUEL LARA QUINTAL Y/O OLIVER NEFTHALÍ SÁNCHEZ CHAN Y/O MARÍA JULIETA LEAL AYIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ALEJANDRO ALCOCER GONZALEZ.- EXPEDIENTE 1067/2025. AUTO

"NR FINANCE MÉXICO"; SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SARA ELENA ORTIZ IRIGOYEN y/o LUIS ENRIQUE MACIAS CENTURION y/o OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL y/o RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIUOS EN PROCURACION EXPEDIENTE 1075/2025. AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; Kevin Brian Sánchez Chacón y/o Wilbert Abnir Candila Pedrero y/o Zacarías Pool Chuc.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RAFAEL IVAN ROSADO BEJAR.- EXPEDIENTE 1175/2025 AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

JORGE DANIEL RODRIGUEZ TZEC; DAVID ARTURO MENDEZ PUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 1191/2025 AUTO.

PROYECTA SF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; Héctor Javier Cabrera Vermont y Ángel Antonio Loeza Maldonado.- JUICIO EJECUTIVO MERVANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 1200/2025 AUTO

LIZBETH OROZCO ALVAREZ; REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA COMO endosataria en procuración.- EXPEDIENTE 1202/2025 AUTO

GM FINANCIAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O JAVIER ANTONIO CHAN PECH Y/O OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS como endosatarios en procuración EN CONTRA DE VIRIDIANA LOEZA PELAEZ.- EXPEDIENTE 1206/2025 AUTO

JAIME ARTURO MALDONADO QUIÑONES; LUIS ALBERTO MARTIN PAREDES, YAHAIRA DENISSE SANCHEZ ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARTHA SUGEY GAMBOA FRIAS.- EXPEDIENTE 00230/2024. AUTO.

LIVERPOOL PC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROGELIO HERNANDO DENIS G. CANTON.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00421/2024. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por VIVIANA SALDAÑA HERNÁNDEZ, en contra de **JORGE EDWARD REYES VADILLO y JUAN MANUEL CHIQUIL JIMÉNEZ.-** EXPEDIENTE 00663/2024. AUTO

CLAUDIA JOSEFINA GOROCICA VILLANUEVA // FABIOLA CASTILLO LOPEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00719/2024. AUTO

GABRIEL CANTO LOOGE; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ADRIAN ALFONSO CARRILLO CARVAJAL y BEATRIZ EUGENIA CARVAJAL GARCIA.-CUADERNO SUPLEMENTARIO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00781/2024. AUTO

LENIN ROBERTO CENTENO AKE; GABRIELA MONTSERRAT SOLIS SALES y/o GABRIEL AMADO SOLÍS SALES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE FERNANDO MARTIN PACHECO.- EXPEDIENTE 00835/2024 AUTO.

MARCO GERARDO MORALES CASTELLO; GUADALUPE VERA MENDEZ // MAURILIO VALDIVIEZO JOAQUIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00144/2023. AUTO

CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, antes CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GUADALUPE BERENICE BLANCO TENORIO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE DELIO ENRIQUE CASTILLO GARCIA; se reconoce al ciudadano DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA su carácter de Gerente General de la persona moral denominada "Caja Maya del Sur, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable", antes Caja Maya del Sur, Sociedad Cooperativa de Consumo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.- EXPEDIENTE 00779/2023 AUTO.

ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR; ALEXIS ALBERTO AGUAYO MUÑOZ // PERLA GABRIELA RIVERO GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00865/2023.AUTO

GRUPO KELQ, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; ROXANA MEDINA VALENCIA, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMÁRRAGA y/o MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL, POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO MANDATARIOS JUDICIALES DE LA REFERIDA MEDINA VALENCIA EN CONTRA DE JULIAN RAYMUNDO POOL PATRON.- EXPEDIENTE 00999/2023. AUTO

NEDER ISAIAS FLORES BRICEÑO // NEMESIA BARRERA RAMOS, JUDITH DE ATOCHA MUÑOZ GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE 00537/2022.- AUTO

MARCO GERARDO MORALES CASTELLO; GUADALUPE VERA MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE GERMAN COB TUN.- EXPEDIENTE 00915/2022. AUTO

WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR; GUADALUPE MENDEZ EROSA y/o RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // JOSE MANUEL CARRANZA SOTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, CONTINUADO POR GLADYS CECILIA MARTINEZ BRITO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00360/2021. AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO // JESSYCA PAOLA GOMEZ VELA, PAULA VERA MARTIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00200/2019. AUTO

HUGO RICARDO DURAN QUINTAL; KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o JORGE ALBERTO TAMAY FLORES y/o RUPERTO MARTINEZ CANUL // DIANA MARIA AKE DZUL, NESTOR MOISES PANTOJA ARANDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIONEN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00946/2019. AUTO

ELISEO KUEB; ARIEL OMAR HERRERA FLORES // SERGIO ENRIQUE LOPEZ CARDEÑA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 00355/2017. AUTO.

RAFAEL ANDRES BURGOS PALOMO; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES // REINA MARIA MONTERO RIVERO; VICTOR ALEJANDRO PEREZ BARBOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS; se reconoce al ciudadano José Luis Ortega Quezada, su carácter de cesionario de todos los derechos de ejecución del presente juicio que antes le correspondían al citado Burgos Palomo.- EXPEDIENTE 00683/2017. AUTO

ALBERTO GONZALEZ FRANCO, RODRIGO ALEJANDRO GUERRERO TZAKUM, JORGE DANIEL CHABLE HERRERA, JESUS ANTONIO VERA CHI // CARLOS ALBERTO PENICHE HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONOCE A SOEMY PATRICIA SOSA BARBUDO SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS EN EJECUCION DE DE SENTENCIA QUE ANTES LE CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00861/2016.- AUTO

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UUH; REYNA ISABEL MEDINA AC // ROBERTO OSCAR PALMA CRUZ ALIAS OSCAR PALMA CRUZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO, se reconoce a la ciudadana KELLY ESMERALDA MEDINA FERNÁNDEZ su carácter de apoderada para asuntos judiciales, comprendiendo pleitos y cobranzas para actos de administración de bienes y para actos de dominio del señor ROBERTO OSCAR PALMA CRUZ.- EXPEDIENTE 01556/2016 AUTO

VIOLETA DE LA BARRA CASTAÑEDA // JOSE ALFREDO GONGORA JIMENEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01321/2015 TOMO II. AUTO

CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, AHORA POR TRANSFORMACION, CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, MELIZA MAYARINA POOT KUMUL // LEMUEL BAAS ARAGON, TERESA PETRONA ARAGON GONZALEZ, JORGE HUMBERTO BAAS ESTRELLA, BERTHA VERONICA SERRANO RODRIGUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00484/2013. AUTO

"APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, alias "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", S.A. DE C.V. SOFOM, E. N. R. alias "PRESTAMIGO", MARTHA MAYTHE MARTÍNEZ EUAN // BEATRIZ CHAN CASTAÑEDA, MARIA DE LOS ANGELES CHAN CASTAÑEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA CITADA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE LAS ÚLTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00626/2013. AUTO.

MARIA LILIA ONTIVEROS LAZO, alias, LILIA MARIA ONTIVEROS LAZO, alias, LILIA ONTIVEROS LAZO, SERGIO TAFOLLA SANCHEZ // MARIA GUADALUPE SOSA CORDERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01104/2012. AUTO

"FINANCIERA BEPENSA S.A DE C.V. SOFOM E.N.R. antes OPERADORA BEPENSA S.A DE C.V", RAUL IVAN GOMEZ RODRIGUEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, LILIANA DEL CARMEN DE LA CRUZ DE LA CRUZ // PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO; ASIMISMO COMPARECE ESTEFANIA BATES ARGUELLES, COMO APODERADA LEGAL DE LAPRIMERA.- EXPEDIENTE 00995/2006 AUTO

MANUEL JESUS QUIÑONES SANCHEZ, DAVID ALEJANDRO PATRON BIANCHI // JORGE DEL SOCORRO AVILES ROSADO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. INTERVINIENDO PABLO ENRIQUE HERNÁNDEZ HERRERA, MIGUEL BARGAS DIAZ, JUAN MANUEL CHIQUIL JIMÉNEZ, IVAN TORIBIO MÉDINA CONTRERAS, COMO APODERADOS DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00130/2005. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. SANDRA MARITZA DE LA CRUZ PEREZ.

JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, PROMOVIDOS POR HUGO CASTILLO MARTÍNEZ con su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BAUTECH S.A DE C.V., a fin de obtener la confesión judicial, bajo protesta de decir verdad de la persona moral MATEX DEL MAYAB S.A DE C.V.; siendo reconocido a JOAQUÍN GUEVARA PEDROZA, su carácter de Administrador Único de la sociedad referida de BAUTECH S.A DE C.V.- EXPEDIENTE 5/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Licenciados en Derecho SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU Y/O CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o las pasantes de la Licenciatura en Derecho SHEILA YAZMIN AKÉ ARCEO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC en su carácter de endosatarios en procuración del señor JORGE ANTONIO ALCAZAR PEDROZA alias JORGE ALCÁZAR PEDROZA EXPEDIENTE 137/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA, como endosatario en procuración del ciudadano ALEJANDRO BREACH VAZQUEZ.-EXPEDIENTE 321/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE, como endosatario en procuración de la persona moral denominada PROYECTA SF SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 403/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE, como endosatario en procuración de la persona moral PROYECTA SF, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 404/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR YIMMY ROSARIO GONZALEZ PEREZ, por su propio y personal derecho .- EXPEDIENTE 433/2026 AUTO

Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil promovidos por ODEYDI DE JESUS KU RUIZ Y/O LOURDES MONTSERRAT CRUZ VARGUEZ en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO AZTECA S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE. - EXPEDIENTE 488/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS DE JESÚS AKE LÓPEZ, por su propio y personal derecho, EXPEDIENTE 520/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON y/o ZACARIAS POOL CHUC y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO, como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL.-EXPEDIENTE 578/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o LUIS ANGEL BASTO SIERRA y/o CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA y/o DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA ostentándose como Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la empresa OPERADORA MERCANTIL DEL SUMESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con nombre comercial (OMSSA S.A. DE C.V.).- EXPEDIENTE 582/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LILIA SOFIA HERNÁNDEZ SILVA en su carácter de endosataria en procuración de PAULO ANTONIO HERMOSILLO ORTÍZ.- EXPEDIENTE 620/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZÁLEZ NOVELO y/o PABLO HÉCTOR BOLIO DE OCAMPO, por su propio y personal derecho.-EXPEDIENTE 654/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCIA FARIAS su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas del señor RICARDO ABRAHAM MAFUD.-EXPEDIENTE 679/2026 AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Juan Raúl Marrufo León, ostentándose endosatario en procuración del ciudadano Víctor Hugo López Valenzuela, y por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 690/2026 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL JESÚS CANUL YÁÑEZ, en su carácter de endosatario en procuración de ROCIO PÉREZ ALMEIDA EXPEDIENTE 715/2026 AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL PATRÓN FERNÁNDEZ en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano ABRAHAM JACOBO GÓNGORA FUENTES EXPEDIENTE 740/2026 AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES Y/O RAUL DE JESUS NAAL CUXIM Y/O DIANA LAURA DÍAZ PÉREZ, con su carácter de endosatarios en procuración de la Ciudadana CAROLINA NEGROE ROMERO, en contra de MIGUEL ÁNGEL ARJONA ALCOCER.- EXPEDIENTE 00132/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA como endosataria en procuración de MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA EN CONTRA DE ASCENCIÓN PONCE DE LEÓN VALDÉZ alias ASCENCIO PONCE DE LEÓN VALDEZ.- EXPEDIENTE 00228/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACÓN y/o WILBERT ABNIR CANDILA PEDRERO y/o ZACARIAS POOL CHUC, como endosatarios en procuración de HUGO RICARDO DURAN QUINTAL, en contra de MARIO SEVERO NAHUAT POOT.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00310/2025 AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00347/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU, OSCAR ELIAS CHI CATZIN, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ Y DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTADER MÉXICO EN CONTRA DE Mario Eduardo Centeno Pacheco-EXPEDIENTE 00368/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL ÁNGEL CEPEDA GARCÍA, como apoderado general para pleitos y cobranza de la persona moral denominada "BBC CAPITAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00399/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MAURICIO MARCELINO PENICHE AGUILAR, en su carácter de endosatarios en procuración de la ciudadana MARIEL CRUZ VARGAS EN CONTRA DE RAFAEL HUMBERTO CANUL CANCHE.- EXPEDIENTE 00402/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR y/o JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR S.A. DE C.V., SOFOM E.N.R. EXPEDIENTE 00484/2025 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE TIENE RELACION CON LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 675/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN PABLO ÁLVAREZ MANZANILLA como endosatarios en procuración de LUIS ALBERTO BARBUDO SANCHEZ.- EXPEDIENTE 828/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS HOIL FLORES por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 891/2025 AUTO

Juicio Especial de Fianzas PROMOVIDO POR MARCO ALBERTO CHANONA MAGAÑA como apoderado legal de INMOBILIARIA, BIENES, NEGOCIOS, S.A. DE C.V. en contra de BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C., se reconoce a MARCO ANTONIO PATIÑO CORRO y MARTIN CORONA GARCIA su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral ahora denominada BERKLEY INTERNATIONAL COMPAÑÍA DE GARANTIAS MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EXPEDIENTE 895/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS HOIL FLORES por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 904/2025 AUTO

Juicio EJECUTIVO MERCANTIL Promovido por JUAN PABLO ÁLVAREZ MANZANILLA, como endosatario en procuración de LUIS ALBERTO BARBUDO SANCHEZ, en contra de GILMER MARTIN LEAL SALAZAR Y JHOSELYN SANCHEZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 949/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSUE ISMAEL PISTE MAY y/o JOSE ANTONIO HERNANDEZ RAMOS, como endosatarios en procuración de la persona moral HERMANOS BATTA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JESUS NATALIO VILLALOBOS LOPEZ.- EXPEDIENTE 951/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS MAURICIO GUILLEN GUILLEN como endosatario en procuración de la persona moral denominada CEMEX, SOCIEDAD ANONIMA BURSATIL DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 1038/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE, como endosatarios en procuración de JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, en contra de NARDA ROSA CECILIA REYNAGA PEÑA Y HUGO ALEJANDRO PINEDA VARGAS.- EXPEDIENTE 1051/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JEINER RICARDO MARTINEZ KU Y/O EDGARDO ENRIQUE NEGRON MAY Y/O MARIA VALENTINA TUN URIBE, como endosatarios en procuración de CARLOS ANTONIO MIS CHI EN CONTRA DE Ricardo Ac Varguez.- EXPEDIENTE 1116/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la Persona moral denominada "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, en contra de LUISIANA GUADALUPE CAUICH PECH.- EXPEDIENTE 1118/2025 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO y PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO, por su propio y personal derecho, en contra de ROSA MINELI CIAU CEN y MAGDALENA CEN CETINA.- EXPEDIENTE 1130/2025 AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN EDILBERTO CASTILLO PACHECO por su propio y personal derecho EN CONTRA DE Gabriela Asunción Pacheco Couoh.- EXPEDIENTE 1158/2025 AUTO

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO y/o JENYFER DEL CARMEN GONZÁLEZ PÉREZ y/o GLENDY GRISEL BALAM BAEZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO el primero nombrado compareciendo por su propio y personal derecho, y las últimas dos en su carácter de endosatarias en procuración del citado BAZ PINTO.- EXPEDIENTE 00081/2024 AUTO

RUBEN AURELIO BAGUNDO BRICEÑO; ANA MARIA DEL SOCORRO GAMBOA GUILLEN.- JUICIO, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA, en contra de RAMSÉS NEHEMIAS HOIL CHAN .- EXPEDIENTE 00112/2024 AUTO

BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33; CRISTIAN PEREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ROCIO DE JAZMIN NOH CAHUM.- EXPEDIENTE 00156/2024 AUTO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS Y AUTO DE FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

ROGER MEDINA ALAMILLA; STM FINANCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA ANTES F.C. FINANCIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la sociedad mencionada EN CONTRA DE Ana María Silveira Tello.- EXPEDIENTE 00227/2024. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ESTEFANIA ELIZABETH CARDEÑA PAREDES, por su propio y personal derecho EN CONTRA DE CARLOS ANTONIO SÁNCHEZ CASTILLA.- EXPEDIENTE 00405/2024 AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BRENDA MARÍA CHAN BARCELÓ, en su carácter de endosataria en procuración de MARÍA DEYSI VERÓNICA NOVELO CALDERÓN.- EXPEDIENTE 00580/2024. AUTO DE FECH 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, JAIME EMIR ACOPA BRITO y/o TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EXPEDIENTE 00711/2024 AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS PROMOVIDOS POR JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO con su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00864/2024. AUTO

"CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" ANTES "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LUBIA ADRIANA ESCALANTE MORA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA COMO GERENTE GENERAL DE LA PRIMER NOMBRADA- EXPEDIENTE 00952/2023. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR KATYA VANNESSA HERRERA SALAZAR Y/O LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DE AARÓN AZAEL CÁMARA CABALLERO, en contra de ROBERTO DE JESÚS PIÑA VÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00956/2023. AUTO

GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE // CARLOS H. ESCALANTE MONTEJO alias CARLOS HUMBERTO ESCALANTE alias CARLOS HUMBERTO ESCALANTE MONTEJO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00013/2022. AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE ELDA ARELY TUYUB CHAN.- EXPEDIENTE 00852/2022 AUTO

DIANA MARIA SALOMON ROSADO; JOSE LUIS KU ACOSTA // ABIGAIL BAZ ALPUCHE; RICARDO BAZ ALCANTARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS - EXPEDIENTE 00364/2021 AUTO

LETICIA LORENZO ZAMUDIO; OCTAVIO JOSE LORES MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00934/2021 AUTO

PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA y/o VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ELBA DEL ROSARIO CISNEROS GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00511/2019 AUTO

ANGEL AGUSTIN HADAD TRUJILLO; VERONICA MARGARITA REYES PADILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00869/2019.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AIDA PATRICIA GÓNGORA SUÁREZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER CORAL MARTIN.- EXPEDIENTE 00781/2018. AUTO

GRUPO PORCICOLA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS GASPAR KOH KAVADORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE SERGIO ISRAEL VARGUEZ CHALE Y LIZZIE GUADALUPE MENDEZ TORRES.- EXPEDIENTE 01335/2018 AUTO

ADRIANA HORTENCIA ESPADAS CHAN, RUBÍ YAMILY FALCON CHI // MAGALY ESTHER MAGAÑA MALDONADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00739/2017.- AUTO

TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o MARILUZ RAMIREZ ESPEJO y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de JUAN DE DIOS DOMINGUEZ GARRIDO.- EXPEDIENTE 01163/2016.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIBEL PAVON RUIZ y/o JULIAN RAFAEL BURGOS ORTIZ como endosatarios en procuración de la empresa denominada "COMERCIALIZADORA DE MUEBLES, ELECTRONICA Y REFRIGERACIÓN DE MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MIGUEL REMIGIO DZUL AKE.- EXPEDIENTE 01623/2016.- AUTO

MARIO JESUS SALAZAR CASTILLO; NANCY PATRICIA CANUL CANCHE y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX y/o OSCAR DANIEL PALMA DZIB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE DANIEL GUADALUPE EK VARGUEZ.- EXPEDIENTE 01731/2016.- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ANGELICA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE; RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, CONTINUADO POR SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA EN CONTRA DE PEDRO DAVID MAGAÑA MOLINA Y MERCEDES DE LOS REYES CAN PADRON; ACTUALMENTE CONTINUADO POR GABRIEL ANTONIO SANSORES JIMENEZ, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS A QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL NOMBRADO SANTANA PIÑA.- EXPEDIENTE 00603/2015.- AUTO

ALEJANDRO MARRUFO GASQUE; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; ROSANA ALEJANDRA PACHO ESPINOSA; JAVIER ANDRES ESPINOSA SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01812/2015.- AUTO

ESCORPION COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GUSTAVO ADOLFO CHACON DELFIN; JORGE CARLOS ALONZO VALLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL TERCERO MENCIONADO QUIEN ES A SU VEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA PRIMERA EN CONTRA DE KARLA ABRIL FUENTES NEGROE.- EXPEDIENTE 00371/2014 AUTO

JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; MANUEL ALBERTO AMADOR ROJAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSTARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO; COMPARECIENDO WILBERTH JESUS GONZALEZ CETINA COMO CESIONARIO DEL PRIMER CITADO.- EXPEDIENTE 01037/2014. AUTO

ULISES DE JESUS ROSADO SOSA, LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE JUAN DANIEL DZIB YUIT.- EXPEDIENTE 1604/2014.- AUTO

BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI // NIDIA ESTHER ALVAREZ CARRILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA; CONTINUADO POR RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO COMO APODERADO DE LA PRIMERA CITADA; ACTUALMENTE CONTINUADO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO COMO APODERADA LEGAL DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00734/2013.- AUTO

APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO S. A. DE C. V. SOFOM ENR; JORGE LUIS TORRES SANCHEZ, MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS, RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; CONTINUADO UNICAMENTE POR MARTHA MAYTHE MARTINEZ EUAN COMO ADMINISTRADORA UNICA DE LA PRIMER NOMBRADA, se reconoce a DIEGO RUBÉN CABRERA MARTÍNEZ en su carácter de cesionario de los derechos adquiridos en este juicio, y que correspondían a la mencionada persona moral denominada "APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA también conocida como APOYO ECONÓMICO PRESTAMIGO, S.A DE C.V., SOFOM, E.N.R., EN CONTRA DE DEYSI DEL CARMEN UC YAMA, LUIS ALEJANDRO GRANADOS ROJAS, CARIDAD DEL CARMEN CRUZ YERBES.- EXPEDIENTE 1677/2013.- AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO alias JORGE A. FARAH MANZANERO, GILBERT DE JESUS ALMEIDA MACHADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA FELIX LIZAMA UH; siendo reconocido a ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO.- EXPEDIENTE: 211/2012. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE COMPAÑIA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CARLOS ANTONIO SEGURA GONZALEZ.- EXPEDIENTE 00960/2012. AUTO

CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA o también CEFEMEX, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR, quien en lo sucesivo se denominará FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRITIA BAEZA y/o RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO

DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE CARLOS ALEJANDRO MEDINA SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00650/2011. AUTO

CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RUBEN MARTINEZ ARELLANO; ARNOLDO JIMENEZ LEMUS;; DIANA ABIGAIL PEREZ MEDINA; CARLOS ESTEBAN NOH LORIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION Y CONTINUADO POR EL ULTIMO COMO APODERADO DE LA PRIMERA NOMBRADA DE EN CONTRA DE ANGEL DORANTES SANCHEZ Y MARIA ALEJANDRA DORANTES CHAN.- EXPEDIENTE: 667/2011. AUTO

CEFEMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien en lo sucesivo se denominará FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA, RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE YENDI NAYELI RIVERO POOT.- EXPEDIENTE 804/2011.- AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por FRANCISCO JAVIER ESTRELLA ARGAEZ como endosatario en procuración de CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO, ORGANIZACIÓN AUXILIAR DE CREDITO antes, actualmente CAJA CRESCENCIO A. CRUZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUIS ORLANDO CARRILLO CAMARA y EDDY LINDA MANZANERO AGUILAR. Se reconoce a DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de EDDY LINDA MANZANERO AGUILAR, - EXPEDIENTE 01106/2011. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O PATRICIA ALEJANDRA DE FATIMA GONZALEZ TORRES Y/O AMAYRANI DEL CARMEN MORENO PAVON COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARIO ALBERTO SUAREZ NAAL EN CONTRA DE CARLOS DAVID PATRON CAAMAL.- EXPEDIENTE 01399/2010.- AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, CONTINUADO POR ALEJANDRO ULISES ÁVILA SOSA Y MARÍA JOSÉ NOH SÁNCHEZ, COMO CESIONARIOS DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LUISA ALICIA XOOL NOH.- EXPEDIENTE 1968/2010.- AUTO

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ // HOTEL Y CLUB DE GOLF TROPICAL RIVIERA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA; siendo reconocido a la persona moral "HOGARIA REAL PROPIEDADES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE su carácter de cesionaria de los derechos de adjudicatario y rematador adquiridos en este juicio, en lo relativo al bien inmueble rematado en autos de este asunto y que correspondían al mencionado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; compareciendo MARCOS JOSUE ZAPATA YAM como administrador único de la persona moral denominada "HOGARIA REAL PROPIEDADES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00517/2009.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA DEL CARMEN CARRILLO ALONZO, en contra de BEATRIZ CUEVA DUARTE alias ESTHER BEATRIZ CUEVA DUARTE.- EXPEDIENTE 05220/1995 AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

"BANCA SERFIN" SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MODESTO ANTONIO NOEMI MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE HEYDEN JOSE CEBADA RAMIREZ alias HEYDEN CEBADA RAMIREZ, Y RAUL JOSE CEBADA RAMIREZ alias RAUL J. CEBADA RAMIREZ, comparece MARÍA DE LA LUZ HAYDEE ESPINOSA MARTÍNEZ como albacea y heredera universal de la sucesión testamentaria del señor RAÚL JOSÉ CEBADA RAMÍREZ.- EXPEDIENTE 00645/1991.- AUTO

EXHORTO Por recibido del Juez Interino del Juzgado Primero Oral Mercantil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Campeche, el oficio número 5003/25-2026/1OM-II, de fecha catorce de julio del año dos mil veintiséis, junto con el exhorto número 200/25-2026/1OM-II que acompaña, deducido del expediente 208/24-2025/1OM-II, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil en Ejercicio de la Acción Cambiaria Directa, promovido por Luis Felipe Chi Canul, Luis Enrique Aguilar Chavez y Lemuel Díaz Ramos en sus caracteres de endosatarios en procuración de la SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA AG MINERALS S.A DE C.V en contra de JORGE LUIS GUZMAN PEREA; EXHORTO 75/2026 AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

ELSY MARIA PIÑA TORRES.

JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ABIGAIL EUNICE POOT CRUZ, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE KANTUN BARCELO WENDY VERONICA.- EXPEDIENTE 14/2026 AUTO

LUIS ANTONIO PACHECO PACHECO, PILAR DEL JESÚS PÉREZ HERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE PEDRO LUIS PACHECO VARGUEZ.- EXPEDIENTE 47/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL Ciudadano JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC .- EXPEDIENTE 64/2026 .- AUTO

ITZEL HERNANDEZ NIÑO, MAGDA ALDRIN SANTOS ZALDIVAR y/o KENIA GILIAN CAMPOS DIAZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION; CONTINUADO POR ALAN EMMANUEL PEÑA GARCIA COMO NUEVO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 72/2026.- AUTO

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ y/o ERWIN MIGUEL CACHON KAUIL y/o NICOLAS JOAQUIN CETINA HERNANDEZ y/o ANDREA GENESIS SALAZAR CHIM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MIGUEL ALEJANDRO YERVES EUAN.- EXPEDIENTE 77/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

DESARROLLADORA JOYEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GABRIEL ANTONIO ABDALA BERZUNZA y/o MARIA NATALIA ABDALA PEREZ y/o MIGUEL ENRIQUE DE JESUS HERNANDEZ ESPAÑA y/o OFELIA ESTEFANIA MENDEZ CASTILLO y/o CINTHIA LIZET MARTINEZ VILLALOBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE INMOBILIARIA VERTRO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y ALFONSO SANCHEZ TELLO ZAPATA.- EXPEDIENTE 174/2026.- AUTO

HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 175/2026 AUTO

JOSE HUMBERTO LOPEZ CARRILLO, ANA CRISTINA LOPEZ VIVAS y/o EDUARDO JOSE REYES ZAPATA y/o JOSE CARLOS MEDINA SALAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 272/2026 AUTO

YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE FRANCISCO VARGAS LAVIN Y CITLALI CASTILLO MAY.- EXPEDIENTE 402/2026 AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GLORIA GUADALUPE CANTO CARBALLO, SAUL RAMOS SERNA // MARIA LUISA DORANTES CATZIN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 425/2026.- AUTO

ALICIA MARÍA ÁLVAREZ CANO, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE MARLENE DEL SOCORRO MARTINEZ MOGUEL, MIGUEL ÁNGEL CASTILLO CANTO Y MARILYN IVETT CASTILLO MARTÍNEZ.- EXPEDIENTE 435/202.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES, DANIEL PATRÓN FERNÁNDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 553/2026 AUTO

JULIAN JAVIER MAY TZEC // ELIAS MANUEL TELLO GONGORA también conocido como ELIAS MANUEL GONGORA TELLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 643/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 653/2026.- AUTO

MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO COMO APODERADOS GENERALES DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; A FIN DE OBTENER LA CONFESIÓN JUDICIAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE LA CIUDADANA FÁTIMA CECILIA GONZÁLEZ BRICEÑO TAMBIÉN CONOCIDA COMO FÁTIMA CECILIA GONZÁLEZ BRICENO.- EXPEDIENTE 663/2026.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, ILEANA GERALDINE PINO ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 677/2026.- AUTO

DEAN PAUL FREYRE ROSADO, DANIEL TOMAS BRICEÑO CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 680/2026.- AUTO

BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, ILEANA GERALDINE PINO ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 686/2026.- AUTO

CERVECERÍA MODELO DE MÉXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOCELYN ALEJANDRA MARTINEZ LEMUS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA OSTENTANDOSE COMO SU APODERADA.- EXPEDIENTE 696/2026 AUTO

WILBERTH ASUNCION ARIAS BUENDIA, ALBERTO ENESIS RAMÍREZ CANCHÉ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 700/2026.- AUTO.-

GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO, S. A. DE C. V., CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL y/o RICARDO RADAMES CHI LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 746/2026 AUTO

OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 747/2026 AUTO

BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, ILEANA GERALDINE PINO ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 749/2026.- AUTO

DIANA PEREZ DE LA CRUZ, ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 753/2026 AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ Y/O JOSEPH ANDREEY PEREZ SOSA Y/O ANDREA LIZZET CAUICH TREJO Y/O BERTHA GUADALUPE PACHECO FLORES Y/O ANDIE

JOSELIN CANTON RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 754/2026 AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ y/o JOSEPH ANDREY PEREZ SOSA y/o ANDREA LIZZET CAUICH TREJO y/o BERTHA GUADALUPE PACHECO FLORES y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 755/2026 AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ENRIQUE ARGELIO PULIDO MARTINEZ y/o JOSEPH ANDREY PEREZ SOSA y/o ANDREA LIZZET CAUICH TREJO y/o BERTHA GUADALUPE PACHECO FLORES y/o ANDIE JOSELIN CANTON RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. - EXPEDIENTE 756/2026 AUTO

BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, ILEANA GERALDINE PINO ARJONA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 758/2026 AUTO

OPERADORA MERCANTIL DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con nombre comercial (OMSSA, S.A. de C.V), JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o CYNDI SHARAY MANRIQUE OJEDA y/o DANIEL HUMBERTO BRICEÑO CAMARA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE CORNELIO UH PAT.- EXPEDIENTE 00177/2025.- AUTO

LETICIA YASMIN JIMENEZ CANTHE // DIEGO NOVELO MARTINEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00281/2025 AUTO

YENSY GUADALUPE RODRIGUEZ PAREDES alias YENSY GUADALUPE RODRIGUEZ P. RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON y/o REYNA GUADALUPE CHING CHAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ELSY ABRIL ECHEVERRIA DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00398/2025.- AUTO

MARIO MILTON ARANDA GONZALEZ, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y ANTONIO VILLANUEVA SOLIS // JORGE ARMANDO BERNES QUIJANO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00498/2025.- AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE DARVIM ALEXANDER ESPADAS MIJANGOS Y ALBERT BALTAZAR ESPADAS MAAS.- EXPEDIENTE 00542/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KARINA MARISOL HERNANDEZ PASOS, GRACIELA GUADALUPE FLOTA TORRES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DE RECHO Y POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE ELLI ANDRÉS SOLÍS FUENTES.- EXPEDIENTE 672/2025 AUTO

GESTIONES INTEGRALES DE CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN LOPEZ ROSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLA ESTEFANI QUINTAL QUINTAL y/o RICARDO RADAMES CHI LIZAMA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ALBERTO PRECIAT CERVERA.- EXPEDIENTE 745/2025.- AUTO

JIMENEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ // ERIK DE JESUS TEC COCOM.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 936/2025.- AUTO

ARTURO CARDENAS MORENO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 1043/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LEIDY GUADALUPE SOLÍS MARTÍNEZ.- EXPEDIENTE 00300/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MAE DEL GOLFO", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R.) POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI y/o RUSSEL ANDRE PECH MATU y/o MANUEL MONTES DE OCA ILLANA y/o GABRIEL GERARDO CORREA RIOS, EN CONTRA DE DOROTEA XOOL TEC.- EXPEDIENTE 00320/2024. AUTO

RAYMUNDO COBOS ESCUDERO // MARIA EUGENIA ESTEBAN RAMIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00541/2024.- AUTO

FELIPE DE JESUS NAH TUYUB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00668/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PEDRO GENESAR MEDINA AZCORRA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CIUDADANA ROSA MARICELA PERAZA SANCHEZ EN CONTRA DE MIRNA NOEMI MENDEZ BARREDO QUIEN ES LA ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTADA DEL HOY EXTINTO FELIPE DE JESUS MENDEZ PECH.- EXPEDIENTE 01012/2024.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA en contra de TERESA ASUNCION GOMEZ POOL, GABRIELA JOSEFINA MAY BALAM y ESTHER CHAN CHAN.- EXPEDIENTE 00037/2023.- AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA, ILEANA MARIEL URBINA PACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA COMO SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE RICARDO

HUMBERTO CISNEROS PECH, RICARDO HUMBERTO CISNEROS BRAVO y YULKA CONCEPCION PECH FLOTA.- EXPEDIENTE 00530/2023.- AUTO

FINANCIERA AGHANAR, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE; ABRAHAM VITE OROZCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN en contra de la ciudadana LESLIE FABIOLA PÉREZ VÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00583/2023.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO ULISES DE JESÚS ROSADO SOSA, EN CONTRA DE JOB SABINO MORALES FABRES, JOSÉ ISABEL CHIM EK Y AIDA MARÍA SOSA ESTRELLA.- EXPEDIENTE 00774/2023.- AUTO.-

GUADALUPE VERA MENDEZ // KENIA GARCIA SANTAMARIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00940/2023.- AUTO

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes **BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARÍA ISABEL PUC KU.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA GENERAL.- EXPEDIENTE 0694/2022 AUTO

"KELMAN DESARROLLOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE DOMINGO PALOMO COLLI y/o DAVID EMMANUEL UICAB PACHECO y/o ROSA ANGELA COBA CETINA y/o CARLOS EDUARDO POLANCO ZUBIRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE JORGE ADRIAN MARTINEZ MOLINA.- EXPEDIENTE 00732/2021.- AUTO

ALBA CHAN ANCONA, HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA y/o MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY y/o AZENETH DEL JESUS TORRES CHERRIZ y/o REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE TOMASA DANIELA TUN GUERRERO.- EXPEDIENTE 00450/2020.- AUTO

JORGE DAVID SULUB MOGUEL, JESSICA DANIELA CHAN TEC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION, CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, en contra de los señores RICARDO YEPEZ SANTOYO y GEORGINA RAMIREZ PEREZ - EXPEDIENTE 00606/2020.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES alias JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BOEGES alias JORJE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES alias JORGE ALEJANDRO DOMINHUEZ BORGES alias JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGE alias JORGE ALEJAANDRO DOMINGUEZ BORGES EN CONTRA DE ERICK ROBERTO PAREDES MIJANGOS.- EXPEDIENTE 00875/2020.- AUTO

EDMUNDO RENE VERDE PINZON, ERNESTO ALONSO PEREZ CORDOVA y/o MARYHU ALEJANDRA PEREZ BAGUNDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de OMAR ANTONIO LOPEZ EUAN.- EXPEDIENTE 01424/2017.- AUTO

JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO también conocido como JORGE A. FARAH MANZANERO, EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION; CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO; ACTUALMENTE CONTINUADO POR JORGE DAVID BAQUEIRO HADAD COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL CITADO SALAZAR SUAREZ; EN CONTRA DE FELIPE FERNELY MOO CANUL y MARIA JOSEFINA CANUL también conocida como MARIA JOSEFINA CANUL Y MARIA JOSEFINA CANUL HAU; SE RECONOCE A LA CIUDADANA ANDREA GABRIELA NOVELO ONTIVEROS COMO INTERVENTORA DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ MARIA JOSEFINA CANUL también conocida como MARIA JOSEFINA CANUL Y MARIA JOSEFINA CANUL HAU.- EXPEDIENTE 00092/2014.- RESOLUCION

COMPAÑÍA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE GÓNGORA FLOREZ Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA Y/O ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO Y/O CESAR MIGUEL DIAZ VERA Y/O GERARDO ZENIFF URIBE ECHEVERRIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ROSA MARIA BATUN MUKUL.- EXPEDIENTE 01477/2014.- CUADERNO SUPLEMENTARIO.- AUTO

APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, o "APOYO ECONOMICO PRESTAMIGO", S.A. DE C.V., SOFOM, E. N. R. o PRESTAMIGO, RAYMUNDO ACEVEDO MARTINEZ y/o MIGUEL ANTONIO OROZCO MATOS y/o JORGE LUIS TORRES SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR MARTHA MAYTHE RAMÍREZ EUÁN COMO ADMINISTRADORA UNICA, EN CONTRA DE ANDRES ENRIQUE BAEZA RAMIREZ, JESUS ALBERTO CAUICH CIME, MARIA CANDELARIA DEL SOCORRO SEGOVIA CANTO.- EXPEDIENTE 00786/2012.- AUTO

FLOR ELENA MARTIN LUGO, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ y/o CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC y/o ILEANA ISABEL UITZ PACHECO y/o YEIMI LORENA MONTERO DAJDAJ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION en contra de MIGUEL MONTEJO CENTENO también conocido como MIGUEL ROLANDO MONTEJO CENTENO Y CARMEN DEL ROSARIO PECH.- EXPEDIENTE 01000/2011.- AUTO

CARLOS ALFREDO BURGOS ROSADO, NELFY DEL SOCORRO MENDIBURU DURAN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION; CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS LITIGIOSOS DEL PRESENTE JUICIO QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN AL PRIMER NOMBRADO en contra de los señores JOSE GABINO CETINA PASOS y MANUELA DE JESUS NAVARRO PAT.- EXPEDIENTE 1270/2011.- TOMO I AUTO

MARIA ANDREA OSALDE BORGES // JOSE DOLORES FRANCO PUERTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 69/2010.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, como apoderado de "BANCO MEXICANO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, y continuado actualmente por el Licenciado CARLOS RENAN SANTANA PÉREZ como Apoderado General para pleitos y cobranzas de los señores JOSE IGNACIO ALONZO RIPOLL Y MARCO ANTONIO LAZCANO BARRERO como cesionarios de los derechos de crédito que en este juicio competían a "LAMINAR NPL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez adquirió dichos derechos de cesionario, mediante contrato de cesión de derechos que celebró con "RECUPERACION DE ACTIVOS Y CAPITALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez adquirió dichos derechos de cesionario de ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (actualmente Administración de Carteras Nacionales, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable), y este a su vez adquirió de "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, e igualmente se acredita el cambio de denominación de "BANCO MEXICANO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de GABRIEL MEDINA BURGOS Y EDGARDO MEDINA ALONSO; comparece HERMINIA DURAN MALTOS, como albacea del ciudadano GABRIEL MEDINA BURGOS, por conducto de MARIA DOLORE MEDINA DURAN como su apoderada general. - EXPEDIENTE NUMERO 8305/1993.-TOMO II.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON LOS OFICIOS RECIBIDO DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SU OFICIO NÚMERO EXH-11103, DE FECHA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, JUNTAMENTE CON EL EXHORTO 98/2026, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 886/2014, DEL ÍNDICE DEL EXTINTO JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, AHORA EXPEDIENTE NÚMERO 374/2014 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR JORGE MARTIN OJEDA FERNÁNDEZ, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN LICENCIADO EN DERECHO VÍCTOR MANUEL MARTIN PÉREZ, AHORA CONTINUADO POR EL CIUDADANO WILBERTH JESÚS GONZÁLEZ CETINA EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN AL MENCIONADO JORGE MARTÍN OJEDA FERNÁNDEZ.- EXHORTO 073/2026 AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS RECIBIDOS DEL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AMBOS DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, DERIVADO DEL JUICIO DE AMPARO II.2039/2026, RECIBIDOS EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; EL PRIMERO DE DICHOS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL CIUDADANO CHRISTIAN JAVIER NOVELO AYALA, CONTRA ACTOS DE ESTE JUZGADO Y DE OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO 22/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA, LIZBETH OROZCO ÁLVAREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00004/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GABRIEL CANTO LOOGE, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 0014/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAMILA DOMINGUEZ ARGUELLES por conducto de sus endosatarios en procuración JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- EXPEDIENTE 00020/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ Y/O ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA RIVADENEYRA Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR EN CONTRA DE JOSE MUÑOZ SANDOVAL Y SILVIA LIZBET TUN BALLINA.- EXPEDIENTE 00078/2026 .- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL por su propio y personal derecho EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GONZALEZ MUKUL.- EXPEDIENTE 00114/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL por su propio y personal derecho.- EXPEDIENTE 00115/2026.- AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DÉBORA GUADALUPE CASTRO CALDERÓN, VALERIA EUGENIA AMAYA RAMIREZ, RUDY DE JESÚS CHUC CUXIM en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE DIANA ALEJANDRA CUEVAS PEREZ.- EXPEDIENTE 00117/2026.- AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL en su carácter de endosatario en procuración de la ciudadana ALICIA MARIA ALVAREZ CANO EN CONTRA DE ELIZABETH CAAMAL CORONADO.- EXPEDIENTE 00215/2026.- AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU Y/O OSCAR ELÍAS CHI CATZIN Y/O JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ Y/O DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 00257/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA y/o PATTY ADELINA OSORNO CERVERA como endosatarios en procuración del ciudadano JAVIER ARTURO ALONZO LLANES EN CONTRA DE GEIDY DULCE MENDEZ MAGAÑA.- EXPEDIENTE 00280/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CESAR ALEJANDRO ORTIZ PECH EN CONTRA DE MARIA EUGENIA ESPADAS SOLIS.- EXPEDIENTE 00293/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS DE JESÚS TORRES GÓMEZ y/o RICARDO ALEXANDER QUITUK PALOMO, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano ANA MARISOL TUN LOZADA.- EXPEDIENTE 00296/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ Y/O JOSÉ MELCHOR CABALLERO CANCHE EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO CESAR EFRAIN MALDONADO FALLA.- EXPEDIENTE 00316/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR Ileana Geraldine Pino Arjona en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSITITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- EXPEDIENTE 00365/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ILEANA GERALDINE PINO ARJONA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSITITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.- EXPEDIENTE 00365/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN GERARDO HERRERA HERNANDEZ alias RUBEN GERARDO HERRERA HDEZ EN CONTRA DE TRINIDAD SANTOS GOMEZ.- EXPEDIENTE 00425/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MIGUEL BALTAZAR QUEZADA FUENTE por conducto de sus endosatario en procuración ARIEL ENRIQUE ALONZO SALAZAR.- EXPEDIENTE 00466/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS Y/O ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ.- EXPEDIENTE 00468/2026.- AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE JESUS RAVELL SANCHEZ EN CONTRA DE BERNARDO CRUZ LEON.- EXPEDIENTE 00504/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ANTONIO SABAS ORTIZ YAM EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO DE ROBERTO RODRIGUEZ VARGAS.- EXPEDIENTE. 521/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL GUSTAVO GUERRERO DE LA FUENTE en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral PROYECTA SF SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00524/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA.- EXPEDIENTE 00534/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU y/o OSCAR ELIAS CHI CATZIN, y/o JUAN JOSE MATOS GONZALEZ y/o DIEGO ALEJANDRO KANTUN HAAS, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- EXPEDIENTE 00535/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS FERNANDO PULIDO ROMERO y/o DAVID ARMANDO CASTRO MEDINA y/o JESUS ALBERTO COX SANSORES, en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano CLAUDIO EDUARDO GAMBOA PEREZ.- EXPEDIENTE 00577/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RICARDO CHAVEZ CACERES por conducto de su endosatario en procuración JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA.- EXPEDIENTE 00628/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SALVADOR BENJAMIN OROZCO RODRIGUEZ Y EDUARDO ALEJANDRO URTECHO CANCHE, en su carácter de endosatarios en procuración del ciudadano GIBRAN JALIL SALINAS TAPIA.- EXPEDIENTE 676/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración la persona moral YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00707/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUCILA GUADALUPE ZAVALA ZOZAYA por conducto de su endosatario en procuración el ciudadano SANTOS GABRIEL CANTON LOPEZ.- EXPEDIENTE 00708/2026.- AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS MIGUEL LÓPEZ ROMERO su carácter de representante legal de la persona moral denominada FINEXA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00713/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO EK TAMAYO.- EXPEDIENTE 00714/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL, en su carácter de endosatario en procuración la persona moral NR FINANCE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00718/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00721/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIÁN PÉREZ HERRERA como endosatario en procuración de la persona moral denominada BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33.- EXPEDIENTE 00722/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la persona moral denominada COOPERATIVA ACREIMEX, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO, DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00723/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESÚS ALBERTO VÁZQUEZ ZAPATA y/o ALEXANDER AUGUSTO SÁNCHEZ POOT y/o ANITA GUADALUPE SANTOS SUÁREZ, en su carácter de endosatarios en procuración de DIEGO GUALBERTO MARTÍN AYORA.- EXPEDIENTE 00725/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano FERNANDO NOVELO CAMPOS.- EXPEDIENTE 00732/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROSA ELENA MILLET CANTO por conducto de sus endosatarios en procuración MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR y/o JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y/o ANTONIO VILLANUEVA SOLIS.- EXPEDIENTE 00735/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO ALDANA ROSADO.- EXPEDIENTE 00739/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CANDY FAVIOLA CANCHÉ CHAN en su carácter de endosatario en procuración de MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PÉREZ.- EXPEDIENTE 00740/2026.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DANIEL PATRÓN FERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración del ciudadano ABRAHAM JACOBO GONGORA FUENTES.- EXPEDIENTE 00743/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CORAL SANDIVEL SABIDO MALDONADO, por conducto de su endosatario en procuración ANGEL RENE CRUZ CELIS.- EXPEDIENTE 00760/2026.- AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ y/o ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ y/o JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración. EXPEDIENTE 00126/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA, JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO Y/O LUIS ALBERTO ELIAS FUENTES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO, por conducto de LOS DOS MENCIONADOS SEGUIDAMENTE COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE PATRICIA YANET LOPEZ PUERTO.- EXPEDIENTE 00163/2025. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

INDUSTRIA PESQUERA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO Y/O SILVIA MARGARITA RUIZ EUAN Y/O FERNANDO JOSÉ GAMBOA RUIZ // MIGUEL RENAN SOLIS MOLINA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00203/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido en un inicio por BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, y continuado por PSE ACTIVOS 1, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, como cesionario del primero, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, OSCAR ELIAS CHI CATZIN.- EXPEDIENTE 00296/2025.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R. POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU.- EXPEDIENTE 00341/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JULIAN JAVIER MAY TZEC // MANUEL JESUS TZEEL AKE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00348/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

COMERCIAL D'PORTENIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, GEORGINA BELEM CANTE RODRÍGUEZ y/o MIGUEL ÁNGEL MOTA RIVERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA (persona moral) por conducto de LA SEGUNDA Y EL TERCERO MENCIONADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE ELISA DEL CARMEN BERRON HERRERA Y MARIA HORTENCIA HERRERA LAVADORES. EXPEDIENTE 00374/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA

HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA y/o MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/u ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY y/o AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ y/o CINTHIA ELISA UH SÁNCHEZ y/o MELENY JAQUELINE YEH PUCH, y/o CARLOS DANIEL HUCHIN KUK, FINANCIERA BEPENSA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS SIETE NOMBRADOS COMO SUS endosatarios en procuración del OCTAVO NOMBRADO (la persona moral) EXPEDIENTE 00596/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO como endosatario en procuración DE YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA EN CONTRA DE GUADALUPE CANDILA ESPINOSA.- EXPEDIENTE 00604/2025. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por LA PERSONA MORAL JIMÉNEZ ROSSELL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de sus endosatarios en procuración LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ EN CONTRA DE LANDY BAAS ESPARZA. EXPEDIENTE 00718/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUAN PABLO ÁLVAREZ MANZANILLA, LUIS ALBERTO BARBUDO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO como endosatario en procuración del SEGUNDO EN CONTRA DE LEONEL ARTURO CHI CHAN. EXPEDIENTE 00836/2025.- AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA YUCATÁN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00858/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ANUHAR AMIN FARAH MOLINA y CRISTOPHER AXEL GARCÍA GUTIÉRREZ por su propio y personal derecho en contra de ISABEL CRISTINA GONZALEZ GUTIERREZ. EXPEDIENTE NUMERO 0965/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRISTIAN PÉREZ HERRERA como endosatarios en procuración de la persona moral denominada BANCO AZTECAS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33 EN CONTRA DE ROSSANA DEL CARMEN CARAVEO PAVON.- EXPEDIENTE 00967/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BANCO SANTANDER MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, MARÍA ISABEL PUC KU Y/O OSCAR ELÍAS CHI CATZIN Y/O JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ Y/O ALEJANDRO KANTUN HAAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00984/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ANDRÉS ORTIZ CUTZ EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL TAONGA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MANUEL ALEXANDRO PEREZ MALERVA.- EXPEDIENTE 01037/2025.- AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

LIZBETH OROZCO ALVAREZ, REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 1077/2025. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

RUPERTO MARTÍNEZ CANUL, JIMENA MONTERO PECH.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE WENDY ARACELLY CEN SIERRA.- EXPEDIENTE 1182/2025.- AUTO

BANCO AZTECA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIRECCIÓN FIDUCIARIA, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FIGLOSNT 33, CRISTIAN PÉREZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto del SEGUNDO COMO sus endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00159/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GRUPO KELQ, S.A.P.I. DE C.V S.O.F.O. M.E.N.R., JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GOMEZ LOPEZ. EXPEDIENTE 00189/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENEN PROMOVIDAS POR Judith Espinosa Reyes, su carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00233/2024.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

YUCATECA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VÁZQUEZ // MONICA BERENICE ARCEO CHAIREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO (PERSONA MORAL) por conducto de su endosatario en procuración, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00544/2024. AUTO

ARIEL OMAR HERRERA FLORES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE DORIS AMIRA CASTILLO ALVARADO. EXPEDIENTE 00588/2024.- AUTO DE FECHA CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y AUTO DICTADO EN AUDIENCIA DE FECHA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ // PEREGRINA DE JESUS PECH TUT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00601/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FIDEL CANO CANUL, JARET DAVID GARMA SANTOS y JORGE RUBÉN CÁZARES SILVA // DULCE MARIA MAY TEP.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO sus endosatarios en procuración EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00886/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JUAN MANUEL VALENCIA SALAZAR, KEVIN GERARDO GUAL UC // BRENDA MARTINEZ CAMACHO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00965/2024. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ, ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ // NICOLAS ALFONSO LAYNES LOPEZ, EVA MARIA ARA TRINIDAD.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01012/2024.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN Y/O REYNA GUADALUPE PEREZ MAY Y/O MARCO ARGENIS CHI PISTE//EDGAR ABELARDO CAHUICH AC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA Y/O CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00003/2023. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLA MARIA MOISES MENA, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ // FERNANDO SANTIAGO PACHECO SANCHEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00127/2023.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

RENE DE JESUS PALMA CASTRO, DIANA ABIGAIL PÉREZ MEDINA Y/O HUGO JURADO HERNÁNDEZ // EFRAIN MARTIN MOLINA TUN ALIAS EFRAIN MOLINA TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00213/2023.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL DENOMINADA MAE DEL GOLFO SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA (S.A.P.I. DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R), ETHEL FABIOLA ALVAREZ NEMEGYEI Y/O RUSSEL ANDRE PECH MATU Y/O MANUEL MONTES DE OCA ILLANA Y/O GABRIEL GERARDO CORREA RIOS Y/O EDGAR EUAN CRUZ // EDGAR JESÚS SOSA CAUICH Y JOSÉ LUIS GARCÍA CHUC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERO Y/O CUARTO Y/O QUINTO Y/O SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00858/2023. AUTO

VICTOR MANUEL AYIL PEREZ, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O MELIZA MAYARINA POOT KUMUL//ALICIA PALMA ISAAC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE 00231/2022.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

PERSONA MORAL IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES // INDUSTRIAS YUCATÁN CORMEX SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, WENDY OTILIA CAMPOS GONZÁLEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00491/2021.- AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA por conducto de sus endosatarios en procuración los ciudadanos CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE EN CONTRA DE CARLOS LORENZO BASTARRACHEA CABAÑAS, alias, CARLOS LORENZO BASTARRACCHEA CABAÑAS, alias, CARLOS LORENZO BASTARRACH CABAÑAS y ELSY MARIA CAUICH CHAN, alias, ELSY MARIA DEL CARMEN CAUICH CHAN.- EXPEDIENTE 00792/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL, LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO Y/O MARIELA GOMEZ FELIX // OSCAR EDUARDO CHIM CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO. EXPEDIENTE 00958/2021. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GERARDO JOSÉ BAZ PINTO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE JOSE LUIS EVIA HERNANDEZ.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00029/2020.- AUTO.

CARLOS RAUL CEN BLANCO // CARLOS MANUEL ACOSTA BACAB.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00231/2020. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSÉ LUIS VILLAMIL BARRERA, ARACELLY MARISOL CAAMAL ORTEGA // LUIS AUGUSTO BASULTO MANZANILLA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01018/2020.- AUTO

VICTOR MANUEL FUENTES NARVAEZ; SONIA HURTADO RICO; YOLI BERENICE COCOM CORREA // MARIA CONCEPCION DZIB RIVERA Y MIGUEL ANGEL DZIB RIVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES NOMBRADAS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. CUADERNO SUPLEMENTARIO DEL EXPEDIENTE 00488/2019. AUTO

JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON, VERÓNICA MARGARITA REYES PADILLA // WILLIAM DE JESUS PATRON PECH Y WENDY ADLEMY PATRON GAMBOA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00952/2019. AUTO

PERSONA MORAL CAJA LA ASUNCIÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA; ANTES CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AZAEL RAMOS CALAN Y/O PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ // CARLOS AUGUSTO ORTIZ LOPEZ Y MARIA ELENA PECH GÓMEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y/O TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01472/2019. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DE SU SIMILAR GIRADO POR EL Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Toluca con Residencia en Metepec, deducido del expediente número 541/2023, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por la persona moral CENTRO DE FORMACIÓN PERSONAL DE TOLUCA SOCIEDAD CIVIL.- EXHORTO 00015/2026.- AUTO

EXPEDIENTILLO FORMADO POR LOS OFICIOS GIRADOS POR el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito del Estado los oficios con números 11501/2026 y 11466/2026, ambos de fecha dieciséis de abril del año en curso y recibidos en este Juzgado en fecha veinte de abril del año en curso, deducidos del Juicio de Amparo 854/2026 promovido por JORGE ENRIQUE BARREDO CURA.- AMPARO 00027 /2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MONICA GUADALUPE MARTINEZ BAAS.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE YUCATAN.**

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

JUICIO MERCANTIL ORAL CON PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER como endosatario en procuración de la persona moral GRUPO COMERCIAL DMRNR SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 90/2026 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL CON PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ y/o REMIGIO MEDINA AGUIAR y/o SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, su carácter de Apoderados de BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXPEDIENTE 129/2026 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JUÁN JOSE MATOS GONZALEZ, su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXPEDIENTE 139/2026 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN VICENTE DURAN MEDEL EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE ANGEL ENRIQUE DEL PERAL HOSSNE. EXPEDIENTE 161/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

RODOLFO ARMANDO CAMARA CASTRO.- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORAL MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 162/2026.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LUCIA GABRIELA HERNANDEZ SANTANA en su calidad de endosataria en propiedad de CARLOS MARIO ROSADO CORREA en contra de MARIA DEL CARMEN LOPEZ QUEN también conocida como MARIA DEL CARMEN LÓPEZ QUEN y MANUEL JESUS CONCHA HERNANDEZ también conocido como MANUEL JESUS CONCHA HERNÁNDEZ. EXPEDIENTE 176/2026 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ Y/O REMIGIO MEDINA AGUIAR Y/O SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO. EXPEDIENTE 226/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MANUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ FERNANDEZ EN CONTRA DE MARÍA SAHARAI PÉREZ RANGEL, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA AXA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 235/2026. AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO EN DERECHO RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARTINEZ EN SU CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 310/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXPEDIENTE 362/2026. AUTO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE JOSE DEL CARMEN DIAZ MARRUFO Y MARIA VERENICE ALCOCER ESCALANTE. EXPEDIENTE 363/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA LIZETTE AVIÑA ARELLANO EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE FORLIGHTING DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 394/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL CON PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO DE HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. EXPEDIENTE 417/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR FÉLIX PATRICIO ESPADAS SALAS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DIANA TORRES VALENCIA. EXPEDIENTE 439/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR GERARDO ERNESTO PERAZA CASTILLO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO LOGISTICO EK CHUAH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 446/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCIÓN DE BIENES PROMOVIDO POR SERGIO DE JESUS ROSADO TRUJEQUE COMO REPRESENTANTE DE MAYA CAPITAL FUND, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 448/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O JOSE MELCHOR CABALLERO CANCHE EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS GARRIDO GUZMAN EN CONTRA DE SEBASTIAN GARRIDO GUZMAN. EXPEDIENTE 517/2026. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MEDIOS PREPARATORIOS PROMOVIDOS POR ANA DE LA ROSA RAMIREZ, EN SU CARÁCTER QUE OSTENTA DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL UNILEVER DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 527/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO. EXPEDIENTE 544/2026. AUTO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR HERBY NOE PAREDES AVILA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "FISURESTE, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA

DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA" EN CONTRA DE JOSE LUIS MAAS MOGUEL Y MARGA ESTHER BALAM SÁNCHEZ. EXPEDIENTE 554/2026. AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN Y MARIA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADO DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 556/2026. AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO Y/O LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN Y/O RICARDO MISAEL PERALTA GONZALEZ Y/O JAVIER ANTONIO CHAN PECH Y/O FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL, EN SU CALIDAD DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 564/2026. AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ Y SAYDI NAYELI ARCILA CETINA, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO. EXPEDIENTE 576/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA, SU CARÁCTER DE APODERADO DE SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT. EXPEDIENTE 597/2026. AUTO

ENRIQUE BORBOLLA GARCIA EN su carácter de apoderado de la persona moral denominada INMOBILIARIA MOSCATI MERIDA, S. DE R.L. DE C. V.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EN CONTRA DE PARQUE INDUSTRIAL YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y FOMENTO DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; se reconoce a ANDREA BLANQUETO CARDENAS, su carácter de Apoderado Legal de PARQUE INDUSTRIAL YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y FOMENTO DESARROLLOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; reconócese a JULIO CESAR GOMEZ JOSE, su carácter de Apoderado de la persona moral denominada INMOBILIARIA MOSCATI MERIDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00050/2025 AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, CON su carácter de Apoderado de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, quien es la sociedad fusionante de SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00336/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

IVAN JOSE NOVELO MEDINA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE FERNANDO JESUS SERRANO ARANA - EXPEDIENTE 00388/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM MAYORQUIN CONTRERAS, su carácter de Representante legal de PACIFIC OCEAN HARVEST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00419/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ, su carácter de Apoderado de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC EN CONTRA DE GERMAN AROCHI BARAJAS; OSCAR ELIAS CHI CATZIN, su carácter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00445/2025 AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO GONGORA PUERTO y RICARDO DURAN SOSA por su propio y personal derecho EN CONTRA DE JAVIER DOMINGUEZ DZUL.- EXPEDIENTE 00477/2025 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JOSE LUIS CARRILLO REYES, MAURICIO CABRERA DZUL y HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA como endosatarios en procuración de SOLUCIONES EN FRIJO Y CONFORT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00480/2025 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDO POR JOSÉ ATANACIO ALPUCHE MARRUFO y JUAN PABLO BRITO CAVAZOS, EN su carácter de Apoderados generales para pleitos y cobranzas del ciudadano MARIO FRANCISCO OCHOA VÁZQUEZ.- EXPEDIENTE 00518/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR GERARDO GUTIERREZ PENICHE en su carácter de apoderado legal de la persona moral COMERCIALIZADORA PORCÍCOLA MEXICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE CARLOS DANIEL GONGORA LOPEZ Y LILIA VERONICA AGUILAR MENA.- EXPEDIENTE 00553/2025 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ, en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE 00655/2025.- AUTO

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL PUC KU y OSCAR ELÍAS CHI CATZÍN, su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN CONTRA DE JUAN CARLOS MEDINA NAH. EXPEDIENTE 662/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS MAURICIO GUILLEN GUILLEN en su calidad de endosatarios en procuración de CEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00674/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, en su carácter de Apoderado de HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- EXPEDIENTE 00676/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE JUAN JORGE SANCHEZ ZACARIAS EN CONTRA DE INVERSIÓN COLECTIVA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 700/2025 AUTO

JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EMMA EUGENIA MAGAÑA VALLEJO, MARIELA PAULINA LOPEZ ANGULO y ZAIRA AURORA DE GUADALUPE PALMA ECHEVERRIA como endosatarias en procuración de JAVIER JULIAN

ACEVEDO ANCONA EN CONTRA DE JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN. EXPEDIENTE 734/2025 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Juicio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos de Pago PROMOVIDO POR MARCO ISRAEL VILLEGAS SIERRA. EXPEDIENTE 741/2025 TOMO I AUTO

JUICIO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JESMARIED ALEJANDRA DURAN YOYERA y FRANCISCO ENRIQUE MORENO NAVARRO. EXPEDIENTE 771/2025 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JOSÉ GABRIEL NOVO CENTINA Y/O RODRIGO IVÁN PALMA ESPINOZA, en su calidad de endosatarios en procuración de SAYDA MELINA RODRIGUEZ GOMEZ. EXPEDIENTE 773/2025 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA y/o ANTONIO VILLANUEVA SOLIS , en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARTHA MONICA GUERRERO PULIDO Y JULIO CESAR GENEM CEZAR. EXPEDIENTE 775/2025.- AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR y/o DAYANA SANDIVEL OY BALAM y/o PAULINO HERNIAN LARA ASCENCIO, en su calidad de endosatarios en procuración de JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ EN CONTRA DE CRISTHIAN ALEXIS ROSADO GONZÁLEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO CRISTIAN ALEXIS ROSADO GONZÁLEZ. EXPEDIENTE 822/2025 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO y/o FRANCISCO DANIEL CARVAJAL POOL y/o JAVIER ANTONIO CHAN PECH y/o LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN y/o RICARDO MISAE PERALTA GONZÁLEZ, en su calidad de endosatarios en procuración de "NR FINANCE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE MARIA GABRIELA MENENDEZ HERNANDEZ. EXPEDIENTE 897/2025 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR MARÍA LILIAN CHAGOYAN GARCÍA por su propio y personal derecho EN CONTRA DE JORGE ARTURO IBARRA LÓPEZ. EXPEDIENTE 901/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR JOSE EDUARDO PEREZGARCIA PUGA EN CONTRA DE JUAN CARLOS GONZALEZ LAGUNEZ. EXPEDIENTE 915/2025 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUICIO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR DAVID SANCHEZ KANE POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 940/2025 AUTO

MARGARITO LÓPEZ RUSTRIAN // CHRISTIAN DAVID SOSA CRUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00053/2024.- AUTO

ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, EDGAR GARCIA VERA Y LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, JOSE ENRIQUE VALLEJO PASOS // EDUARDO ALFREDO CASTRO AMARO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00066/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

DIANA LOPEZ HIPOLITO // SUCCESSFUL INVESTMENTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, BADI CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES COMPARECIENDO REYNOL ROEL GARCIA EN SU carácter de Apoderado Legal SEGUNDO Y JUAN JOSE GONGORA PUERTA su carácter de Apoderado Legal DEL TERCERO- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00282/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LUIS GUSTAVO ADOLFO CAVELLOS BERNALDEZ ALIAS LUIS GUSTAVO CEVALLOS BERNALDEZ // HDI SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO IVAN CHI MEDINA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU carácter de representante legal.-EXPEDIENTE 00321/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUDITH ESPINOSA REYES, su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de **BANCO VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, RECONOCIENDOSE SU CARACTER DE APODERADO A EDWIN DAVID DZIB LOPEZ DE BANCO VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00463/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

JUDITH ESPINOSA REYES, su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de **BANCO VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, RECONOCIENDOSE SU CARACTER DE APODERADO A EDWIN DAVID DZIB LOPEZ DE BANCO VE POR MÁS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO VE POR MAS .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- PEXPEDIENTILLO DE PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00463/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ, EN su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de **"BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00470/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

CARLOS ALBERTO BRITO MARTINEZ, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // HECTOR GONZALEZ HERRADA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00485/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

ZAHID ANTONIO SALEH ANGULO, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // MARISA DE LOURDES REBOLLEDO PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO en su carácter de endosatario en procuración EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00502/2024.- AUTO

RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, FERNANDO JOSE RIOS COVIAN // BETTY GUADALUPE SOBERANIS CETZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL

SEGUNDO EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00596/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARÍA ISABEL PUC KU y/o OSCAR ELIAS CHI CATZIN EN su carácter de Apoderados de BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes SANTANDER CONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00640/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR CINTHYA DEL SOCORRO SABIDO GUTIERREZ EN CONTRA DE ANTES BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, AHORA POR TARJETAS BANAMEX SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA INTEGRANTE DE GRUPO FINANCIERO BANAMEX como sociedad fusionada que se extingue en BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX como sociedad fusionante.- EXPEDIENTILLO 00151/2023- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARÍA ISABEL PUC KU y OSCAR ELIAS CHI CATZIN, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // IRMA YOLANDA SOLIS BARRERA, RENE ALFONSO ECHEVERRÍA G CANTÓN, también conocido como RENE ALFONSO ECHEVERRÍA G. CANTÓN y MARIA DEL MAR ECHEVERRÍA SOLÍS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU carácter de Apoderados Legales DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00335/2023.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

SHUBERTH JESUS BAZ DURAN, ALMA NAYELY VELEZ CRUZ, KEILA ALONDRA GOMEZ PECH, EDUARDO MEZETA LUGO y GABRIEL GARCIA RODRIGUEZ, JORGE DELGADO UC // JOSE GASPAR RIOS GARCIA .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN SU CARACTER DE endosatarios en propiedad deL SEXTO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO .- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00506/2023.- AUTO

ELBA ROXANA MÉNDEZ CASTILLO // AUTOSUR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, VOLKSWAGEN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMPARECIENDO ALEJANDRO DOMÍNGUEZ NICOLIN EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO Y OSCAR RUIZ ESPINOSA EN SU CARACTER DE APODERADO DEL TERCERO.- EXPEDIENTILLO 00571/2023.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MATILDE ESCOBAR DE LA LUZ // MAGDALENA JASMIN LOPEZ ESCOBAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00312/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

OSCAR ELIAS CHI CATZIN, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00067/2021.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA // ELISA IMELDA OSORIO DZUL, CARLOS LUNA SOLIS, CLS MEDICA EN ORTOPEDIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00128/2021 AUTO

JOSE ISMAEL DZUL NOH; JOSE IVAN LEONIDES DZUL NOH; ESTEBAN DE JESUS DZUL NOH; EDILBERTO DZUL NOH; ANA LAURA DZUL NOH; MARIA ANGELICA DZUL NOH // SEGUROS ATLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, JUAN JOSE RODRIGUEZ PANTOJA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS EN CONTRA DEL SEPTIMO MENCIONADO POR CONDUCTO DEL ULTIMO EN SU CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTE 00215/2020.- AUTO

LIONEL LEONCIO MEDINA ALCOCER; CAYSA CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE // AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DANTE RODRIGUEZ LORIA .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO .- EXPEDIENTILLO 406/2020. - AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ANGEL ARCENIO ALONZO OJEDA alias ANGEL ARCENIO ALONZO Y OJEDA, EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS // GRACIELA CABRERA PEREZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00276/2019. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXHORTO GIRADO POR la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado el oficio de fecha diez de marzo del año en curso junto con el exhorto girado por la Juez Oral Mercantil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cancún, Estado de Quintana Roo, deducido del expediente número 203/2024 relativo al Juicio Oral Mercantil promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE EXHORTO 36/2026 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXHORTO RECIBIDO RECIBIDO DE LA LICENCIADA ANIUSKA ALEJANDRINA BARRERA TREJO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO EXH-7844 DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO JUNTO CON EL EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON NÚMERO 535/2026 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR COMSA INFRAESTRUCTURA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXHORTO 78/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXHORTO RECIBIDO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SU ATENTO OFICIO NÚMERO EXH-11159 DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO MERCANTIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE

QUINTANA ROO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 139/2024 RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO GARCIA PORRES. EXHORTO 123/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXHORTO GIRADO POR la Juez del Juzgado Mercantil Tradicional y Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Solidaridad, Estado de Quintana Roo, mediante su atento oficio fecha cinco de septiembre del año en curso, deducido del expediente 222/2018 relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, su carácter de Apoderado Legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE. EXHORTO 194/2025 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS RECIBIDOS DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EL OFICIO NÚMERO ONCE MIL QUINIENTOS DOS DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS Y ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DIAGONAL DOS MIL VEINTISÉIS AMBOS DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO II.854/2026 PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE BARREDO CURA. EXPEDIENTILLO 7/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSE DAVID FARFAN ESTRADA.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

IRVIN URIEL ALDANA CHABLE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 194/2026.- AUTO

ABRAHAM UC CEH.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 320/2026.- AUTO

MARICRUZ OTERO SOTO, RICARDO ADRIAN GRUINAL OTERO, RODRIGO AZAEL GRUINAL OTERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 343/2026.- AUTO

CARLOS ANDRES MAY COCOM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 403/2026.- AUTO

FRANCISCO JAVIER SOLIS BAEZA - PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 482/2026.- AUTO

LIZBETH VELAZQUEZ RAMIREZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 536/2026.- AUTO

JOSE LUIS NOVELO PAREDES, LIGIA ISABEL CHI HERRERA.-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 541/2026.- AUTO

JOSE ANTONIO SIERRA CEN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 547/2026.- AUTO

GABRIELA DOMINGUEZ MARTINEZ.- ROCEDIMIENTO ESPECIAL CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 558/2026.- AUTO

JOSE LUIS MARIN CARDENAS.-JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 563/2026.- AUTO

ERICK EDUARDO FERRAEZ MALDONADO.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 566/2026.- AUTO

ROSALINDA PECH MAY.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 569/2026.- AUTO

MARIA TERESA DE JESUS MANZANERO NAVARRETE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 571/2026.- AUTO

ERNESTO LOPEZ ROQUE// LORENA DEL CARMEN KU UC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-SE RECONOCE A DAYANA SANDIVEL OY BALAM, SU CARÁCTER DE MANDATARIA JUDICIAL DEL CIUDADANO ERNESTO LOPEZ ROQUE.-SE RECONOCE A CAROLL ALBERTO CETINA CORDOVA, SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA SEÑORA LORENA DEL CARME KU UC.- EXPEDIENTE 00147/2025.- AUTO

CARLOS VICENTE VAZQUEZ CEBALLOS - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- RECONÓCESE A LOS LICENCIADOS JOSE ALBERTO JIMENEZ GABER Y AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEÑOR CARLOS VICENTE VEZQUEZ CEBALLOS.- EXPEDIENTE 00162/2025.- AUTO

MARLENE GUADALUPE ARJONA SANTOS alias MARLENE GUADALUPE ARJONA SANTOS DE CORNEL - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 269/2025.- AUTO

LAURA ELENA ANGELES MARIN// JORGE HUMBERTO AMYUNI SELEM.- JUICIO ORDINARIO CIVIL; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOOMBRADO. -SE RECONOCE AL LICENCIADO JOAQUIN GERMAN TELLO VARGAS, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA LAURA ELENA ANGELES MARIN.- EXPEDIENTE 395/2025.- AUTO.

ARELY DEL PILAR CHAN ARCEO, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. -EXPEDIENTE 486/2025. -SENTENCIA

BEATRIZ ARELY UITZIL ALVAREZ.- ELDA MARGARITA COLDWELL ESCALANTE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 495/2025.-SENTENCIA

JUAN ENRIQUE LARA DORANTES, CARLOS TREVIÑO RAMIREZ// ASOCIACION DE CONDOMINIOS MERIDEN ASOCIACION CIVIL, ASAMBLEA GENERAL DE CONDOMINIOS DEL SUBCONDOMINIO MERIDEN 1, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ASAMBLEA GENERAL DE CONDOMINIOS DEL SUBCONDOMINIO MERIDEN 1.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- RECONÓCESE A MARIO GONZÁLEZ DÍAZ Y EVA ALEJANDRA HERNÁNDEZ FAUGIER, SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y EVA ALEJANDRA HERNÁNDEZ FAUGIER COMO SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA "ASOCIACIÓN DE CONDOMINIOS MERIDEN" Y DE LA " ASAMBLEA GENERAL DEL CONDÓMINOS DEL SUBCONDOMINIO MERIDEN UNO.-EXPEDIENTE 00008/2024.- AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00165/2024.- AUTO

JOSE JORGE ENRIQUE GONZALEZ, JORGE ANTONIO ZUMARRAGA NOVELO.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- RECONÓCESE A HECTOR EDUARDO VALDÉS GAMBOA, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR JOSE JORGE ENRIQUE GONZALEZ ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00362/2024.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCIA VERA, "ADAMANTINE SERVICIOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, "CI BANCO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso identificado como F/00325.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL CUARTO NOMBRADO QUIEN A SU VEZ SON APODERADOS DEL CINCO MENCIONADO QUIEN A SU VEZ SON APODERADOS DEL SEXTO MENCIONADO.- RECONOCE A "PROYECTOS ADAMANTINE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA COMO APODERADA DE LA PERSONA MORAL "BANCO MULTIVA", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA, ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/00325.- EXPEDIENTE 00377/2024.- AUTO

IGNACIO MARCO ANTONIO PACHECO MEDINA// MARIA JESUS CANCHE ANCONA DE MARTINEZ ALIAS MARIA JESUS CANCHE ANCONA, FELIPE MARTINEZ MENDOZA.- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO I, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00173/2023.- AUTO

NEDY DE JESUS TUN ALCOCER; JOSE ALEJANDRO BLANQUET CABRERA.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00473/2023.- AUTO

GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ, ROGER MEDINA ALAMILLA, BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO; MARIO EDUARDO JOSE LARA MORFIN;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00443/2021.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA

ARTURO EDUARDO ORTIZ DE LA PEÑA PEREZ; ABELARDO ELIAS NAVARRETE YABUR.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00358/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUAN DE LA CRUZ VAZQUEZ GARCIA; MINERVA GUADALUPE LOPEZ SEGOVIA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAS.- EXPEDIENTE 00397/2018.- AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; LUIS ALFONSO OCHOA BALLOTE; - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, SE RECONÓCE A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE." SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, SIENDO EL CIUDADANO JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SIENDO REMATADORA DAMARIS BELEM PECH REYES.- EXPEDIENTE 00838/2018.- AUTO

DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA CINTHIA GUADALUPE ROSADO GARCÍA; // FELIPE GUTBERTO BALAM MORENO ALIAS FELIPE BALAM MORENO, LIDYA MARIA PUC YEH; -. JUICIO EXTRAORDINARIO PROMOVIDA POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - RECONÓCESE A MARIO JESÚS BASSOUL MAZA SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".-EXPEDIENTE 00303/2017.- AUTO

PAULINA MONSERRAT HERRERA DIAZ; //; WENDY LAMADRID PALACIOS - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00524/2017.- AUTO

CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO; JULIO CESAR CIAU CHABLE, NOEMI BEATRIZ POOT POOT, JOSE MARGARITO CANCHÉ CUPUL y MARIA ADELA POOT POOT.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU SECRETARIO PROPIETARIO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 333/2014 - SENTENCIA INTERLOCUTORIA

JOSE CANDELARIO AC CANCHE; MARIA ESTHER CEN SANCHEZ; SANTIAGO PAREDES PECH.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IV OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00241/2011. AUTO

VICTOR ARIEL AGUIRRE MONTALVO // ADRIANA CHALE Y POOL, ALIAS ADRIANA CHALE POOL; ALFONSO MAY CETZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS .- EXPEDIENTE 00513/2011. AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL SEGUNDO DISTRITO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 286/25-2026/2C-II, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO ESPECIAL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO PEDRO MANUEL BARABATA RODRÍGUEZ.- EXHORTO NUMERO 125/2026.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO CONCILIADOR DEL JUZGADO SEXAGÉSIMO PRIMERO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 45/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE ÁVILA ESPINOSA.- EXHORTO NUMERO 127/2026.- AUTO

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 35/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LISSETT MARIEL RUIZ QUIÑONES.- EXHORTO NUMERO 138/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

RODOLFO SANTIAGO PECH BALAM.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MARIO ALFONSO BALAM UC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 63/2026. AUTO.

GUIMEL FABIAN CARRILLO GARCIA, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 97/2026 .-AUTO.

ANGEL ROSENDO DE LA ROSA CHAB, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 102/2026.-AUTO.

ANGEL MARTIN CETINA RODRIGUEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 200/2026. AUTO.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ.- HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ALICIA MALDONADO PENICHE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER MENCIONADO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA MENCIONADA SIENDO LA TERCERA CITADA ACREEDOR HIPOTECARIO REPSETANDO POR LA ULTIMA CITADA CON SU CARACTER DE APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE.- 289/2026. AUTO.

JUAN CARLOS WUENCES CARDONA, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 316/2026.-AUTO.

MANUEL ADALBERTO RIVAS HERRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 325/2026. AUTO.

GONZALO ENRIQUE IRABIEN ARCOBEDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 328/2026. AUTO.

MARBELLA NOEMY PEREZ AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 341/2026. AUTO.

MARIA DEL ROSARIO COSME CANCHE TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 343/2026. AUTO.

DANIEL DE JESUS CABRERA CARRILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 355/2026.- AUTO.

HEBER JOSE OSORIO DIAZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 360/2026. AUTO.

JORGE ARIEL HERRERA CABRERA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 373/2026. AUTO.

ALBERTO MAY CUPUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 380/2026. AUTO

JOSE LUIS VAZQUEZ GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 420/2026. AUTO.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, BBVA MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO CON SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 484/2026. AUTO.

MARIA ANGELICA SOLIS CHUC.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 503/2026. AUTO.

ROGELIO JAIMES MALDONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 506/2026.- AUTO

VICTOR LARIOS HERNANDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 536/2026. AUTO.

MARCO ANTONIO GARCIA AVILA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 564/2026. AUTO.

LUIS FERNANDO AY MAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE.- 581/2026. AUTO.

FULGENCIO ANTONIO MANZON CAUICH.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 582/2026. AUTO.

GUILLERMO ALBERTO LOPEZ AGUILAR, LUIS GASPAS KOH LAVADORES; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU MANDATARIO JUDICIAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00211/2025. AUTO

DAYLI DE JESUS PEREZ DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00268/2025. AUTO

BARNET DEL JESUS SOLIS COBOS; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN SU CARACTER DE DE ALBACEA Y HEREDERO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE BARNET DEL CARMEN SOLIS FUENTE PARA LOS FINES QUE INDICA HACIENDO MENCION QUE LA PERSONA JOSE LUIS GUASCH CANO NO FORMA PARTE EN ESTE JUICIO.-EXPEDIENTE 432/2025.-AUTO.

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, BBVA MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL CITADA, PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 497/2025 .-AUTO.

HERBE JESUS RODRIGUEZ COELLO, GIBRAN HERBE RODRIGUEZ COELLO, GISELLY ESTHER PENICHE SAHUI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS MENCIONADOS A FIN DE NOTIFICAR A LA TERCERA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 565/2025.

SAMUEL NOVELO GONGORA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00039/2024. AUTO

ELIGIA DEL ROSARIO MEDINA GURUBEL ALIAS ELIGIA MEDINA GURUBEL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00271/2024. AUTO

BENJAMIN ALEJANDRO NOVELO GALVEZ, RICARDO CASTRO CRUZ; PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00789/2024.- AUTO

JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION PRMOVIDO POR ISABEL CRISTINA SOLÍS PENICHE, SE RECONOCE AL LICENCIADO JOSE RICARDO CABRERA CARRILLO, SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA REFERIDA SOLIS PENICHE EN CONTRA DE ALFONSO JOSE LOPEZ CENTENO.- EXPEDIENTE 00114/2023.- DOS AUTOS EL PRIMERO CON FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS Y EL SEGUNDO CON FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

USVELDO ZAMUDIO GUTIERRES, CAROLINA GREGORIA SUMARRAGA EK, ANGEL ELIEZER MUKUL KU, SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO, MANUEL DE JESUS SANCHEZ AZCORRA, ADO Y EMPRESAS COORDINADAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AUTOBUSES DE ORIENTE ADO Y EMPRESAS COORDINADAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AUTOBUSES DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ASAAEL UCAN POOL, KATHERYN GUADALUPE PATIÑO CRUZ.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II QUE CONTIENE UNA PRUEBA DE CONFESION, Y UNA PRUEBA DE PRESUNCIONES LEGALES Y HUMANAS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS POR CONDUCTO DEL TERCERO COMO MANDATARIO JUDICIAL DE LOS DOS PRIMEROS CITADOS Y EL CUARTO CITADO UNICAMENTE COMO MANDATARIO JUDICIAL DE ZAMUDIO GUTIERRES, EN CONTRA DEL QUINTO SEXTO SEPTIMO Y OCTAVO, COMPARECE EL PENULTIMO CITADO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEXTA PERSONA MORAL, SIENDO LA ULTIMA MENCIONADA APODERADA LEGAL DE LA OCTAVA PERSONA MORAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00159/2023 . AUTO.

MARIA JOSE MEDINA RIANCHO; JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA; BARBARA MANUELA MEDINA RIANCHO; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS - EXPEDIENTE 00310/2023. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ENRIQUE ALDANA TOSTADO, JOSEFINA RAMIREZ CASTAÑEDA MARIO ALBERTO BARELLA DE LA GARZA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA SEGUNDA CON SU CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LA CORRESPONDIAN AL PRIMER MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00383/2023. SENTENCIA DEFINITIVA

JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA AMBOS COMO APODERADOS LEGALES DE LA persona moral denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE DIEGO MADERO O BRIEN- EXPEDIENTE 00077/2022.- AUTO.

RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA y/o OSCAR JIMENEZ TRIAY BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FRANCISCO ANTONIO ORTIZ PEÑA/// JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CONTINUADO POR LA SEGUNDA COMO APODERADOS DE LA TERCERA CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL CUARTO Y QUINTO COMO APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN A LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE NUMERO 96/2022.- AUTO

TERESA DE JESÚS EK también conocida como TERESITA DE JESUS EK también conocida como TERESA EK también conocida como LOLA también conocida como LOLINA/// JOSE ALFONSO TUN PERERA EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN INTESADA DE LA SEÑORA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA MAXIMINA CHAN POOT ALIAS, MAXIMILIANA CHAN VIUDA DE MAY ALIAS, MAXIMINA CHAN POOT ALIAS, MAXIMINA CHAN DE MAY,- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00259/2022.- AUTO.

LUCELY ESTHER GARNICA LIRA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00558/2022.- AUTO

LUIS ALFONSO RIVERO UCAN, MIRIAM MODESTA RIVERO, DE LILIA DEL CARMEN UITZ GONFGORA, MARIA DE LOS ANGELES RIVERO UITZ Y RODRIGO ALDAIR SOLIS RIVERO.-HABIENDOSE RECONOCIDO A MIRIAM MODESTA RIVERO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DEMAS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 707/2022. AUTO.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC / JOSE BENJAMIN GIO YAH/ RAFAEL PATRICIO GUILLERMO MOLINA PEREIRA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL TERCER MENCIONADO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDIAN EN ESTE JUICIO A LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00279/2020.- AUTO

JOSÉ OSCAR EROSA DENIS//MARTHA ELENA ABRAHAM MACARI; SILVIA MARÍA MACARI CASARES ALIAS SILVIA MACARI CASARES; JEANNETTE MACARI CASARES; CARLOS RENAN LOPEZ MACARI; GUILLERMO LÓPEZ MACARI; RODRIGO ABRAHAM MACARI; JUAN GABRIEL PINO MACARI; CARLOS JORGE MUSI; MARIA BEATRIZ PINO MACARI; LEVY ABRAHAM, MACARI; LEONOR ELENA MACARI CASARES; JUAN JOSE ORTIZ SAURI, XAIL GUADALUPE LÓPEZ BRICEÑO SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "INDIGO 16", SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DEMÁS; SE RECONOCE A HUGO AUGUSTO LORIA HERRERA SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL DE LOS CIUDADANOS RODRIGO ABRAHAM MACARI Y MARTHA ELENA ABRAHAM MACARI; SE RECONOCE A CARLOS JORGE MUSI como apoderado legal de CARLOS JORGE MACARI, ROBERTO JORGE MACARI, ALEJANDRO JORGE MACARI, LEONOR ELENA JORGE MACARI Y MARIA PAULINA JORGE MACARI. SE RECONOCE ACTUALMENTE A FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEÑORA MARIA EUGENIA MACARI CASARES; EXPEDIENTE: 00277/2019 TOMO II.- AUTO.

GERARDO DE LAS MERCEDES PEREZ REYES // IVAN EDSON ARANTES CONCHA LIZAMA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00350/2016; AUTO

JUAN RAMIREZ LEON; RUDI JOAQUIN ABAD CETINA//ARMANDO DE JESUS PALMA PENICHE, MANUEL CALERO ROSADO, HASSAN ERNESTO CHEJIN BATARSE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS, SIENDO JOSE DESIDERIO SALAZAR DIAZ APODERADO DEL CITADO PALMA PENICHE, LLAMANDO A JUICIO AL CIUDADANO HASSAN ERNESTO CHEJIN BATARSE.- EXPEDIENTE: 74/2013.- TOMO 3.- AUTO

"BOVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIEN CONOCIDA CON EL NOMBRE COMERCIAL DE "FIRST NATIONAL SECURITY" O "1ST NACIONAL SECURITY", JORGE ALBERTO DÍAZ MONTES DE OCA//CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ; ELDA MARIA CALERO ROSADO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE NÚMERO 137/2015 relativo al Juicio Extraordinario de Arrendamiento, promovido por ELDA MARIA CALERO ROSADO en contra de BOVEDAS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, también conocida con el nombre comercial de FIRTS NACIONAL SECURITY ó 1st NATIONAL SECURITY; este último promovido inicialmente en el Juzgado Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado.- Se reconócese al ciudadano CARLOS ENRIQUE CERVERA CALERO su carácter de apoderado legal del señor CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ.- EXPEDIENTE: 860/2013 TOMO II; AUTO

MARIA ENGRACIA MAGAÑA AGUILAR// JOSÉ ENRIQUE VALLADO ZALDIVAR JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER CITADO SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE CRÉDITO QUE LE CORRESPONDÍAN A LA SOCIEDAD DENOMINADA CE CALPULLI RESOLUCION DE CARTERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE Y A DICHA SOCIEDAD SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS TRANSMITIDOS A SU FAVOR POR LA CESIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR "D&T CASE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE ÉSTA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB) EN SU CARÁCTER DE SINDICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (EN LIQUIDACION), HOY EN QUIEBRA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO EN SU CARÁCTER ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ERNESTO ENRIQUE VALLADO DÍAZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO ERNESTO ENRIQUE VALLADO Y DÍAZ, CONTINUADO POR ENRIQUE VALLADO REYES COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DERIVADOS DE ESTE JUICIO QUE LE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA CITADA EXPEDIENTE: 881/2012.- AUTO.

CLAUDIA IVONNE CEBALLOS PANTOJA, SARY EUGENIA AVILA NOVELO, ALEJANDRO RIOS COVIAN SILVEIRA, LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; CELIA ISABEL DZIB ROSADO, MARIA CONCEPCION NIC DZUL, MAURY LEONOR VIVAS DZIB, DIANA AURORA VIVAS DZIB, TEODOCIA ITZA TUYU, ALBA DEL ROCIO DORANTES ONTIVEROS, ENEDINA KAUIL CANCHE, BENITA DZIB ROSADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00057/2008.

BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR SNC, JOSE ENRIQUE CAUICH BRICEÑO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 551/2000. AUTO.

SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ; EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA; BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANÓNIMA//CONSTRUCCIONES AHEZA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS HERRERA SEVILLA; LANDY SOLEDAD CASTILLO POLANCO DE HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR LOS DOS SIGUIENTES COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS; COMPARECE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE LA CITADA

INSTITUCIÓN BANCARIA; COMPARECE RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, SIENDO GABRIELA PERAZA GONZÁLEZ cesionaria de todos los derechos y acciones ADQUIRIDOS EN REMATE que le correspondían en este juicio a la citada Institución bancaria, COMPARECIENDO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON COMO APODERADO DE LA CITADA PERAZA GONZALEZ.- EXPEDIENTE: 201/1997.TOMO 2.- AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha trece de agosto del año dos mil veintiséis, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D., en el expediente número 500/2022 relativo al JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido inicialmente por JUDITH ESPINOSA REYES como apoderada legal de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, continuado por JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, actualmente seguido por LUISENRIQUE ASCORRA TAMAYO también conocido como LUISENRIQUE AZCORRA TAMAYO, también conocido como LUIS ENRIQUE AZCORRA TAMAYO en su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a la institución "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC", en contra de JOSE LUIS HERNANDEZ TORIZ; siendo el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES acreedor hipotecario; se decretó como fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO MIL SETENTA Y OCHO DE LA CALLE CINCUENTA Y TRES LETRA D DEL FRACCIONAMIENTO LAS AMÉRICAS III DE LA LOCALIDAD DE KOMCHEN, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, que a continuación se describe:-----

"Predio ubicado en la localidad de Komchén, Municipio de Mérida, en la manzana ochocientos setenta, de la sección catastral cuarenta y tres, marcado con el número MIL SETENTA Y OCHO de la calle CINCUENTA Y TRES LETRA D, del Fraccionamiento LAS AMERICAS III, de figura regular, que mide diez metros de frente por veinte metros de fondo, superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: Norte, la calle cincuenta y tres letra D; al Este, con el predio mil setenta y seis de la calle cincuenta y tres letra D; al Sur, con los predios mil noventa y nueve y mil cientos uno, ambos de la calle cincuenta y tres letra E y al Oeste, con el predio mil ochenta de la calle cincuenta y tres letra D ".-----

Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 1265430 (uno, dos, seis, cinco, cuatro, tres, cero) del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor total del avalúo pericial del

citado inmueble, de conformidad con lo ordenado en la sentencia definitiva ejecutoriada dictada en este juicio con fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés aclarada el cinco de julio del año dos mil veintitrés.-----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el valor total del avalúo pericial del citado inmueble, de conformidad con lo ordenado en la sentencia definitiva ejecutoriada dictada en este juicio con fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés aclarada el cinco de julio del año dos mil veintitrés; misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ELSY CARIDAD ROSADO DZIB.

Publíquese los días 14, 18 y 23 de septiembre de 2026.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D., en el expediente número 584/2023, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la ciudadana Rosario Noemí Sánchez Ramírez en su carácter de apoderada legal de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de los ciudadanos Omar Arcila Vázquez como acreditado y/o garante hipotecario y Blanca Rosa Vázquez Burgos como obligada solidaria; se decretó como fecha para que tenga verificativo el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: predio marcado con el número quinientos cincuenta y tres de la calle cuarenta y nueve letra A del Fraccionamiento Residencial Xcanatún de la Localidad de Xcanatún, Municipio de Mérida, Yucatán, que a continuación se describe: -----

"Predio urbano con construcción, ubicado en la localidad de Xcanatun, municipio de Mérida, en la manzana noventa y uno de la sección catastral cuarenta y tres marcado con el número QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES de la calle CUARENTA Y NUEVE letra "A" del fraccionamiento Residencial

Xcanatún, con la extensión de dieciséis metros con setenta y dos centímetros de frente por treinta y siete metros ochenta y tres centímetros en su mayor fondo, de figura irregular, con una superficie de quinientos sesenta y seis metros con setenta y ocho decímetros cuadrados, el cual se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Suroeste, de este punto con dirección al Oeste mide ocho metros con diecinueve centímetros; de este punto con dirección al Noreste, mide ocho metros con cincuenta y tres centímetros; de este punto con dirección al Noreste, mide treinta y cuatro metros con cuatro centímetros, de este punto con dirección al Sur hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro del predio que se describe, mide treinta y siete metros con ochenta y tres centímetros y los linderos siguientes: al Noreste, el predio número cuatrocientos cuarenta y nueve de la calle sesenta y ocho; al Suroeste, la calle cuarenta y nueve letra "A"; al Sureste, con el predio número quinientos cincuenta y uno de la calle cuarenta y nueve letra "A" y al Noroeste, el predio número quinientos cincuenta y cinco de la calle cuarenta y nueve letra "A". Dicho predio se encuentra inscrito a Folio Electrónico número 983523 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada. -----

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL que es el avalúo pericial del citado inmueble rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal; como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ELSY CARIDAD ROSADO DZIB.

Publíquese los días 9, 14 y 18 de septiembre de 2026.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha trece de agosto del año dos mil veintiséis, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D., en el expediente número 303/2020, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la persona MORAL CAJA ITZÁEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA

DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su apoderada MARÍA DE LOURDES CARRILLO GONZÁLEZ, en contra de JOSÉ ALEJANDRO CHIYEAN Y CÁMARA, IRMA LETICIA PACHECO SOLÍS, AXELTY ZUZUKY CHIYEAN PACHECO, CINDY ALEJANDRA CHIYEAN PACHECO y JESSICA LETICIA CHIYEAN PACHECO; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente: PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO DE LA CALLE CIENTO VEINTICUATRO LETRA D DEL FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, que a continuación se describe:-----

“Terreno ubicado en esta ciudad, municipio y partido de Mérida, en la manzana trescientos diecisiete de la sección catastral doce, marcado con el número doscientos ochenta y cinco de la calle ciento veinticuatro D del Fraccionamiento Yucalpetén, con la extensión de ocho metros de frente por veinticinco metros de fondo, de forma regular, con una superficie de doscientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al norte el predio número dos ochenta y tres de la calle ciento veinticuatro D: al sur el predio número doscientos ochenta y siete de la misma calle; al poniente parte del predio número doscientos cincuenta y dos de la calle sesenta y uno y al oriente la calle ciento veinticuatro D”. Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 558055 del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada. -----

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial rendido por el perito en rebeldía de la parte demandada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado ordenamiento legal, como está mandado en autos, expido el presente pregón, en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a veintisiete de agosto del año dos mil veintiséis.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO ELSY CARIDAD ROSADO DZIB.

Publíquese los días 4, 9 y 14 de septiembre de 2026.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

PASTOR CANCHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 2/2026.- AUTO

SANDRA ORTIZ DELGADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 8/2026.- AUTO

JORGE LUIS DOMINGUEZ ZAMORA - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA - PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 11/2026.- AUTO

CRISTYNA YOLANDA ESCALANTE GARMA; EDUARDO AQUILEO QUINTAL PALOMO; OPERADORA DE SITES MEXICANOS S.A.B DE C.V. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS EN SUS CARACTERES DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 88/2026.- AUTO

DANIEL ALEJANDRO SOLIS ALCOCER; "FABRICA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN SOLIS MEDINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 119/2026.- AUTO

JAVIER MAURICIO CASTELLANOS PEREZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 194/2026.-AUTO.

ROGER GABRIEL CHABLE CHIM.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 204/2026.-AUTO

MANUELA DEL ROSARIO MONSREAL EROSA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 344/2026.-AUTO.

LUIS ANTONIO HUICAB HUITZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 436/2026.- AUTO

EDUARDO JAVIER HERNANDEZ QUINTANA. - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 458/2026.- AUTO

JOSE GUADALUPE CHI PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 505/2026.- AUTO

ALFONSO BERZUNZA CACERES.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00100/2025. AUTO

JUAN MANUEL REYES CHI. - DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 538/2025.- AUTO

ANTONIO ARMANDO AGUILETA GUEMEZ.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 578/2025.- AUTO

LETICIA DEL CARMEN GUTIERREZ GARCIA // GABRIEL CORTAZAR MACIAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO RECONOCIENDOSE A YOLANDA CRUZ ESPINOSA EN SU CARACTER DE ACREDORA.- EXPEDIENTE 00210/2023. UN AUTO DE FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO 2026 Y UN AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

GABRIEL GARIBAY MENDEZ; ROCIO REYNA CANO PEREZ // GABRIELA LEONOR RIVAS RIO; MIGUEL ALEJANDRO ZAPATA RIVAS; NELDA GABRIELA ZAPATA RIVAS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS EL TERCERO EN SU CARACTER DE HEREDERA Y ALBACEA Y LOS DOS ULTIMOS COMO HEREDEROS LOS TRES DE LA SUCESION DE TESTAMENTARIA DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL ZAPATA GRANJA.- EXPEDIENTE 00495/2023. AUTO.

OSCAR RODRIGO LOEZA SEGOVIA // PAULA DEL CARMEN LEON AGUILAR.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00774/2023. AUTO

MARÍA ISABEL PUC KU, // "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO // ERNESTO MANZON HOYOS - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO - CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00077/2022.-AUTO

MARIA ROSALVA ESCALANTE ESPADAS // DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; JOSE MARTIN BARAHONA SANCHEZ; MIRIAM DEL CARMEN DURAN GONZALEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MIRIAN DEL CARMEN DURAN GONZALEZ// DIRECTOR DEL CATASTRO MUNICIPAL DE UMAN YUCATAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS EXPEDIENTE 00316/2021.- AUTO.

JUAN ARMANDO BOJORQUEZ FLORES// SIMON DZUL PALOMO; ANA BERTHA COUOH; ANA BEATRIZ DZUL CARRILLO: LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ LUIS HERNÁN LÓPEZ FEBLES, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y CINCO DEL ESTADO, DEL CUAL ERA TITULAR EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS TOMAS GOFF RENDÓN, QUIEN EN VIRTUD DE SU FALLECIMIENTO ES REPRESENTADO EN ESTE ASUNTO POR EL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO, DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO DEL ESTADO, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS, DE LA DIRECTORA Y DEL REGISTRADOR AMBOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN Y DE LA DIRECTORA DEL CATASTRO MUNICIPAL, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS Y ACTUALMENTE CONTINUADO ÚNICAMENTE EN CONTRA DE LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00084/2020.- AUTO

1) BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, 2)MARIA ISABEL PUC KU, 3) PEDRO ALFONSO SUAREZ BARRETO, 4) ESTELA MARÍA GOTERA MORALES, 5) "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, AHORA, antes denominada "BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, 6) MARÍA LEONOR LAVIADA ARCE. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL ACTUALMENTE CONTINUADO POR EDUARDO FRANCISCO SOTO GARCIA COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS QUE CORRESPONDIAN A BANCO MONEX INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE ,MONEX GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DEL TERCERO, CUARTA Y QUINTO ESTE REPRESENTADO POR LA ULTIMA COMO SU APODERADA Y DELEGADA FIDUCIARIA SE RECONOCE A LUIS RUBÉN MARTÍNEZ ARELLANO Y ARNOLDO JIMENEZ LEMUS SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA , INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT RECONOCIENDOSE A ANGEL MIGUEL ROMERO GOTERA COMO TUTOR DEL MENOR DE EDAD DE INICIALES R.S.S.G QUIEN ES ALBACEA DE LA SUCESION DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00543/2017.-AUTO

"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSE PEÑA // RICARDO STEVE GARCIA CAMBRANIS.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO EN SU carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER

TERMINO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS SE RECONOCE A BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA MENCIONADA QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTADA LEGALMENTE POR LA LICENCIADA EN DERECHOS PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ CONTINUADO ACTUALMENTE POR AUGUSTO CESAR ARRIGUNAGA MEDINA EN SU CARACTER DE CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDAN A "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00718/2016 AUTO.

"FINANCIERA BEPENZA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, BENJAMIN BARRON BOETA, FRANCISCO VICENTE LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE, también conocido como FRANCISCO LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AGRI 27", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", SOCIEDAD DENOMINADA "PROCASA DE CULIACAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; INTERVIENE, BERENICE VALENZUELA ANGULO, COMO SU APODERADA GENERAL, SOCIEDAD DENOMINADA "ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; INTERVIENE, GAMALIEL PÍO GARCÍA, COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, CYNTHIA CONCEPCION CRUZ MORALES, OCTAVIO VEGA MARQUEZ. -JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS RECONOCIENDOSE A MARIA ISABEL BOLIO MONTERO Y ANDRES SAMUEL CANTON SOSA SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER NOMBRADO RECONOCIENDOSE A JORGE ALBERTO SANDOVAL LOPEZ SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DEMAS.SIENDO ANDRES MANUEL CANTON SOSA APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.-TOMO I DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00872/2016.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ADMINISTRADORA PENINSULAR DE BIENES Y SERVICIOS SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR; EMILIO CORREA ARCE, RUTH LORENA BARCENAS PEREZ, BARZENE DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, HUGO ISRAEL RUVALCABA BARCENAS. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTO QUIENES SON REPRESENTADOS POR EL ULTIMO CON EL CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO Y REPRESENTANTE LEGAL, RESPECTIVAMENTE. EXPEDIENTE 00379/2015. AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

S e c r e t a r í a.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecinueve de agosto del año dos mil veintiséis, dictado por la Jueza Tercera Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho GLORIA MARÍA CEBALLOS CRUZ, en el expediente número 313/2015, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el ciudadano ISRAEL AUGUSTO MOGUEL QUINTAL, en su carácter de cesionario de los derechos de créditos y derechos litigiosos que correspondían a la persona moral denominada "T.I.M.L", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, representada por "ZENDERE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a su vez representada por el Licenciado VÍCTOR IVÁN URRIETA DE LA MAZA, también conocido como IVÁN URRIETA DE LA MAZA, quien a su vez los adquirió de SCQL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y esta a su vez de BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, hoy HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de DIANE GEORGINA CARRILLO VEGA haiendo sido llamado a juicio a la persona moral denominada VEGA CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR como causahabiente, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----
"Solar sin casa antes, hoy con casa, marcado con el número ciento cuarenta y ocho de la calle treinta y uno, ubicado en la manzana ciento ochenta de la sección catastral seis del fraccionamiento Nueva Aleman de la colonia Miguel Aleman de esta ciudad y municipio de Mérida, con una superficie de doscientos veinticinco metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Noreste, en nueve

metros con la calle treinta y uno; al Sureste, en igual medida, con el predio numero ciento cuarenta y siete de la calle treinta y uno letra "A"; al Noreste, en veinticinco metros, con el predio numero ciento cuarenta seis de la calle treinta y uno; al Sureste, en igual medida, con el predio numero ciento cincuenta de la calle treinta y uno". Dicho predio, obra inscrito a Folio Electrónico número 491908 (cuatro, nueve, uno, nueve, cero, ocho) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el valor pericial de dicho bien inmueble". -----

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS ONCE HORAS, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos se hayan en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, cuando menos el término de tres días. Como está mandado, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

LAURA SELENE SANCHEZ CHACÓN

Publíquese los días 4, 9 y 14 de septiembre de 2026.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

SINOE JESUS CHAN CANTO, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00097/2026 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

LICENCIADA REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, LA PERSONA MORAL "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 000161/2026 AUTO

RODRIGO ANTONIO RIVERA LOPE // EFRAIN CANUL MANRIQUE. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 000172/2026 AUTO

HUGO ANDRÉ GARCÍA FRANCO, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00232/2026 AUTO

LUIS ROBLES SANCHEZ, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA MASTER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 000240/2026 AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, la persona moral BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, ahora, antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER // MIGUEL ÁNGEL RECHY PALOMINO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECODO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00279/2026 AUTO

CONCEPCION SOLEDAD GOMEZ, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00298/2026 AUTO

SANDYBELLE PARADA LABRA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 329/2026. AUTO

LUIS EDUARDO BLANCO MEDINA. JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00361/2026 AUTO

CARLOS OMAR CANTO BURGOS; FUNDACIÓN RAFAEL DONDÉ INSITUACIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 370/2026. AUTO

LUIS AUGUSTO RIVAS BURGOS, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE: 000401/2026 AUTO

RUBEN ALFREDO ABNAL SANTOYO, MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 000426/2026 AUTO

EDDER YAM ACOSTA /// MARCOS SERGIO ABAD CETINA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 00427/2026 AUTO

MAURICIO LOPEZ CASTALDI, ILEANA GERALDINE PINO ARJONA. PROCEDIMIENTO EN LA VIA DE APREMIO OARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO INCIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL. EXPEDIENTE 474/2026. AUTO DE FECHA DE SEPTIEMBRE DELAÑO 2026

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RICALDE alias MIGUEL ANGEL HERNANDEZ RICALDY, BERTHA NOEMI HERNANDEZ SANSORES E INES DOLORES PEREZ SANSORES, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE: 00484/2026 AUTO

MARIA CRISTINA REYES CAMARA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00511/2026 AUTO

LUIS ANTONIO PECH CUPUL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE; 00561/2026 AUTO

CRISTYNA YOLANDA ESCALANTE GARMA y EDUARDO AQUILEO QUINTAL PALOMO, OPERADORA DE SITES MEXICANOS SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE // MIGUEL ALONZO CHI Y AMBROSIO. ACTOS PREJUDICIALES PRELIMINARES DE CONSIGNACIÓN, PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES DEL TERCER NOMBRADO A FAVOR DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00086/2025 AUTO

MARIA TERESA JESUS BARRIOS RISO, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA . EXPEDIENTE 00159/2025 AUTO

BARBARA MONTES DE OCA PRECIAT, ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO y JOEL JONATHAN KUK GAMBOA // CATALINA MONTES DE OCA PRECIAT. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO INCIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO COMO SUS MANDATARIOS JUDICIALES EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA, SIENDO EXPEDIENTE NÚMERO 388/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CATALINA MONTES DE OCA PRECIAT, EN CONTRA DE BARBARA MONTES DE OCA PRECIAT, AL DE LOS AUTOS MARCADO CON EL NÚMERO 341/2025, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR BARBARA MONTES DE OCA PRECIAT EN CONTRA DE CATALINA MONTES DE OCA PRECIAT, POR SER ÉSTE JUICIO EL MÁS ANTIGUO QUE CURSA EN ESTE JUZGADO. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO DOS OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00341/2025 AUTO

CARLOS ALBERTO SALDÍVAR ROSAS /// La demandada la persona moral GRUPO SENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL EN LA VÍA DE APREMIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE: 00382/2025 AUTO

MARIANA ROSALES GÁLVEZ, NOEL VELÁZQUEZ PRUDENCIO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU MANDATARIO JUDICIAL. EXPEDIENTE: 000497/2025 AUTO

FILEMON TEJEDA RODRIGUEZ; HERIBERTO MACEDO ACUÑA; INVERSION COLECTIVA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE (S.A.P.I DE C.V). JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 498/2025. AUTO

JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ, JUICIO DE TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO CIVIL MARCADO CON EL NÚMERO 196/2024, PROMOVIDO USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE: 00511/2025 AUTO

MARICELA DEL CARMEN PERAZA PENICHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00552/2025 AUTO

AURORA LETICIA ROSADO VARGAS // JOSÉ LUIS VARGAS SOLORZANO. PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN COONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00587/2025 AUTO

NEYRA MARICELA SANCHEZ LIZAMA, ANDRES ALFREDO BRITO PEREZ // ELSA MARIA LIZAMA AGUILAR. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU MANDATARIO JUDICIAL EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00065/2024. AUTO

ARTURO PEREZ Y FLOTA TAMBIEN CONOCIDO COMO, ARTURO PEREZ FLOTA /// MARICRUZ PEREZ MENDEZ JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00148/2024. AUTO

JOACHIN GAUTIER EROSA, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX, LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTERIORMENTE, "CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA, DORA DEISY DEL SOCORRO PALMA LEAL también conocida como DORA DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL DE TORAYA también conocida como DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL también conocida como DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL DE TORAYA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS, CREDITICIOS, ADJUDICATORIOS Y DE EJECUCIÓN, QUE LE

CORRESPONDÍAN AL CUARTO NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y TERCERA COMO MANDATARIAS DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00403/2023 AUTO

JOACHIN GAUTIER EROSA, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX, LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTERIORMENTE, "CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA, DORA DEISY DEL SOCORRO PALMA LEAL también conocida como DORA DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL DE TORAYA también conocida como DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL también conocida como DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL DE TORAYA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS, CREDITICIOS, ADJUDICATORIOS Y DE EJECUCIÓN, QUE LE CORRESPONDÍAN AL CUARTO NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y TERCERA COMO MANDATARIAS DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00403/2023 AUTO

JOACHIN GAUTIER EROSA, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX, LA PERSONA MORAL DENOMINADA PRIMA ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTERIORMENTE, "CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA, DORA DEISY DEL SOCORRO PALMA LEAL también conocida como DORA DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL DE TORAYA también conocida como DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL también conocida como DEYSI DEL SOCORRO PALMA LEAL DE TORAYA JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO CON EL CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS, CREDITICIOS, ADJUDICATORIOS Y DE EJECUCIÓN, QUE LE CORRESPONDÍAN AL CUARTO NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA SEGUNDA Y TERCERA COMO MANDATARIAS DEL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO TRES OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA ARIEL EFRAIN MEDINA MEDINA DEDUCIDO DEL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00403/2023 AUTO

JUANA MARIA LOEZA KU // BERTHA DEL SOCORRO ESPINOSA CEH. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 425/2023. AUTO

REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT // JORGE ARTURO LAVIADA CASTILLO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00527/2023. AUTO

ROSA MARÍA LUGO CAN; MIGUEL ÁNGEL CHAN CANUL // ELEAZAR MOISES CHAN CANUL. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00674/2023 AUTO

MIGUEL GUTIERREZ DE LA CRUZ // YOSELIN YANIN CHAN ARJON, NEYDI ARJONA también conocida como NEYDI ASUNCION ARJONA ESTRELLA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS. CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO UNO OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00679/2023 AUTO

MARTHA LEYDI CORTES BALAM // LUIS ALBERTO SILVESTRE CORREA, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00763/2023 AUTO

JORGE ALEJANDRO DOMINGUEZ BORGES; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA, // JOSE ALONSO CERVANTES ESTRELLA; MONICA ODETH CERVANTES ESTRELLA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR EL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00077/2022. AUTO

CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE como fiduciario en el fideicomiso F/1037 ahora, antes DEUTSCHE BANK MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, como fiduciario del fideicomiso F/1037, representada por F2 SERVICES, SOCIEDAD CIVIL, JESÚS ESTRADA TRUJILLO, ABRAHAM VITE OROZCO. // BERTHA DIANELA AGUILAR PEREZ Y ALVARO MIMENZA AGUIAR. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO REPRESENTADO INICIALMENTE POR EL CUARTO NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL QUINTO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00204/2022. AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO "BBBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER antes, ahora, "BBVA MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de CKD ACTIVOS 11, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE // JOSÉ ALONZO CARRILLO VERA como albacea de la sucesión de la señora JAZMÍN EUGENIA VERA CONTRERAS, RAUL HUMBERTO CARRILLO PALMA y DAVID ALEJANDRO CARRILLO VERA. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA Y SEGUNDO NOMBRADO COMO APODERADO LEGAL DEL TERCER NOMBRADO Y CONTINUADO POR EL CUARTA COMO APODERADA DEL QUINTO NOMBRADO QUIEN ES ACTUALMENTE CESIONARIO DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00345/2022 AUTO

REYES JESUS CENTENO CASTRO // PATRICIA DE JESUS PEREIRA MEDINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00749/2022 AUTO

BARBARA NEYRILU PUC MAGAÑA // La persona moral denominada FIANZAS MEXICO. JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00125/2021. AUTO

BBVA MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, la persona moral CKD ACTIVOS 11; SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, MARÍA ISABEL PUC KU // EDGAR SANTA ANA ROMERO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL SEGUNDO NOMBRADO Y CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, CONTINUADO POR EL CUARTO COMO CESIONARIO DEL PRIMERO, QUIEN ES REPRESENTADO POR QUINTO COMO SU APODERADA, ACTUALMENTE CONTINUADO POR BENJAMIN MANUEL CRUZ PEREZ EN SU CARACTER DE CESIONARIO Y REMATADOR DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DEL

ULTIMO MENCIONADO. SIENDO ACREEDOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES QUIEN ES REPRESENTADO POR ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES Y WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA EN SU CARACTER DE APODERADAS . EXPEDIENTE 00355/2019. AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. JOSELYN NOEMI ESTRELLA CORDOBA.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

BETHSUA GONZÁLEZ CASTILLO // LISA MATTHEWS SEGUIN; JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE GILBERTO OCHOA CHACÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. SE RECONOCE A LOS LICENCIADO EN DERECHO ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO Y JOEL JONATHAN KUK GAMBOA, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES EN ESTE ASUNTO DE LISA MATTHEWSSÉGUIN. EXPEDIENTE 38/2026. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

BETHSUA GONZÁLEZ CASTILLO // LISA MATTHEWS SEGUIN; JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE GILBERTO OCHOA CHACÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. SE RECONOCE A LOS LICENCIADO EN DERECHO ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO Y JOEL JONATHAN KUK GAMBOA, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES EN ESTE ASUNTO DE LISA MATTHEWSSÉGUIN. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 38/2026. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

BETHSUA GONZÁLEZ CASTILLO // LISA MATTHEWS SEGUIN; JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE GILBERTO OCHOA CHACÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA. SE RECONOCE A LOS LICENCIADO EN DERECHO ÁLVARO GERMÁN ESCALANTE CASTILLO Y JOEL JONATHAN KUK GAMBOA, SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES EN ESTE ASUNTO DE LISA MATTHEWSSÉGUIN. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 02 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DERIVADO DEL EXPEDIENTE 38/2026. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

LIDIA GUADALUPE FERNÁNDEZ GARRIDO, SOCIALMENTE CONOCIDA COMO LILIA GUADALUPE FERNÁNDEZ GARRIDO, ALIAS, LIDIA GUADAL FERNÁNDEZ GARRIDO // CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO DIECISEIS DEL ESTADO JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 89/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

LUIS ALONSO IRIS GARCÍA y MARIBEL DEL JESÚS AGUILAR LARROCHA JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 96/2026. AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JORGE ROSENDO CRUZ JUANES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 170/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JORGE CARLOS MENDEZ GOMEZ; BEATRIZ EUGENIA TORRES CAMARA; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POE USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 222/2026 . AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JOSE EMILIANO CERVERA MEDINA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO CITADO (PERSONA MORAL); SE RECONOCE AL CIUDADANO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ, SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE ANTES BANCRECER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE . EXPEDIENTE 263/2026. AUTO

JOSE MIGUEL ARCEO CID; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 303/2026. AUTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIO AARON HERRERA CARDEÑA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 344/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

RAQUEL DEL CARMEN PEREZ OJEDA;; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 404/2026. AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MONICA ELIZABETH CAMARGO SALINAS ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 432/2026. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MARIO EDUARDO CAMPOS GOMEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO MARIO CAMPOS GOMEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 433/2026. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ;; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARCATER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDO (PERSONA MORAL). EXPEDIENTE 487/2026. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

WILLIAM AVILA UREÑA; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 525/2026. AUTO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

DIANA DEL CARMEN MEDINA LOPEZ // ANDREA BERENGUER GIL. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00127/2025. SENTENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MARIA GUADALUPE PENICHE GARCIA // TERESA JABALOIS GIRON JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00284/2025. SENTENCIA FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

EDUARDO MAY HERRERA. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE DIANA ZARELLY SOLIS MARTINEZ. EXPEDIENTE 00369/2025. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

CESAR IVAN CARDENAS ENCALADA // TEODORA VIRGINIA ESTRELLA EUAN EN SU CARÁCTER DE MUTUARIA // ANACLETA EUAN QUIAU TAMBIÉN CONOCIDA COMO ANACLETA EUAN CIAU EN SU CARÁCTER DE GARANTE SOLIDARIO, // CASIMIRO POOT MAY EN SU CARÁCTER DE LITISCONSORTE PASIVO. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00377/2025. SENTENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

JOSE TRACONIS PECH // MARIA LAURA CANO JIMENEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00582/2025. AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ROSARIO NOEMÍ SÁNCHEZ RAMÍREZ, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // JOSE ANTONIO PRIETO ESCOBAR JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCER CITADO. EXPEDIENTE 623/2025. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ERNESTO ALBARRAN VELEZ. JUCIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 640/2025. AUTO DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MAIRELYS GARCIA MONTES DE OCA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 713/2025. AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ISAAC EUAN XIUH, ALIAS ISAAC EUAN XIU // AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANONIMA ANTES, AHORA SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, SOCIEDAD ANONIMA // COMISARIADO EJIDAL DEL MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATÁN. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DEL TERCERO. EXPEDIENTE 936/2025. AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2026.

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN, EXPEDIENTE 00017/2024. AUTO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA; JOEL ABRAHAM PECH CRUZ; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIMOS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN, EXPEDIENTE 00026/2024. AUTO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

SANTOS RODRIGO CHE COLLI; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES/// LUIS ALEJANDROTEC TEC; YANELI DEL CARMEN CONTRERAS CABRERA JUICO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00037/2024. AUTO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

BERTHA OFELIA RAMIREZ AVILES TAMBIEN CONOCIDA COMO BERTHA OFELIA RAMIREZ AVILES DE ROSEL // ANA LUISA PONCE MOLINA, ARTURO PONCE MOLINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 01 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00044/2024. AUTO

BERTHA OFELIA RAMIREZ AVILES TAMBIEN CONOCIDA COMO BERTHA OFELIA RAMIREZ AVILES DE ROSEL // ANA LUISA PONCE MOLINA, ARTURO PONCE MOLINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 02 OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00044/2024. AUTO

BERTHA OFELIA RAMIREZ AVILES TAMBIEN CONOCIDA COMO BERTHA OFELIA RAMIREZ AVILES DE ROSEL // ANA LUISA PONCE MOLINA, ARTURO PONCE MOLINA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 03 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00044/2024. AUTO

GLADYS ARACELLY RUIZ HERRERA // LICENCIADO MANUEL EMILIO GARCIA FERRON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHENTA Y NUEVE DEL ESTADO; DIRECTORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO; FERNANDO JAVIER PEREZ RUIZ, DIRECTORA DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN. CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00045/2024. AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ; ELMA ELENA VARGAS CASELLAS// BERTHA DIANELA AGUIAR PEREZ // "OPERADORA NEMEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO JORGE ROLANDO PENICHE MARTÍN EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE RECONOCE A ALVARO MIMENZA AGUIAR SU CARACTER DE GERENTE DE LA SOCIEDAD CITADA. EXPEDIENTE 00457/2024. CUATRO AUTOS DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

DANIEL DAVID CARDOZ SANGUINO TAMBIEN CONOCIDO COMO DAVID CARDOS SANGUINO // ARGENIO ISIDRO RODRIGUEZ REJON, ELSY BEATRIZ UH RICALDE DE RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO ELSY BEATRIZ UH RICALDE. JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y DE LA TERCERA MENCIONADOS. EXPEDIENTE 00562/2024. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2026 DE SU ÍNDICE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JULIO CARRANZA TOBÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CIUDADANO CESAR SOLIS MARTINEZ. EXHORTO NÚMERO 101/2026. AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

EXHORTO GIRADO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE PLAYA DEL CARMEN, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 170/2026 DE SU ÍNDICE, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JULIO CARRANZA TOBÓN EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL CIUDADANO JONNATHAN SOLIS CASTRO EXHORTO NÚMERO 102/2026. AUTO DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

FABIAN JESUS HUITZIL SUAREZ.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

E D I C T O

PERSONA MORAL: “HIDROPONIA GALICIA Y ASOCIADOS”, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.P.R DE R.L.) por conducto de quien legalmente la represente.

DOMICILIO IGNORADO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00507/2024 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LAURO NAHEMIAS CAMARA CUPUL EN CONTRA DE JOSE MERCED VALDEPEÑA CASTILLO; “HIDROPONIA GALICIA Y ASOCIADOS” SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Y “QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS” SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA EN ESTE ASUNTO POR CRISTIAN ALI MARTINEZ BATRES EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; LA JUEZA DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UNOS PROVEÍDOS DEL SIGUIENTE TENOR LITERAL:-----

Mérida, Yucatán a dieciséis de abril del año dos mil veintiséis. -----

VISTOS, DOS MEMORIALES, SE PROVEEN: Se tiene por presentada a la ciudadana LIZETH DE JESÚS PECH CEJAS, de carácter reconocido en autos, con sus dos memoriales de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae y como solicita en el primero de ellos, atento al estado del procedimiento y toda vez que se ha acreditado que la persona moral demandada HIDROPONÍA GALICIA Y ASOCIADOS, S.P.R DE R.L. es de domicilio ignorado, con fundamento en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado, hágasele la notificación del presente proveído y de los de fechas treinta de marzo y diecinueve de abril, ambos del año dos mil veintitrés, trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, y veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, por medio de una sola vez, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en algún otro periódico de mayor circulación que se

editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán, para todos los efectos legales correspondientes. Asimismo, se tiene autorizados a MARIA FERNANDA DOMINGUEZ ROJAS, RODRIGO JOSE MARTIN QUIÑONES, LILIAN DE JESUS PECH CAUICH, y VIANEY GUADALUPE CHAN CANTO para recibir el edicto antes ordenado, previa identificación se otorgue en autos. - - - - -

Seguidamente, en atención al segundo memorial, y en relación a la solicitud que insta la citada ciudadana PECH CEJAS relativa a que se le aperciba a la persona moral denominada HIDROPONÍA GALICIA Y ASOCIADOS, S.P.R DE R.L. a fin de que señale domicilio en esta ciudad de Mérida, Yucatán para oír y recibir notificaciones, declárese que no ha lugar a accederse como desde luego no se accede a lo que solicita, porque si bien es cierto que el artículo 25 del Código Adjetivo de la materia establece que: "Todos los litigantes, en el primer escrito o en la primera diligencia judicial, deben designar casa ubicada en el lugar del juicio para que se les hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias que sean necesarias. Igualmente deben designar la casa en que ha de hacerse la primera notificación a la persona o personas contra quienes promuevan. Cuando un litigante no cumpla con lo prevenido en la primera parte de este artículo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se harán en los términos de los artículos 32 y 34; si faltare a la segunda parte, no se hará notificación alguna a la persona contra quien promueva, hasta que se subsane la omisión."; no menos cierto resulta que el citado articulado impone obligaciones únicamente para los litigantes que ya han comparecido a Juicio o promovido en el mismo; bajo ese razonamiento, es explorado derecho que la naturaleza procesal de la notificación por edictos lo es precisamente para notificar a una persona física o moral que no ha comparecido y de la que se desconoce su domicilio, es decir, es un medio utilizado para notificar a un individuo que no ha comparecido ni ha promovido en un Juicio y que por lo tanto, aún no ha sido debidamente vinculado en un procedimiento, por lo que, no puede exigírsele el cumplimiento de un acto procesal que aún no nace en su esfera jurídica, toda vez no existe certeza de que la persona a notificar por Edictos tenga conocimiento efectivo del proceso; pues en caso contrario, esto resultaría violatorio a la garantía de audiencia establecida en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dispone; "Nadie podrá ser privado de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las Leyes expedidas con anterioridad al hecho. En los juicios del orden criminal queda prohibido imponer, por simple analogía, y aún por mayoría de razón, pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trata. (...)"; en tal virtud, reitérese la negativa antes señalada. - - - - -

- - - - - Finalmente, como solicita la compareciente en sus dos invocados recursos, se tiene por autorizado a JOSÉ RODRIGO MARTÍN QUIÑONES y RODRIGO JOSE MARTIN QUIÑONES, únicamente para consultar los autos del presente juicio que estén debidamente notificados, y para que hagan uso de los medios electrónicos pertinentes, a fin de copiar o reproducir los acuerdos o resoluciones contenidos en este expediente y que se encuentren debidamente notificados, previo registro que se realice en la Secretaría de este Juzgado para tal fin, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2°, 3° y 4° del Acuerdo General número OR03-120301-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del

Estado, mediante el cual se regula la reproducción electrónica de Actuaciones Judiciales; y no así para oír y recibir notificaciones en este asunto, toda vez que de conformidad con el artículo 32 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, las notificaciones deben de hacerse a los interesados o procuradores y de los presentes autos, no consta ni aparece que las personas autorizadas tuvieran tal carácter. En esa tesitura, respecto a la autorización para recibir oficios, documentos y copias tanto simples como certificadas que solicita, declárese que no es de accederse como en efecto no se accede a su petición en virtud de que dicha autorización debe otorgarse en el escrito donde señale los documentos que pretende recibir, lo anterior a fin de evitar controversias en el presente procedimiento. Fundamento: Los preceptos legales antes invocados. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Rosa María Pérez Patrón, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Yahaira Beatriz Pech Maas. Lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Mérida, Yucatán, a veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco.-----
Vistos: Atento el estado del procedimiento, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 del Código adjetivo de la materia, se hace saber a las partes que en acuerdo unánime tomado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en sesión extraordinaria de fecha veinte de mayo del año dos mil veinticinco, la Maestra en Derecho Rosa María Pérez Patrón, fue designada titular del Juzgado Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, razón por la que comenzó a conocer de este asunto en fecha veintiséis de mayo del año en cita. Precicado lo anterior, se tiene por recibido del Apoderado Legal de Teléfonos de México, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, el oficio que antecede de fecha treinta de abril del año en curso, con las manifestaciones a que se contrae; en tal virtud, acumúlese a sus antecedentes para todos los efectos legales que procedan y del contenido de dicho oficio dése vista a la parte interesada de este Juicio para el uso de sus derechos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Rosa María Pérez Patrón, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Yahaira Beatriz Pech Maas. Lo certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

Mérida, Yucatán a trece de diciembre del año dos mil veinticuatro.- - - - -
Vistos: Tiénese por recibido de la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el oficio número 2SPC 1122/2024 de fecha seis de diciembre del año en curso, junto con un legajo de copias certificadas de la resolución de fecha veintiocho de octubre del año en curso, derivada del Toca Civil 121/2024 formado para la sustanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por la persona moral denominada "Quálitas Compañía de Seguros", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas limitado, Cristian Alí Martínez Batres, en los autos del expediente numero 115/2023 del índice del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado; así como los autos originales del referido expediente número 115/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por LAURO NAHEMÍAS CÁMARA CUPUL, en contra de JOSE MERCED

VALDEPEÑA CASTILLO, así como de las personas morales "HIDROPONIA GALICIA Y ASOCIADOS", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y "QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, constante de mil doscientas veintinueve fojas útiles; procedimiento en el que la referida autoridad, Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, fue declarada incompetente para conocer de ese juicio, mediante dicha resolución de fecha veintiocho de octubre del presente año, ordenándose en el mismo, remitir los autos a la Jueza o Juez Civil competente de esta ciudad de Mérida, Yucatán, para seguir conociendo del citado asunto correspondiéndole por razón de turno conocer a este juzgado; en tal virtud se acepta la competencia y se da vista a las partes del presente procedimiento.-----

Seguidamente, por cuanto de las constancias que integran el presente expediente, se advierte que por auto de fecha veinticinco de septiembre del año que transcurre, se reservó las demás excepciones opuesta por la demandada "Quálitas Compañía de Seguros", Sociedad Anónima de Capital Variable, así como el mandato que otorga en su escrito de contestación de la demanda presentado en fecha diecinueve de marzo del presente año, al igual que los oficios y memoriales presentados en fechas dieciséis y treinta del mes de abril, siete de mayo y veintiuno de agosto todos del presente año; en tal virtud, la suscrita Juez del conocimiento, procede a proveer los mismos: atento el estado del procedimiento, se tiene al ciudadano Cristian Alí Martínez Batres, de personalidad reconocida en autos, oponiendo las demás excepciones que mencionan en el citado escrito contestatorio de la demanda, las cuales se admiten a discusión. Ahora bien, antes de resolver acerca del mandato que se otorga en el escrito de cuenta, previéndose al multicitado MARTÍNEZ BATRES, así como a los licenciados en derecho GABRIELA JUÁREZ CENTENO, EDUARDO VICENTE MÉNDEZ SANTIAGO, MARIA DEL CARMEN SERRANO LARA, FERNANDO DANIEL TORRES VELAZQUEZ, JULIO CESAR MEJIA OSORNIO, MIGUEL ARTURO PÉREZ NAHUM, FERMIN LOMELI MAGAÑA, ERICK YTIZHAK GUEVARA MENDEZ Y AARON MOISES XAMAN RODRÍGUEZ, para que comparezcan al local de este juzgado el día SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DOCE HORAS, a fin de ratificarse del mandato judicial que el referido compareciente otorgar y la respectiva aceptación de los citados profesionales de derecho a dicho cargo; con el apercibimiento que de no comparecer en el día y hora señalados se tendrá por no hecha la solicitud de mandato. Y antes de resolver lo que solicita el referido Cristian Alí Martínez Batres, acerca de que se llame a juicio a la sociedad denominada ARRENDADORA Y FACTOR BANORTE S.A. DE C.V. SOFOM E.R. GRUPO FINANCIERO BANORTE, como propietario del vehículo al momento del siniestro, quien puede ser notificado en el domicilio David Alfaro Siqueiros ciento seis, colonia Valle Oriente, San Pedro Garza García, Nuevo León, Código Postal 66260, y a fin de integrar la Litis en contra de dicha sociedad, dese vista a la parte actora por el término de tres días a fin de que manifieste lo que a su derecho corresponda.-----En otro orden de ideas, en cuanto a los dos oficios reservados; se tienen por recibidos de la Jueza Tercero Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial de Cuautla, Morelos y de la Secretaria General de Acuerdos del Trubunal Superior de Justicia del Estado, sus atentos oficios de fechas trece de marzo y cinco de agosto del año en curso, juntamente con los exhortos y constancias a que se anexan al mismo; en consecuencia, acumúlense a sus antecedentes

para todos los efectos legales que procedan y de los mismos, dése vista a la parte actora por el término de tres días, para el uso de sus derechos.-----

Por otro lado, en cuanto a los dos memoriales de cuenta de fechas once de abril y seis de mayo del presente año; se tiene por presentado al ciudadano LAURO NAHEMÍAS CÁMARA CUPUL, con sus dos escritos de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae en los mismos; y en cuanto a la rebeldía que solicita en el primero de ellos, declarase que no ha lugar a accederse como en efecto no se accede, por cuanto de autos se advierte que "Quálitas Compañía de Seguros", Sociedad Anónima de Capital Variable, contesto la demanda instaurada en su contra. Y en cuanto a lo que solicita en su segundo ocurso, acerca de que se gire nuevo exhorto al Juez Civil competente de la ciudad de Cuautla, Morelos a fin de emplazar a los demandados, JOSE MERCED VALDEPEÑA CASTILLO, e "HIDROPONIA GALICIA Y ASOCIADOS", SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declarase que no ha lugar a accederse como en efecto no se accede, en mérito de que de las constancias actuariales levantadas ambas con fechas once de marzo del año dos mil veinticuatro, por la Actuaría adscrita al Juzgado Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial de Cuautla, Morelos, se advierte que no se pudo emplazar a dichos demandados en los domicilios señalados por la parte actora, por los motivos en ellos expuestos.-----

Finalmente, por cuanto la parte actora, tiene su domicilio en la ciudad de Tizimin, Yucatán, gírese atento exhorto, que por los conductos debidos y con las inserciones necesarias se dirija a la Jueza Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, a fin de que por medio de su actuario, se sirva notificar al ciudadano LAURO NAHEMÍAS CÁMARA CUPUL, el presente acuerdo; asimismo, se otorga plenitud de jurisdicción a la Jueza exhortada para que en la medida en que la ley lo permita provea escritos tendientes única y exclusivamente a la cumplimentación del citado auto, así como habilite días y horas inhábiles, señale nuevos domicilios, gire oficios para el cumplimiento del mismo; igualmente, se le autoriza a la citada autoridad para que prevenga al referido CÁMARA CUPUL que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolos con que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales, se harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. Fundamento: los artículos 25, 29 y 30 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado y artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase. Lo proveyó y firma la Jueza Quinto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Patricia Herrera Loría, M.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Leticia Noemí de Jesús Hoil Pech. lo certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Tizimín, Yucatán, a diecinueve de abril del año dos mil veintitrés. - - - - -

Vistos un memorial y antes de proveer: Por técnica procesal glósese a los autos del presente expediente el exhorto número 52/2023 de fecha treinta de marzo del año en curso, dirigido a la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, el cual no ha sido remitido a su destinatario. En cuanto al memorial de cuenta se tiene por presentado a Lauro Nahemias Camara Cupul haciendo manifestaciones a que se contrae y respecto de lo que solicita, por cuanto es potestad de esta

Juzgadora analizar aún de oficio en cualquier etapa del procedimiento la legalidad observada en el proceso y el debido cumplimiento de las formalidades esenciales aplicadas en la tramitación del asunto de que se trate, por ser una cuestión de orden público el acatamiento de las mismas y observándose que mediante auto de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés, se realizó el pronunciamiento relativo a la admisión de la demanda y al referirse al nombre de la persona moral demandada en este asunto por un error mecanográfico se plasmó como: "Hidroponia Galicia y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada", siendo el correcto "Hidroponia Galicia y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada"; en tal virtud, en uso de las facultades concedidas a la suscrita Juez en el artículo 52 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procede a regularizar el referido auto de fecha treinta de marzo del año en curso, en la parte relativa donde se hace referencia a la persona moral denominada Hidroponia Galicia y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, para quedar en los términos siguientes: "Vistos: (...) se procede a resolver sobre el escrito inicial, presentado por el ocursoante, en la Secretaría de este Juzgado, en fecha tres de marzo del año en curso, con el memorial, documentos, copias simples y certificadas que acompañaron, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil, en contra del señor José Merced Valdepeña Castillo y de la persona moral denominada Hidroponia Galicia y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, por los motivos y para los fines que indicó; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta.-----Córrase traslado de la demanda a la parte demandada, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días.----- Se tienen por presentadas y anunciadas las pruebas que relaciona la parte actora en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad.----- Se tiene al citado ocursoante señalando como domicilio por su parte para oír y recibir notificaciones el predio que señala en su escrito inicial.----- Ahora bien, por cuanto la parte actora asegura que los demandados José Merced Valdepeña Castillo y la persona moral denominada Hidroponia Galicia y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Limitada, tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de este Juzgado, a saber: el primero, ubicado en la avenida Narciso Mendoza, predio sin número de la localidad los limones, del municipio de Yecapixtla, Morelos y el segundo, con domicilio avenida circunvalación, número cuarenta y cinco, de la colonia Guadalupe Victoria, código postal 62746, en el municipio de Cuautla, Morelos; gírese exhorto que con las inserciones y anexos necesarios se dirija al Juez Civil competente en turno del Estado de Morelos que se sirva a bien designar el Honorable Tribunal Superior de Justicia de dicho Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, así como para que prevenga a los referidos demandados en este juicio, para que señalen domicilio en esta ciudad de Tizimín, Yucatán, para oír y recibir notificaciones en el presente asunto, apercibiéndolos con que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado tal como establece el artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y en mérito de la distancia de sus domicilios se les conceden treinta y

cinco días más, adicionales a los cinco días señalados en líneas precedentes, de conformidad con el artículo 551 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. Asimismo, se otorga a la autoridad exhortada, plenitud de jurisdicción para acordar lo conducente para su debida diligenciación. (...) Quedando intocado las demás determinaciones contenidas en el proveído que se ha regularizado. En mérito de lo anterior, y atendiendo que el domicilio de la parte demandada se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, gírese nuevo exhorto que con las inserciones y anexos necesarios se dirija al Juez Civil competente en turno del Estado de Morelos, que se sirva a bien designar el Honorable Tribunal Superior de Justicia de dicho Estado, para que en auxilio de las labores de este juzgado comisione al actuario de su adscripción a fin de notificar y correr traslado a la parte demandada de este asunto, insertando en el exhorto, el proveído de fecha treinta de marzo del año en curso, y la regularización efectuada en el presente proveído, para efecto de realizar el correcto emplazamiento a la parte demandada. Fundamento: el artículo antes citado y los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez Interina del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Cristina Ancona Ruz, al tenor de lo establecido por artículo 168 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Maestro en Derecho Néstor Jesús Tah Calam. Lo certifico. -----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Tizimín, Yucatán, a treinta de marzo del año dos mil veintitrés.-----

VISTOS: Por presentado al ciudadano Lauro Nahemias Cámara Cupul con su memorial de cuenta, certificado del Registro Civil y copias simples que acompaña, cumpliendo con las prevenciones realizadas por proveído de fecha diez de marzo del año dos mil veintitrés, lo que se tiene por hecho para los efectos legales correspondientes. En mérito de lo anterior, y de la ratificación efectuada en fecha diecisiete de marzo del año dos mil veintitrés, se procede a resolver sobre el escrito inicial, presentado por el ocursoante, en la Secretaría de este Juzgado, en fecha tres de marzo del año en curso, con el memorial, documentos, copias simples y certificadas que acompañaron, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil, en contra del señor José Merced Valdepeña Castillo y de la persona moral denominada Hidroponia Galicia y Asociados, Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Ilimitada, por los motivos y para los fines que indicó; con fundamento en los artículos 545, 546 y 548 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, se admite dicha demanda en la vía y forma propuesta.-----

Córrase traslado de la demanda a la parte demandada, emplazándola para que la conteste dentro del término de cinco días.-----

Se tienen por presentadas y anunciadas las pruebas que relaciona la parte actora en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad.-----

Se tiene al citado ocursoante señalando como domicilio por su parte para oír y recibir notificaciones el predio que señala en su escrito inicial.-----

Ahora bien, por cuanto la parte actora asegura que los demandados José Merced Valdepeña Castillo y la persona moral denominada Hidroponia Galicia y Asociados, Sociedad de Producción Rural de

Responsabilidad Ilimitada, tienen su domicilio fuera de la jurisdicción de este Juzgado, a saber: el primero, ubicado en la avenida Narciso Mendoza, predio sin número de la localidad los limones, del municipio de Yecapixtla, Morelos y el segundo, con domicilio avenida circunvalación, número cuarenta y cinco, de la colonia Guadalupe Victoria, código postal 62746, en el municipio de Cuautla, Morelos; gírese exhorto que con las inserciones y anexos necesarios se dirija al Juez Civil competente en turno de la ciudad de Morelos que se sirva a bien designar el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído, así como para que prevenga a los referidos demandados en este juicio, para que señalen domicilio en esta ciudad de Tizimín, Yucatán, para oír y recibir notificaciones en el presente asunto, apercibiéndolos con que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de lista en el Diario Oficial del Gobierno del Estado tal como establece el artículo 25 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y en mérito de la distancia de sus domicilios se les conceden treinta y cinco días más, adicionales a los cinco días señalados en líneas precedentes, de conformidad con el artículo 551 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán. Asimismo, se otorga a la autoridad exhortada, plenitud de jurisdicción para acordar lo conducente para su debida diligenciación.- - - En mérito de lo establecido en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dice: "Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias..." y los numerales 3, fracción X y 7 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en el Estado de Yucatán, que disponen que los mecanismos alternativos son todo procedimiento de solución de controversias de índole civil, familiar, mercantil y penal incluyendo los casos de adolescentes en conflicto con la Ley tales como a mediación, conciliación, y los demás que permitan a las personas prevenir conflictos previstas en otras disposiciones legales o en su caso, solucionarlos sin necesidad de intervención de los órganos jurisdiccionales, salvo aquellos que tiendan a garantizar la eficacia del convenio adoptado por los participantes y el cumplimiento del mismo, y que entre sus principios rectores se destacan: la voluntariedad, confidencialidad, imparcialidad, intervención mínima y economía, debiéndose recalcar que con este último principio se busca la rapidez y el menor costo en la solución de sus diferencias, razones por las que se hace del conocimiento de las partes, sin perjuicio del ejercicio de los derechos procesales y sustantivos en este procedimiento, que el Poder Judicial del Estado de Yucatán, ofrece a los justiciables Medios Alternativos, como la Mediación o Conciliación, con los que, por medio de expertos certificados podrán resolver sus desacuerdos de manera gratuita, pacífica y ágil, creando al efecto la Oficina Regional de Mediación y Conciliación del Centro Estatal de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado, misma que se encuentra habilitada en el local que ocupa este Juzgado los días lunes y martes de cada semana en horario de ocho a quince horas, donde se les atenderá en forma gratuita con el fin de solucionar sus conflictos legales haciendo uso de mecanismos alternos, con base en los artículos 1, 2, 3, 9 y 29 de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias del Estado de Yucatán. Por otro lado, es también de recalcar la existencia de mediadores privados certificados por el Poder Judicial cuya lista es consultable en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.- - - - -

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General Número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días manifieste a esta autoridad si está anuente en que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación.-----Fundamento: los artículos antes

citados. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Secretaria de Acuerdos en funciones de Juez Interina del Juzgado Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Cristina Ancona Ruz, al tenor de lo establecido por artículo 168 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Maestro en Derecho Néstor Jesús Tah Calam. Lo certifico-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y por cuanto se asegura que Usted, es de domicilio ignorado, procedo a hacerle la notificación ordenada del presente proveído así como en los autos de fechas diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, y veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, así como la notificación, traslado, emplazamiento, fijación de término ordenado en el proveído de fecha treinta de marzo del año dos mil veintitrés que antecede por medio de una publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Así mismo, se le hace saber que las copias de la presente demanda instaurada en su contra y todos los anexos que acompaña, se encuentran a su disposición en la secretaria del juzgado quinto civil del primer departamento judicial del estado.-----

Mérida Yucatán a veintidós de abril del año dos mil veintiséis.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE DAVID FARFAN ESTRADA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

GONZALO ALFREDO MARTIN GONZALEZ, CON EL CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA IMPORTACIONES REUSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL / ROSA ELENA MILLET CANTO / JORGE ANTONIO MARTIN MILLET / DIEGO MARTIN MILLET. UN CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR EL PRIMERO EN EL JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR EL OFERENTE EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 2/2025 . AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EDUARDO PISTE HINOJOSA / MARCIAL PISTE HINOJOSA / FAUSTINO PISTE HINOJOSA / LETICIA PISTE HINOJOSA / WILMA DEL ROSARIO PISTE HINOJOSA / GLORIA MARIA PISTE HINOJOSA / CLARA MARIA PISTE HINOJOSA / FANNY BEATRIS PISTE HINOJOSA / HENRRY PISTE HINOJOSA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FAUSTO PISTE TUN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 684/2013. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MARIO PASTOR LOPEZ RODRIGUEZ / MARLENE DURAN GALERA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 976/2013. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LUIS FELIPE POOT ECHEVERRIA // ELVIRA GUADALUPE JUAREZ REJON / (HIJA) ROSARIO DEL CARMEN POOT JUAREZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA . EXPEDIENTE 1583/2013. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

DIEGO OMAR ALVARADO UCAN / GUADALUPE ALEJANDRA GAMBOA KU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1523/2012. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

PEDRO JOSE LEO CUPUL / DORIS OFELIA OJEDA LOPEZ / (HIJOS) BERNARDO LEO OJEDA Y PEDRO ANTONIO LEO OJEDA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1989/2012. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

CINTHIA GUADALUPE CHABLE KU / ANGEL ABEL SOSA CEBALLOS. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA,. EXPEDIENTE 5301/2012. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ROBERTO LOPEZ ROJAS / MARIA JOSE VALLADARES MEJIA / (HIJOS) ROBERTO PRAXEDIS LOPEZ VALLADARES Y VALERIA ANALY LOPEZ VALLADARES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5486/2012. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

JESUS HUMBERTO ESCALANTE BARRERA / MARIA ALEJANDRINA SEGURA CACERES / (HIJAS) MARIA BELEM ESCALANTE SEGURA Y ANALIZ ESCALANTE SEGURA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6679/2012. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ROSA ELENA LAVALLE LORENZANA / CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7701/2012. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

OSCAR FELIPE CANUL CAAMAL, CAROLINA VAZQUEZ MALDONADO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 938/2011. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

JORGE ARMANDO CANCHE KU / NEYDY MARIA ALONZO CARDENAS, ALIAS, NEYDI MARIA ALONZO CARDENAS / (HIJOS) OBED JACOB CANCHE ALONZO Y ISAAC ELIU CANCHE ALONZO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1098/2011. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

KARLA PATRICIA CAMARENA CHI // EDGAR FERNANDO MENDICUTI CAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7480/2011. AUTO DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

GIOVANNI GABRIEL GAMBOA MANZANERO / ILEANA PAMELA RUIZ SOLIS / (HIJO) IAN FREDERICK GAMBOA RUIZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1909/2010. TOMO TRES. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MARIA CONCEPCION TUN ITZA / MARIA DEL PILAR TUN ITZA / MARIA TERESITA DE JESUS TUN GUEMEZ JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ENRIQUE DEL CARMEN TUN ITZA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 4923/2010. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

JOSUE MARTIN SANGUINO GOMEZ // MARIA DE GUADALUPE REVILLA BONILLA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7229/2010. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

AIDA BEATRIZ LOPEZ MARTINEZ / LUIS ANGEL MANZANILLA CERVERA / (HIJA) FERNANDA SARAI MANZANILLA LOPEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 7259/2010. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MARTIN RICARDO RODRIGUEZ ROSADO, REBECA ASUNCION OJEDA NOVELO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 1528/2009. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MANUEL JESUS MORENO ALPUCHE / SILVIA ELENA MENA PINEDA. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 7981/2009. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

LANDY GUADALUPE BRACAMONTE MADERA Y VALENTE RAMON ARGÜELLES OVANDO APODERADOS LEGALES DE LESLY KARINA SOTO BARRAGAN / JOSE ISRAEL FLOTA MENDEZ. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5433/2008. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MAURO GASPAS SIERRA SOSA / NIDIA GUADALUPE PEREZ CABRERA / (HIJOS) MICAEL NICOLAS, DAMARIS MONSERRAT, JENIFER MARION Y YANNICK MAURICIO DE APELLIDOS SIERRA PEREZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 8699/2008. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ASAEI CHIN COLLI / CECILIA DEL CARMEN PACHECO MOGUEL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4356/2007. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

ISAIAS ANTONIO GUTIERREZ GARCIA Y ANA ADELINA MORALES SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 5607/2007. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

RUBEN MAXIMILIANO SIERRA VALES / MARISELA GONZALEZ SARLAT. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1917/2005. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

CELIA BEATRIZ MOLINA ORTIZ / ALEJANDRO MARTIN MORALES PINZON. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 4012/2004. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MARIA DE LA PAZ PEREZ SANCHEZ / JUAN FRANCISCO ZARAS CONTRERAS . DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 2440/2002. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

JOSE MANUEL DE ATOCHA MARTINEZ TRUJILLO Y LOURDES SELENE CAUICH OSORIO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3163/2001. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

GABRIEL GUILLERMO DE JESUS LOPEZ PEREZ / ROSA ISELA CAUICH GARRIDO. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 2675/2002. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

JOSEFINA CHAVEZ GONZALEZ Y JOSE ANTONIO CANUL CASTRO / (HIJOS) JOSE ANTONIO CANUL CHAVEZ Y ALEJANDRO CANUL CHAVEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 2942/2000. TOMO DOS. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MARIA DEL PILAR RUIZ MEDINA. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR FRANCISCO HERNAN RUIZ MEDINA. EXPEDIENTILLO 4016/1999. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

BUENAVENTURA SANCHEZ CRIOLLO / EUFEMIA DZIB CHAN. DILIGENCIAS DE CONSIGNACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FAVOR DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 332/1998. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR JOSE EDGARDO SOLIS PALMA, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ORIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 5322/1998. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MIRIAM CHI SALAZAR / ERICK POOL CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 2552/1993. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON EL OFICIO SUSCRITO POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 44/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL OFICIO GIRADO POR LA JUEZ NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DIRIGIDO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTILLO 14/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

WILLIAN ALEJANDRO MATURELL CETINA; MARIA ISABEL CETINA TORRES.- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE SERGIO ALEJANDRO MATURELL PALOMO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 183/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

LOURDES NATALY AVILA CASTILLO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 313/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

GALO JOSE CARRILLO ARCE, EDGARDO AGUSTIN CARRILLO ARCE; MARIA DEL CARMEN DE JESUS CARRILLO ARCE.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE GALO CARRILLO GOMEZ, GALO CARRILLO Y GOMEZ, ALIAS, GALO GERMAN CARRILLO GOMEZ, ALIAS, GERMAN GALO CARRILLO GOMEZ Y MARIA DE LAS MERCEDES ARCE REJÓN, ALIAS, MARIA DE LAS MERCEDES ARCE Y REJÓN, ALIAS, MERCEDES ARCE REJÓN PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 334/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

LIGIA CONCEPCION DANYA IRIGOYEN CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 367/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MARIA ALEJANDRA GONZALEZ MOGUEL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 392/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

CARLOS EDUARDO CHOLULA RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 418/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

BLANCA IMELDA HERNANDEZ HERNANDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 419/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JORGE REYNALDO VALENCIA PENICHE, GUSTAVO VALENCIA PENICHE, ELDA ALICIA VALENCIA PENICHE, MARIA GUADALUPE VALENCIA PENICHE, MIGUEL JESUS VALENCIA PENICHE, CRUZ JOSE VALENCIA PENICHE, ENNA LETICIA VALENCIA PENICHE.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE JORGE REYNALDO VALENCIA SUAREZ, ALIAS, JORGE REINALDO VALENCIA SUAREZ, ALIAS, JORGE R. VALENCIA SUAREZ, ALIAS JORGE VALENCIA SUAREZ Y ELDA PENICHE GONZALEZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00118/2025. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

VALENTINA DIAZ MEDINA, JUAN CARLOS ALFARO CERVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00131/2025. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 226

LUIS FELIPE LOPEZ VENTURA, ROLANDO ALBARED A SABIDO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00187/2025. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

DINORHA DIANELA CHAVEZ CHI, EDWIN EMMANUEL MAY PAT.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00203/2025. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 --

MARIA DE LOS ANGELES GONZAGA FERNANDEZ, MANUEL JESUS MENA OSORIO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00229/2025 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

YADIR CRUZ TAPANES, WILMIA SUSANA QUIÑONES RODRIGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00343/2025. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JEFFREY ARIEL QUINTAL MENDOZA., MERLY TERESA AKE DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00070/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 -

YUSELI YAMILI PANTOJA MANZANERO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE DANNY GASPAR ARRIAGA POOL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00126/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

TERESITA EUFROSIA ECHEVERRIA ESCALANTE, JOSE ALFONSO TUN PERERA.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE CRISTINA LOPEZ RAMIREZ DE VEGA, ALIAS, CRISTINA LOPEZ RAMIREZ PROMOVIDO POR USTED Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR.- EXPEDIENTE 00239/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JOSE DAVID ARCEO RAMIREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00332/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

GENNY LEONOR MOGUEL CHAN, ISMAEL SALAZAR HOYOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00370/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 -

YAZMIN ESPERANZA ESTRELLA CASTILLO, VICENTE GASPAR SOBERANIS CANCHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00436/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ANA BEATRIZ GARCIA OSORNIO, ALFREDO MALDONADO ZAVALA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00639/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 -

ALONDRA LIMON VIADEST, DAVID ISRAEL ROBLERO RIVERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00644/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 Y UNA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JORGE HUMBERTO VAZQUEZ HERNANDEZ, VIVIAN YAHAIRA DE LA CRUZ MARTIN DOMINGUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00782/2024. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

NICOLAS FRANCOIS PLOQUIN, GUIOMAR ELENA ARCILA GONZALEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00426/2022.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MARTIN ENRIQUE ATILANO SOLIS, JACQUELINE ESTEFANIA GARCIA ROJAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00273/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

RANDY AROZARENA GONZALEZ, MARIA CRISTINA BURGOS CARRILLO .- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00137/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JOSE GILBERTO CHEL YEH, MARIA JOSE CERVERA PACHECO. DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE NUMERO 00405/2019. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 -

JOSE DE JESUS GARCIA CACERES, KARLA NOEMI MEDINA VERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00457/2019. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

LIZBETH ESTHER REJON CASTILLO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SANTIAGO ANTONIO REJÓN CASTILLO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED; Y COMPARECIENDO EN AUTOS EDGAR EDUARDO REJON CANCHE Y SANDRA ARIANELY CANCHE KU, ESTA ULTIMA EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE.- 647/2018.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MILITZA DEL CARMEN RUIZ CHAY, ABEL DE JESUS CHI AVILA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE NUMERO 588/2017. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ANGEL URIEL GAMBOA PADILLA, MARITZA EVELINA CEBALLOS CABAÑAS- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 633/2017.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ELIZABETH CACH CASTAÑEDA, YERMAN ALBERTO CANUL ZAPATA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 5/2016. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

RAFAEL ANTONIO MOGUEL CELIS, SUGEY OYUKI VIERA SUAREZ. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 951/2015. TOMO II.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

HECTOR CAMPOS RUIZ; ABRIL JAQUELINE LOPEZ GARCIA (DEMANDADO) - EXTRACTO INICIAL EXPEDIENTE 1119/2015. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ROBERTO EMMANUEL CABAÑAS MANZANILLA, ERIKA DEL SOCORRO TZEC CARRILLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 915/2014. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

HENRY ALFONSO SOSA SOLIS, ROSA CANDELARIA OSORIO CETZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR RODRIGO ALFONSO SOSA OSORIO. EXPEDIENTE 1638/2013. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

EXHORTO FORMADO MEDIANTE EL OFICIO 609/25-2026/J2MOFA-I DE FECHA 11 DE MAYO DE 2026 POR EL JUZGADO SEGUNDO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILAIR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 29/25-2026/J2MOFA-I RELATIVO AL JUICIO ORAL PROMOVIDO POR ILIANA DEL CARMEN PRIEGO HU .- EXHORTO 106/2026. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MARIA TERESA JIMENEZ LÓPEZ, IRVING HERNÁN PINZÓN JIMÉNEZ, ARIFF GUILLERMO PINZÓN JIMÉNEZ, ANALLELY DEL CARMEN PINZÓN JIMÉNEZ Y NORA MIROSLAVA PINZÓN JIMÉNEZ; JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN. EXPEDIENTE 3/2026. AUTO.-

MARIA MICAELA CHI UICAB .- JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LSO MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 34/2026. AUTO

ALICIA MAY MADERA .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 36/2026.- AUTO

LINA NATIVIDAD ESTRELLA SUASTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 215/2026.- AUTO.-

SAMANTA ALEXANDER OSORIO COOP, CESAR RUBEN PINZON LOPEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 356/2026.-AUTO.-

LOURDES KARINA CHI FLORES ;ERICK ALEJANDRO CHI FLORES ;ROUSELL ASUNCION CHI FLORES ;IRVING ISAAC CHI FLORES ;ADELINA FLORES DIAZ .- DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE CATALINO CHI PUCH , VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE XCANCHACAN, TECOH, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 394/2026 .- AUTO DE FECHA 08 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

IVANNA SINAI ALCOCER CARRILLO .-PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 396/2026 .- AUTO

GUILLERMO EUGENIO GUTIERREZ CONTRERAS .- JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.-EXPEDIENTE 406/2026.- AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

SOFIA ESPINOSA PENICHE, MARISOL ESPINOSA PENICHE, ADRIANA PATRICIA ESPINOSA VAZQUEZ, ANDRES ESPINOSA VAZQUEZ, JAVIER LUCANO ESPINOSA MARTIN, DELIA BEATRIZ MARTIN VALENCIA; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JOSE ANDRES ESPINOSA CANTON.- EXPEDIENTE 00095/2025.- AUTO

ENRIQUE ALEJANDRO REJÓN AC y ROMELIA GUADALUPE SASTRE MÉNDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00217/2025.- AUTO

WILBERTH RENE NOVELO ESTRELLA; MAYELA ISABEL SAENZ PEREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00305/2025.- AUTO.-

ROBERTO CARLOS RIVERO ARCILA, NARLY VANESSA MEZQUITA ARCILA .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 418/2025 .- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

IDELVERTA TUT Y CHII; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED - EXPEDIENTE 459/2025. AUTO

MARIA ANDREA CAMBRANIS POOT.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00126/2024.- AUTO.-

EDGAR SANTIAGO LOPEZ DURAN, TERESA GUADALUPE MARTIN MORENO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00275/2024.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MARCIANA BEATRIZ DURAN SOSA;DAVID DURAN SOSA;GLADYS MARLENE DURAN SOSA ;JORGE IVAN DURAN SOSA;ANA MARIA DURAN SOSA;SELMY DEL CARMEN DURAN SOSA ; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MANUEL DURAN TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL DURAN VILLANUEVA .- EXPEDIENTE 00726/2024.- AUTO.-

BERNARDO MOISES COCOM ROBERTOS TAMBIEN CONOCIDO COMO BERNARDO MOISÈS COCOM ROBERTOS; ; ; .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 00764/2024.- AUTO

ARMANDO JESUS LIMA BURGOS, LEILANI SIERRA MARTINEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00184/2023.- AUTO

RAUL SANDOVAL SANDOVAL; PERLA YAZMIN SANDOVAL PEREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00249/2023.- AUTO.-

JARED ISAI ROSAS CANUL , JENNIFER ONDIN MORALES YAÑEZ, .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00790/2023.- AUTO

ALVARO RODRIGUEZ DE OVANDO, PALOMA GUADALUPE GALLEGOS GONGORA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00480/2020.- AUTO

GABRIELA DEL ROSARIO HUCHIM CHAN, ANGEL ALBERTO GONZALEZ CAUICH.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00159/2018.- ACTA DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

JORGE ALEJANDRO MARTINEZ RODRIGUEZ, IRENE ALEJANDRA CEBALLOS ALVAREZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD REPRESENTADAS POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 93/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LEONOR MIRELY PECH CHUNAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 124/2026.- AUTO.

SUSAN DEL ROSARIO UC CANCHE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL CIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 180/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ANA ELIZABETH MARQUEZ Y MANUEL EFREN MOO CAB; PROMOViendo LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 200/2026 AUTO.

RUTH ZINAIT EUAN EUAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 266/2026.- AUTO.

FELIPE DE JESUS BAEZA INTERIAN, KENBLI JAQUELIN ANTONIO FLORES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 268/2026.- AUTO.

CARLOS JESUS NAVARRETE SOSA, MERCEDES DOLORES PINELO PUGA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 279/2026.- AUTO.

ELSA DEMETRIA ESPADAS HAU, LANDY ELIZABET ESPADAS ESPADAS, CARLOS DAMIAN ESPADAS ESPADAS; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE CARLOS ANDRES ESPADAS LOPEZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 298/2026.- AUTO.

ILEANA DEL ROSARIO DZUL EUAN, REYMUNDO VERA NAAL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 301/2026.- AUTO.

MARIA EUGENIA ARAUJO MENDEZ, DEYSI MILEDI MARIA ARAUJO MENDEZ, ROCIO DEL CARMEN ARAUJO MENDEZ, MIRNA TEREZA ARAUJO MENDEZ, ADLEMY DE JESUS ARAUJO MENDEZ; JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LETY DEL SOCORRO ARAUJO MENDEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO LETY DEL SOCORRO ARAUJO Y MENDEZ, LILIA MILEDY MENDEZ ARAUJO, TAMBIEN CONOCIDA COMO LILIA MENDEZ ARAUJO, O LILIA MILEDI MENDEZ ARAUJO, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 305/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

NAHOMY AURORA AKE AGUILAR; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PRMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 306/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSE LUIS EUAN VALENCIA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JORGE HERIVERTO EUAN VALENCIA, VECINO QUE FUIE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 357/2026.- AUTO.

NORMA ROSARIO MORENO, TAMBIEN CONOCIDA COMO NORMA DEL ROSARIO MORENO, CARLOS ALBERTO FLORES MORENO, ANGEL ESAU FLORES MORENO, MIGUEL ARMANDO FLORES MORENO; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MIGUEL ANGEL FLORES GARCIA, TAMBIEN CONOCIDO COMO MIGUEL FLORES GARCIA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 361/2026.- AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE AGOSTO Y OCHO DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

AURELIA YAM CHI, REYES ALDAIR LEON CIME; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 103/2025.- AUTO.

KARIN ANDRE VIANA QUINTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE MARILILA NAAL MEDINA; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE TESTAMENTARIA E INTESTADO DE ALFREDO NAAL, TAMBIEN CONOCIDO COMO ALFREDO NAAL CASTILLO Y LILIA MARIA MEDINA BENDIMEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO LILA MARIA MEDINA BENDIMEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 438/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

AIDA ESPERANZA VIANA PACHECO, GUILLERMO JOSE NOH VERA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE ALICIA PACHECO GARCIA Y JUSTO TILAMYAH, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 497/2025.-AUTO.

CHRISTIAN ALAN ALVAREZ ZINZUN, ELBA STEPHANIE LEON BOLAÑOS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; AL CUAL SE ACUMULA EL EXPEDIENTE 359/2025 RELATIVO AL JUICIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA SEGUNDA EN CONTRA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 429/2024.- AUTO.

NOEMI ASUNCION UICAB CUA, MARIO ENRIQUE KOYOC MONSREAL; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 466/2024.- AUTO.

MARIANA BEATRIZ CHIN YAM, NORTON CLEYBER DE LA CRUZ HERNANDEZ GOMEZ, LLAMADA A JUICIO ASUNCION MARISELA CHIN YAM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 442/2022.- AUTO.

EDUARDO OSIRIS PERAZA RODRIGUEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 216/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LOURDES NATALI ALBA UCAÑA, JUAN GERARDO BUENDIA PERES; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 452/2021.- AUTO.

RITA MERCEDES LOPEZ CEBALLOS, JOSE LUIS SALOMON BORGES SOSA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 629/2021.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

VANEZA ALEJANDRA DIEGO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 253/2019.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ZAMIRA MARIA AVILA LARA, MANUEL ELOY BURGOS JUAREZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 501/2015.- AUTO.

GENER DE JESUS RAVELL SOLIS, ABRIL ANETTE GASCA LEON, ALEXA CAMILA RAVELL GASCA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 242/2013.- AUTO.

AMOR COUTIÑO BAENA, JIMMY PAUL CACERES DOMINGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 497/2013.- AUTO.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZA INTERINA DEL JUZGADO TERCERO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 361/24-2025/J3MMTF-II, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR ANGEL RAMIREZ ALONSO, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 64/2026.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. DANIEL DE JESUS MENA CARRILLO.

**JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CONSULAR Y PLANEACION DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES; FELIX RODRIGUEZ GUILLEN ; XIMENA HURTA MELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LA ULTIMA;.- EXPEDIENTE 39/2026, AUTO

DANIELA MONSERRAT BARON MAURIES; CARLOS EDUARDO QUE GOMEZ ;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;.- EXPEDIENTE 123/2026 AUTO

MARCO ANTONIO SANCHEZ QUINTAL;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.-EXPEDIENTE 156/2026 AUTO

ASHANTY MADAVI CABALLERO LOPEZ; JAFET ISAAC TEYER GARCIA;.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;.-EXPEDIENTE 167/2026 AUTO

JORGE CARLOS AVILES CORTES; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA, EXPEDIENTE 245/2026 AUTO

ARANZA MARIA AGUILAR MONTES DE OCA,.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;.-EXPEDIENTE 288/2026 AUTO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2026

FRANCISCA CORPUS GARCIA; SANDY MARISOL ESCALANTE ARCILA;.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA;.-EXPEDIENTE 308/2026 AUTO

JORGE ARTURO CAMPOS ROSADO.- JUCIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 341/2026 AUTO

NELSY GUADALUPE ANGULO PECH ;EDWIN JAVIER UCAN PECH;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO;.- EXPEDIENTE 405/2026 AUTO

MILDRED YAZMIN BRICEÑO PEREZ ;RAUL ESCALANTE CARRILLO;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO;.- EXPEDIENTE 410/2026 AUTO

SUSI ANGELINA CANUL CAN);JUAN CARLOS DURAN MEDINA;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDS A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA;.- EXPEDIENTE 67/2025, AUTO

MAURICIO ABEL RUIZ ORTIZ ;MONICA ARACELLY PEREIRA CANTO ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDS A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO;.- EXPEDIENTE 241/2025 AUTO

WILBERT ENRIQUE POOT MAS; ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00243/2025, AUTO

MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA; ; ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00280/2025, AUTO

MAGDA NICOLINA CONSTANTINO LOPEZ;.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 363/2025 , AUTO

CATALINO COSME BARRITA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CATALINO COSME BARITA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CATALINO COSME BARROTE; LIZBETH VIRGINIA ESQUIVEL CAMPOS ;.- JUCIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA,- EXPEDIENTE 502/2025,- AUTO

ALEJANDRA JENNUEN ANDRADE RODRIGUEZ, EDGAR JOSE ARANA HUERTA ; DILENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDS A FIN DE QUE SE APRUEBE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 504/2025, AUTO

DAMARIS JUSSARA DIAZ SOLIS; ELMER DANIEL CERVERA CAMPOS ;- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;- EXPEDIENTE 524/2025, AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE Y ACTA MINIMA DE FECHA 11 DE AGOSTO AMBOS EL AÑO 2026

NANCY KARINA OSUNA SANCHEZ; ;JAIR ISAAC LOEZA CANUL ;DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA - EXPEDIENTE 00315/2024, AUTO

ELENA ISABEL FLOTA LOPEZ, JOSE ALONSO NOVELO MENDOZA; ; ;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE ALIMENTOS, GUARDIA Y CUSTODIA-EXPEDIENTE 00358/2024, AUTO

MARIELA GUADALUPE VERGARA KATUN, FREDY ANDRES UC CANCHE ;-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO,- EXPEDIENTE 737/2024, AUTO

BRIGHT ALEJANDRA FLOTA AYIL;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTE 786/2024 AUTO

DULCE MARIA CONSUELO CANUL; GERMÁN ISAÍAS CAAMAL CÁMARA ; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00154/2022, AUTO

RAMON FERNANDO ALONZO GODOY, MICHEL DAVID ALONZO GODOY, YAVE DAVID ALONZO GODOY;- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR RAMON FERNANDO ALONZO WORBIS, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QIE INDICAN.- EXPEDIENTE 00231/2022, AUTO

GABRIEL CARO GUZMAN; ; ALEJANDRA BEATRIZ COCOM DIAZ;- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00005/2020, AUTO

RAMON IVAN GONZALEZ GONZALEZ, TERESITA DE JESUS HERRERA RIVERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00566/2017.- AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 453/2023 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ROBERTO MANUEL AYIL PALMA ;- EXHORTO 89/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA TRADICIONAL FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 120/2025-2026/4MXOF-II RELATIVO A LA SOLICITUD DE ALIMENTOS EN PROCEDIMIENTO ORAL VOLUNTARIO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ANABEL DEL CARMEN SÁNCHEZ MÉNDEZ EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO, EL MENOR CON IDENTIDAD RESERVADA DE INICIALES A.G.J.S. A CARGO DEL CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ GÓMEZ;- EXHORTO 91/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 683/2024 DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LAURA YESENIA TREVIZO MÁRQUEZ;- EXHORTO 94/2026 AUTO

EXHORTO, GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 237/2026, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MÓNICA FERNANDA BE UICAB ;- EXHORTO 96/2026 AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. BETSABE RUTH LIRA SEGOVIA

JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

GABRIEL ANTONIO NOVELO MOO.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA JOSEFA DEL SOCORRO MOO HEREDIA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFA MOO HEREDIA DE NOVELO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JOSEFA DEL SOCORRO MOO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00058/2026.- AUTO

ARGELIA EUGENIA MAY DZIB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00100/2026.- AUTO

LEONEL IVAN PEREZ ROSADO y CELIA ISABEL BURGOS KOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00226/2026.- AUTO

JESSICA MEZQUITA BAAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00332/2026.- AUTO

FRANCISCO CANTARERO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00340/2026.- AUTO

MARIA DEL PILAR MARTINEZ PEON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00406/2026.- AUTO

YULI GUADALUPE CASTILLO CAMAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE NÚMERO 00401/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

CARLOS ALEJANDRO LUJAN ARIZA, ETHAN FERNANDO GARCÍA VALDÉZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00441/2025.- AUTO

ISELA MARILY GALLEGOS GARCIA // JORGE IVAN AVILES JUAREZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO,PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00264/2023.- AUTO.-

IMELDA ENEDINA ACOSTA CHAN, PABLO ANTONIO PECH ACOSTA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA; EL SEGUNDO COMPADECIENDO EN SU MAYORIA DE EDAD.- EXPEDIENTE 00329/2023.- AUTO

TANIA VIOLETA GAMBOA RAZO, ERNESTO ALONZO SAENZ LUGO, ROMINA YUSEF SAENZ GAMBOA .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES, LA ÚLTIMA COMPADECIENDO EN SU MAYORIA DE EDAD.- EXPEDIENTE NUMERO 00626/2022.- AUTO

PABLO GABRIEL KU KU, YAHAIRA JANETH CARRILLO KU, ALIAS, YAJAIRA YANETH CARRILLO KU.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE NUMERO 00673/2021.- AUTO

GRISEL DE FATIMA SOSA ARCEO// MARIA EDUVIGES COLLI CHABLE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00846/2021.- AUTO

CUAUHTEMOC ZARATE RODRIGUEZ, DALIA PATRICIA CONTRERAS ORTIZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00427/2020.- AUTO

MARIA ELENA PEREZ ORTIZ, VICTOR FERNANDO BECERRIL BARRADAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE REGIRÁ LAS BASES DE SU DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00786/2019.- AUTO

KENIA GUADALUPE ARROCHA MARFIL // LUIS ROGER SARABIA ACOSTA, EMILIO SARABIA ARROCHA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CAROG DEL SEGUNDO MENCIONADO, EL ÚLTIMO LLAMADO A JUICIO.- EXPEDIENTE 00382/2018.- AUTO

GUILLERMINA DE LOURDES, WILBERTH GUILLERMO, WILMA MARÍA DEL SOCORRO, HUMBERTO, CONCEPCIÓN de apellidos CONRADO NARVAEZ Y OSCAR OSWALDO, OMAR ISRAEL, CINDY MELISSA de apellidos FLORES CONRADO.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de los señoras GUILLERMO CONRADO URIBE, ALIAS, GUILLERMO CONRADO Y CAN, y de los señores GRACIELA DEL CARMEN CONRADO NARVAEZ, JOSE ENRIQUE CONRADO NARVAEZ Y ERNESTINA CONRADO NARVEZ, DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00061/2017.- AUTO.-

LEYDI AURORA PENICHE ECHEVERRIA, CESAR AGUSTO LARA SOSA// DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00265/2015.- AUTO

MARTHA ALICIA PECH BE, MONICA GABRIELA PACHECO PECH,ALEJANDRO PACHECO CATZIM.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y LA SEGUNDA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA, Y A CARGO DEL TERCERO. EXPEDIENTE 00759/2015.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ELDA MARGARITA KOYOC CRUZ, JOSE RAMON PACHECO CALDERON.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBRE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00698/2014.- AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 0070/2026 GIRADO POR EL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 448/2022 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ALMA DELIA GONZALEZ MARTINEZ Y ARTURO VARGAS REYES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALEMENTE LAS BASES QUE REGIRÁN SU DIVORCIO.- EXHORTO NÚMERO 00090/2026.- AUTO

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MARISA ANGELINE CONTRERAS LIZAMA.

JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

SALVADOR CANO RODRIGUEZ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 61/2026.- AUTO

FELIPE DE JESUS MASSA PENICHE ;PORFIRIO MASSA PENICHE ; GEORGINA DEL SOCORRO MASSA PENICHE ; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DELA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA DEL SOCORRO PENICHE PENICHE VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 244/2026 AUTO

PATRICIA ELVIRA ACEVEDO SABIDO ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED; EXPEDIENTE 258/2026.- AUTO

MANUEL EDUARDO PEON CEBALLOS ., PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 368/2026.- AUTO

CHRISTIAN FABIOLA SOLIS GONZALEZ., JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED EXPEDIENTE 405/2026.- AUTO

JENNER ANTONIO US MARTIN // CINDY MARIA MEX CANUL ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 00121/2025.-AUTO

JANETH ALAISA CAUICH KU // CESAR ALBERTO RIOS VILLANUEVA ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00145/2025.- SENTENCIA Y AUTO

ANGEL ANDRES KU HU // ARGELIA EDITH RAMIREZ TORO ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDO - EXPEDIENTE 00217/2025.- AUTO

PETRONILA CAN PECH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA PETRONILA CAN PECH, CÉSAR ANTONIO EUAN CAN, VÍCTOR MAXIMILIANO EUAN CAN, CINTHIA TRINIDAD EUAN CAN, JENNY NOEMÍ EUAN CAN, MARÍA DOLORES GUADALUPE EUAN CAN, JHONY MANUEL EUAN CAN, JORGE DANIEL EUAN GARCÍA Y MANUELA DE JESÚS EUAN GARCÍA ; JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO VICTOR MANUEL EUAN BALAM VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 446/2025 .- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

IRMA IRENE CANTO BURGOS // LUIS ALBERTO CANCHE CAHUN ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00135/2024.-AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

KARINA PEREIRA CAMARA // ALBERTO DE JESUS MARTIN NOH ALIAS ALBERT DE JESUS MARTIN NOH ; ; JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00149/2024.- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

GONZALO EUGENIO DEL RIVERO GALAN, RAFAEL RODRIGO DEL RIVERO PEREZ, CARLOS EDUARDO DEL RIVERO GALAN, MARTIN JORDAN DEL RIVERO GALAN; JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO FLOR DE MARIA GALAN FALCON VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED .- EXPEDIENTE 00253/2024.- AUTO

MARIANA ESPITIA VILLANUEVA, JOEL CARMONA NORIEGA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00347/2024.- AUTO

BLANCA ESTELA LORIA FRANCO // SANDRA JAQUELINE BASTAR VAZQUEZ , ALVARO ANTONIO PEÑA LORIA , MARIA ELOISA BASTAR VAZQUEZ ; JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES 3 MENCIONADOS ;EXPEDIENTE 00635/2024.- AUTO Y SENTENCIA

LORETO JAFIT MARRUFO ACEVEDO, JIMMY LORETO MARRUFO ACEVEDO y JOSELITO MARRUFO ACEVEDO.- Juicio de Sucesión Intestada de la señora JUANA MARÍA ACEVEDO MENA ALIAS MARÍA JUANA ACEVEDO MENA ALIAS JUANA ACEVEDO MENA, quien fuera vecina de esta ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTEDES, SIENDO LLAMADO A JUICIO EL CIUDADANO JONY PACHECO LUGO .- EXPEDIENTE 00107/2023.- AUTO

JOSE MATEO NOH CHACON, GUADALUPE DEL ROSARIO PECH NOH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO A LA GUARDA Y CUSTODIA Y ALIMENTOS. EXPEDIENTE 00192/2023. AUTO

JOSE NICOLAS CAMAS REYES, CRISTI ELI JESSEÑA MAGAÑA KEN; ;DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE EL CONVENIO DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 00419/2023.- RESOLUCION Y AUTO

JUAN JOSE GUERRERO FARJAT, MONICA ISABEL CANUL CASTILLO.- JUICIO ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00470/2023 .AUTO

BERENICE ANGELICA SUAREZ PUERTO; JUAN JOSE BASTO CABRERA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00611/2023 TOMO II .- AUTO

CARLOS ANDRES RAMIREZ CANCHE// ANA GUADALUPE RAMIREZ ZAPATA ; JUICIO ORDINARIO DE CESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00812/2023.- AUTO

MARIA TERESA MONTAÑO RUIZ, OSCAR ESQUEDA DOMINGUEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00821/2023.- AUTO

Margarita del Carmen Pacheco Caballero.- Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de los señores Luis Ángel Caballero Baeza y Nidia Margarita de la Candelaria Escalante alias Nidia Margarita de la Candelaria Escalante de Caballero alias Nidia Margarita Gil Escalante, PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 00482/2022. AUTO

CASIMIRO HERRERA ARIAS, MARIA DEL PILAR CASTILLO ARIAS PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00800/2022. AUTO Y EL ACTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2026

JUAN MIGUEL BUENFIL MARTIN, LIGIA BEATRIZ CABRERA SALAZAR.- JUICIO ORDINARIO DE REDUCCION DE PENSION PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00866/2021. AUTO

CINTHYA ALICIA CAN PECH, ANDRES FELIPE CABRERA FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO . EXPEDIENTE 00236/2019. AUTO DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.-

ANDREA CANCHE CUTZ, JOSE MANUEL MENA CARDEÑA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00293/2019. AUTO

ROSA ELVIRA BARRERA ALCOCER, JORGE ARMANDO CARRILLO GONGORA; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 00440/2018.- AUTO.-

LETICIA MARIA HERNANDEZ MANTEROLA, LUIS FERNANDO CONTRERAS PEREIRA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE DE EJECUCION 777/2018.- AUTO

EDWIN MANUEL DE GUADALUPE MAY GONZALEZ, GABRIELA CONCEPCION VERDE VEGA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 173/2017.- AUTO

XIOMARA DIANEY FIGUEROA BALDERAS; RICARDO RENAN GOMEZ SOSA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00510/2017. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MARICELA GONZALEZ HERNANDEZ, ENRIQUE ALBERTO QUINTAL GUILLERMO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE SEAN DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO A FAVOR DE SU HIJA MARICELA QUINTAL GONZALEZ EN ESE ENTONCES MENOR DE EDAD . EXPEDIENTE 00196/2014. AUTO

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MARCELI ANYELIN SONDA CANUL, MAURICIO ALDAHIR CANCHE OLIVARES, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 116/2026 AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

CAROLINA GUADALUPE PALMA TUN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 270/2026 AUTO .

JOSÉ HERNÁN HEREDIA MANZANILLA , SILVIA DEL CARMEN HEREDIA MANZANILLA, MILDRED DEL ROCIO MANZANILLA ALPUCHE .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE LIMITACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL CIUDADANO JOSE HERNAN HEREDIA SALAZAR; SIENDO LOS INTERESADOS VECINOS DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 00078/2025 .- AUTO DE FECHA UNO Y AUTO DE FECHA DIEZ AMBOS DE MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

DARIO JESUS BRACAMONTE SANDOVAL, KARLA ASUNCIÓN CUMI HU, .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 403/2025 AUTO DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARISSA NOEMI QUINTAL LOEZA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00195/2024 AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026..

ADRIAN ALEJANDRO RAMIREZ RODRIGUEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00327/2024 AUTO .DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ROSALIA MARTINEZ BASILIO, EUSEBIO FLORES MACEDA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00460/2024.- AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

YOANA JACQUELINE PACHECO AZCORRA, CESAR ARTURO LUGO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00210/2023 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 .

CLAUDIA CAROLINA RODRIGUEZ DZIB; ; GILBERTO EMMANUEL CHI CANCHE; .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00632/2023 AUTO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

REYNA ESTHER HERRERA PEREZ, ERIC JOSÉ TORRES ACEVEDO,- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00675/2023 .- AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LOURDES MARIA CHÁN GARCÍA, ALIAS, LURDES MARIA CHÁN GARCÍA, FRANCISCO ULISES CHAY CHÁN, MARTHA ELVIRA CHAN GARCIA, VICTOR MANUEL CHAN GARCIA, ELY MERCEDES CHAN GARCIA, .- JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN

TESTAMENTARIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE RAIMUNDO CHAN MAY ALIAS RAYMUNDO CHAN MAY Y JACINTA GARCIA MUKUL, ALIAS JACINTA GARCIA MUKUL DE CHAN, ALIAS JACINTA GARCIA MUKUL MAY, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00826/2022 .- AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

BERNARDO SOSA, ROSA ELENA MAY MATOS .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00732/2021 AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

CLARA TERESITA MAY MARTINEZ, ISAAC EMMANUEL VILLANUEVA BURGOS; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00171/2018.- AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

HECTOR GARCÍA LÓPEZ, IVONNE JUNUEN LARA COSIO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00534/2018 .- AUTO .

EXHORTO, GIRADO POR EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 461/2023 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR WILBERT JAVIER QUINTAL REQUENA.- EXHORTO 102/2026 AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

EXHORTO, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 507/2026 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR REYNA MINERVA CHI COB, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXHORTO 104/2026 AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MARIA CRISTINA CATZIN UCH; MANUELA DE JESUS ESQUIVEL DZUL, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE MIGUEL ANGEL LOPEZ ROJAS, REPRESENTADO POR EL CITADO INTERVENTOR MANUELA DE JESUS ESQUIVEL DZUL.- EXPEDIENTE 80/2026.- REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA PRINCIPAL DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE Y UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO 2026.

RITA ILIANA TUN CAN; FAUSTO JESUS CAAMAL TEC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 106/2026. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

TERESITA DE JESÚS ORDOÑEZ GONZÁLEZ.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON CANDELARIO GASPAS ORDOÑEZ Y UH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CANDELARIO GASPAS ORDOÑEZ Y UH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO GASPAS ORDOÑEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO CANDELARIO GASPAS ORDOÑEZ UH, Y COMO GASPAS ORDOÑEZ UH, MARÍA MERCEDES GONZÁLEZ Y LAVADORES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES GONZÁLEZ LAVADORES, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MERCEDES GONZÁLEZ, Y COMO MERCEDES GONZÁLEZ L, MARÍA DEL CARMEN DEL SOCORRO ORDOÑEZ GONZÁLEZ, LANDY YOLANDA GONZÁLEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LANDY YOLANDA ORDOÑEZ GONZÁLEZ, DULCE MARÍA ORDOÑEZ GONZÁLEZ Y MERCEDES SEVERIANA ORDOÑEZ GONZÁLEZ, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 225/2026.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LOURDES MARÍA GONZÁLEZ CAUICH Y REINA DEL PILAR GONZÁLEZ CAUICH.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON CARLOS GONZÁLEZ QUINTANA Y JUANITA DEL SOCORRO CAUICH BALAM, TAMBIÉN CONOCIDA COMO JUANITA DEL S. CAUICH BALAM, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; Y DENUNCIADO POR USTED. SIENDO INTERESADA ELDA GUADALUPE RUIZ CAUICH.- EXPEDIENTE 228/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LUIS RIVERO KOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 273/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ARELY JOANA VARELA VILLEGAS.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 312/2026.- AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

NAYELLI DEL CARMEN MAY PALMA; JOSÉ HIPÓLITO MAY BALCÁZAR.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00209/2025.- UN AUTO DE FECHA 31 DE AGOSTO Y UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE, AMBOS DEL AÑO 2026.

MARIA GAUDENCIA MAY UICAB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00238/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

SAINÉ MARGARITA POOL ORTEGA; RODERICK ROBERTO TEC PECH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00314/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

FARID OMAR CABALLERO MARTINEZ, CARMINA DE LOS ANGELES CRUZ CALDERON .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00177/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JESUS RAYMUNDO VALDEZ VAZQUEZ; GABRIELA ANDREA AMEZQUITA HERRERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00400/2023.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

GEORGINA MARIA CERVERA CABRERA Y ADRIAN BERNARDO SANCHEZ COLÍN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR GEORGINA MARIA CERVERA CABRERA EN CONTRA DE ADRIAN BERNARDO SANCHEZ COLÍN.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 00141/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

DORIS GABRIELA ALVAREZ OROZCO; JUAN LEANDRO PUIGCERVER PERERA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00213/2022.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

AUGUSTO MENDOZA CETINA, LOURDES DEL PILAR MENDOZA CETINA, HERBE ARMANDO MENDOZA CETINA, YRMA RUBY MENDOZA CETINA, NERY KARINA MENDOZA CASANOVA, KARLA NOEMI MENDOZA CASANOVA Y FREDDY ANTONIO MENDOZA CASANOVA; DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADA MARÍA DEL PILAR CETINA PECH ALIAS MARÍA DEL PILAR CETINA ESTRELLA ALIAS PILAR CETINA Y ANTONIO MENDOZA MARTÍNEZ ALIAS ANTONIO MENDOZA Y MARTÍNEZ ALIAS ANTONIO MENDOZA M, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00442/2022.- AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

CINTHIA GIULIANA PACHECO GARRIDO, MARCO ANTONIO ESCALANTE CEBALLOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO.- EXPEDIENTE 00291/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARIA JOSE ZAPATA ROSADO, YAZMANY DEL JESUS MANZANILLA CHABLE; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 104/2016 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARIO GEOVANNY MEDINA BURGOS, STEPHANIE BEATRIZ RIO SANCHEZ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA TRAMITADAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00716/2016. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

NATALIE MICHELLE RAMOS SOSA; CRISTIAN OMAR FUENTES ECHEVERRÍA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 99/2026.- AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ELIANY GUADALUPE MARTIN PISTE; EDGAR RAYMUNDO GONZÁLEZ MARTÍN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 341/2026.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

SANDRA EVELIA FUENTES LUNFAN, ALEJANDRO OMAR AVILA LUNFAN, JESUS ALONSO AVILA LUNFAN, JORGE ALBERTO AVILA LUNFAN, JORGE AVILA JIMENEZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECLARE EL ESTADO DE INTERDICCION DE MARIA ELENA LUFAN GONZALEZ, SIENDO EL SEGUNDO NOMBRADO COMO TUTOR DE LA CITADA LUFAN GONZALES. TENIENDO INTERES LOS TRE ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00425/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARTIN FERNANDO SUAREZ HERNANDEZ; YENI AIDE MAGAÑA KEB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00428/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JESÚS FERNANDO LEYVA SOLÍS, ANA CAROLINA LEYVA PERALTA, CARLOS FERNANDO LEYVA PERALTA, DIEGO EMILIO LEYVA PERALTA; JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARTHA EVANGELINA PERALTA RENDÓN, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 66/2016. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

EXHORTO 048/25-2026/JEVM-2D GIRADO POR EL JUZGADO JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DE PRIMER INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA DEL NIÑO A, PROMOVIDO POR MIRIAM EUNICE ZACARÍAS LÓPEZ EN CONTRA DE WILLIAM ALBERTO YAM HERNÁNDEZ.- EXHORTO 99/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

**JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL
DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ALEJANDRO JAVIER DE PEDRO DINGLER, GABRIELA ROMERO BOLIO .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 75/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JORGE CARLOS HERNANDEZ PACHECO .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 135/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUICIO DE SUCESION INTESTADA PROMOVIDO POR DAVID MARIEL, MARTHA MINU, MARISSA LORENA, MARCO ANTONIO, FLOR ISELA, TODOS DE APELLIDOS GAMBOA ANCONA, COMPARECIENDO LA ÚLTIMA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO ASÍ COMO APODERADA LEGAL DE SU MADRE ISELA NOEMI ANCONA GUZMAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ISELA ANCONA GUZMAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ICELA ANCONA GUZMAN, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ISELA ANCONA DE GAMBOA, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE SOSTENES GAMBOA ECHEVERRIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SOSTENES GAMBOA ECHERRIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO SOSTENES GAMBOA ANCONA.- EXPEDIENTE 144/2026 .- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MELINA CASTILLO PINEDA, CELESTINO SANTIAGO LOPEZ .- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA .- PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 155/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ELODIA RAMIREZ MUÑOZ .- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE KARLA CECILIA MEDINA RAMIREZ VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD .- EXPEDIENTE 217/2026.- DENUNCIADO POR USTED .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

FELIPA NELI CHAN JIMENEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 273/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

DIANA CAROLINA ESPADAS SEGURA .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 396/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ROSALBA CAROLINA SUAREZ MENDEZ .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 398/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARCO ANTONIO GARRIDO EUAN .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 400/2026 .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LAURA GUADALUPE DOMINGUEZ SANCHEZ, también conocida como LAURA GUADALUPE DOMINGUEZ ABREU .- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de YUDI AZAR JIMENEZ, vecino que fue de esta ciudad .- EXPEDIENTE 403/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

CORNELIO SANCHEZ TORRES .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR .- PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 409/2026 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

CARMEN DE LOS SANTOS ESCAMILLA CARCAÑO.- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GABRIELA AURORA URTECHO ESCAMILLA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD.- DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00103/2025.- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

GASPAR JOSE CAPETILLO LEAL.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00141/2025.- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

RAQUEL RIVERO RIVERO ;ANA TERESA VEGA CABELLO .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .-EXPEDIENTE 168/2025 .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

FATIMA ELIZABETH SOSA HERRERA, OMAR SANTIAGO SANCHEZ .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES .- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- ACUMULADO AL EXPEDIENTE 258/2025 .- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES .- RACIDADO EN EL JUZGADO NOVENO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .- PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 193/2025 .- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LORENA MELINA GARCIA COLLI, VICTOR MANUEL SULU PADILLA .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONCUBINATO .- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00239/2025 .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ARTURO ARMANDO MEZETA CABALLERO, GUADALUPE DEL SOCORRO RODRIGUEZ MEZETA .- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE YDULINA CANCHE MEZETA VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD .- DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 00305/2025 .- AUTO DE FECHA: AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

EDGAR ROSALES FRANCISCO, RUBY ARELLY BADILLO RODRIGUEZ .- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PENSION ALIMENTICIA.- PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00347/2025 .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JORGE BARRERA LORIA (PROMOVENTE).- JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE CARMEN YOLANDA YAM LARA VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD .- DENUNCIADO POR USTED .- EXPEDIENTE 404/2025 .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ciudadanos LIGIA MARIA, MARIA DE LOURDES, MANUEL JOSE, JOSE ENRIQUE Y ALEJANDRO JOSE, todos de apellidos MIER Y TERAN FORTUNY .- el Juicio de Sucesión Unidas Intestadas de quien en vida respondieran a los nombres de MARIA ISABEL

y MARIA EUGENIA, ambas de apellidos MIER Y TERAN FORTUNY, vecinas que fueron de esta ciudad .- DENUNCIADO POR USTEDES .- EXPEDIENTE 720/2025 .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

SENYASEN GERALDINE BORGES MORALES, CARLOS ALEJANDRO QUINTAL CHAY.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDIA Y CUSTODIA.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00378/2024.- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

NERY MARIANELA SOLIS CHI .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00380/2024.- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

GABRIEL SANTIAGO PUC MEDINA, ANA SOFIA PEREZ BELTRAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y GUARDIA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00419/2024.- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ANDREA SOSA AGUILAR, RICHARD EMMANUEL KPOCHOMOU DUARTE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00065/2023. SENTENCIA DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

KEREN NOEMI AKE UC, ELEAZAR MAY REYES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00196/2023.- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

IDELFONSO TORRES AY; MARIA ANTONIA EK OXTE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00227/2023.- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

BEATRIZ DE FATIMA VARGAS ESPADAS, GERMAN ROBERTO CASTRO CERVERA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO DE EJECUCIÓN 00228/2023.- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JUVENAL, MARIA TERESA MARCELINA, EDUARDO JAVIER TODOS DE APELLIDOS PAREDES QUINTAL, ELMA MARIA Y MARCOS ANDRES AMBOS DE APELLIDOS PALOMINO ROCA.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS INTESTADAS DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JUVENAL PAREDES QUINTAL Y TERESITA ROCA RAMOS, TAMBIÉN CONOCIDA COMO TERESA ROCA RAMOS, ESTE SEUDÓNIMO EN RAZÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DEL PRIMER CITADO Y SEGUNDA NOMBRADA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00107/2022. AUTO DE FECHA: 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ABELARDO ABNER LORES SANTANA; KEILA JAIR MEDINA ZALDIVAR; PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PARA FIJAR DIAS Y HORAS DE VISITA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00169/2022.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JAVIER JESUS BELTRAN DELGADO;BERENICE LINYU SOSA PAVIA -PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00090/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JESUS AVALOS CASTRO; TILA CRISTEL TORRES HERNANDEZ.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00348/2021.-AUTO.

MARTIN ADALBERTO LARA LARA; MARIA ELSI JACOME MAGAÑA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00670/2019.- AUTO DE FECHA: 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ANGELES FERNANDEZ HERNANDEZ ;JESUS MANUEL CAN ROMERO-PROCEDIMEINTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .-EXPEDIENTE 00215/2018.-AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ENRIQUE EDUARDO FUENTES SOLORZANO, DIANA OLIMPIA REYES ACO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00249/2014 .- AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. GABRIEL ALETZE CHI CHULIM.

JUZGADO DÉCIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

NORMA BENITA LARA MARTINEZ; JUNIOR GAMALIEL CHAVEZ LARA; KAREN AZUCENA CHAVEZ LARA // JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA GAMALIEL CHAVEZ LOZANO DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS -EXPEDIENTE 85/2026 AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

IRINA SKLYARENKO también conocida como IRINA VALERIEVNA KURINNAIA, // JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMOS JORGE ALBERTO VAZQUEZ NAVARRETE .-EXPEDIENTE 161/2026 .-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

GENNY ELODIA VEGA VAZQUEZ, también conocida como GENI ELODIA VEGA VAZQUEZ, también conocida como GEMMY ELODIA VEGA VAZQUEZ// MANUEL DAVID ORTEGON VERA .-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 163/2026.- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

CESAR ADRIAN MAY MARTIN // ROXANA GUADALUPE CANCHE MATU; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 168/2026 AUTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL 2026

ALDO LAVIADA SANCHEZ, MAYTE GUADALUPE XUL CUEVAS; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 290/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

YAAMIR FERNANDO RODRIGUEZ PECH.-PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 356/2026.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

JOSE AURELIO HU KANTUN.-PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 367/2026.-AUTO DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

NAYADE SORAYA QUIJANO SMITH; PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 412/2026. AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

CINTHIA JAZMIN MEZETA MAY; PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 414/2026. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

JOSE FRANCISCO BASULTO MEZA; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 415/2026. AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE 2026

KARLA AYLIN TORALES GAMBOA; NESTOR MANUEL AVILA SOLIS // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO .- EXPEDIENTE 00005/2025.- UN AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MARCOS ALBERTO YAH TUZ; ; MILDRET BELEM FLORES PECH // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00072/2025 . AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ROSA MARÍA CRUZ VIRGILIO también conocida como ROSA MARÍA CRUZ, MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ CRUZ y DILAN ALEXANDER GONZÁLEZ CRUZ también conocido como DILAN CRUZ // denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor que en vida respondiera al nombre de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GONZÁLEZ vecino que fue de esta ciudad; LLAMADOS A JUICIO LOS CIUDADANOS ROXANA GONZALEZ CRUZ Y JULIO ANTONIO GONZALEZ CRUZ „JOSE LUIS GONZALEZ HERRERA .- EXPEDIENTE 544/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARIA TERESA NAVARRETE BARRERA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 548/2025 RESOLUCION DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

DANIEL JESUS CARRILLO POLANCO // DANIELA CARRILLO VERA .-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE SESACION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 584/2025.- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

FRANCISCA MARGARITA CASANOVA CASTILLO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 755/2025 AUTO DE FECHA10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

DIANA YAMILE JUAREZ HERNANDEZ; JUAN ENRIQUE FLORES MARTIN // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00115/2024.- AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

LAURA MARCELA PEREZ ALVAREZ, MIGUEL ANGEL FIGUEROA MARQUEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00251/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

WILLIAM JESUS CATZIN ARCEO; YORMI GUADALUPE RUBIO VARGUEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA- EXPEDIENTE 00428/2024 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

CLAUDIA MARYLIZ GONZALEZ RUIZ ;. JONATHAN EMIR BARQUET GOMEZ .--DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA ACARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00499/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

RODOLFO MIGUEL POOT KANTUN; NOEMI CAROLINA QUIÑONES MATA JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 00608/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

SANDRA MAGALY CAB HERRERA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00737/2024 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

IGNACIO ALEJANDRO SOSA HERRERA // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00113/2023 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

ANA VALERIA PEREZ MAYORGA; EDUARDO ARMON EK PINZON // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO // SE DECLARA EL CAMBIO DE VIA A DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN - EXPEDIENTE 00223/2023 AUTO DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

NAILA LUCELY CORAL MAGAÑA; RODRIGO FERNANDO CENTENO ASCENCIO // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO EXPEDIENTE 00325/2023 AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

KARINA GUADALUPE COBA PACHECO // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN- EXPEDIENTE 327/2023.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

HILDA ADRIANA CHAN CANTO, DIEGO MARCELO CHALE SANCHEZ COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR DE EDAD, GONZALO EOLO DURAN MOLINA // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO .- EXPEDIENTE NUMERO 602/2023.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ILEANA ALEXANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ, IRVIN DE JESUS IUIT CHAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00658/2023.- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

VERONICA IVETH CAUICH PANTOJA; // JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EXPEDIENTE 00665/2023 AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

CARLOS SANCHEZ PEÑA; BLANDINA BEATRIZ OSORIO HERNANDEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA EXPEDIENTE 00667/2023.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ERIKA ALEJANDRA BARCELO MONTANTE; JAVIER ALEJANDRO ZAPATA LEY // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00199/2022 AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

NANCY MARIBEL PECH RAMIREZ ; ERIC GILBERTO VILLAMIL CERVERA .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD DE IDENTIDAD RESERVADA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00483/2022.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

BERTHA GABRIELA LUNA HERNANDEZ // Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con tramitación especial promovidas por LA PRIMERA, a fin de que se decrete provisionalmente una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores de edad de identidades reservadas con iniciales M. V. T. L., I. T. L. y M. F. T. L. y a cargo del señor LUIS ERNESTO TAPIA HERNANDEZ TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUIS ERNESTO TAPIA, CONOCIDO TAMBIÉN COMO LOUIS ERNESTO TAPIA HERNÁNDEZ - EXPEDIENTE 00519/2022 AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LUIS FELIPE CETINA ALONZO; LILIAN BEATRIZ NOVELO HERRERA // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00278/2021.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

FRANCISCO TADEO GONZALEZ HERNANDEZ; THELMA VIRGINIA SERNA VALDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00129/2020.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MANUEL SANTIAGO MONTALVO CEBALLOS ;ANA ELIA GARCIA CORTES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA - EXPEDIENTE 436/2019. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

EDUARDO RAUL CORAL SANTAMARIA, DIANA MIRELY RICALDE NOVELO; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 228/2017.- RESOLUCION DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

PAULINA VERA DIAZ, DANIEL HAZAN ALCOCER GUZMAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 454/2016.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

JOSE BACILIO CAMELO MOGUEL, IRMA GUADALUPE GONZALEZ MENDEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1018/2015.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

REYNA MARGARITA CHI KU// DAVID ALEJANDRO CAMPOS ARCIQUE; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 91/2014.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LETICIA DEL JESUS ROSADO SIERRA ;JOSE LUIS CASAHONDA DEVEZE, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 674/2014. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

LETICIA MARGARITA ALDANA MARCIN ; FERNANDO ARIEL GONZALEZ LOPEZ // PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO .- EXPEDIENTE 678/2014 .- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

GEORGINA GUADALUPE HERRERA CATZIM, ANGEL DE ATOCHA CONCHA ARANDA; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1234/2013 (TOMO II).- AUTO DE FECHA 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 .

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. EDGAR IVAN CANUL ESTRELLA.

**JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

JULIA MARGARITA DE LOURDES CAMARA GONZALEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE NUMERO 00187/2026.- AUTO.

MARTHA CAROLINA ROJAS MENESES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE LE SEA NOMBRADO INTERVENTOR A LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JOSE ROJAS CRUZ.- EXPEDIENTE 254/2026.- AUTO.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO , RECIBIDO DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SU OFICIO 2714/2026 DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISIÉIS .-EXPEDIENTILLO 332/2026.-AUTO

PAULINA JACKELINE PACHECO BAZAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 354/2026 .- AUTO.

GASPAR ALFONSO CACERES TEYER; LUCIA GUADALUPE PEREZ PENICHE ..- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 361/2026.- AUTO .

BRENDA MONTSERRAT GALVAN JIMENEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00061/2025.- AUTO.

PATRICIA DEL SOCORRO GONZALEZ POMPEYO, JUANA ARACELLY GONZALEZ POMPEYO, LOURDES TERESITA GONZALEZ POMPEYO, ALVARO GABRIEL GONZALEZ POMPEYO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, Y LOS TRES ULTIMOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 00170/2025.- AUTO.

JORGE GASPAR CETINA SANCHEZ // RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL DEL MENOR DE EDAD DE INCIALES E.A.M.M.- EXPEDIENTE 00198/2025.- AUTO.

AIDA MARGARITA MALDONADO ALAYOLA.- JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JUAN CARLOS ALCOCER MORALES VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 363/2025.- AUTO.

BEBERLING ZUGELY PACHECO PACHECO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 399/2025 .- AUTO.

ANGELICA CONCEPCION ZALDIVAR POLANCO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 494/2025 .- AUTO.

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NUMERO 60/25-2026/J4MOFA-I girado por JUZGADO CUARTO MIXTO EN MATERIA FAMILIAR Y DE ORALIDAD FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, deducido del expediente número 96/25-2026/J4MOFA-I relativo al Procedimiento Voluntario de Solicitud de Alimentos Provisionales promovidos por el ciudadano FRANCISCO VIDAL QUEB a fin promover dicha solicitud a su favor, .- EXHORTO 69/2026.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

**CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO**

EDICTOS

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 00533/2025 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAURA PRIMAVERA GÓMEZ MARTÍN, A FIN DE QUE SE NOMBRE UNA PERSONA DE APOYO AL CIUDADANO LUIS ARMANDO DURÁN GÓMEZ; LA JUEZ DEL CONOCIMIENTO HA DICTADO UNA SENTENCIA QUE EN SU PARTE CONDUCTENTE DICE LO SIGUIENTE:-----

Mérida, Yucatán, a veintiocho de abril de dos mil veintiséis.-----
Vistos: Para dictar sentencia en el expediente número 533/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Laura Primavera Gómez Martín, a fin de que se nombre una persona de apoyo al ciudadano Luis Armando Durán Gómez, siendo la parte interesada vecina de esta ciudad, (...) Por lo anteriormente considerado y fundado, con apoyo en el artículo 686 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, SE RESUELVE: - - - - -
PRIMERO. Se declara que Luis Armando Durán Gómez fue diagnosticado con: "DISCAPACIDAD INTELECTUAL MODERADA", que es incurable, que le produce una limitación de la capacidad de ejercicio

(parcial) relacionadas con, la gestión bancaria y el manejo del dinero, sobre el cuidado de la salud y cuestiones legales, por lo que necesita apoyo constante, sin restringir el derecho de goce y ejercicio de sus derechos. -----

SEGUNDO. Se nombra como apoyo definitivo de Luis Armando Durán Gómez, a la ciudadana Laura Primavera Durán Gómez, para que lo ayude en todas las actividades de la vida cotidiana como comer, vestirse y bañarse, la supervise constantemente ya que no puede tomar decisiones en cuanto a bienestar propio o de los demás así como en la toma de decisiones relacionadas con lo legal, con lo económico y con temas relacionados con la salud, por lo que necesita apoyo constante, ya que no es capaz de gobernarse por sí mismo, con la encomienda de realizar su mandato de acuerdo con la mejor interpretación posible de lo que fuera la voluntad y preferencias de la persona apoyada, de conformidad con las fuentes conocidas de información que resulten pertinentes, incluida la trayectoria de vida de la persona apoyada, sus valores, tradiciones y creencias, previas manifestaciones de la voluntad y preferencias en otros contextos, información con la que cuenten personas de confianza, y tecnologías presentes o futuras, quedando obligada a hacer esfuerzos constantes, dentro de sus posibilidades, durante su encargo, para conocer la voluntad y preferencias de la persona apoyada, lo anterior mencionado sin interferir en su capacidad jurídica de goce y de ejercicio, que sea en su beneficio, persona de apoyo que en audiencia preliminar aceptó su cargo, el cual le ha sido conferido en los términos y con las responsabilidades mencionadas en la parte conducente de este fallo. -----

En este ajuste razonable, es necesario aclarar, únicamente para efectos de trámites ante diversas autoridades, que antes se designaba un "tutor", pero ahora con el nuevo paradigma, se designa a una persona de apoyo, sin restricción de la capacidad de goce y ejercicio de la persona apoyada. -----

TERCERO. Ejecutoriada que sea esta resolución, publíquese la parte conducente de la misma en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

CUARTO. Se tiene a los interesados por opuestas a la publicación de sus datos personales al hacerse pública esta sentencia y demás resoluciones en este asunto. -----

QUINTO. De conformidad con el artículo 217 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se tiene por notificados a los interesados de lo resuelto en esta sentencia. -----

Así lo resolvió y firma la Juez Décimoprimer de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestra en Derecho Enna Rossana Alcocer del Valle, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Maestra en Derecho Landy Elizabeth Domínguez Figueroa. Lo certifico.

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

Y en merito de lo ordenado en el punto resolutivo tercero de la sentencia que antecede, de conformidad con el artículo 741 del código de procedimientos familiares del esta de Yucatán, procede hacerle la notificación de la misma por medio de publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por tres veces, de tres en tres días, haciendo saber que el expediente se encuentra a su disposición en la actuaría a mi cargo.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 13 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

EI ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE
LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADO (A) EN DERECHO
JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

Publíquese los días 4, 9 y 14 de septiembre de 2026.

**JUZGADO DÉCIMOSEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.**

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

JOSÉ LEOBARDO CHAN GONZÁLEZ, FILIBERTO CHAN GONZÁLEZ, JOSÉ BERNARDO CHAN GONZÁLEZ, ARTURO CHAN GONZÁLEZ Y SILVIA MARÍA CHAN GONZÁLEZ.- JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERON AL NOMBRE DE JULGENCIO CHAN JIMENEZ alias FULGENCIO CHAN JIMENEZ, GRATINIANA GONZALEZ CHAN alias GRACILIANA GONZALEZ CHAN alias GRATIMIANA GONZALEZ CHAN y JOSE CRISTINO CHAN GONZALEZ.- DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 127/2026.-AUTO

LOURDES PAOLI CALAM EUAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 198/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MICHEL AUGUSTO SEGURA TUN; ESTEFANY ISABEL PECH MAY.- JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 208/2026.-AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EDUARDO JOSE BLANCO ENCALADA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 216/2026.- AUTO

ALEJANDRA ESTEFANY PEREZ AVILES; RAUL JOSE MARRUFO BARROSO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 223/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

IVAN ALFONSO LARA ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA, A FAVOR DE SU HIJO IVAN DE JESUS LARA RIVERO.- EXPEDIENTE 325/2026.- ACTA MINIMA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JESSICA MARIANA HERNÁNDEZ AYALA y RICARDO ARCÁNGEL BACAB MARTÍN.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 367/2026.- AUTO

EMMANUEL MARTÍNEZ HERROZ Y TATIANA ANGÉLICA TRECHUELO VIDAL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 387/2026.-AUTO

AZUZENA ASUNCION GARRIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 409/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

BIELCA YOANA UH MONTEJO Y PABLO DE LA CRUZ UH KANTUN.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MARIA HERMELINDA MONTEJO AKE.- EXPEDIENTE 412/2026.- AUTO

ALMA DELIA SANCHEZ COLIN.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 420/2026.- AUTO

OSCAR DE JESUS SUASTE PINTO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00255/2025.- AUTO

ADRIANA VIANNEY CASTRO PECH; ALEJANDRO DE JESUS MARTIN MIS .- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; SIENDO ACUMULADO EL EXPEDIENTE 264/2025 DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO; PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA .- EXPEDIENTE 310/2025 .- AUTO

PEDRO MARIO CÍCERO LANDON ; PALOMA SOLIS CARRILLO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 335/2025 TOMO II.- AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUPITA JIMENEZ DE DIOS; CARLOS MANUEL TRINIDAD VELUETA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 340/2025.- AUTO

YANELI YAZMIN CANUL CAN.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA, DE IDENTIDAD RESERVADA, Y A CARGO DEL SEÑOR GABRIEL ORLANDO MEX LARA.- EXPEDIENTE 364/2025.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

NORMA NOEMI QUERO UC; MERCEDES GUADALUPE NEGRETE QUERO.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA .- EXPEDIENTE 425/2025.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

TERESITA DE JESÚS LÓPEZ GUTIÉRREZ; JOSE ALFONSO TUN PERERA EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR SERGIO BALTAZAR VALLEJOS DÍAZ, .-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 533/2025 .- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. LUIS FRANCISCO GARCIA VILLANUEVA.

JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

EDGAR RENAN ROSAS PINELO.-JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE FELIPE EUGENIO ROSAS RODRIGUEZ.-EXPEDIENTE 137/2026.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ALONZA JAZMIN GOMEZ GARCIA// JUAN CARLOS EUAN CHAVEZ; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 259/2026 AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

LOURDES ISABEL CANO GONZALEZ;KIARA MARISOL COCOM CANO.-JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIGUEL ALFONSO COCOM VELAZQUEZ PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.-EXPEDIENTE 268/2026.-AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MARIANA CETINA CEN.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 272/2026.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

GUADALUPE DEL SOCORRO MORENO GAMBOA;ANA MARIA MORENO GAMBOA;PEDRO EVARISTO MORENO GAMBOA;SIMON FERNANDO MORENO GAMBOA;SARITA BOLIVAR LARA;JESUS ARMANDO MORENO BOLIVAR GENNY MERCEDES VEGA PECH;JOSE MORENO VEGA;JESUS ELIAS MORENO VEGA;CARMINIA MERCEDES MORENO VEGA.-JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE ARCADIO MORENO DIAZ;JOAQUIN ARMANDO MORENO GAMBOA;TEODOMIRA GAMBOA MAY;JOSE FRANCISCO JAVIER MORENO GAMBOA;FRANCISCO JAVIER MORENO VEGA DENUNCIADO POR USTEDES.-EXPEDIENTE 298/2026.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JESSICA ESTEFANIA MAY COCOM.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 318/2026.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

NORMA PATRICIA GALICIA BARRERA.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 321/2026 .-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JOSE LUIS LOPEZ NAAL; JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES RAFAEL SUAREZ MEDINA ;RICARDO SUAREZ MEDINA; AMADA MARIA SUAREZ MEDINA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR USTED POR LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA; EXPEDIENTE 370/2026; AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

TANIA GABRIELA MALPICA RAMIREZ FISCAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS FAMILIARES CIVILES Y MERCANTILES; DELLEALBANI DEL JESUS HUITZ COCON (O) DELLEALBANI DE JESÚS HUITZ COCOM; PROCEDIMIENTO ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 374/2026; AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

FATIMA ISABEL DAMARIS PEON LLANES, GABRIEL ENRIQUE TORRES COB.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00020/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MARTHA MARIANA MENDOZA CAPITAIN//ANGEL JOAN FITZMAURICE MENDOZA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00102/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MELBA CAROLINA MADERA PUIGSERVER//ABRAHAM ANTONIO CAMPOS PATRON.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00132/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

ANGELICA UCAN CHALE;EDUARDO IDELFONSO LUGO BOLIO.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 240/2025.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

JOSE ALEJANDRO CAMARGO MORENO//YESSY ARAMI DE ATOCHA CAMARGO MORENO//FATIMA NAYIBE CAMARGO MORENO.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS ULTIMAS NOMBRADAS.-EXPEDIENTE 397/2025.-AUTO 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MIRIAM SUSANA ISABEL HERNANDEZ MENDEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 445/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

KELLY GALILEA KOH CHAN//JAVIER ALEJANDRO MIRANDA MAY.-JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.-EXPEDIENTE 484/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MARLEN JUAREZ QUINTANA.-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-EXPEDIENTE 562/2025.-AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

AMPARO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LIC. RODRIGO ESPINOSA VALENCIA CON SU COMUNICADO DE NUMERO 24947 DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; AMPARO NUMERO 23/2026; AUTO DE FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL.

JUZGADO DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

WILBERTH JESUS PARRA DORANTES//CAROLINA ELIZABETH SANCHEZ RUIZ.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.-EXPEDIENTE 450/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

MÉRIDA, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL.

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL
DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

Calle 145 número 299 POR 54 Y 64 EDIFICIO B NIVEL 1 COLONIA SAN JOSE TECOH, C.P. 97299.

Al Denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS.

DOMICILIO: IGNORADO.

En el expediente número 31/2025-J1ES, derivado de la causa penal número 66/2022, que se siguió ante el Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Sistema de Justicia Acusatorio y Oral del Estado, en contra del Sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, en la cual se le declaró penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social; se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, México a 01 de septiembre de 2026.-----

VISTOS: Para resolver acerca de la solicitud formulada por el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO, en su escrito de fecha 26 de mayo de 2025, en el que se acogió al beneficio concedido de sustitución de la sanción privativa de libertad, previstos en los artículos 95 y 100 del Código Penal del Estado, con motivo de la sanción impuesta en la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023 por la Juez del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022, en la cual se consideró al citado sentenciado EUAN UICAB penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social, fallo que causó FIRMEZA en fecha 31 de enero de 2024; es de resultar: -----

R E S U L T A N D O: -----

ÚNICO.- El presente procedimiento de ejecución, se encuentra integrado por las siguientes constancias:-----

1.- Acuerdo de fecha 07 de mayo de 2025, en el que se dio inicio al procedimiento de ejecución registrándolo en el libro de gobierno que lleva este juzgado y se formó el expediente con el número J1ES-31/2025; se concedió al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO, el término de 3 TRES DÍAS HÁBILES, para que exhiba el pago de la sanción pecuniaria de MULTA, equivalente a la suma de \$3,367.70 tres mil trescientos sesenta y siete pesos con setenta centavos, moneda nacional, apercibido que de fenece dicho término la citada cantidad adquiriría el carácter de CRÉDITO FISCAL para su cobro y se haría efectiva por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; se procedió ABRIR EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO a fin de que el denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS aporte los medios de prueba necesarios, para la cuantificación de la REPARACIÓN DEL DAÑO MATERIAL Y MORAL, a que tiene derecho; asimismo SE AMONESTÓ al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO; y respecto a la medida de restricción impuesta al citado sentenciado, consistente en la PROHIBICIÓN DE ACERCARSE al denunciante, así como al domicilio de este por el término de 3 TRES AÑOS, por cuanto el enjuiciado se encontraba en libertad, mediante oficio 509/2025 de fecha 07 de mayo de 2025, se ordenó al Director de la Policía Municipal de Umán, Yucatán, dar cumplimiento a dicha medida; en el mismo sentido se concedió al citado sentenciado EUAN UICAB, el término de 3 TRES DÍAS HÁBILES, a efecto de que compareciera ante este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia del Estado y manifestara si deseaba hacer uso de alguno de los beneficios de sustitución de la sanción privativa de libertad que se le impuso, PREVIO PAGO de la REPARACIÓN DEL DAÑO o en su caso, se ingrese al interior del Centro de Reinserción Social de Mérida a purgar la pena carcelaria impuesta, apercibido que de fenece dicho término y no pronunciarse respecto a lo antes mencionado, se decretaría en sus contra la correspondiente ORDEN DE REAPREHENSIÓN. (Fojas 27-31). -----

2.- Proveído de fecha 10 de julio de 2025, en donde entre otros se agregó el memorial de fecha 23 de mayo de 2025, suscrito por el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB, por medio del cual nombraba como sus defensores particulares a los Licenciados en Derecho GASPAS MANUEL LARA QUINTAL Y/O OLIVER NEFTHALÍ SÁNCHEZ CHAN, solicitando se señale fecha y hora para la correspondiente protesta de ley; de igual manera se agregó el memorial de fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el citado sentenciado, por medio del cual se acogía al beneficio concedido de sustitución de la sanción privativa de libertad, previstos en los artículos 95 y 100 del Código Penal del Estado, tal como fue otorgado en sentencia; en atención al nombramiento realizado por el enjuiciado a favor de los Licenciados en Derecho GASPAS MANUEL LARA QUINTAL Y/O OLIVER NEFTHALÍ SÁNCHEZ CHAN, como sus defensores particulares, se fijó el día 31 DE JULIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS, a fin de que dichos letrados comparecieran a rendir la correspondiente protesta de ley; de igual forma se fijó para el mismo 31 DE JULIO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS una diligencia a fin de que un profesional adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas compareciera a rendir protesta de ley a cargo de asesor jurídico del denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS; respecto a la petición del citado sentenciado EUAN UICAB para acogerse a los beneficios de sustitución de la privativa de libertad, se le hizo saber que una vez que estén debidamente representadas las partes y se impongan de autos, esta autoridad estaría en aptitud de acordar al respecto; en mismo acuerdo (de fecha 10 de julio de 2025) se decretó la EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA AMONESTACIÓN impuesta al sentenciado de mérito en el fallo condenatorio de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023 por la Juez del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022. (Fojas 45 y 46). -----

3.- Actuación de fecha 31 de julio de 2025, en el que compareció el Licenciado en Derecho GASPAS MANUEL LARA QUINTAL, a emitir la correspondiente protesta de ley y manifestó que se encontraba anuente en aceptar el cargo de defensor particular del sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO, asimismo el citado profesional LARA QUINTAL, exhibió el billete oficial J-1 4031, expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado que amparaba la suma de \$3,367.70 tres mil trescientos sesenta y siete pesos con setenta centavos, moneda nacional, que en concepto de MULTA, fue condenado a pagar el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, en consecuencia se decretó la EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN PECUNIARIA DE MULTA, impuesta al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO en el fallo en cuestión. (Fojas 60 y 61). -----

4.- Actuación de fecha 31 de julio de 2025, en el que la Licenciada en Derecho ALEJANDRA NAVIDAD LÓPEZ MOO, Asesora Jurídica adscrita a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, emitió la correspondiente protesta de ley y manifestó que se encontraba anuente en aceptar el cargo de asesora jurídica del denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS. (Foja 69).-----

5.- Proveído de fecha 30 de septiembre de 2025, emitido por esta autoridad, por medio del cual en atención a la constancia de notificación de fecha 6 de agosto de 2025, donde se advirtió que el denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS es de domicilio ignorado, se ordenó su búsqueda y localización, girando oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado y al H. Ayuntamiento de la ciudad de Mérida, a fin de que informen si en los archivos de las respectivas dependencias obra algún domicilio a nombre de ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS. (Foja 74). -----

6.- Acuerdo de fecha 15 de enero de 2026, por medio del cual se COMISIONÓ al ciudadano actuario adscrito a este Juzgado de Ejecución, a fin de que SE CONSTITUYA al predio ubicado en la CALLE 72 POR 49 Y 51, NÚMERO EXTERIOR 445 DE LA COLONIA CENTRO, MÉRIDA, YUCATÁN y a la empresa denominada SIGELON, S.A. DE C.V., CUYO DOMICILIO ES LA CALLE 81- A, 619, OBRERA, MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97000; y SE CERCIORE si el denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, habita o en su caso labora en los citados predios, y una vez hecho lo anterior, en caso afirmativo, PROCEDA A NOTIFICARLE el contenido de los acuerdos dictados en fecha 07 de mayo, 10 de julio y la actuación de fecha 31 de julio, todos del año 2025, para los fines legales correspondientes. (Foja 85).-----

7.- Auto de fecha 27 de marzo de 2026, donde en atención a las constancias de notificación de fecha 10 de marzo de 2026, levantadas por el

actuario adscrito a este Juzgado de Ejecución, donde manifestó que se constituyó al predio ubicado en la calle 72 por 49 y 51, número exterior 445 de la colonia centro, Mérida, Yucatán y al domicilio ubicado es la calle 81-A, número 619 de la colonia Obrera, Mérida, Yucatán, tal como fue ordenado en el proveído de fecha 15 de enero de 2026, sin embargo no halló al denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS; en ese sentido por cuanto este es de domicilio ignorado, se ordenó al notificador de este Juzgado a realizar la notificación del contenido de los acuerdos dictados en fecha 07 de mayo, 10 de julio y la actuación de fecha 31 de julio, todos del año 2025, del presente y ulteriores acuerdos que se emitieran, por medio de estrados de este Juzgado y edicto publicado por una sola ocasión en el Diario Oficial del Estado de Yucatán. (Foja 89).----

8.- Acuerdo de fecha 26 de mayo de 2026, emitido por esta autoridad, por medio del cual se decretó la FIRMEZA de la EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA AMONESTACIÓN Y LA SANCIÓN PECUNIARIA DE MULTA, sanciones impuestas al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO en la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023 por la Juez del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022, en la cual se consideró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social, fallo que causó FIRMEZA en fecha 31 de enero de 2024. (Foja 105). -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- COMPETENCIA: Este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia en el Estado ES COMPETENTE para conocer del presente asunto de conformidad con el Acuerdo General número OR09-170913-01 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha 13 trece de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial del Estado el 13 trece de noviembre del propio año, la que reformó el Acuerdo General número OR12-141201-01 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha 1 uno de diciembre del año 2014 dos mil catorce y publicado en el Diario Oficial del Estado el 24 veinticuatro de diciembre del propio año, con el objeto de determinar el procedimiento de asignación de asuntos correspondiente a cada Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado de Yucatán; y lo dispuesto en la 5ª quinta sesión ordinaria celebrada el día 16 dieciséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que fue comunicado a este juzgado mediante el oficio 1210 signado por el entonces Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, determinó abrir los contadores para la asignación de inicios para los juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, quedando la asignación de expedientes que se turnen a los Juzgados de Ejecución de Sentencia de la manera siguiente: para el SISTEMA TRADICIONAL: de los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria para cada Juzgado de Ejecución. Del Juzgado Penal de la localidad de Tekax, Yucatán, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución. Del Juzgado Penal de la localidad de Valladolid, Yucatán, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución. SISTEMA ORAL: de los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sedes en la ciudad de Mérida y Puerto de Progreso, Yucatán, se enviarán al Juzgado Tercero de Ejecución. De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Tercero y Cuarto, con sedes en las localidades de Tekax y Umán, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución. De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Segundo y Quinto, con sedes en las localidades de Kanasín y Valladolid, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia.-----

Ahora bien, en el resolutivo SEGUNDO de la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023 por la Juez del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022, en la cual se consideró al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social, fallo que causó FIRMEZA en fecha 31 de enero de 2024; se le impuso al citado sentenciado EUAN UICAB la sanción privativa de libertad de: 03 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS DE PRISIÓN sin embargo descontando el tiempo que estuvo privado de su libertad con motivo del presente asunto, que fue del 06 de octubre de 2022 al 04 de julio de 2023, se tiene que al sentenciado de mérito le falta por cumplir la sanción privativa de libertad de 03 AÑOS, 02 MESES Y 27 DÍAS DE PRISIÓN. -----

En el resolutivo CUARTO del fallo que nos atañe se condenó al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO, en forma genérica, al pago de la reparación del daño material y moral a favor del denunciante, así como a los perjuicios derivados del hecho delictuoso, que en su caso se cuantifiquen en etapa de ejecución de sentencia. -----

Seguidamente se tiene que en el resolutivo OCTAVO de la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023, al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO se le concedieron los beneficios sustitutivos de la sanción privativa de libertad, previstos en los artículos 95 y 100 del Código Penal del Estado, para efectos de que en la etapa de ejecución, satisfechos los requisitos legales, se actualicen y materialicen. -----

SEGUNDO: MARCO JURÍDICO.

Es necesario establecer que tanto el derecho del denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS a recibir la reparación del daño como consecuencia del delito sufrido, así como el derecho del sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA (A) MOHICANO de hacer uso de los beneficios sustitutivos de prisión, en el caso los que le fueron concedidos: trabajo a favor de la comunidad o semilibertad (previo pago de la reparación del daño o la fijación de una garantía), se encuentran debidamente protegidos por la Constitución, tratados internacionales, leyes generales y legislaciones locales, como a continuación se establece: -----

Los artículos 1º primero, párrafos primero, segundo y tercero, y 20 veinte, apartado A fracción I y apartado C, fracción IV cuarta, de la Constitución Política del País señalan lo siguiente: -----

“ARTÍCULO 1.- En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. -----

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.-----

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley (...)” -----

“ARTÍCULO 20.-A. De los principios generales: I. El proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. (...) C. De los derechos de la víctima o del ofendido: I...II...III... IV. Que se le repare el daño; (...). La ley fijará procedimientos ágiles para ejecutar las sentencias en materia de reparación del daño”.-----

En este tenor, conforme al marco constitucional sobre derechos humanos que prevén los numerales acabados de transcribir, es innegable que en los procesos penales la reparación del daño a favor de las víctimas, han adquirido la calidad de derecho humano. -----

De esta forma, en cumplimiento a las obligaciones de protección y de garantía de dicho derecho, todos los juzgadores se hallan compelidos a vigilar esa encomienda resarcitoria integral con la cual se compensan los perjuicios patrimoniales, morales y psicológicos producidos a la víctima de un delito. -----

El numeral 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos indica: -----

“Artículo 63.1 Cuando decida que hubo violación de un derecho o libertad protegidos en esta Convención, la Corte dispondrá que se garantice al lesionado en el goce de su derecho o libertad conculcados. Dispondrá asimismo, si ello fuera procedente, que se reparen las consecuencias de la medida o situación que ha configurado la vulneración de esos derechos y el pago de una justa indemnización de la parte lesionada (...).”-----

Los numerales 4 cuatro párrafos primero y cuarto, así como el 12 doce, fracción II segunda, de la Ley General de Víctimas señalan: -----

“ARTÍCULO 4. Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un

delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte. (...) La calidad de víctimas se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en la presente Ley, con independencia de que se identifique, aprehenda, o condene al responsable del daño o de que la víctima participe en algún procedimiento judicial o administrativo (...)"-----

"ARTÍCULO 12. Las víctimas gozarán de los siguientes derechos: I..., II. A que se les repare el daño en forma expedita, proporcional y justa en los términos a que se refiere el artículo 64 de esta Ley y de la legislación aplicable. En los casos en que la autoridad judicial dicte una sentencia condenatoria no podrá absolver al responsable de dicha reparación. Si la víctima o su Asesor Jurídico no solicitaran la reparación del daño, el Ministerio Público está obligado a hacerlo (...)"-----

Por su parte los artículos 2 dos, fracción VII séptima y el 5 cinco, fracción VIII octava, ambos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, indican:

"ARTÍCULO 2. (...) VII.- Víctimas: Las personas físicas que sufren directamente algún daño o menoscabo económico, físico, mental o emocional, o la puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o de una violación a sus derechos humanos; los familiares de las víctimas, las personas a su cargo o aquellas cuya integridad física o derechos peligen por prestarles asistencia; y los grupos, comunidades u organizaciones sociales que hubieran sido afectadas en sus derechos, intereses o bienes jurídicos colectivos como resultado de la comisión de un delito o violación a sus derechos humanos (...)"-----

"ARTÍCULO 5. Derechos de las víctimas. Las víctimas tienen, de manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes derechos: (...) VIII. Ser reparadas integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que han sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fueron objeto (...)"-----

Asimismo, los numerales 24 veinticuatro, 25 veinticinco fracciones II segunda y IV cuarta y 156 ciento cincuenta y seis, primer y último párrafos de la Ley Nacional de Ejecución Penal, disponen: -----

"ARTÍCULO 24. JUECES DE EJECUCIÓN. El Poder Judicial de la Federación y Órganos Jurisdiccionales de las entidades federativas establecerán jueces que tendrán las competencias para resolver las controversias con motivo de la aplicación de esta Ley establecidas en el Capítulo II del Título Cuarto de esta Ley. Son competentes para conocer del procedimiento de ejecución penal los jueces cuya circunscripción territorial se encuentre la persona privada de la libertad, independientemente de la circunscripción territorial en la que se hubiese impuesto la sanción en ejecución. Los Jueces de Ejecución tendrán la competencia y adscripción que se determine en su respectiva ley orgánica y demás disposiciones legales. La jurisdicción territorial de los Jueces de Ejecución se podrá establecer o modificar mediante acuerdos generales".-----

ARTÍCULO 25. Competencias del Juez de Ejecución. En las competencias a que se refiere el artículo anterior, el Juez de Ejecución deberá observar lo siguiente: (...) II. Garantizar que la sentencia condenatoria se ejecute en sus términos, salvaguardando la invariabilidad de la cosa juzgada con los ajustes que la presente legislación permita; (...) IV. Sustanciar y resolver los incidentes que se promuevan para lograr el cumplimiento del pago de la reparación del daño, así como los demás que se promuevan con motivo de la ejecución de sanciones penales (...)"-----

"ARTÍCULO 156. LIQUIDACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO. Una vez que el Juez o Tribunal de enjuiciamiento se haya pronunciado acerca de la reparación del daño, pero no de su monto, el Juez de Ejecución determinará el monto a cubrir e iniciará el procedimiento de liquidación conforme a lo dispuesto por esta Ley y el Código. (...) "-----

"....Cuando la persona privada de su libertad no contase con recursos propios y/o suficientes para liquidar el pago de la reparación del daño y solicite algún beneficio, el Juez en la celebración de la audiencia verificará que efectivamente no se cuenta con la solvencia económica suficiente y podrá dictar un acuerdo para que dicho pago sea garantizado o bien solventado en un plazo razonable, quedando este compromiso establecido como una obligación procesal; en caso de incumplimiento la persona perderá cualquier beneficio que se haya acordado en su favor".-----

Asimismo, los artículos 33 treinta y tres, 34 treinta, 95 noventa y cinco y 97 noventa y siete del propio Código Penal del Estado, establecen: -----

"ARTÍCULO 33. La reparación del daño debe ser integral, adecuada, eficaz, efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida, y comprenderá, cuando menos: ---La restitución de la cosa obtenida por el delito y sus frutos o, a falta de aquella, el pago del precio de la una y de los otros; --- II.- La indemnización del daño material y moral causado, incluyendo la atención médica y psicológica, de los servicios sociales y de rehabilitación o tratamientos curativos y, en su caso, psicoterapéuticos necesarios para la recuperación de la salud, que hubiere requerido o requiera la víctima, como consecuencia del delito; ---III.- El resarcimiento de los perjuicios ocasionados; --- IV.- El pago de la pérdida de ingreso económico y lucro cesante, para ello se tomará como base el salario que en el momento de sufrir el delito tenía la víctima y, en caso de no contar con esa información, será conforme al salario mínimo; ---V.- El costo de la pérdida de oportunidades, en particular el empleo, educación y prestaciones sociales, acorde a sus circunstancias; --- VI.- La declaración que restablezca la dignidad y reputación de la víctima, a través de medios electrónicos o escritos, y --- VIII.- La disculpa pública, la aceptación de responsabilidad, así como la garantía de no repetición, cuando el delito se cometa por servidores públicos. --- Los medios para la rehabilitación deben ser los más completos posible, y deberán permitir a la víctima participar de forma plena en la vida pública, privada y social. -----

"ARTÍCULO 34. La cuantía de la reparación será fijada por la autoridad judicial según el daño que sea preciso reparar, de acuerdo con los elementos obtenidos en el proceso (...)"-----

"ARTÍCULO 95. El órgano jurisdiccional, al momento de imponer una pena o medida de seguridad privativa de libertad, podrá sustituirla por tratamiento en libertad o multa, cuando esta tenga una duración menor de tres años; o por trabajo a favor de la comunidad o semilibertad, cuando tenga una duración menor de cuatro años. En ningún caso se podrá aplicar este beneficio para reincidentes".-----

"ARTÍCULO 97. Para la procedencia de la sustitución, se exigirá al sentenciado la reparación del daño o la garantía que señale el órgano jurisdiccional para asegurar su pago en el plazo que se le fije".-----

El Juez de Ejecución está facultado legalmente para establecer las condiciones del cumplimiento de las sanciones, velar que las mismas sean cumplidas, así como vigilar el respeto de las finalidades constitucionales y legales de la sanción, respetando las normas y valores consagrados en las Constituciones Federal y Local, los tratados internacionales, en el caso, el Juez de Ejecución se encuentra facultado para fijar el monto de una garantía para asegurar la reparación del daño, para que una vez que la misma sea cubierta, el sentenciado pueda acceder a los beneficios sustitutos de prisión, consistentes en trabajo a favor de la comunidad o semilibertad.-----

TERCERO.- Atendiendo la petición del sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, en su memorial de fecha 26 de mayo de 2025, con el fin de que pueda acceder a los beneficios sustitutos de prisión, que para este caso aplica en el artículo 95 noventa y cinco del Código Penal del Estado, se considera pertinente señalar que este resolutor mediante acuerdo de fecha 07 de mayo de 2025, ordenó LA APERTURA DEL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, en términos del artículo 156 ciento cincuenta y seis de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de que el denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS aporte los medios de prueba necesarios, para la cuantificación de la reparación del daño material y moral y se colme la misma, lo anterior, previa intervención de las partes, de la información que conste en el expediente de ejecución, y de ser posible, de las pruebas que el denunciante proporcione; determinación de la que fue debidamente enterado y notificado, como se advierte de la constancia de fecha 22 de mayo de 2025, levantada por el Actuario adscrito al Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias del Estado (foja 36) con el que, entre otras cosas, se le comunicó al citado BENITA BARRIOS que puede aportar los medios de prueba necesarios, para la cuantificación de la reparación del daño, sin embargo, hasta la presente fecha el agraviado, no aportó medio de prueba alguno.-----

Si bien, el derecho de la satisfacción de la reparación del daño a favor de las víctimas, es un derecho humano que como se ha mencionado se encuentra protegido en los artículos 1 primero, en los párrafos citados y 20 veinte, apartados A fracción I y apartado C, fracción IV cuarta, de la Constitución Política del País, y conforme a este marco constitucional sobre derechos humanos, es innegable que en los procesos penales la reparación del daño a favor de la víctima, ha adquirido la calidad ese derecho, estableciendo el derecho fundamental de las víctimas a ser resarcidas por los daños derivados de un delito, de esta forma, en cumplimiento a las obligaciones de protección y de garantía de dicho derecho, todos los juzgadores se hallan compelidos a vigilar esa encomienda resarcitoria integral con la cual se compensan los perjuicios patrimoniales, morales y psicológicos producidos a la víctima de un delito.-----

La obligación de la reparación del daño a las víctimas debe ser justa e integral, como se ha justificado en términos del citado artículo 1 primero

Constitucional y 63.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la reparación debe, en la medida de lo posible, anular todas las consecuencias del acto ilícito y restablecer la situación que debió haber existido con toda probabilidad, si el acto no se hubiera cometido.-----

Como bien disponen los artículos 33 treinta y tres y 34 treinta y cuatro, del Código Penal del Estado, la reparación del daño debe ser integral, adecuada, eficaz, efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida.-----

Por otra parte, los numerales 4 cuatro párrafos primero y cuarto, así como el 12 doce, fracción II segunda, de la Ley General de Víctimas establecen que las víctimas tendrán derecho a que se les repare el daño en forma expedita, proporcional y justa; de la misma manera, los artículos 2, fracción VII séptima y el 5 cinco, fracción VIII octava, ambos de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, señalan que las víctimas tienen derecho a ser reparadas integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que han sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fueron objeto.-----

Por lo que, la reparación del daño es un derecho humano que se encuentra ampliamente protegido, empero, éste derecho no es preferente al derecho del sentenciado de acceder a los beneficios o sustitutivos penales, cuando cumpla los parámetros que condicionan su otorgamiento, en virtud de que al tener ambos derechos el mismo orden Constitucional, es obvio que el órgano jurisdiccional debe proveer lo necesario para respetar las prerrogativas de ambas partes dentro de los cauces y con los límites legales a fin de que se cumpla con los principios de equidad y equilibrio procedimental.-----

En el caso, el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, solicitó acceder a los beneficios sustitutivos de prisión, al respecto cabe citar por lo que atañe a los sustitutivos de: tratamiento de libertad, multa y condena condicionada, se hace del conocimiento del citado sentenciado que no tiene derecho a optar por uno de ellos, en virtud de que la sanción que se le impuso es de 3 AÑOS, 11 MESES Y 29 DÍAS, por tanto no es menor a 3 años, por lo que no cumple con los requisitos para dichos beneficios, en los términos de los numerales 95 y 100 del Código Penal del Estado de Yucatán, es decir, únicamente podrá optar por los beneficios de JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD O SEMILIBERTAD, dado que la condena impuesta es menor de 4 años.-----

Por lo anteriormente descrito, queda el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO en la inteligencia decidir cuál de los beneficios, JORNADAS DE TRABAJO A FAVOR DE LA COMUNIDAD O SEMILIBERTAD, le resulta más favorable a sus intereses, considerando que éstos únicamente se otorgarán, cuando quede establecida la cuantía de la reparación del daño, o en su caso, se fije la garantía que corresponda respecto a tal cumplimiento.-----

En ese sentido, como se ha relatado hasta la presente fecha el denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, no ha aportado los medios de prueba para la cuantificación de la reparación del daño, empero, ello no es obstáculo para fijarle al sentenciado una garantía para asegurar dicha reparación del daño y una vez cubierta la misma el enjuiciado pueda hacer uso de los beneficios concedidos, tal y como se fundamenta en el artículo 97 noventa y siete del Código Penal del Estado, que establece:-----

"ARTÍCULO 97. Para la procedencia de la sustitución, se exigirá al sentenciado la reparación del daño o la garantía que señale el órgano jurisdiccional para asegurar su pago en el plazo que se le fije".-----

Sirve de apoyo a lo anterior, por identidad jurídica sustancial, la tesis de jurisprudencia I. 10°P.17P, de la décima época, sustentada por los Tribunales Colegiados de Circuito, publicada el viernes 16 dieciséis de marzo de 2018 dos mil ocho, a las 10:19 horas en el Seminario Judicial de la Federación, bajo el rubro y texto siguiente:-----

"SUSTITUTIVOS DE LA PENA DE PRISIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÓN DE LA PENA. ES ILEGAL CONDICIONAR SU OTORGAMIENTO A QUE PREVIAMENTE SE PAGUE LA REPARACIÓN DEL DAÑO, SI LA CUANTIFICACIÓN DE ESTA SE RESERVA PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN.- Si bien el juzgador tiene facultades para establecer que el sentenciado, previo acogerse a los sustitutivos de la pena de prisión y a la suspensión condicional de la ejecución de la pena, debe pagar la reparación del daño, lo cierto es que es ilegal imponer esa condición en los casos en que la cuantificación del monto de la pena publica referida se reserva para la etapa de ejecución de sentencia, toda vez que hacerlo implicaría restringir el ejercicio del derecho fundamental de la víctima y ofendido a que se subsanen las pérdidas económicas que sugirió como consecuencia del delito, previsto en los artículos 1° y 20°, apartado B, fracción IV de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en su texto anterior a la reforma publicada en el diario oficial de la federación en 18 de junio del 2008 y 7, fracción XXVI, de la ley general de víctimas al limitar la posibilidades del sentenciado de obtener su libertad y, como consecuencia, de desarrollar un trabajo que le proporcione los ingresos para cumplir con la obligación de cubrir el monto de la reparación del daño, una vez fijada la suma correspondiente; así, lo adecuado es que únicamente se sujete al acceso los beneficios citados, al otorgamiento de la garantía que el juzgador fijará en cualquier de las formas establecida en la ley".-----

Es por ello, que a fin de solventar la petición efectuada por el sentenciado en su escrito fechado el 26 de mayo de 2025, pero continuando salvaguardando el derecho de la víctima directa, ES PROCEDENTE fijar al sentenciado una garantía para asegurar la reparación del daño, para que una vez cubierta la misma, pueda hacer uso del beneficio sustitutivo de prisión.-----

Para estimar el monto de la garantía que asegure la reparación del daño, se toma en consideración que en el caso, se comprobó que el delito cometido en contra del denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, las cuales a la letra de la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023, dictado por el Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022, se acreditó con el certificado médico de fecha 26 de septiembre del año 2022, realizado por la Medica Forense Sandra Elizabeth Caballero Hernández de la Fiscalía General del Estado, en el que describió la afectación sufrida por la víctima Roberto Adolfo Benita Barrios en estos hechos, concluyendo "que el examinado presenta huellas de lesiones externas que tardan menos de 15 días en sanar", a este certificado médico se le otorga valor probatorio, de conformidad con los artículos 272 y 368 del Código Nacional de Procedimientos Penales, en virtud de que constituye un elemento idóneo y necesario para la investigación de los hechos denunciados, al ser practicado por una profesionista con conocimientos en la materia. -----

Lo anterior se concatena al acta de entrevista de fecha 01 de octubre de 2022, realizada al agente David Alberto Tec Ceme, de la Policía Municipal de Umián, Yucatán quien ante el Fiscal Investigador expresó los hechos donde fue agredido un agente adscrito a la misma

De igual manera obra la formal denuncia interpuesta por el ciudadano ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS quien ante el Fiscal Investigador narró la manera en que fue agredido, golpeado y amenazado, empleando en su contra patadas y diversos golpes en su cuerpo, siendo golpeado con una rama y aventado una piedra en su cabeza que le ocasionó perder el conocimiento hasta ser auxiliado.-----

En base a lo antes expuesto y respecto a las circunstancias personales del sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, se le fija la suma de \$2,000.00 dos mil pesos moneda nacional en concepto de garantía de la reparación del daño por las lesiones ocasionadas al denunciante ROBERTO ADOLFO BENITA BARRIOS, para que una vez cubierta la misma, el sentenciado esté en condiciones de hacer uso del beneficio sustitutivo de prisión.-----

Ahora bien, toda vez que se ha fijado el monto en concepto de garantía de la reparación del daño, se tiene a bien fijar el próximo: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:30 HORAS a efecto de que comparezca PERSONALMENTE el citado sentenciado a exhibir la suma de \$2,000.00 DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL EN CONCEPTO DE GARANTÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO para que una vez acontecido dicho depósito manifieste el beneficio sustitutivo de prisión que desea hacer uso.-----

Apercibido que, de no comparecer en la fecha y hora fijada a pronunciarse respecto a lo antes mencionado, con fundamento en el artículo 102 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se decretará en su contra la correspondiente ORDEN DE REAPREHENSIÓN.-----

Por lo anteriormente razonado y fundado se:-----

RESUELVE

PRIMERO.- SE FIJA LA GARANTÍA consistente en la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos moneda nacional en concepto de garantía de la reparación del daño a la cual fue condenado a pagar en forma genérica al sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO, en el punto resolutorio CUARTO de la Sentencia Condenatoria de Procedimiento Abreviado y Primera Instancia, dictada en fecha 4 de julio de 2023 por la Juez del Juzgado Primero de Control del Cuarto Distrito Judicial del Estado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, en autos de la carpeta administrativa número 66/2022, en la cual se consideró al citado sentenciado EUAN UICAB penalmente responsable del delito de LESIONES CALIFICADAS Y ATAQUES PELIGROSOS COMETIDOS EN PANDILLA Y EN CONTRA DE SERVIDOR

PUBLICO, denunciado por Roberto Adolfo Benita Barrios y acusado por la Representación Social, fallo que causó FIRMEZA en fecha 31 de enero de 2024. -----

SEGUNDO. Se fija el próximo: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, A LAS 11:30 HORAS a efecto de que comparezca PERSONALMENTE el sentenciado ROGELIO ANTONIO EUAN UICAB (A) SIDA, (A) MOHICANO a exhibir la suma de \$2,000.00 DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL EN CONCEPTO DE GARANTÍA DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO para que una vez exhibida dicha cantidad manifieste qué beneficio sustitutivo de prisión desea hacer uso, teniendo la libertad de elegir entre los que le permite la norma en atención a la duración de la sanción privativa impuesta y debidamente precisados en la presente, Apercibido que, de no comparecer en la fecha y hora fijada a pronunciarse al respecto, con fundamento en el artículo 102 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, se decretará en su contra la correspondiente ORDEN DE REAPREHENSIÓN. -----

NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda y CÚMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestro en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera. -----

----- FIRMA ILEGIBLE -----

----- RUBRICA -----

Y por cuanto se ordena en autos y de conformidad con en el numeral 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, proceda el actuario adscrito a este Juzgado, a NOTIFICAR el contenido del presente acuerdo por medio de edictos publicados por una sola ocasión, en el Diario Oficial del Estado.-----

MÉRIDA, YUCATÁN A 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

EL NOTIFICADOR DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LIC. JESUS MANUEL CERVANTES MANZANILLA.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

A QUIEN ACREDITE EL DERECHO AL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

En el expediente número 123/2025-J3ES se inició el procedimiento de ejecución de sentencia con relación a las sanciones y medidas de seguridad impuestas a JOSÉ IGNACIO GÓNGORA CHIM, ALIAS "LORO", en la sentencia condenatoria dictada en procedimiento abreviado y de primera instancia de fecha 08 de octubre de 2025, deducida de la carpeta administrativa número 72/2025, en la que su Señoría lo consideró penalmente responsable de la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Isamel Alejandro Aban Canché, denunciado por la ciudadana Leticia Canché Suárez y acusado por la representación social; el ciudadano Juez de Ejecución ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 03 de septiembre del 2026. -----

Visto el oficio marcado con el número 7532/2026 de fecha 10 de julio del año en curso, recibido en la secretaria de este Juzgado el 18 de agosto del mismo año, a las 13:40 horas, suscrito por la Licenciada en Derecho Martha Leticia Kú Meneses, Juez adscrita al Juzgado Segundo de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, por medio del cual, remite constante en 21 fojas útiles copia completa y debidamente certificada de la sentencia dictada en procedimiento abreviado y de primera instancia de fecha 08 de octubre de 2025, en la que se declaró a JOSÉ IGNACIO GÓNGORA CHIM, ALIAS "LORO", penalmente responsable en la comisión del delito de HOMICIDIO CALIFICADO, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Isamel Alejandro Aban Canché, denunciado por la ciudadana Leticia Canché Suárez y acusado por la representación social; mismo que causo firmeza mediante acuerdo de fecha 27 de octubre de 2025.

En mérito de lo anterior, se acuerda: -----

PRIMERO. Ténganse por recibido el oficio de cuenta y anexos que acompañan, y agréguese al expediente de ejecución de sentencia número 123/2025-J3ES, con fundamento en el artículo 105 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, y tómese razón del domicilio y datos de las partes. -----

COMPETENCIA

SEGUNDO. Este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia condenatoria firme, encontrándose dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgado, en términos de lo establecido en los artículos 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20 apartado "C" fracción VI, y 21 párrafo III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 y 115 fracción II, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, así como a lo establecido en los artículos 24, 25 fracciones I, II, 100, 101 y demás aplicables, de la Ley Nacional de Ejecución Penal; al Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, y al diverso número OR03-120301-02, mediante el cual se creó y se determinó la jurisdicción por territorio y competencia de este Juzgado y la forma de turnar los asuntos entre los Juzgados del mismo ramo; así como a las determinaciones del Pleno del Consejo de la Judicatura, en la décima sexta sesión extraordinaria celebrada el 15 de agosto del año 2012, en la que se acordó la suspensión temporal de las funciones de este juzgado, y en la décima sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio del año 2014, en la cual se determinó la reanudación de las funciones del mismo a partir del día 4 de agosto del año 2014; así como en el oficio número 1277 de fecha 4 de agosto del año 2014, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica que del día 4 de agosto al 30 de noviembre del año 2014, los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, dejarán de recibir nuevos asuntos cuya competencia territorial corresponda al Primer Departamento Judicial del Estado y al Primero, Segundo y Cuarto Distritos Judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, siendo dichos asuntos turnados a este Juzgado, reanudando dichos juzgados de Ejecución, la recepción de asuntos nuevos el día 1 de febrero de 2015; así como al acuerdo general OR09-170913-0, emitido por el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la Novena Sesión Ordinaria Celebrada el día 13 de septiembre de 2017, por el que se reforma el acuerdo OR12-141201-01, mismo que fue publicado el 13 de noviembre del año 2017 y entró en vigor el día 15 de ese mismo mes y año, con el objeto de determinar el procedimiento de asignación de asuntos correspondientes a cada Juzgado de Ejecución de Sentencia; así como lo dispuesto en la 5ª quinta sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2018 por el Pleno del Consejo de la Judicatura en la que se determinó la asignación de inicios para los Juzgados Ejecución de Sentencia del Estado; estableciéndose que para el sistema tradicional las sentencias firmes emitidas por los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria entre cada uno de los Juzgados de Ejecución; y para el sistema oral, las sentencias firmes de los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial del Estado, con sede en la ciudad de Mérida y Puerto de Progreso, Yucatán, las conocerá este Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado. -----

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

TERCERO. Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 100 al 105 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dese inicio al procedimiento de ejecución de las sanciones y medidas de seguridad impuestas a JOSÉ IGNACIO GÓNGORA CHIM, ALIAS "LORO", en la sentencia de Primera Instancia en procedimiento abreviado de fecha 08 de octubre del 2025, dictada por la Juez adscrita al Juzgado Segundo de Control del Primer Distrito Judicial del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral del Estado, dentro de la carpeta administrativa 72/2025, en la

que se emitió fallo condenatorio en contra del citado sentenciado, por el delito de HOMICIDIO CALIFICADO, previsto y sancionado con pena privativa de la libertad por los artículos 368, 378, 379, 380 fracción II, 381 y 384, todos del Código Penal del Estado, en vigor, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de Isamel Alejandro Aban Canché, denunciado por la ciudadana Leticia Canché Suárez y acusado por la representación social; mismo que causo firmeza mediante acuerdo de fecha 27 de octubre de 2025. -----

NOMBRAMIENTO DE DEFENSOR

CUARTO. Para tal efecto, por cuanto entre los derechos consagrados a favor de todo sentenciado está el de contar con una defensa técnica y adecuada, la cual deberá estar a cargo de un Licenciado en Derecho o Abogado, que deberá contar con cédula profesional y cuyo ejercicio consistirá, entre otras cosas, en brindar al sentenciado un asesoramiento técnico en este procedimiento, siendo obligatoria su presencia en las audiencias inherentes a las que deba concurrir. -----

En ese contexto, con fundamento en los artículos 20 apartado B fracción VIII de la Constitución General de la República; 25 fracción V y 103 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor; se le previene para que en el término de 3 días designe defensor particular y, si no lo hiciera, se le designará a los defensores públicos adscritos a este juzgado, LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ FRANCISCO CERVERA COUOH y JOSÉ RENÉ SANCHEZ GIL, quienes entrarán al inmediato desempeño de su cargo; con fundamento en los artículos 20 apartado B fracción VIII de la Constitución General de la República, 25 fracción V y 103 de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, 17 párrafo primero, segundo y cuarto del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

Ahora bien, en el entendido que dicha representación debe verificarse desde el inicio del procedimiento de ejecución hasta su conclusión, a fin de no vulnerar dicho derecho y dejar en estado de indefensión al sentenciado; en tanto el referido nombramiento surge o se efectúa la designación respectiva, dicha representación continuará a cargo de quien a la fecha de la sentencia llevó la defensa del sentenciado, quienes son los defensores públicos, licenciados en Derecho Nelsy Aremy Pacheco González y Emmanuel Alejandro Cordero Canto. -----

NOMBRAMIENTO DE ASESOR JURÍDICO

QUINTO. En este mismo sentido, hágase saber a la denunciante Leticia Canché Suárez, que de conformidad con el artículo 20, fracción I del apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 12 párrafo segundo fracción IV de la Ley General de Víctimas, que entre los derechos que le asiste, está el de contar con un asesor jurídico, el cual debe de ser Licenciado en Derecho o Abogado titulado, a fin de que lo oriente, asesore e intervenga legalmente en el procedimiento, en términos de los numerales 108, 109 fracción VII, y 110, del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

Y por cuanto de la información proporcionada, se advierte que en la carpeta administrativa de origen, la citada denunciante estuvo representado con la asesoría jurídica pública de los licenciados en Derecho Mariela Marine Mares Martin, Ramón de Jesús Moguel Sosa, Gabriela Beatriz Sánchez Cordero y Rodrigo de Jesus Solís Solís, adscritos a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; comuníquese a los citados letrados que dentro del plazo de 3 días hábiles, deberán de comparecer a este juzgado a fin de rendir la protesta de ley correspondiente, trayendo consigo documento idóneo que las identifique, cédula profesional y copia simple de los mismos. -----

Lo anterior, sin perjuicio del derecho que le asiste a la denunciante para que en cualquier momento pueda nombrar a un asesor jurídico de su confianza para que la represente en esta etapa. -----

SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD

SEXTO. En la sentencia de mérito, se impuso al sentenciado JOSÉ IGNACIO GÓNGORA CHIM, ALIAS "LORO", la pena de 13 AÑOS y 6 MESES DE SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD, que comenzará a contarse a partir de que la sentencia quedó firme, descontándose los días que ha estado privado de su libertad con motivo de los hechos acusados (esto es, a partir del 31 de enero del 2025, fecha de su detención, en cumplimiento a una orden de aprehensión), conforme a lo establecido en el último párrafo de la fracción IX apartado b del artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 29 segundo párrafo del Código Penal del estado; por lo que se fija como probable fecha de externación el 31 DE JULIO DEL 2038. -----

Por lo tanto, se decreta la extinción de la sanción de privativa de la libertad que le fue impuesta al referido sentenciado para el 31 DE JULIO DEL 2038, siempre y cuando no surja alguna causa para que queden extinguidas con anticipación. -----

En consecuencia, gírese oficio a la Directora de Ejecución de Estado y al Director del Centro de Reinserción social de Mérida, señalándoles la fecha probable de externación del aludido sentenciado; además, solicítese al primero, que cuando menos 5 días hábiles previos al cumplimiento de la pena, lo informe a esta autoridad, en términos de lo dispuesto en las fracciones V y XI del artículo 15 de la citada ley y; al segundo, para que en esa fecha ponga en libertad al nombrado sentenciado, únicamente respecto a este asunto, debiendo comunicar a este juzgado la hora en que dé cumplimiento a lo ordenado. -----

Sin embargo, en términos de lo dispuesto en el artículo 103 último párrafo de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a fin de realizar el cómputo respectivo de dicha pena y corroborar en su caso la fecha probable de externación; solicítese a la Directora de Ejecución del Estado que, en el término de 3 días, proporcione la

Una vez obtenida dicha información se procederá a corroborar, en su caso, la fecha probable de externación del citado sentenciado; en tanto, esta autoridad determina que para el cumplimiento de dicha condena continuará recluso en el Centro de Reinserción Social de Mérida. -----

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

SÉPTIMO. En este orden, hágase del conocimiento de la persona privada de su libertad que en términos de los numerales 9 y 11 de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente tiene los siguientes derechos y obligaciones: -----

Derechos. I.- Recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios por razón de género, origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, posición, económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana; II.-Recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo a las necesidades propias de su edad y sexo en por lo menos unidades médicas que brinden asistencia médica de primer nivel, en términos de la Ley General de Salud, en el Centro Penitenciario, y en caso de que sea insuficiente la atención brindada dentro de reclusión, o se necesite asistencia médica avanzada, se podrá solicitar el ingreso de atención especializada al Centro Penitenciario o que la persona sea remitida a un Centro de Salud Público en los términos que establezca la ley; III.- Recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, adecuada para la protección de su salud; IV.-Permanecer en estancias designadas conforme a la ubicación establecida en el artículo 5 de esta Ley; V.-Ser informada de sus derechos y deberes, desde el momento en que sea internada en el Centro, de manera que se garantice el entendimiento acerca de su situación. La información deberá ser proporcionada conforme al artículo 38 de esta Ley y a las demás disposiciones aplicables; VI.-Recibir un suministro suficiente, salubre, aceptable y permanente de agua para su consumo y cuidado personal; VII.-Recibir un suministro de artículos de aseo diario necesarios; VIII.-Acceder al régimen de visitas en términos del artículo 59 de esta Ley; IX.-Efectuar peticiones o quejas por escrito, y en casos urgentes, por cualquier medio a las instancias correspondientes; X.-Toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica; XI.-A participar en la integración de su plan de actividades, el cual deberá atender a las características particulares de la persona privada de la libertad, en el marco de las condiciones de operación del Centro Penitenciario; y XII.-Los demás previstos en la Constitución, Tratados y las demás disposiciones legales aplicables. -----

Obligaciones. I.-Conocer y acatar la normatividad vigente al interior de los Centros Penitenciarios; II.-Acatar de manera inmediata el régimen de disciplina, así como las medidas de seguridad que, en su caso, imponga la Autoridad Penitenciaria, en los términos de esta Ley; III.-Respetar los derechos de sus compañeros de internamiento, así como de las personas que laboren o asistan al Centro Penitenciario; IV.- Conservar el orden y aseo de su estancia, de las áreas donde desarrollan sus actividades, así como de las instalaciones de los Centros Penitenciarios; V. Dar buen uso y cuidado adecuado al vestuario, equipo, mobiliario y demás objetos asignados; VI.-Conservar en buen estado las Instalaciones de los Centros Penitenciarios; VII.-Cumplir con los rubros que integren su Plan de Actividades; VIII.-Cumplir con los

programas de salud y acudir a las revisiones médicas y de salud mental periódicas correspondientes, y IX.-Las demás previstas en las disposiciones legales aplicables. -----

BENEFICIOS SUSTITUTIVOS DE PRISIÓN

OCTAVO. Hágase saber al sentenciado que, en la definitiva de referencia se le NEGARON los beneficios de la sustitución de la sanción privativa de la libertad y libertad condicionada, previstos en los artículos 95 y 100 del Código Penal del Estado, en vigor, en virtud de no reunir los requisitos. -----

BENEFICIOS PRELIBERACIONALES

NOVENO. Asimismo, comuníquese al sentenciado, que la Ley Nacional de Ejecución Penal contempla beneficios preliberacionales, y para acceder a ellos deberá cumplir con los requisitos que para cada caso establece la legislación, consistentes en:

1) Libertad condicionada (previstos por los numerales 136 y 137 de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente) cuyos requisitos son: "Para la obtención de alguna de las medidas de libertad condicionada, el Juez deberá observar que la persona sentenciada cumpla los siguientes requisitos: I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; IV. Haber cumplido satisfactoriamente con el Plan de Actividades al día de la solicitud; V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en las modalidades y con las excepciones establecidas en esta Ley; VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva, y VII. Que se haya cumplido con la mitad de la pena tratándose de delitos dolosos"; y; -----

2) Libertad anticipada (previsto el artículo 141 de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente) cuyos requisitos son: I. Que no se le haya dictado diversa sentencia condenatoria firme; II. Que no exista un riesgo objetivo y razonable en su externamiento para la víctima u ofendido, los testigos que depusieron en su contra y para la sociedad; III. Haber tenido buena conducta durante su internamiento; IV. Haber cumplido con el Plan de Actividades al día de la solicitud; V. Haber cubierto la reparación del daño y la multa, en su caso; VI. No estar sujeto a otro proceso penal del fuero común o federal por delito que amerite prisión preventiva oficiosa, y VII. Que hayan cumplido el setenta por ciento de la pena impuesta en los delitos dolosos o la mitad de la pena tratándose de delitos culposos". -----

REPARACIÓN DEL DAÑO

DÉCIMO. Ahora bien, se tiene que en la sentencia que nos ocupa, se condenó al sentenciado al pago integral de la reparación del daño por la cantidad de \$2,171,400.00 pesos (dos millones, ciento setenta y un mil pesos, moneda nacional) a favor de quien acredite tener mejor derecho para ello; por lo tanto, se ordena al sentenciado que realice el pago de la citada cantidad dentro del término de 5 días siguientes a la notificación del presente acuerdo, apercibido que de no hacerlo así dentro del plazo señalado, se ordenará el cobro de dicho importe por conducto de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; con fundamento en el párrafo segundo del numeral 156 y 160 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

Y toda vez que se condenó el pago de la reparación del daño a favor de quien acredite tener derecho, y se desconoce la identidad y el domicilio de esta última persona que se sienta con derecho a reclamar el pago de la reparación del daño en concepto de indemnización por la muerte de la víctima directa, resulta procedente notificar el presente acuerdo judicial, mediante edictos publicados por una sola ocasión en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con la fracción III del artículo 82 del Código Nacional de Procedimientos Penales. -----

En razón de lo anterior, se hace del conocimiento de la persona que crea tener derecho a dicha reparación del daño, que podrá acudir ante este juzgado para aportar los elementos de prueba que sirvan para demostrar su calidad de víctima en el presente asunto. -----

Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de proteger y garantizar el derecho que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Víctimas conceden a toda víctima en un asunto de orden criminal, gírese oficio al director del Registro Civil del Estado, para que dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción del oficio respectivo, se sirva informar si en los archivos de ese Registro a su cargo obra referencia alguna de la persona quien en vida respondió al nombre de Isamel Alejandro Aban Canché (acta de nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio) y, en caso afirmativo, con base en esas certificaciones remita además, las actas de nacimiento, matrimonio y defunción de las personas que fueron sus ascendientes y descendientes, según sea el caso; apercibido que de no cumplir con lo ordenado, se le impondrá el medio de apremio consistente en multa de 20 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, de conformidad con los dispuesto en el artículo 104, fracción II apartado b del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria en términos del artículo 8 y 25 fracción IX de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

MEDIDA DE AMONESTACIÓN

DÉCIMO PRIMERA. En cumplimiento al séptimo de la sentencia de mérito, SE AMONESTA al sentenciado en términos del artículo 43 del Código Penal del Estado, se le hacen saber las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y se le previene de las sanciones a las que se expondría en caso de reincidencia, ya que de conformidad con lo establecido por los artículos 24 y 88 del Código Penal del Estado en vigor, la reincidencia será tomada en cuenta para el otorgamiento o no de los beneficios y los sustitutivos penales que la ley prevé. -----

Una vez realizada la notificación correspondiente, se procederá a decretar la extinción de dicha medida de seguridad. -----

SUSPENSIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS.

DÉCIMO SEGUNDO. Por cuanto en dicha sentencia, se ordena suspender los derechos políticos del sentenciado, gírese oficio al Vocal del Registro Nacional de Electores, a fin de que proceda con dicha suspensión, la cual durará por todo el tiempo que dure la sanción de prisión impuesta o bien, surja alguna causa para que ésta quede extinguida, lo cual se hará de su conocimiento en el momento procesal oportuno, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 163 párrafo tercero de la Ley Nacional de Ejecución Penal. -----

MEDIDA DE PROHIBICIÓN

DÉCIMO TERCERA. Siguiendo esta tesitura, en atención al punto resolutivo décimo de la referida sentencia, se impuso al multicitado sentenciado la PROHIBICIÓN de acercarse a la víctima indirecta y a su domicilio, por la temporalidad de 3 años; medida que comenzará a correr y contarse a partir de que el sentenciado compurgue la pena privativa de libertad impuesta o bien, se acoja alguno de los beneficios preliberacionales; por lo que en su oportunidad se acordará lo que en derecho corresponda, a fin de dar cumplimiento con lo ordenado. -----

DÉCIMO QUINTA. Por otra parte, gírese oficio al Fiscal General del Estado para que, dentro del término de 5 días hábiles, remita la hoja de antecedentes penales del sentenciado. -----

Comuníquese el presente inicio a las autoridades correspondientes, para los efectos legales pertinentes. -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. Así lo acordó y firma el Juez Tercero de Ejecución de Sentencia del Estado, Maestro en Derecho Níger Desiderio Pool Cab.-----

----- UNA FIRMA ILEGIBLE. ----- RUBRICA". -----

- Y POR CUANTO EN AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE SE ORDENÓ NOTIFICAR A QUIEN ACREDITE EL DERECHO AL PAGO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO. PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE TAL Y COMO SE ORDENA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN LA FRACCION III TERCERA DEL ARTICULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES. -----

Mérida, Yucatán a 09 de septiembre de 2026.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO TERCERO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.

LICDA. ENA ELAINE PÉREZ YAH.

**PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ALEYDA ALEJANDRA PAT MORENO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por usted. EXPEDIENTE 300/2026. Auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintiséis.

EFRAÍN ARTEAGA GONZÁLEZ.- EJECUTIVO MERCANTIL ORAL, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 373/2026. Auto de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiséis.

ETELVINA SARAIDA OJEDA LOPEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 382/2026. Auto de fecha ocho de septiembre dos mil veintiséis.

FILIBERTA ORDAZ PECH; KAREN LILIAN CAB ORDAZ.- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera el nombre de MARIO ALFONSO CAB TEC. EXPEDIENTE 396/2026. Auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis.

CARLA ILENYA DE LA TORRE SANCHEZ.- Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 408/2026. Auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis.

LUIS ENRIQUE MACÍAS CENTURIÓN; JAVIER ANTONIO CHAN PECH; OSCAR RAFAEL MEDINA GUERRERO; GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los tres primeros en su carácter de endosatarios en procuración del último nombrado. EXPEDIENTE 414/2026. Auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis.

JOSE RAUL BALLOTE LEON.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por usted a fin de consignar cierta cantidad de dinero a favor de su hija. EXPEDIENTE 419/2026. Auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis.

GABRIEL ANTONIO KOYOC MARTINEZ; PERSONA MORAL DENOMINADA "FRANCISCO MORALES G. LOGIA DE LA CIUDAD Y PUERTO DE PROGRESO"; ROBERTO NAH CARVAJAL, ALBERTO CÁMARA SOSA, MANUEL BASTO RIVAS, LEONCIO RAFAEL CARBALLO DÍAZ MUÑOZ, ALFONSO HERRERA TORICES, RICARDO HERNÁNDEZ ESQUIVEL Y MARTÍN GUERRERO HERNÁNDEZ.- Juicio de Interdicto de recuperar la posesión, promovido por el primero en su carácter de Director General de la segunda, en contra de los últimos nombrados. EXPEDIENTE 196/2025. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

RENE RICARDO DURAN HURTADO; WILMA ADRIANA DAVILA KIM.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 684/2024. Auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis.

TERESA RAQUEL KU WUITZ; JUAN NICOLAS CRUZ TOLOSA.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0425/2020. Auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintiséis.

"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y DE PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ahora, antes **"CAJA LA ASUNCIÓN" SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; AZAEL RAMOS CALAN; PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ; EMILIO MANUEL TZEC ADRIÁN; EMILIO DE ATOCHA TZEC HERRERA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo y tercera nombrados como sus endosatarios en procuración en contra de los últimos nombrados. Expediente 48/2016. Auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis.

ANGELINA ADANELY PÉREZ LOZADA; RAMSES HIDALGO LARA.- Juicio Ordinario Familiar promovido por la primera en contra del segundo. EXPEDIENTE 0419/2014. Auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis.

Exhorto 131/2026 girado por la Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 6806/2005 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la ciudadana Alma Rubí Loria Méndez, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a favor de su hija. EXHORTO 285/2026. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

PROGRESO, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

ABOGADO JONNATAN ABIMAEI TREJO SORIA.

**PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

DARYNEL BE CANCHE; ANDRÉS MIGUEL ALCANTARA CONTRERAS.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo. EXPEDIENTE 146/2025. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

INES DEL CARMEN DOMINGUEZ HERRERA; JESUS MANUEL SOBRINO RAMIREZ.- Juicio de Sucesión Intestada de quién en vida respondió al nombre de SAN GONZALO SOBRINO NAAL. EXPEDIENTE 243/2025. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis

CARLOS ALBERTO PUGA CANTO; LAURA VICTORIA CHAN DAVALOS.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 283/2025. Auto de fecha once de septiembre de dos mil veintiséis.

GABRIELA LIZET SANTOS BE.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted, a fin de que se decrete una pensión alimenticia, a favor de sus hijas menores de edad. EXPEDIENTE 287/2025. Sentencia de fecha veinte de agosto de dos mil veintiséis.

OLSEN ARGENIS MAGAÑA CETZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 394/2025. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

Licenciado ANGEL FRANCISCO HERRERA VILLANUEVA; "MASPESCA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE".- Medios Preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 574/2025. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

MARIO ALBERTO SOSA PEREZ; ANA ILEANA SOSA PEREZ; JOSE ARTURO SOSA PEREZ.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de ADDY MARÍA PÉREZ ORTIZ y JOSE ANASTASIO SOSA VÁRGUEZ también conocido como JOSÉ SOSA VÁRGUEZ, también conocido como JOSÉ A. SOSA VÁRGUEZ, promovido por el primero, y la segunda por si y como Apoderada del tercer nombrado. EXPEDIENTE 593/2025. Auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintiséis.

MELISA DE ATOCHA MANZANO PATRON.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado, de quienes en vida respondieron a los nombres de TIRSO FIDEL ARGUELLES VENTURA Y TIRSO FIDEL ARGUELLES OLIVER. EXPEDIENTE 638/2025. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

JOSHUA BENJAMIN LÓPEZ DURAN; YAHAIRA ESTEFANIA UITZIL SOLÍS.- Procedimiento Especial de Divorcio Sin Causales, promovido por el primero en contra de la segunda nombrada. EXPEDIENTE 0007/2024. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

MANUEL MANZANO PERERA; ROBERTO MANZANO PERERA; ROSA ADELA MANZANO PERERA; FRANCISCO JAVIER MANZANO PERERA; GLORIA MANUELA SANCHEZ CHI; CRISTINA ABIGAIL MANZANO SANCHEZ; CALORINA SARAI MANZANO SANCHEZ; LUIS LEONARDO MANZANO SANCHEZ; NESTOR ALEJANDRO MANZANO SANCHEZ;; CARLOS JAVIER MANZANO SANCHEZ; TERESA DEL JESUS MANZANO XOOL: EDWIN JAVIER MANZANO XOOL; MIGUEL ALEJANDRO MANZANO XOOL.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quién en vida respondieron a los nombres de FELICIANA PERERA KU también conocida como FELICIANA PERERA KU; ELIAS MANZANO, también conocido como ELIAS MANZANO MAGAÑA. EXPEDIENTE 448/2024. Audiencia de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis.

JUVENTINO QUIÑONES PECH.- Juicio Ordinario Familiar, promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. EXPEDIENTE 660/2024. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

JOSE EUGENIO VEGA MARTIN; MARIA YNES DEL ROSARIO VEGA MARTIN; ALEX YVALDE PEREZ VEGA; JORGE CARLOS PEREZ VEGA; GUILLERMOJESUS PEREZ VEGA; GUSTAVO ALONZO PEREZ VEGA.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de INES MARTIN MEX, también conocida como MARIA INES MARTIN MEX, y MELVA VEGA MARTIN. EXPEDIENTE 686/2024. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

MARIA JULIETA MUKUL CHAN; FRANCISCO SANTIAGO LAVADORES BE.- Procedimiento Especial de Divorcio Incausado, promovido por la primera en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 0583/2022. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

MIREYA CAMARA SOSA; GABRIELA MIREYA GARCIA CAMARA; SOFIA DANILU GARCIA CAMARA; NORA ELENA GARCIA CAMARA; GRICEL DE JESUS GARCIA CAMARA; OMAR ISAIAS GARCIA CAMARA; JUAN CARLOS GARCIA CISNEROS; ULISES JAVIER GARCIA CISNEROS; GRISELDA YAJAHAIIRA GARCIA CISNEROS.- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR RUBÉN GARCÍA CÁMARA. EXPEDIENTE 0282/2020. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

AMELIA DEL SOCORRO MARTINEZ RUBIO, LUCELI RUBI MARTINEZ RUBIO, CARMITA DEL PILAR MARTINEZ RUBIO, LUCELI DEL SOCORRO RUBIO PECH TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCELY DEL SOCORRO RUBIO. Juicio de Sucesión Intestada del señor LUIS IGNACIO MARTÍNEZ HERNANDEZ, vecino que fue de la localidad de Chicxulub Puerto, Progreso. TOMO SEGUNDO DEL EXPEDIENTE 0669/2017. Auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis.

GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; ROBERTO ALFREDO SEGURA GONGORA; GUILLERMO MARTINEZ ANGEL; EMMANUEL ALEJANDRO CASTRO TEC; MARÍA NEIDA TZEC BALAM, ALIAS MARÍA ENEIDA TZEC BALAM, ALIAS MARÍA ENEIDA TZEK BALAM.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera inicialmente por conducto del segundo como su representante legal y continuado por el tercero como su apoderado legal, y actualmente por el segundo nombrado como Administrador único, en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 330/2014. Auto de fecha diez de septiembre de dos mil veintiséis.

HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZALEZ; OSCAR ELIAS CHI CATZIN; HERNÁN DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ; PATRICIA DEL CARMEN CRISANTI GÓMEZ.- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera inicialmente por conducto del segundo como su apoderado seguido por el tercero como su apoderado, en contra de los dos últimos nombrados. EXPEDIENTE 0220/2013. Auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis.

Exhorto 202/2026 girado por la Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de la Ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, deducido del expediente 26/2025-II relativo al embargo precautorio y juicio ejecutivo mercantil promovido por Víctor Silvino Martínez Jamed, en su carácter de apoderado para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México. EXHORTO 264/2026. Auto de fecha ocho de septiembre de dos mil veintiséis.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 1889/2026 GIRADO POR LA JUEZ DÉCIMOTERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 374/2026 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE PRIVACIÓN DE LOS DERECHOS DE FAMILIA PROMOVIDO POR LA FISCAL ADSCRITA A LOS JUZGADOS FAMILIARES CIVILES Y MERCANTILES DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE CUMPLA DEBIDAMENTE CON LO DICTADO POR EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, AL SENTENCIADO DELLEALBANI DEL JESUS HUITZ COCON ALIAS DELLEALBANI DEL JESUS HUITZ COCOM. EXPEDIENTILLO 117/2026. AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO 3755/2026 GIRADO POR LA JUEZ OCTAVO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 390/2026 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE PRIVACIÓN DE DERECHO DE FAMILIAR EN CONTRA DEL SENTENCIADO SALVADOR TAH MÁRQUEZ. EXPEDIENTILLO 118/2026. AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

PROGRESO, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

ABOGADO JONNATAN ABIMAEI TREJO SORIA.

**PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

AUDIENCIA ESPECIAL DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

GRACIELA DEL ROSARIO RANGEL RODRIGUEZ.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, promovidas por usted, a fin de que se decrete judicialmente una pensión alimenticia a su favor. EXPEDIENTE 273/2025. Auto de fecha once de septiembre de dos mil veintiséis.

PROGRESO, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

ABOGADO JONNATAN ABIMAEI TREJO SORIA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ARMANDO PERAZA SONDA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 110/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

BERTHA MARIA ZI KUMUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 136/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CESAR LUIS CASTILLO CERVERA y/o PASANTES DE LA LICENCIATURA EN DERECHO RAUL ALEJANDRO CASTRO MOO y/o KAREN MONTSERRAT DZUL UC, ESTRATEGIAS PATRIMONIALES GARANTIZADAS S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 186/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JOSEPH ANDREEY PEREZ SOSA y/o PASANTE EN DERECHO SHEILA YAZMIN AKE ARCEO, ERIC JOVANY CANCHE MAY.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCER MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 198/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ISAAC YOSHUA CEN QUIÑONES, JOAQUIN ORTIZ LOPEZ.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 210/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ISAAC YOSHUA CEN QUIÑONES, JOAQUIN ORTIZ LOPEZ.- JUICIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 213/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA YAZMIN LOPEZ CAAMAL y/o VALERIA ABIGAIL BALAM NOVELO y/o WILLIAM JESUS PATRON LOPEZ, PRODUCTIVA CAJA SUSTENTABLE, S.C DE A.P DE R.L DE C.V.- JUICIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 216/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

MARIA YAZMIN LOPEZ CAAMAL y/o VALERIA ABIGAIL BALAM NOVELO y/o WILLIAM JESUS PATRON LOPEZ, PRODUCTIVA CAJA SUSTENTABLE, S.C DE A.P DE R.L DE C.V.- PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 216/2026.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

AMPARO NOEMI MARTÍN PECH.- JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 4/2025.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LUIS RODRIGO SANTOYO CASAS y/o ANDIE JOSELIN CANTÓN RAMÍREZ, JIMÉNEZ ROSSELL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, KAREN ISABEL CAB POOT.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL CITADA EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 166/2025.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ROGELIO ARCADIO LOPE MARTINEZ, ELLEN JANET SOSA SANTOS, ANGEL GAMALIEL UC BERMUDEZ tambien conocido socialmente como ANGEL GAMALIEL UC BERMUDEZ, NERY CANDELARIA MAGAÑA PAREDES.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA MENCIONADA, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 228/2025.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ROSA MARCELA QUINTAL PECH, LIZETH NEFTALI PACHECO QUINTAL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 336/2024.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO, JORGE EMMANUEL DIAZ MARTINEZ, MARIA GUADALUPE OJEDA SOLIS ALIAS MARÍA GUADALUPE OJEDA SOLÍS, HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CELESTUN, YUCATAN representado

por JOAQUÍN EDUARDO CARDEÑA RIOS, Licenciado ANTONIO RICARDO PASOS CANTO en su carácter de NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y SEIS DE POGRESO, YUCATÁN, ACTUALMENTE TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y DOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, HILARIO MALAQUIAS MAY POOT COMO TITULAR DE LA ESCRIBANÍA PÚBLICA NÚMERO UNO DE LA LOCALIDAD DE TETIZ, YUCATÁN.- CUADERNILLO DE PRUEBA OFRECIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL CITADO OFERENTE Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL SEGUNDO NOMBRADO, AMBOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE BANCO MONEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 53/2022.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

CARLOS MIGUEL MOO UC, REINA ISABEL BOJORQUEZ CORNELL, IRWIN RAFAEL CONTRERAS HURTADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS DOS MENCIONADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 0191/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

HIPOLITO CASANOVA ORDOÑEZ; ALBERTH YADIR DE JESUS CORDOBA LOPEZ TITULAR DE LA ESCRIBANÍA NÚMERO UNO DEL MUNICIPIO DE UCÚ POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DEL ARCHIVO NOTARIAL DEL ESTADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, WILBERT MANUEL ROSADO SEGOVIA, TELMA CELMIRA ROSADO SEGOVIA, ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y NUEVE DEL ESTADO, MARÍA ELISA GARRIDO LIZARRAGA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO Y COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, KATIA ANDREA CAHUN SUAREZ, DIRECTOR DEL CATASTRO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE UMAN, YUCATÁN, JOSE ELIAS ESTRADA SANTOS EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- CUADERNILLO OFRECIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD Y ESCRITURA PROMOVIDO POR EL CITADO OFERENTE, EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 240/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

LEONEL HUMBERTO QUINTAL ALONZO.- CUADERNO FORMADO CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE FALTA DE LEGITIMACIÓN OPUESTAS POR USTED EN LOS AUTOS DEL JUICIO PROMOVIDO POR EL ALUDIDO QUINTAL ALONZO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 0169/2019.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, REYES GASPAS FERNANDEZ TUN, FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO, MELISA DE JESUS MEX CHAN, MARIO ARTURO ECHEVERRÍA PENICHE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MIGUEL ALEJANDRO SANTOS TORRES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LOS CINCO PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DE LA CITADA PERSONA MORAL Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL SEXTO MENCIONADO CON EL MISMO CARÁCTER EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 13/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

EXHORTO NÚMERO 226/2026 GIRADO POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 659/2026, RELATIVO AL JUICIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO MARIO ALEJANDRO ARANDA ALDANA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CRISTOPHER AXEL GARCÍA GUTIÉRREZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXHORTO 273/2026.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

UMÁN, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

ABG. MARCOS ADALBERTO CANCHE CUA.

TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

MARIA ERACLIA MAC DZIB PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 45/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

Roger Antonio Orilla Tec como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por sus siglas (INSUVA DEL SURESTE S.DE R.L. de C.V.), promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil EN CONTRA DE ROSALIO LOPEZ TZEK. EXPEDIENTE 164/2026. AUDIENCIA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

JOSE FRANCISCO CIME DIAZ, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE MATILDE ROSADO PINZON EXPEDIENTE 189/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

ROSALBA GUADALUPE CAN KUK, promoviendo formal demanda en juicio ordinario oral familiar de guarda y custodia EXPEDIENTE 213/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS

AURELIA MARTIN GALVAN, MARIA HERMELINDA LOPEZ MARTIN, FRANKLIN EFRAN LOPEZ MARTIN, MARLENE ARACELI LOPEZ MARTIN, y AIDE SELENE LOPEZ MARTIN, promoviendo el presente Juicio de Sucesión Intestada, se tiene por denunciado y radicado ante este Juzgado, el Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida llevara por nombre de LORENZO LOPEZ ROSADO, vecino que fue de la Localidad y, Municipio de Tizimin, Yucatán EXPEDIENTE 333/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

FRANCISCA ALEJANDRA CANUL TAMAYO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 342/2026. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO COMO PERSONA MORAL EXPEDIENTE 366/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

LUCY CONCEPCION LEON BACELIS TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCI LEON BACELIS; ROBERTO ALEJANDRO TAMAYO LEON; PATRICIA DEL ROSARIO TAMAYO LEON; ZULMA JAQUELINE TAMAYO LEON; FERNANDO HERBE TAMAYO LEON; JANET DEL SOCORRO TAMAYO LEON; GEMA LUCIA TAMAYO LEON; denunciando el juicio de sucesión de intestada de quien en vida respondiera al nombre de MANUEL JESUS TAMAYO MALDONADO TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE JESUS TAMAYO MALDONADO; EXPEDIENTE 646/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS

LUIS ALBERTO MALDONADO TZAB; ILIANA MARIA CHAY UH DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDS EXPEDIENTE 711/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED. EXPEDIENTE 222/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MARIA ELIDE KU CHE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JORGE ALBERTO MEDINA COCOM. EXPEDIENTE 748/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por sus siglas (INSUVA DEL SURESTE S.DE R.L. de C.V.), promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de maria del carmen carrillo chan. EXPEDIENTE 805/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.), promoviendo formal demanda en Juicio Ejecutivo Mercantil EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO APODACA MEZQUITA Y MIRIAM CAROLINA MOOH ESCALANTE EXPEDIENTE 821/2025. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MAURICIO JOSE BECERRA BECERRIL Y MARIO ALBERTO BECERRA BECERRIL, INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESION, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, EDGAR GOMEZ CALCANEJO, eduardo de jesús arenas carrillo y jorge armando martinez bojorquez EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES DE LOS PRIMEROS DOS NOMBRADOS. EN CONTRA DE IVETTE NOEMI CAMARA ROCHE. Y FEDERICO GUILLERMO BERRON AUTRIQUE EXPEDIENTE 185/2024. AUTO de fecha ocho de septiembre del dos mil veintiséis

LLUVIA MARISOL ALCOCER VAZQUEZ, DENUNCIANDO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADO DEL SEÑOR FAUSTO RENE CEN SANCHEZ. EXPEDIENTE 195/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MARIA CONCEPCION CHE AKE, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. EN CONTRA DE NELSON JOEL ESPADAS SOLIS. EXPEDIENTE 584/2024. AUTO de fecha nueve de septiembre DEL DOS MIL VEINTISÉIS

BILDA LLANELY TORRES OJEDA. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CESAR SANCHEZ BUENDIA EXPEDIENTE 0470/2022. AUTO de fecha ocho de septiembre del dos mil veintiséis

GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, DARSHIN ZAMIRA GARCÍA TAMAYO, BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA; FERNANDO JOSE PEÑA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; ALBERTO SAENZ FRAGOSO, ZOILA MARGARITA CRUZ RÍOS, RITTER VÍCTOR SÁNCHEZ LARA, JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DE LA CUARTA, CONTINUADO POR EL SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO COMO APODERADOS LEGALES DE LA QUINTA MENCIONADA, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE LA CUARTA NOMBRADA Y ACTUALMENTE SEGUIDO POR EL NOVENO MENCIONADO COMO CESIONARIO DE LA QUINTA NOMBRADA; EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. JOSE ANGEL BENITEZ OLASCUAGA, su carácter de cesionario de todos los derechos litigiosos y de adjudicación que en este juicio correspondían a "ALBERTO SAENZ FRAGOSO". EXPEDIENTE 0211/2015. AUTO de fecha OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MOTUL, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS.

TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.

SUPLEMENTO DE AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

JUAN ARTURO SANCHEZ MORENO JUICIO ORDINARIO CIVIL ACCION REIVINDICATORIA PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MONICA MUÑOZ BONAVIDEZ. EXPEDIENTE 25/2026. AUTO

Merly Yuliana Puch Tun y/o Jasiel Isai Tamayo Dzib como endosatarios en procuración de Jose Gaspar Pool Noh, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EN CONTRA DE ELISA CONCEPCION SANTOS TEC EXPEDIENTE 64/2026. AUTO

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, su carácter de Apoderada Legal de la persona moral denominada “BBVA México”, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBBVA MÉXICO, PROMOViendo EL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 101/2026. AUTO

PAMELA LILIAN QUINTAL SUÁREZ su carácter de Representante legal del Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, promoviendo Juicio Extraordinario Hipotecario EXPEDIENTE 111/2026. AUTO

SANTA TOMASITA DE JESUS FERNANDEZ WICAB, promoviendo formal demanda en juicio ordinario civil EN CONTRA DE JOSE DAVID FERNANDEZ WICAB EXPEDIENTE 136/2026. AUTO

Roger Antonio Orilla Tec como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por sus siglas (INSUVA DEL SURESTE S.DE R.L. de C.V.), promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EXPEDIENTE 178/2026. AUTO

Javier Limon Mezquita su carácter de apoderado Legal de la ciudadana **María Perpetua Pech y Ake**, denunciando el juicio de sucesión intestada de quien en vida respondió al nombre de Ygnancio Uh Pech EXPEDIENTE 201/2026. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA NOMBRA COMO PERSONA MORAL EXPEDIENTE 306/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

VALERIA GUADALUPE VALLEJOS MOO JUICIO ORDINARIO oral familiar de GUARDA Y CUSTODIA promovido por usted EN CONTRA DE WILBERT MANUEL VALLEJOS GONZALEZ EXPEDIENTE 392/2026 auto

ALEJANDRA NOEMI ORTIZ EUAN, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR USTES, EXPEDIENTE 424/2026. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.) EJECUTIVO MERCANTIL PAGARE PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO COMO PERSONA MORAL EXPEDIENTE 440/2026 AUTO

DAFNE ELIZABET CHAN YAM JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED en contra de hector raul cetina balam EXPEDIENTE 448/2026 AUTO

MARIA ELVIRA VILLACIS KUK; JOSE MARIA VILLACIS Y KUK; MARIA DEL CARMEN VILLACIS Y KUK; JUICIO SUCESORIO INTESADO PROMOVIDO POR USTEDES DE QUIEN RESPODIERA AL NOMBRE DE NATALIA VILLACIS Y KUK TAMBIEN CONOCIDA COMO NATALIA VILLACIS KUK EXPEDIENTE 482/2026 AUTO

PEDRO FREDDY CANCHE GALLEGOS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION promovido por usted EXPEDIENTE 502/2026 auto de fecha nueve de septiembre del dos mil veintiséis

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada INSUVA DEL SURESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR SUS SIGLAS (INSUVA DEL SURESTE S. DE R.L. DE C.V.) PROMOViendo JUCIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 506/2026 AUTO

JULIA MARIA HOBAK SANTOS; JORGE ARMANDO EK HOBAK ;ANDREA BERENICE EK HOBAK JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA PROMOVIDO POR USTEDES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ;JORGE TOBIAS EK Y BALAM EXPEDIENTE 523/2026 AUTO

LUIS CAUICH LORIA, JUICIO DE SUCESIÓN INTESADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LUCIA MARIA CAUICH LORIA, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCIA MARIA CAUICH LORIA, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCIA CAUICH LORIA. EXPEDIENTE 555/2026 AUTO

ROSARIO ANGÉLICA ALAMILLA HERNÁNDEZ, ALEJANDRA GUADALUPE AGUILAR ALAMILLA y YAHAIRA CAROLINA AGUILAR ALAMILLA, denunciando el juicio de intestada de PASTOR GUADALUPE AGUILAR GONZÁLEZ EXPEDIENTE 43/2025. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de la persona moral denominada “INSUVA DEL SURESTE”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE (INSUVA DEL SURESTE, S. DE R.L. DE C.V.). PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE DANIEL ABRAM MAY GOMEZ EXPEDIENTE 82/2025. AUTO

MIGUEL JOSE TUZ CHAN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE RUBI MARISOL MARRUFO KIM EXPEDIENTE 100/2025. AUTO

CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR MARIA ANTONIA EK POOT ALIAS MARIA ANTONIA EK BASTO Y JOSE LUIS BASTO COBA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL. EN CONTRA DE LUCIO ISMAEL PECH CANCHE EXPEDIENTE 274/2025. AUTO

RODOLFO JAVIER XOOL CHUC, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE LUISA BELTRAN XOOL Y CANCHE TAMBIEN CONOCIDA COMO LUISA BELTRAN XOOL CANCHE EXPEDIENTE 281/2025. AUTO

EMILIO MANRIQUE CORAL, JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE CANDELARIO CHIQUIL ARANDA, DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, YUCATAN, VICTOR MANUEL MANRIQUE FLORES, CYNTHIA BEATRIZ MANRIQUE MAY EXPEDIENTE 282/2025. AUTO

JOSE ALFREDO DZUL CHAN, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE MARIA ANGELICA TEC AGUILAR EXPEDIENTE 338/2025, MISMO AL QUE OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 705/2024 MARIA ANGELICA TEC AGUILAR PROMOVIENDO CON EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSE ALFREDO DZUL CHAN EXPEDIENTE 338/2025 . AUTO

LOURDES ROSALIA MAY MAY, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE JUAN GUALBERTO CANUL TAMAYO EXPEDIENTE 419/2025. AUTO

MARIA MARIBEL CETINA PECH, juicio ordinario oral familiar PROMOVIDO POR USTED en contra del Registro Civil de Yaxkukul. EXPEDIENTE 501/2025. AUTO

DANIEL DE LA BARREDA PABST, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE SANDY LILIAN PEREZ CAZARES. EXPEDIENTE 564/2025. MISMO AL QUE OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 542/2025 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR SANDY LILIAN PEREZ CAZARES EN CONTRA DE DANIEL DE LA BARRERA PABST, REMITIDO POR EL JUEZ DECIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE 564/2025. AUTO

LUIS JORGE DE JESUS PENICHE GOROCICA, JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DEL H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE YAXKUKUL, DEL ESTADO DE YUCATÁN. EXPEDIENTE 660/2025. AUTO

RICARDO POOL CAAMAL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE NANCY SARAHI EK MOO EXPEDIENTE 684/2025. AUTO

MARIA MARTINA CHAN POOL, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 702/2025. AUTO

ROBERTO CENTENO Y MONTALVO, promoviendo formal demanda en juicio ejecutivo mercantil EN CONTRA DE FLORENCIO PECH Y NOH Y JOSE GABRIEL PECH CHALE EXPEDIENTE 751/2025. AUTO

Armando Basto y Can alias Armando Basto, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Civil EN CONTRA DE JULIO ALFONSO BASTO Y CAN ALIAS JULIO ALFONSO BASTO. EXPEDIENTE 754/2025. AUTO

RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, su carácter de Apoderado Legal de la persona moral denominada BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, promoviendo en nombre de su representada formal demanda en juicio extraordinario hipotecario EXPEDIENTE 857/2025 .AUTO

AURORA MARÍA CHUC SÁNCHEZ, DEA MARGARITA BARRIENTOS CHUC, CARMEN DEL SOCORRO BARRIENTOS CHUC, JOAQUIN ARMANDO BARRIENTOS CHUC, LIGIA AURORA BARRIENTOS CHUC, JUANA NINIVE BARRIENTOS CHUC Y JESÚS GUADALUPE BARRIENTOS CHUC, DENUNCIADO EL JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE GASPAR FRANCISCO BARRIENTOS TAMBIÉN CONOCIDO COMO GASPAR BARRIENTOS BASTO TAMBIÉN CONOCIDO COMO GASPAR BARRIENTOS ESPARZA. COMPARECIENDO FELIPE GASPAR BARRIENTOS CHUC Y YUGELI ALEJANDRA BARRIENTOS CHUC, POR TENER INTERES EN ESTE ASUNTO EXPEDIENTE 25/2024. AUTO

EDMUNDO MAY PECH, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE LIGIA BEATRIZ MEX CETZ. EXPEDIENTE 174/2024.AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS

CUADERNILLO DE PRUEBAS OFRECIDO POR FLORENTINA FRANCISCA NOH MARRUFO RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL REVINDICATORIO DE PROPIEDAD Y POSESIÓN, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ CONCEPCIÓN MARTÍN VARGUEZ CON EL CARÁCTER RECONOCIDO EN AUTOS DE APODERADO LEGAL DE LA CIUDADANA MARÍA GUADALUPE SUAREZ AGUILAR, EN CONTRA DE VÍCTOR OMAR CANCHÉ CHUNAB y LA OFERENTE DE LA PRUEBA EXPEDIENTE :374/2024. AUTO

BRIAN ROMAN MOGUEL UH, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE JORGE ROMAN MOGUEL LOPEZ. EXPEDIENTE 615/2024. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC como endosatario en procuración de "INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", promoviendo el Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de FATIMA DEL ROSARIO PECH KU. EXPEDIENTE 757/2024. AUTO

Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su endosatario en procuración, Roger Antonio Orilla Tec, en contra de Manuel Jesús Couoh Mex. EXPEDIENTE 103/2023. AUTO

SANTOS BENEDICTO HAU BARRERA. ANA LAURA LEON GARCIA. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 0121/2023. AUTO

MARIA DE LOS ANGELES BASTO BALAM. OCTAVIO MATU CANTO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 446/2023. AUTO

LAURA AMALIA TUN CHI. ERICK GERARDO TREJO CHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 740/2023 EL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 576/2023, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEGUNDO EN CONTRA DE LA PRIMERA. EXPEDIENTE 740/2023. AUTO

PATRICIA CONCEPCION CIME SANCHEZ. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EN CONTRA DE TOMAS ALEJANDRO CANCHE FALCON. EXPEDIENTE 782/2023. AUTO

LUIS REINALDO CANUL JIMENEZ, CARLOS JESUS JIMENEZ CHUC; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROPIEDAD EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 761/2022. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS

JUAN EDUARDO MAZA POOT AMBAR ROXANA GUAL ROSADO; LIDIA DEL CARMEN MATU CARDENAS JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA MENCIONADA Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE MANDATARIA DE LA SEGUNDA MENCIONADA; EXPEDIENTE 0899/2022; AUTO

ERIKA CAROLINA MAY CAMPO, FREDY RANULFO TAMAYO AKE, DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE LOS MENORES INMISCUIDOS A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EXPEDIENTE 504/2021. AUTO

JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, INCIALMENTE PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA CITADA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA PROYECTOS ADAMANTINE,

SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA EN CONTRA DE RANDY CARVAJAL CRUZ. EXPEDIENTE 0303/2020. AUTO

ROGER ANTONIO ORILLA TEC, INSUVA DEL SURESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, OSCAR IVAN VAZQUEZ POOL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE GERENTE GENERAL EN CONTRA DE JOSE BARTOLOME PECH POOL Y MARIA DEL CARMEN PECH POOT EXPEDIENTE 363/2019 AUTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JOSÉ IGNACIO LEY KÚEN CONTRA DE MARIA MERCEDES LEY KU, MARIA MERCEDES ORTIZ LEY Y RAFAEL ORTIZ LEY, EXPEDIENTE 730/2017. AUTO

JUANA MARIA TEJERO CUTZ, FELIPE DE JESUS CHAN DZUL; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO QUE CONTIENE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO JUDICIAL. GENESIS JANAI CHAN TEJERO COMPARECE POR TENER INTERES EN EL ASUNTO. EXPEDIENTE 336/2015. AUTO.

LEGAJO COPIADOR DEL EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 418/2024 GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 386/2024 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OLIVER NEFTHALI SANCHEZ CHAN en su caracter de endosatario en procuracion de elias escalante estrella EN CONTRA DE MARGARITA KU DZULALIAS MARGARITA KU. EXHORTO 524/2024. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISÉIS

MOTUL, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS.

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE EN MOTUL, YUCATAN.

EDICTO

CIUDADANO: JOSÉ DANILO VALENCIA COREA

DOMICILIO: IGNORADO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 194/2019 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARTHA MARINA COREA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA MARINA COREA DE VALENCIA; Y LA SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR JOSÉ RAMIRO VALENCIA COREA; SE HA DICTADO TRES ACUERDOS, QUE ES DEL TENOR LITERAL IGUIENTE: -----

Motul, Yucatán, a primero de abril de dos mil veintiséis. -----

VISTOS: Tiénese por presentada a Claudia Pastora Valencia Corea con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae. Ahora bien, en mérito de las mismas y atento el estado del procedimiento, y por cuanto de una revisión de constancias judiciales se advierte, que en el auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, dictado en el presente expediente, se ordeno notificar a José Danilo Valencia Corea y Jairo Alejandro Valencia Corea mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán, y por cuanto es potestad de este Juzgador analizar aún de oficio en cualquier etapa del procedimiento la legalidad observada en el proceso y el debido cumplimiento de las formalidades esenciales aplicadas en la tramitación del asunto de que se trate, por ser una cuestión de orden público el acatamiento de las mismas, con apoyo en lo establecido en el artículo 52 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procede a aclarar el referido proveído de la siguiente manera: "VISTOS: (...) como solicita y por cuanto se asegura que los señores JOSÉ DANILO VALENCIA COREA y RAMIRO ALEJANDRO VALENCIA COREA son de domicilio ignorado, con fundamento en los artículos 220 y 470 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, hágasele la notificación de los proveídos de fecha diez de mayo de dos mil diecinueve y veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán (...)" quedando intocada la parte restante del referido auto. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, el Maestro en Derecho José Alberto Solís Sosa, Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial

del Estado, asistido de la Licenciada en Derecho Gloria Selene Dzul Tuyú, Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico.-- ----DOS FIRMAS ILEGIBLES -----
RÚBRICAS." - -

"JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Motul, Yucatán, a veinticinco de junio de dos mil veinticinco. -----
VISTOS:Tomando en consideración el Acuerdo General número EX07-250513-02, tomado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Del Estado, se hace saber a las partes que a partir del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, éste juzgado cambió su denominación a la de Juzgado Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, cabiendo precisar que éste continuara conociendo de los asuntos en materia Civil, Mercantil y Familiar con jurisdicción en los Municipios de Motul, Baca, Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Chicxulub Pueblo, Conkal, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Ixil, Mococho, Muxupip, Sinanché, Suma de Hidalgo, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Yaxkukul y Yobaín. Asimismo, atento al estado del procedimiento y de acuerdo a la designación realizada mediante la sesión extraordinaria celebrada por el Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fecha veinte de mayo del año dos mil veinticinco, se hace del conocimiento de las partes de este juicio, que el que suscribe, Licenciado en Derecho Zeus José Rodríguez Pavón, entró al conocimiento del presente asunto a partir del veintiséis de mayo del año en cita. Ahora bien, se tiene por presentada a CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA con su memorial de cuenta, como solicita y por cuanto se asegura que los señores JOSÉ DANILO VALENCIA COREA y JAIRO ALEJANDRO VALENCIA COREA son de domicilio ignorado, con fundamento en los artículos 220 y 470 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, hágasele la notificación de los proveídos de fecha diez de mayo de dos mil diecinueve y veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán. Como se solicita, se tiene por autorizados a los Licenciados Brígido Celis Pool y Diego Enrique Hu Can para que en nombre y representación de la compareciente, reciban lo edictos ordenados para su diligenciación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, el Licenciado en Derecho Zeus José Rodríguez Pavón, Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, asistido del Abogado Jesús Alberto Tzuc Albornoz, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico.-- -----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- -RÚBRICAS." - -

"Motul, Yucatán, a veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno. -----
VISTOS dos memoriales, provéese: Tiénese por presentada a CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA, con sus memoriales de cuenta y anexos que acompaña, en el primero de estos, cumpliendo con la prevención que se le hiciera en el auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, denunciando la sucesión testamentaria del señor Luis Valencia Tapia; en tal virtud, se tiene a la citada CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA por presentada con su escrito de fecha veintitrés de marzo del año en curso (foja 120), junto con los documentos y copias simples que acompaña, con fundamento en el artículo 627 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se da por denunciado y radicado ante este Juzgado el juicio de sucesión testamentaria del señor LUIS VALENCIA TAPIA, vecino que fue del municipio de Motul, Yucatán; sucesión que se tramitará unida a la Sucesión de la señora Martha Marina Corea también conocida como Martha Marina Corea de Valencia. -----

Gírese oficio al Director del Archivo Notarial del Estado de Yucatán, a fin de que informe a este Juzgado si en los archivos de la oficina a su cargo, existe disposición testamentaria alguna, posterior al testamento público abierto otorgado por el referido Luis Valencia Tapia autor de la presente sucesión, en fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, en el acta número ciento dos, ante la fe del Notario Público José Luis Villalobos Bustillos, Notario número cincuenta y siete del Estado de Yucatán, haciéndole saber a dicha autoridad que para no incurrir en responsabilidad, la información solicitada deberá rendirla a más tardar dentro del término de cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciba el comunicado correspondiente,

previo pago de los derechos por parte de la promovente, o en su caso, hacer del conocimiento de la suscrita la falta de pago de dichos derechos. -----

Una vez recibido dicho informe, se dará vista al Fiscal de la Adscripción de conformidad con el artículo 597 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, para los efectos a que haya lugar, y posteriormente se citará a la audiencia preliminar en la que se resolverá lo conducente.- Notifíquese el inicio del presente juicio al Fiscal de la Adscripción con entrega de las copias simples exhibidas. -----

Por lo que toca al segundo de sus escritos; como solicita la compareciente, proceda la Secretaría de este Juzgado a expedirle a su costa copia certificada de las constancias a que se refiere en su citado escrito, para el uso de sus derechos, autorizando a los Licenciados Brígido Celis Pool y/o Braulio Enrique Basto Baas para que en su nombre y representación reciban dichas copias, previa identificación y recibo que se deje en autos. -----

Fundamento: Artículos 570, 595, 604, 737 del Código de Familia, 78 fracción IV, 199, 221, 551, 563, 564, 599, 627, 628 del Código de Procedimientos Familiares, ambos del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico. -----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - RÚBRICAS."

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Motul, Yucatán a diez de mayo del año dos mil diecinueve. -----

Vistos: Tiénese por presentada la ciudadana CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contraen en el mismo, cumpliendo con la prevención que se le hizo en auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, en tal virtud, se tiene por presentados a los ciudadanos LUIS VALENCIA TAPIA, YASUJARA GUADALUPE LÓPEZ OJEDA, JORDI GEOVANI VALENCIA FERRAEZ, JERSON RAMIRO VALENCIA TROCHES, JHONATAN ISABEL VALENCIA FERRAEZ, MARTHA MARÍA FERRAEZ TAMAYO también conocidaa como MARTHA MARIA FERREAZ TAMAYO, JOSÉ RAMIRO VALENCIA FERRAEZ, CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA como apoderada de CLEIDY MIROSLAVA VALENCIA y PAUL ADAN VALENCIA LARIOS y DELIO ARGENIO VILLANUEVE CAMPOS también conocido como DELIO ARSENIO VILLANUEVA CAMPOS, con su escrito inicial de demanda de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho, junto con los documentos y copias simples que acompañaron al mismo, y con fundamento en el artículo 637 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se da por denunciado y radicado ante este Juzgado el juicio de sucesión Testamentaria de la señora MARTHA MARINA COREA también conocida como MARTHA MARINA COREA DE VALENCIA; y la Sucesión Intestada del señor JOSÉ RAMIRO VALENCIA COREA, la primera vecina que fuera de la Localidad y Municipio de Sinanche, Yucatán, y el segundo, vecino que fue de la localidad de Temax, Yucatán. -----

Gírese atento oficio al Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán a fin de que informe a este Juzgado si en los archivos de la oficina a su cargo, existe disposición testamentaria alguna posterior al testamento público abierto otorgado por la señora MARTHA MARINA COREA también conocida como MARTHA MARINA COREA DE VALENCIA en fecha doce de noviembre del año dos mil quince ante la fe del Notario número cincuenta y siete del Estado, Licenciado en Derecho José Luis Villalobos Bustillos. Y en el mismo sentido también informe si en la oficina a su cargo, existe disposición testamentaria alguna otorgado por el señor JOSÉ RAMIRO VALENCIA COREA, haciéndole saber a dicha autoridad que para no incurrir en responsabilidad, la información solicitada deberá rendirla a más tardar dentro del término de cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciba el comunicado correspondiente, previo pago de los derechos por parte de los promoventes, o en su caso, hacer del conocimiento del suscrito la falta de pago de derechos; una vez recibido dicho informe, se dará vista a la

Fiscal de la Adscripción de conformidad con el artículo 597 fracción III del Código en cita, para los efectos a que haya lugar, y posteriormente se citará a la audiencia preliminar en la que se recibirá la información testimonial que se ofrece. De conformidad con lo establecido por el artículo 123 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, notifíquese el inicio del presente Juicio a la Fiscal de la Adscripción, con entrega de las copias simples exhibidas, para los efectos a que haya lugar. Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Yucatán, y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a los promoventes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta Autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: Artículos 551, 563 y 564 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico. ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - RÚBRICAS."

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO EN CONSECUENCIA HÁGASELE LAS NOTIFICACIONES ORDENADAS EN EL PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO AUTO TRASCRITO, DOS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y UNA SOLA VEZ EN ALGÚN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

MOTUL, YUCATÁN, A DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL ,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATAN.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS

Publíquese los días 11 y 14 de septiembre de 2026.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE
EN MOTUL, YUCATAN.**

EDICTO

CIUDADANO: RAMIRO ALEJANDRO VALENCIA COREA

DOMICILIO: IGNORADO.

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 194/2019 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARTHA MARINA COREA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA MARINA COREA DE VALENCIA; Y LA SUCESIÓN INTESADA DEL SEÑOR JOSÉ RAMIRO VALENCIA COREA; SE HA DICTADO TRES ACUERDOS, QUE ES DEL TENOR LITERAL IGUENTE: -----

Motul, Yucatán, a primero de abril de dos mil veintiséis. - - - - -

VISTOS: Tiénese por presentada a Claudia Pastora Valencia Corea con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contrae. Ahora bien, en mérito de las mismas y atento el estado del procedimiento, y por cuanto de una revisión de constancias judiciales se advierte, que en el auto de fecha

veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, dictado en el presente expediente, se ordeno notificar a José Danilo Valencia Corea y Jairo Alejandro Valencia Corea mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán, y por cuanto es potestad de este Juzgador analizar aún de oficio en cualquier etapa del procedimiento la legalidad observada en el proceso y el debido cumplimiento de las formalidades esenciales aplicadas en la tramitación del asunto de que se trate, por ser una cuestión de orden público el acatamiento de las mismas, con apoyo en lo establecido en el artículo 52 fracción III del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se procede a aclarar el referido proveído de la siguiente manera: "VISTOS: (...) como solicita y por cuanto se asegura que los señores JOSÉ DANILO VALENCIA COREA y RAMIRO ALEJANDRO VALENCIA COREA son de domicilio ignorado, con fundamento en los artículos 220 y 470 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, hágasele la notificación de los proveídos de fecha diez de mayo de dos mil diecinueve y veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán (...)" quedando intocada la parte restante del referido auto. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, el Maestro en Derecho José Alberto Solís Sosa, Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, asistido de la Licenciada en Derecho Gloria Selene Dzul Tuyú, Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico.-- ----DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RÚBRICAS." - -

"JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Motul, Yucatán, a veinticinco de junio de dos mil veinticinco. ----- VISTOS:Tomando en consideración el Acuerdo General número EX07-250513-02, tomado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Del Estado, se hace saber a las partes que a partir del veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, éste juzgado cambió su denominación a la de Juzgado Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, cabiendo precisar que éste continuara conociendo de los asuntos en materia Civil, Mercantil y Familiar con jurisdicción en los Municipios de Motul, Baca, Bokobá, Cacalchén, Cansahcab, Chicxulub Pueblo, Conkal, Dzemul, Dzidzantún, Dzilam de Bravo, Dzilam González, Dzoncauich, Ixil, Mochochá, Muxupip, Sinanché, Suma de Hidalgo, Telchac Pueblo, Telchac Puerto, Temax, Yaxkukul y Yobaín. Asimismo, atento al estado del procedimiento y de acuerdo a la designación realizada mediante la sesión extraordinaria celebrada por el Honorable Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fecha veinte de mayo del año dos mil veinticinco, se hace del conocimiento de las partes de este juicio, que el que suscribe, Licenciado en Derecho Zeus José Rodríguez Pavón, entró al conocimiento del presente asunto a partir del veintiséis de mayo del año en cita. Ahora bien, se tiene por presentada a CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA con su memorial de cuenta, como solicita y por cuanto se asegura que los señores JOSÉ DANILO VALENCIA COREA y JAIRO ALEJANDRO VALENCIA COREA son de domicilio ignorado, con fundamento en los artículos 220 y 470 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, hágasele la notificación de los proveídos de fecha diez de mayo de dos mil diecinueve y veintidós de septiembre de dos mil veintiuno, mediante dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, y una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado de Yucatán. Como se solicita, se tiene por autorizados a los Licenciados Brígido Celis Pool y Diego Enrique Hu Can para que en nombre y representación de la compareciente, reciban lo edictos ordenados para su diligenciación. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, el Licenciado en Derecho Zeus José Rodríguez Pavón, Juez Tercero Mixto de lo Civil, Familiar y Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, asistido del Abogado Jesús Alberto Tzuc Albornoz, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. Lo certifico.-- ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RÚBRICAS." - -

"Motul, Yucatán, a veintidós de septiembre del año dos mil veintiuno. ----- VISTOS dos memoriales, provéese: Tiénese por presentada a CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA,

con sus memoriales de cuenta y anexos que acompaña, en el primero de estos, cumpliendo con la prevención que se le hiciera en el auto de fecha veintiocho de mayo del año en curso, denunciando la sucesión testamentaria del señor Luis Valencia Tapia; en tal virtud, se tiene a la citada CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA por presentada con su escrito de fecha veintitrés de marzo del año en curso (foja 120), junto con los documentos y copias simples que acompaña, con fundamento en el artículo 627 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se da por denunciado y radicado ante este Juzgado el juicio de sucesión testamentaria del señor LUIS VALENCIA TAPIA, vecino que fue del municipio de Motul, Yucatán; sucesión que se tramitará unida a la Sucesión de la señora Martha Marina Corea también conocida como Martha Marina Corea de Valencia. -----

Gírese oficio al Director del Archivo Notarial del Estado de Yucatán, a fin de que informe a este Juzgado si en los archivos de la oficina a su cargo, existe disposición testamentaria alguna, posterior al testamento público abierto otorgado por el referido Luis Valencia Tapia autor de la presente sucesión, en fecha veinte de junio de dos mil dieciocho, en el acta número ciento dos, ante la fe del Notario Público José Luis Villalobos Bustillos, Notario número cincuenta y siete del Estado de Yucatán, haciéndole saber a dicha autoridad que para no incurrir en responsabilidad, la información solicitada deberá rendirla a más tardar dentro del término de cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciba el comunicado correspondiente, previo pago de los derechos por parte de la promovente, o en su caso, hacer del conocimiento de la suscrita la falta de pago de dichos derechos. -----

Una vez recibido dicho informe, se dará vista al Fiscal de la Adscripción de conformidad con el artículo 597 fracción III del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, para los efectos a que haya lugar, y posteriormente se citará a la audiencia preliminar en la que se resolverá lo conducente.- Notifíquese el inicio del presente juicio al Fiscal de la Adscripción con entrega de las copias simples exhibidas. -----

Por lo que toca al segundo de sus escritos; como solicita la compareciente, proceda la Secretaría de este Juzgado a expedirle a su costa copia certificada de las constancias a que se refiere en su citado escrito, para el uso de sus derechos, autorizando a los Licenciados Brígido Celis Pool y/o Braulio Enrique Basto Baas para que en su nombre y representación reciban dichas copias, previa identificación y recibo que se deje en autos. -----

Fundamento: Artículos 570, 595, 604, 737 del Código de Familia, 78 fracción IV, 199, 221, 551, 563, 564, 599, 627, 628 del Código de Procedimientos Familiares, ambos del Estado de Yucatán. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico. -----
-----DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - RÚBRICAS."

JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Motul, Yucatán a diez de mayo del año dos mil diecinueve. -----

Vistos: Tiénese por presentada la ciudadana CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a las que se contraen en el mismo, cumpliendo con la prevención que se le hizo en auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, en tal virtud, se tiene por presentados a los ciudadanos LUIS VALENCIA TAPIA, YASUJARA GUADALUPE LÓPEZ OJEDA, JORDI GEOVANI VALENCIA FERRAEZ, JERSON RAMIRO VALENCIA TROCHES, JHONATAN ISABEL VALENCIA FERRAEZ, MARTHA MARÍA FERRAEZ TAMAYO también conocidaa como MARTHA MARIA FERREAZ TAMAYO, JOSÉ RAMIRO VALENCIA FERRAEZ, CLAUDIA PASTORA VALENCIA COREA como apoderada de CLEIDY MIROSLAVA VALENCIA y PAUL ADAN VALENCIA LARIOS y DELIO ARGENIO VILLANUEVE CAMPOS también conocido como DELIO ARSENIO VILLANUEVA CAMPOS, con su escrito inicial de demanda de fecha diez de diciembre del año dos mil dieciocho, junto con los documentos y copias simples que acompañaron al mismo, y con fundamento en el artículo 637 del Código

de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se da por denunciado y radicado ante este Juzgado el juicio de sucesión Testamentaria de la señora MARTHA MARINA COREA también conocida como MARTHA MARINA COREA DE VALENCIA; y la Sucesión Intestada del señor JOSÉ RAMIRO VALENCIA COREA, la primera vecina que fuera de la Localidad y Municipio de Sinanche, Yucatán, y el segundo, vecino que fue de la localidad de Temax, Yucatán. -----

Gírese atento oficio al Director del Archivo Notarial del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán a fin de que informe a este Juzgado si en los archivos de la oficina a su cargo, existe disposición testamentaria alguna posterior al testamento público abierto otorgado por la señora MARTHA MARINA COREA también conocida como MARTHA MARINA COREA DE VALENCIA en fecha doce de noviembre del año dos mil quince ante la fe del Notario número cincuenta y siete del Estado, Licenciado en Derecho José Luis Villalobos Bustillos. Y en el mismo sentido también informe si en la oficina a su cargo, existe disposición testamentaria alguna otorgado por el señor JOSÉ RAMIRO VALENCIA COREA, haciéndole saber a dicha autoridad que para no incurrir en responsabilidad, la información solicitada deberá rendirla a más tardar dentro del término de cinco días hábiles siguientes a aquel en que reciba el comunicado correspondiente, previo pago de los derechos por parte de los promoventes, o en su caso, hacer del conocimiento del suscrito la falta de pago de derechos; una vez recibido dicho informe, se dará vista a la Fiscal de la Adscripción de conformidad con el artículo 597 fracción III del Código en cita, para los efectos a que haya lugar, y posteriormente se citará a la audiencia preliminar en la que se recibirá la información testimonial que se ofrece. De conformidad con lo establecido por el artículo 123 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, notifíquese el inicio del presente Juicio a la Fiscal de la Adscripción, con entrega de las copias simples exhibidas, para los efectos a que haya lugar. Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos once de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Yucatán, y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a los promoventes del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta Autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: Artículos 551, 563 y 564 del Código de Procedimientos Familiares del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico. ----- DOS FIRMAS ILEGIBLES- - - RÚBRICAS."

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE ES USTED DE DOMICILIO IGNORADO, LE HAGO EN CONSECUENCIA HÁGASELE LAS NOTIFICACIONES ORDENADAS EN EL PRIMER, SEGUNDO, TERCER Y CUARTO AUTO TRASCRITO, DOS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y UNA SOLA VEZ EN ALGÚN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN.

MOTUL, YUCATÁN, A DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

LA ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL ,
FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATAN.

LICENCIADO EN DERECHO MAXIMILIANO CANCHE MIS

Publíquese los días 11 y 14 de septiembre de 2026.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANASTACIO PUCH CAN.- INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA MARTHA ELENA PUCH CAN.- EXPEDIENTE 99/2026 AUTO.-

AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- AUTO.- EXPEDIENTE 124/2026

VICENTE BAAS CHAN.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.-SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO DORIEO ENRIQUE CHAB BALAM EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DEL CIUDADANO VICENTE BAAS CHAN.- EN CONTRA DE JOSE CRESCENCIO BAAS BAAS EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DE LS SUCECION DEL SEÑOR JOSE CONCEPCION BAAS BAAS .-AUTO- EXPEDIENTE 138/2026

JOSÉ MANUEL NOVELO CAMPOS.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EN CONTRA DE ADRIAN ALEJANDRO PENICHE UC Y JUANA BAUTISTA GARCIA .- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- AUTO.- EXPEDIENTE 139/2026

JOAN GUILLERMO ZAPATA MAY.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- AUTO.- EXPEDIENTE 238/2026

ALICIA MALDONADO PENICHE PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- Juicio Accesorio de Tercería Excluyente de Preferencia de Derechos en contra de las partes del Juicio Ejecutivo Mercantil marcado con el número 194/2022 promovido por MIGUEL ÁNGEL BASTO BASTARRACHEA, por conducto de su endosatario en procuración JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, .- EXPEDIENTE 241/2026 .- AUTO

CESAR LUIS CASTILLO CERVERA PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- RAÚL ALEJANDRO CASTRO MOO Y KAREN MONTSERRAT DZUL UC EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CITADO CASTILLO CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXPEDIENTE 246/2026.- AUTO

BALBINO CHAY TEC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE ERMILIO GAMBOA CANO REPRESENTADO POR SU ALBACEA MANUEL JESUS GAMBOA CRUZ.- AUTO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO DOS OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA ERMILIO GAMBOA CANO REPRESENTADO POR SU ALBACEA MANUEL JESUS GAMBOA CRUZ.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 208/2025 AHORA 24/2025

BALBINO CHAY TEC.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE ERMILIO GAMBOA CANO REPRESENTADO POR SU ALBACEA MANUEL JESUS GAMBOA CRUZ.- AUTO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO UNO OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA BALBINO CHAY TEC.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 208/2025 AHORA 24/2025

ANTONINO DURAN DZUL. JORGE ENRIQUE SOBRINO SIERRA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO.- EXPEDIENTE 74/2025

EFRAIN ALBERTO LARA ESCALANTE.- RAUL ALBERTO VALLADO MOLINA.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EL SEGUNDO NOMBRADO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EN CONTRA DE EMILIO JOSUE BASTARRACHEA AGUILAR.- AUTO.- EXPEDIENTE 187/2025

MANUEL FEDERICO CANDILA CAMPOS.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA CONCEPCION GONZALEZ DORANTES.- SE RECONOCE AL LICENCIADO ALFREDO ARIEL SARABIA HERRERA EN SU CARACTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE MANUEL FEDERICO CANDILA CAMPOS.- AUTO.- CUADERNO DE PRUEBA NUMERO DOS OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA MARIA CONCEPCION GONZALEZ DORANTES.- EXPEDIENTE 288/2025

SERGIO RONEY TUN PECH.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- AUTO .- EXPEDIENTE 290/2025

DAVID ANTONIO ESPINOSA RUIZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO Y CONTINUADO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSUE GUADALUPE SUAREZ CHAN Y GLADIS GRISELDA EUAN MOO.- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1065/2023 AHORA 302/2023.- AUTO

ERICK DE JESÚS ROSADO CHI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED EN SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANDA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIO EN EL FONDO DE OPERACIONES Y FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA (FOVI), REPRESENTADO POR "ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A FIN DE HACERLE DEL CONOCIMIENTO AL CIUDADANO JUAN CARLOS HERRERA DORANTES LA CESIÓN DE DERECHOS.- AUTO .- ANTIGUO NUMERO DE EXPEDIENTE 1664/2023 AHORA 503/2023

HUMBERTO EDUARDO COLLI ARANA Y ALBERTO BERNALDO CAAMAL GARRIDO ALIAS ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO, AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- NUMERO ANTIGUO DE EXPEDIENTE 263/2013. AHORA 97/2013

EXHORTO NÚMERO 224/2026 GIRADO POR LA JUEZA SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 286/2026 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ LUIS MONTALVO GRANADOS Y/O JOSÉ LUIS MONTALVO ALCOCER COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR DANIEL ADRIAN GARCIA PEÑA.- AUTO .- EXHORTO 321/2026

EXHORTO NÚMERO 117/2026, GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 393/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE AHORA, ANTES CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, INICIALMENTE POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ Y/O CUITLAHUAC HENANDEZ SALAZAR Y/O CINTHIA ZAMIRA TORRES GIL, SEGUIDO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LICENCIADO EN DERECHO ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS CON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA CITADA SOCIEDAD-. AUTO.- EXHORTO 379/2026

EXHORTO 303/2026 GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 533/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ERNESTO FRANCISCO IMAN MATU POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN NANCY PATRICIA CANUL CANCHE - .AUTO.- EXHORTO 380/2026

EXHORTO NÚMERO 387/2026, GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.-DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 947/2024, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO KEVIN BRIAN SÁNCHEZ CHACÓN, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JESÚS GASPAR LARA GÓMEZ-. AUTO.- EXHORTO 381/2026

KANASÍN, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL.

JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

VERONICA DEL ROSARIO ALCOCER MAY, GUILLERMO POLANCO XEQUE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. DOS AUTOS DE FECHAS 18 DE AGOSTO Y 03 DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL 2026. EXPEDIENTE 38/2026

RITA MARIA VALENCIA CAN, MARIA DEL SOCORRO ESTRELLA VALENCIA. JUICIO SUCESORIO INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 151/2026

RUBI GUADALUPE GOROCICA LUGO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 182/2026

YVAN ORLANDO LUGO ROSADO (O) IVAN ORLANDO LUGO ROSADO (O) YVAN ORLANDO LUGO, VIRGINIA DE GUADALUPE LUGO CORTES, IVAN ORLANDO LUGO CORTES. JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 298/2026

SERGIO JOSE CHAN CEN, NORMA ARCELY HERRERA KU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 315/2026

SHANE RAY KENNOM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 318/2026

VANESSA GUADALUPE HERRERA BALAM. JUICIO SUCESORIO INTESTADO. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 319/2026

MARIA ESTELA DEL ROSARIO CANUL TRUJEQUE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POS LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 339/2026

ANDREA MOO LOPEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 340/2026

ERNESTO RENAN BACAB NOVELO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 341/2026

VICTOR MANUEL CIME HAU. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 343/2026

YANETH CHULIN AKE, JESUS ADRIAN RAZ PECH. JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- AUTO. EXPEDIENTE 53/2025.

CUADERNO DE PRUEBAS QUE OFRECE BEDDY NASHELY ALAMILLA PEET, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BEDDY NASHELY ALAMILLA PEET EN CONTRA DE LA LICENCIADA EN DERECHO GLORIA ELVIRA HERNANDEZ MARTINEZ COMO INTERVENTORA DE LA SUCESION DE JUANA MARIA MONTAÑEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 345/2025

MIA EMIRETH CANTO SANCHEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA CANTIDAD EN CONCEPTO DE PENSION Y A CARGO DE JONATHAN PEDRO GONZALEZ RAMIREZ. AUTO. EXPEDIENTE 401/2025

LUIS ENRIQUE TUN CAN, MARGELI MARICRUZ MIS MALDONADO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 408/2025

CUADERNO DE PUEBRAS OFRECIDO POR ELVIA DEL SOCORRO AYIL PAT RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ELVIA DEL SOCORRO AYIL PAT EN CONTRA DE CARLOS AGUSTIN AYIL MEX. AUTO. EXPEDIENTE 148/2024

CARLOS ISMAEL SOBERANIS CUA, MARIA CELINA CONCEPCION YAH CAUICH ALIAS MARIA CELINA YAH CAUICH. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 190/2024

MANUEL ALEJANDRO EB NOVELO, YURIDIA ELIZABETH EK GIL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO.- EXPEDIENTE 397/2024.

ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE MIRZA MADELEINE GOMEZ PARRA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 04 DE MARZO DEL 2026. EXPEDIENTE 347/2022

KEVIN JOSE RODRIGUEZ HERNANDEZ, ARLETTE CENAIDA TABASCO GONZALEZ. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR EL PRIMER CITADO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITA DE SU HIJA QUIEN SE ENCUENTRA AL CUIDADO DE LA MENCIONADA. AUTO. EXPEDIENTE 271/2019

YAZMIN GUADALUPE PEREZ CAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 211/2017

IZAMAL, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LIC. ESTHEFANNY TANAIRY AGUILAR NUÑEZ.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CANDY LUCELLY TUN MAY.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 281/2026. Auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

FLOR ABIGAIL UC CASTRO; JOSUE MIZAELE COB CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que judicialmente se aprueben las bases del convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 418/2026. Auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.-

JAVIER ALEJO FELIX; YESICA IVETEH MARTINEZ TINAL alias YESICA IVETH MARTINEZ TINAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer citado en contra de la segunda mencionada. EXPEDIENTE 425/2026. Auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.-

HUENDE AURORA LUGO PEÑA.- JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 431/2026. Auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintiséis.-

JESUS MANUEL CHACON RUIZ.- JUICIO ORDINARIO promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 455/2026. Auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintiséis.-

PATRICIA BALAM CHI, JUAN BAUTISTA BALAM CHI Y DORA ISABEL BALAM CHI.- JUICIO DE SUCESION promovido por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 487/2026. Auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

ILIANA GABRIELA KANTUN NOH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 548/2026. Auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

JOEL ALFREDO PATRON PERERA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL promovido por usted por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 562/2026. Auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

JANET DEL CARMEN QUINTAL PAREDES; DANIEL ANDRES POLANCO FLORES.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES promovido por la primera nombrada en contra del segundo citado. EXPEDIENTE 487/2025. Auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiséis.-

MARY CARMEN TEC PACHECO; MANUEL ALEJANDRO QUINTAL DUARTE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 616/2025. Auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiséis.-

GIOVANA SARAI KUK CAN; WIBERTH LEONEL GARRIDO CEN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera citada en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 659/2025. Auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiséis.-

CECILIA JAQUELIN URIBE PAT; EDGAR DANIEL HUCHIN CARMONA.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, promovido por la primera nombrada en contra del segundo nombrado. EXPEDIENTE 69/2024. Auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiséis.-

JUAN CARLOS TAMAYO QUIJANO, ALEJANDRA LUNA CABRERA.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA Y ALIMENTOS promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 307/2024. Auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

PEDRO PABLO RODRÍGUEZ PUC, RENÉ RODRÍGUEZ PUC, IRMA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ PUC, MARCELINO RODRÍGUEZ PUC, YOLANDA DE JESÚS RODRÍGUEZ PUC, VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ PUC, FERNANDO RODRÍGUEZ PUC, MARÍA MINERVA RODRÍGUEZ PUC.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE MIGUEL RODRÍGUEZ PUC denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 806/2024. Auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiséis.-

MANUEL JESUS CANUL PECH, ROSA ISABEL CAAMAL ZI.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente las bases del convenio que acordaron. EXPEDIENTE 954/2024. Auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

ELEUTERIO POOL CANUL, NORMA LETICIA POOL CANUL.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por ustedes a fin de que se nombre interventor de la sucesión de quienes en vida se llamaron ALFREDO POOL CANUL, SANTIAGO FRANCISCO POOL CANUL y FELICIANO POOL CANUL. EXPEDIENTE 1000/2024. Auto de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

JOSE AGUSTIN TINAL MOO; MARIA CRISTINA DZIB CANUL.- JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. EXPEDIENTE 519/2023. Auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiséis.-

MARIA DE LOS REMEDIOS POOT CHAN, GLORIA PILAR SANCHEZ POOT, CELSO OMAR SANCHEZ POOT, CLEYBR RICARDO SANCHEZ POOT, ANDY JOEL SANCHEZ POOT.- JUICIO SUCESORIO INTESTADO A BIENES DE ELIAS GASPAR SANCHEZ AYALA también conocido como ELIAS GASPAR SANCHEZ vecino que fue de esta ciudad de Umán, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 822/2023. Auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintiséis.-

MARIO ALBERTO PECH ALBORNOZ; EDITH MARIA PECH ALBORNOZ, VIRGINIA YANETH PECH ALBORNOZ, BRISA YAHAIRA PECH ALBORNOZ, ALICIA MARGARITA PECH ALBORNOZ.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida respondió al nombre de FELIPE PECH ALBORNOZ, vecino que fue de la localidad de Maxcanú, Yucatán. EXPEDIENTE 593/2022. Audiencia Preliminar de fecha dos de julio del año dos mil veintiséis.-

JAVIER ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ; JUDITH PACHECO FERRÁEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada. Expediente 655/2022. Auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil veintiséis.-

GABRIEL DE JESUS FLORES NOVELO; LUCY MARGARITA VELA CAN.- PROCEDIMIENTO iniciado como ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO y continuado como DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovidas por los antes mencionados a fin de que judicialmente se apruebe el convenio que suscribieron. EXPEDIENTE 867/2022. Resolución de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

FRANCISCO SANCHEZ GARCIA; ELEAZAR SANCHEZ GARCIA; MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GARCIA alias MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GARCIA; JOSEFINA SANCHEZ GARCIA; ISABEL CRISTINA SANCHEZ GARCIA; MARCOS ALBERTO SANCHEZ GARCIA; NEYDI DEL ROSARIO SANCHEZ GARCIA; LUIS ERNESTO SANCHEZ GARCIA; RIGOBERTO SANCHEZ GARCIA.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO A BIENES DE ELENA GARCIA MORALES alias MARIA ELENA GARCIA MORALES alias MARIA ELENA GARCIA MORALES Y MARCOS SANCHEZ HERRERA alias MARCOS SANCHEZ HERRERA alias MARCOS SANCHEZ vecinos que fueron, la primera de la ciudad de Mérida, Yucatán y el segundo de la localidad y municipio de Celestún, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indican. EXPEDIENTE 993/2022. Auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.-

MARIA GUADALUPE HUCHIM BALAM; ONESIMO ELIAS MARTIN NAVARRETE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera nombrada en contra del segundo. Expediente 0006/2021. Auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiséis.-

REYNA MARISOL ARIAS PECH; MANUEL RAMIRO MONTEJO DZUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA promovido por la primera citada en contra del segundo mencionado. EXPEDIENTE 502/2021. Audiencia Pública de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiséis.-

MARIA GUADALUPE TUN MAY, JOSE ARTURO BORGES TUN, JOSE ANTONIO BORGES TUN, RUBEN BORGES TUN, PEDRO MARCELINO BORGES TUN, JORGE EMMANUEL BORGES TUN, SANTIAGO BORGES TUN.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MARCELINO BORGES KOYOC y JACINTO BORGES TUN vecinos que fueron de la Ciudad de Umán, Yucatán denunciado por ustedes por los motivos y para los fines que se indica. Expediente 808/2021. Auto de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiséis.-

JOSE CONCEPCION DOMINGUEZ CANCHE; KARLA ALEJANDRA GONZÁLEZ CHE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA promovido por el primer nombrado, en contra de la segunda citada. Expediente 277/2020. Auto de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil veintiséis.-

VERENICE VANIREE VILLALOBOS VILLAGRAN, TOMAS ARMANDO MARTINEZ CACERES.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA promovido por ustedes a fin de que se apruebe judicialmente el convenio que acordaron respecto a la pensión alimenticia, guarda y custodia de sus hijos menores de edad de identidad reservada. EXPEDIENTE 384/2018. Auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis.-

Exhorto número 194/2026, girado por el Juez Octavo de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 276/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestado de Sergio Julián Segovia Paredes, vecino que fuera de la ciudad de Mérida Yucatán. EXHORTO 284/2026. Auto de fecha tres de agosto del año dos mil veintiséis.-

UMÁN, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO ADSCRITA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS Y ORALES DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

DORY MARIA ALFARO CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE DAVID LOPEZ SOLIS.- EXPEDIENTE 138/2026 AUTO

MARÍA ISIDRA CHAN PECH, JUNTO CON LOS CIUDADANOS MAXIMINO CHAN PECH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MÁXIMO CHAN PECH, JUANITA CHAN PECH, CONCEPCIÓN CHAN PECH, MARTHA ELENA CHAN PECH, JOSÉ JULIÁN CHAN PECH, ELIA MARÍA SONDA CHAN, JUAN ANTONIO SONDA CHAN, ALBERTO MAXIMINO SONDA CHAN, GONZALO FABIÁN MANZANILLA CHAN, CARLOS MOISÉS MANZANILLA CHAN, SARAÍ BERENICE MANZANILLA CHAN Y HÉCTOR ABRAHAM MANZANILLA CHAN.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDÍO AL NOMBRE DE MARÍA MARTA PECH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA MARTHA PECH, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARTHA PECH, NATURAL Y VECINA QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE SEYÉ, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 276/2026 AUTO

ALEX ELIEZER BURGOS CHAN.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 362/2026 AUTO

JOSE EULALIO UICAB ALONZO y MARIA CONCEPCION BAAS BAAS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 404/2026 AUTO

ZAIR JONATAN VAZQUEZ GAMBOA.- JUICIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE MARTHA YAZMIN TUYUB YAM.- EXPEDIENTE 479/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MARCO ANTONIO TUN PUC.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE YOLANDA REYES ALEGRIA.- EXPEDIENTE 524/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

MERCEDES PECH MAY.- JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 533/2026 AUTO

EULOGIO SEL CHIN y LOYDA IRENE SEL MEX.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE NÚMERO 536/2026 AUTO

DORIS RUBY CONTRERAS ARCIQUE, ROBERTO CARLOS LARA CONTRERAS, SHUGEY RUBI LARA CONTRERAS, JUAN DE LA CRUZ LARA CONTRERAS.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 576/2026 AUTO

ANGELICA GUADALUPE BRICEÑO PECH.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 593/2026 AUTO

ELMER ISIDRO MUKUL GARRIDO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, DE IDENTIDADES RESERVADAS, REPRESENTADO POR MONICA CECILIA CHAN TZEC.- EXPEDIENTE 598/2026 AUTO

JOSE ANGEL AMARO GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 724/2026 AUTO

NIDIA ESTHER CHALE NOVELO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 745/2026 AUTO

MARIA KARINA ANAI POOL CHE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 754/2026 AUTO

JORGE LUIS CHUC ALDANA.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 63/2025 AUTO

AYESHA MADAI SARRELANGUE PECH.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE VÍCTOR MEZA GARCÍA.- EXPEDIENTE 729/2025 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

CARLOS IGNACIO CANCHE CHALE.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ANA BEATRIZ NOGUERA TUN.- EXPEDIENTE 960/2025 AUTO

EUGENIA DEL CARMEN ECHEVERRÍA HERRERA, EVELYN ECHEVERRÍA HERRERA, ARIADNA LUCÍA ECHEVERRÍA HERRERA, BRENDA MARIA ECHEVERRÍA HERRERA Y FERNANDO ROMARIO ECHEVERRÍA HERRERA.- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE MARIA DEL CARMEN HERRERA HERRERA Y FERNANDO ECHEVERRÍA GAMBOA, NATURAL Y VECINO DE KANASÍN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 1056/2025 AUTO

GUILLERMO ALONSO PECH CHALE.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE CRISTAL TOPACIO ZUÑIGA PECH.- EXPEDIENTE 1071/2025 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

BARBARA DEL CARMEN COOL CANUL.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO MAY PUCH.- EXPEDIENTE 1108/2025 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

GABRIELA LOPEZ TEPAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ROBERTO DE JESUS CAN CHI.- EXPEDIENTE 148/2024 AUTO

VANESSA GUADALUPE SOLIS URIBE.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- COMPARECE JULIAN ABELARDO RODRIGUEZ NOVELO.- EXPEDIENTE 410/2024 AUTO

MARIA DE LURDES MEX CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSE REYES KOH BALAM.- EXPEDIENTE 802/2024 AUTO

SHAMARA GUADALUPE CUMI QUIJANO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1033/2024 AUTO

DANY KARINA FUSTER GALLO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE ERICK MANUEL CHI BLANCO.- EXPEDIENTE 1242/2024 AUTO

ELOISA SEVERIANA CHI COCOM, ANTONIO CANUL XOOL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1304/2024 AUTO DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

LUCIANO ENRIQUE ALIAS LUCIANO E., JESUS FELIPE, MARTHA BEATRIZ Y GENNY MARBELLA TODOS DE APELLIDO PANTOJA FLORES, CANDELARIA FLORES , CENTENO PANTOJA ALIAS CANDELARIA FLORES CENTENO, WILMA ESPERANZA YAH CANCHE, SHIRLEY ESPERANZA, WILMA MARAHI Y RENAN RUBEN TODOS DE APELLIDO PANTOJA YAH.- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO, DENUNCIADO POR USTEDES, A BIENES DE LOS SEÑORES RUBEN RENAN PANTOJA CHAN ALIAS RUBEN PANTOJA CHAN Y RENAN RUBEN PANTOJA FLORES, QUIENES FUERON VECINOS DE SEYÉ, YUCATÁN.- - EXPEDIENTE 1433/2024 AUTO

JOSHUA DE JESÚS CAUICH PECH.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR CONTRADICTORIO Y DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE YANET AMAYRANI COLLI UC Y VICTOR ERNESTO AKE CHUC.- SE DISCIERNE AL LICENCIADO HUGO ENRIQUE CANDELARIA CAMBRANO EL CARÁCTER DE TUTOR DEL MENOR DE EDAD, DE IDENTIDAD RESERVADA.- EXPEDIENTE 0122/2023 AUTO

CECILIA GRACIELA KANTUN CANCHE.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE CARLOS ARCADIO FARFÁN BOJÓRQUEZ.- EXPEDIENTE 0306/2023 AUTO

MARTIN CHAN MAY, ALACELIA CETZ KEB.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, EN CONTRA DE GRACIELA CHAN CETZ Y WILBERTH ADRIAN PECH MANZANILLA.- EXPEDIENTE 0538/2023 AUTO

GABRIEL ANTONIO CANO MARTINEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE TERESA DE JESÚS CHAN QUIROZ.- EXPEDIENTE 0560/2023 RESOLUCION

JOSE PABLO CAUICH CHAN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE CAROLINA GUADALUPE SAMOS SALIAS- EXPEDIENTE 1610/2023 AUTO

ANGELA MAGAÑA EUAN, MARIA LUCINA DEL CARMEN MEDINA MAGAÑA Y GLENDY ROCIO EK CAB.- JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DENUNCIADO POR USTEDES, LA ULTIMA CON EL CARÁCTER DE APODERADA DE JULIO MELCHOR MEDIAN MAGAÑA, CLARA VIRGINIA MEDINA MAGAÑA TAMBIÉN CONOCIDA COMO CLARA V. DE QUIÑONEZ, ELENA GEORGINA MEDIDA MAGAÑA Y FRANCISCO JAVIER MEDIAN MAGAÑA, A BIENES DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE LINO MAGAÑA DORANTES ALIAS LINO MAGAÑA, ALIAS LINO MAGAÑA D., Y MARIA ELENA MAGAÑA EUAN AMBOS NATURALES DE HOMUN, YUCATÁN.- COMPARECE LA CIUDADANA MARIA REFUGIO MAGAÑA EUAN- EXPEDIENTE 1685/2023 AUTO

EDYT GONZALEZ MARTIN.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JOSÉ SALVADOR UC EK.- EXPEDIENTE 1007/2022 AUTO

GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO MONTEJO.- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE JULIO FRANCISCO ARIAS SIERRA.- SE ORDENA LA ACUMULACIÓN DEL EXPEDIENTE 1240/2022 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR JULIO FRANCISCO ARIAS SIERRA, EN CONTRA DE GUADALUPE DEL ROSARIO CASTILLO MONTEJO, A LOS PRESENTES AUTOS. - EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA 1573/2022 AUTO

LEONARDO ROBERTO UC SÁNCHEZ Y MAGALY CONCEPCIÓN DE LA TORRE ROMERO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0268/2021. AUTO

BELEN APRESA MORALES; GERARDO ALCANTARA TEMPLOS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0768/2021 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

FRANCISCO JAVIER TUN CAAMAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE ESTEFANÍA DE LOS ÁNGELES CEH POOL.- EXPEDIENTE 1166/2021 AUTO

SERGIO LEONARDO QUINTAL HOIL; SEYDI MARGARITA RIVERO CANUL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SE GUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0619/2017.- AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EDOAR ENRIQUE HERRERA GARCÍA; MILEDY ALEJANDRA PUGA GÓMEZ.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 1159/2017. AUTO

GABRIEL GILBERTO ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA; MARÍA DEL CARMEN MARÍN OJEDA.-PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0837/2016. AUTO

LUVIA PATRICIA CANCHE CANUL; JOSE MANUEL GARRIDO COHUO, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 851/2015 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

ROMEL MOISES TUN CERVANTES, ADLEMY MARGARITA MOGUEL CHALÉ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0048/2013 AUTO

VALENTINA ISABEL PECH SUAREZ.- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEÑOR FRANKLIN ROBESPIERRE COLLÍ COBÁ.- EXPEDIENTE 0479/2013 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NÚMERO 169/2026, GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 869/2014 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS CIUDADANOS ANGEL FELIPE DE JESUS BARRERA HERNANDEZ Y KEILA GRISELDA CAAMAL SANCHEZ.- EXHORTO 0657/2026 AUTO

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 277/2026 GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE ORALIDAD DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 280/2026 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR MARÍA JOSÉ CAUICH KOH.- EXHORTO 662/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

EXHORTO FORMADO CON MOTIVO DEL SIMILAR NUMERO 286/2026, GIRADO POR EL JUZGADO OCTAVO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 261/2025 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA SE LLAMARON LUIS RAMÓN ORTIZ CORTEZ, ALIAS RAMÓN ORTIZ CORTEZ, ALIAS RAMÓN ORTIZ CORTEZ, DIANA MARÍA ORTIZ Y PREN, ALIAS DIANA MARÍA ORTIZ PREN, ALIAS DIANA MARÍA ORTIZ PEREN, ALIAS DIANA MARÍA ORTIZ PREM, JOSÉ EDUARDO ORTIZ Y PREN, ALIAS JOSÉ EDUARDO ORTIZ PREN Y ERIC EDUARDO ORTIZ SOLIS ALIAS ERICK EDUARDO ORTIZ SOLIS.- EXHORTO 0668/2026 AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS

KANASÍN, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE GUILLERMO CHAVEZ LOPEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ROSA LUCIA GONGORA CAB. DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL DE EXTRAVIO DE FACTURA PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-80/2026

PEDRO IDIAMIN SEGOVIA BENITEZ. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-112/2026

ERIKA YULIANA CARRILLO ORTEGON. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 156/2026

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, WILLIAM JESUS PATRON LOPEZ, PRODUCTIVA CAJA SUSTENTABLE SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN TERCER LUGAR. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-181/2026

KARINA CHAN CHAN, MIGUEL POOL EK. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-218/2026

TERESA DE JESUS DZUL COCOM, JOSE ANDREY DZUL CEN, JOSE SIMON DZUL COCOM. diligencias de jurisdicción voluntaria de convenio de alimentos promovidas por la primera con su carácter de apoderada legal del tercero y el segundo por su propio y personal derecho. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-265/2026

MARIA BIANELL PALOMO BASTO, ERICK DAVID CAAMAL CHAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-285/2026

FELIPA DE JESUS POOT BALAM. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO LIBORIO DZUL PUC, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-220/2024

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE , ANTES, AHORA CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL MENCIONADA EN SEGUNDO TERMINO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL ANTES CITADA, EN CONTRA DE ISABEL SARAI PECH SIERRA Y MANUEL JESUS PECH SIERRA. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-313/2024

ODETTE ALEJANDRA VARGAS GUEMEZ, CAJA MAYA DEL SUR SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE , ANTES, AHORA CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL

MENCIONADA EN SEGUNDO TERMINO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA CON SU CARACTER DE GERENTE GENERAL DE LA MENCIONADA PERSONA MORAL ANTES CITADA, EN CONTRA DE ISABEL SARAI PECH SIERRA Y MANUEL JESUS PECH SIERRA. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-313/2024

MARTHA BETZAIDA ORTEGON MAY, ARNULFO CAAMAL UCAN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-446/2024

MARIA SOFIA MIAN SABIDO, YONI GERARDO KAUIL COB. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-83/2023

PETRONA CAUICH CHAN, ROSA ZENAIDA PACAB CAUICH, EDGAR MANUEL SULUB DOMINGUEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO promovido por la segunda, por conducto de su apoderada legal citada en primer término, a fin de que se disuelva el vínculo matrimonial que la une al tercero. auto. EXPEDIENTE NUMERO.-303/2023

SANTOS ADRIÁN LÓPEZ SEGOVIA, YARELY MADARIAGA AVILA, ADRIANA LOPEZ MADARIAGA. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS CITADAS. AUTO DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-443/2023

SOFIA GONGORA CHAN, MARIA DALIA CHABLE GONGORA, PEDRO PABLO CHABLE GONGORA, GUADALUPE REMEDIOS CHABLE GONGORA; juicio de sucesion intestado de quien en vida se llamo JOSE GUADALUPE CHABLE US VECINO QUE DE LA LOCALIDAD DE BECANCHEN, COMISARIA DE TEKAX, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-572/2023

FABIAN RAMIREZ CACHON, MIZUKY GERALDY MENDOZA CAMARA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-305/2022

OLGA PATRICIA BASTO PACHECO, MARIA ELIDE BASTO KU. JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA ULTIMA CITADA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-513/2022.

WUENDI ILIANA CHAN CAAMAL, GABRIEL HOIL UCAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-416/2021

GISELA YAMIRA CANCHE POOT, JOSE ABRAHAM MENDEZ COUOH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-152/2020

NORMA CECILIA COLLI OROZCO, JOSE ANTONIO BACAB SUAREZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-219/2020

SILVIA DEL SOCORRO VIANA, LORENA BEATRIZ XIX VIANA, LIZBETH GUADALUPE XIX VIANA, SILVIA PATRICIA XIX VIANA, MIGUEL ANGEL XIX VIANA, EDWIN JESUS XIX VIANA, ERIC EFRAIN XIX VIANA, ALMA MARLENE XIX VIANA; JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO, VECINO QUE DE LA LOCALIDAD TZUCACAB, YUCATAN; DENUNCIADO POR USTEDES. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-99/2019

HILDA ISABEL MIS POOT, ANDRES FERNANDO POOT CHULIM. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO.- EXPEDIENTE NUMERO 346/2019.

MONICA PATRICIA VEGA BLANCO, EDGAR GEMAYEL PERERA BAEZA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-269/2018

MARIANO CAB Y KU, ELIO CAB, MAGALI ROCELI TAPIA CANCHE. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EL PRIMERO CITADO, EN CONTRA DE LA ULTIMA. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.- 95/2017

GEOVANNY FEDERICO CABAÑAS MARTIN. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED. AUTO. EXPEDIENTE NUMERO.-395/2017

JORGE FEMATT SANCHEZ, CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PRIMITIVO ACOSTA GARCIA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA CISTADA EN CONTRA DEL ULTIMO. AUTO DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. EXPEDIENTE NUMERO.-583/2005

NABITH DE JESUS KU MARTINEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED. DEDUCIDO DEL EXHORTO NUMERO 207/2026 GIRADO POR EL JUEZ SEPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 8/2026 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO MENCIONADO LINEAS ARRIBA. AUTO. EXHORTO NUMERO.-132/2026

TEKAX, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO MANUEL ALEJANDRO TOLOZA ANCA.

SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.

AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

JOSE MANUEL JESUS GONZALEZ// JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 83/2026

SANTOS MARTIN CHEL DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 92/2026

MARIA LUISA GUTIERREZ OROZCO// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DEPENDENCIA ECONOMICA. PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 128/2026

ANGELICA MERCEDES EUAN TZIU ALIAS, ANGELA MERCEDEZ EUAN TZIU, ALIAS, ANGELA MERCEDES EHUAN TZIU, VIDAL KU TZIU. // JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 190/2026

MARICRUZ MAGAÑA TORRES// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ALIMENTOS PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 202/2026

LIZETH DEL PILAR ROMERO DZAY// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO. AUTO DE FECHA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 365/2026

JOSE LUIS MANUEL NABTE HUCHIM// PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 491/2026

MARIA ISABEL RAMOS TORRES// DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONCUBINATO. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 533/2026

MARIELA DE JESUS MAY YEH, // EXPEDIENTE 602/2025 PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 EXPEDIENTE 602/2025

RICARDO EMANUEL SANTAMARÍA MARTIN,, MARÍA CRISTINA UC PÉREZ// JUICIOS ORDINARIOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026. EXPEDIENTE 86/2024

MARÍA JESÚS CÁMARA ESPINOSA; FÁTIMA AITZA SANTOS COLLI.// JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 EXPEDIENTE 376/2023.

TICUL, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

AUDIENCIA DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

FELIPE ISRAEL MAGAÑA CASTRO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, EN CONTRA DE REBECA JANET DORANTES MENDEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 16/2026

ROSALINDA GARCIA ROSADO, LUCINA ISABEL GARCIA ROSADO, YOLANDA DE GUADALUPE GARCIA ROSADO, JORGE RUBEN GARCIA ROSADO, REINA DEL REFUGIO GARCIA ROSADO, FRAY MARTIN GARCIA ROSADO, LAURA DEL SOCORRO GARCIA ROSADO, ALVARO LUIS ROSADO, MIRIAM BERENICE GARCIA MENDOZA, EUNICE AMAYRANI GARCIA MENDOZA Y MIRIAN DEL SOCORRO MENDOZA GUTIERREZ. JUICIO SUCESORIO UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE JORGE ISABEL GARCIA SANCHEZ ALIAS JORGE ISABEL GARCIA Y SANCHEZ ALIAS JORGE GARCIA SANCHE, ROSA ELDA ROSADO GOMEZ ALIAS ROSA ELDA ROSADO Y GOMEZ ALIAS ELDA ROSADO GOMEZ ALIAS ELDA ROSADO ALIAS ROSA ELDA ROSADO GOMEZ DE GARCIA Y JOSE MANUEL GARCIA ROSADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 178/2026

JOSE ALFONSO CHUC NOH. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE ANTONIO CHUC Y UC ALIAS ANTONIO CHUC UC. DENUNCIADO POR USTED CON SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ASUNTOS JUDICIALES, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DOMINIO DE LOS CIUDADANOS FLORENCIA NOH CAAMAL TAMBIÉN CONOCIDA COMO FLORENCIA NOH KUYOC, DIONICIA CHUC NOH, MARIA CANDELARIA CHUC NOH, ELSI AMIRA CHUC NOH, ANTONIA CRUZ CHUC NOH, MARIA HILARIA CHUC NOH Y CANDIDA ELODIA CHUC NOH, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 216/2026

VICTORIA KINIL UC. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 220/2026

JOSE DOMINGO XOOC COBA. JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 226/2026

JOSE ALBERTO AGUILAR MAY. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 367/2026

GABRIELA BEATRIZ CEN MEDINA, GILMER ALBERTO CAAMAL CHI. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 390/2026

MARIA ANGELA COUOH DZIB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 415/2026

AMIN JESUS NOVELO ALCOCER, YURBI MARILYN CASTILLO MEDINA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 432/2026

JESUS ANTONIO CHABLE HAU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 474/2026

JUANA AY CHAN. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. EXPEDIENTE 495/2026

PEDRO CANCHE CANCHE. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDAS POR USTED, A FAVOR DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD, REPRESENTADAS POR SU MADRE LA CIUDADANA MARIA MELBA PECH SULUB, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 501/2026

MARCELINO HAU UHU. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 533/2026

CLAIRE GRISEL DZUL CANCHE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 553/2026

FABIOLA NARCISA CASTRO ALVAREZ ALIAS FABIOLA CASTRO ALVAREZ. JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA DEL SEÑOR DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A LOS NOMBRES DE RAUL OMAR BURGOS ANDRADE. DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 573/2026

ESTEFANIA HOIL AVILES. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0090/2025

OLIVIA DEL ROSARIO DZUL POOT. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL EN ALIMENTOS. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0243/2025.

EMILIA CUPUL DZIB, MARIA ISABEL CUPUL DZIB. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0466/2025

MARIA BELEN MARTIN CEN. JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0477/2025

GLORIA SUSANA HOIL YAM, CANDELARIO CHULIM GOMEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. EXPEDIENTE 0486/2025

JOSE CRUZ NOH TORRES. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 674/2025

MIREYA TOMASA CABRERA ROSADO, LLOYOTLI JAZMIN NUÑEZ CABRERA, XOCHITL MANUELA NUÑEZ CABRERA, HECTOR ARTURO NUÑEZ CABRERA. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ A LOS NOMBRES DE HECTOR MATILDE NUÑEZ PUC ALIAS HECTOR TILDE NUÑEZ PUC. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 753/2025

JUVENTINA PAT Y CANCHE ALIAS JUVENTINA PAAT Y CANCHE ALIAS JUVENTINA PAAT CANCHE ALIAS JUVENTINA PAT CANCHE ALIAS RUBENTINA PAAT Y CANCHE, GREGORIO CUPUL PAAT, COSME DAMIAN CUPUL PAAT, CEFERINO CUPUL PAAT, ELOY CUPUL PAT, FELIPE CUPUL PAAT, SILVANO CUPUL PAAT, PETRONA CUPUL PAT Y ROBERTA CUPUL PAAT. JUICIO DE SUCESION INTESTADA. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 822/2025

JOSE ARMANDO CANCHE PECH, VIANEY GUADALUPE CHAN CHABLE. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. EXPEDIENTE 0831/2025

MARIA LORENZA KOH MIS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 835/2025

ROSA DE GUADALUPE ARZAPALO Y SILVA, ROSY GEORGINA PEREZ ARZAPALO, JORGE ANTONIO PEREZ ARZAPALO, MIGUEL ARMANDO PEREZ ARZAPALO, JESUS ABRAHAM PEREZ ARZAPALO, MARIA GUADALUPE PEREZ ARZAPALO. JUICIO SUCESORIO INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JORGE HUMBERTO PEREZ Y ALCOCER. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 841/2025

JULIAN OCH COUOH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA ACREDITACION DE HECHOS PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 857/2025

NATALY DE LOS ANGELES CHAN KAU, SANTIAGO ELIAS OY HOIL. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS DE PROCURACION DE ERVING JOSUE SOBERANIS RODRIGUEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 891/2025

JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR, ADRIANA YANELY CANCHE CHAN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", EN CONTRA DE JOSE ANDREI VALLEJOS QUINTAL Y KAREN YAMILETH MOGUEL CORREA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 932/2025

MIRNA VANESSA CHAN NAH. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. EXPEDIENTE 0192/2024

ROGELIO DZUL NOH, IDELFONSA DZUL DZIB. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0407/2024

AVELINO CANUL Y CASTILLO ALIAS AVELINO CANUL CASTILLO. JUICIO DE SUCESION INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA FRANCISCA BALAM UITZIL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0477/2024.

CUADERNO DE PRUEBAS DEL ESCRITO DE DEMANDA: RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA OFERENTE, CARMEN BALAM UC, EN CONTRA DE LA CIUDADANA IRMA NOEMI CANCHE PECH. AUTO. EXPEDIENTE 0614/2024

MAYNALY DEL CARMEN ALVAREZ HERRERA. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0617/2024

KARINA CISNEROS REYNOSO, HUMBERTO CISNEROS REYNOSO, SILVIA CISNEROS REYNOSO Y CARLOS CISNEROS REYNOSO. JUICIOS SUCESORIOS TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE EMILIA REYNOSO REYNOSO. DENUNCIADO POR USTED, LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN CARACTER DE APODERADA DE LOS TRES SIGUIENTES MENCIONADOS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0870/2024

DIANI ARACELY ADRIAN ALBORNOZ, HECTOR MANUEL CUXIN CANUL. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0419/2023.

SATURNINO KINIL PECH. JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE CAMILO PECH CHI Y ALEJANDRO PECH CHI. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 515/2023.

FREDDY LIZANDRO CANTE LOEZA, BEATRIZ PEÑA RICO. JUICIO ORDINARIO FAMILIAR. PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 526/2023.

GRIZLY DEL CARMEN CANUL MOO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0568/2023

MARILU CAAMAL ECHAZARRETA. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0596/2023

LAURA YANETH CHULIM GOMEZ. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0653/2023.

FRANCISCO JAVIER LORIA KU, TERESA DE JESUS LORIA KU, MARIA ELIZABETH LORIA KU, MARIA DEL CARMEN LORIA KU Y MARIA LUISA LORIA KU. JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARIA ROBERTA KU Y CUPUL ALIAS MARIA ROBERTA KU CUPUL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. EXPEDIENTE 0667/2023

ROGER ABGAR CHUCK MONTERO ALIAS ROGER ABGAR CHUC MONTERO. MARTHA PILAR FRANCO MOO ALIAS MARTHA PILAR FRANCO MO. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0044/2022

MARIA DEL CARMEN CUPUL NOH, ANTONIO ABAN UC. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0094/2022

DAMIANA PUC MIS, GUADALUPE PUC MIS, SILVANO PUC MIS, GLORIA MARIA PUC MIS, MARIA MIRNA ADELAIDA PUC MIS, JOSÉ MIQUEAS PUC MIS. JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE SILBANO PUC ALIAS SILVANO PUC ALIAS SILVANO PUC CIMÉ ALIAS SILVANO PUC CEMÉ. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0304/2022.

GRETY MARIA CANSECO ARJONA, ROBERTO BRICEÑO BRICEÑO. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0489/2022

WILMA OFELIA CAAMAL UC Y HEIDY VIANEY CAB CAAMAL. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0554/2022.

LICENCIADOS EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y/O PEDRO ISAAC ITZA OY Y/O JAIME JESÚS LÓPEZ PERERA Y/O HILARY DIBON PERAZA MARTIN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR USTED COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE EFRAIN XIU PECH Y BRUNA ESTHER BALAM VARGAS, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0860/2022

LICENCIADO EN DERECHO JUAN IRVING AGUILAR AGUIAR Y/O PEDRO ISAAC ITZÁ OY, Y/O JAIME JESUS LÓPEZ PERERA Y/O HILARY DIBON PERAZA MARTIN. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR SAN BERNARDINO DE SIENA VALLADOLID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE JESÚS OLIVAR CASTILLO PECH, JUAN CARLOS CHAN MUKUL Y ALFREDO CASTILLO CHIMAL, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0870/2022

ALICIA GIL KU ALIAS ALICIA GIL SANTOS Y LIBIA GIL SANTOS. JUICIO UNIDO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LOS SEÑORES QUE EN VIDA SE LLAMARON CANDIDO GIL UCH (ALIAS) CANDIDO GIL CAN (ALIAS) CANDIDO GIL EUAN (ALIAS) CANDIDO GIL QUIJANO (ALIAS) CANDIDO GIL UCAN (ALIAS) CANDITO GIL UHA, GREGORIA KU Y SANTOS (ALIAS) GREGORIA KU SANTOS ALIAS OLEGARIA KU SANTOS ALIAS OLGA SANTOS KU DE GIL ALIAS GREGORIA SANTOS KU Y LUCIO GIL SANTOS ALIAS LUCIO GIL KU. AUTO. EXPEDIENTE 0017/2021

CRISPINA SALAZAR SALAZAR (ALIAS) CRISTINA SALAZAR CEN, LURDES ANGELICA NOVELO SALAZAR. JUICIOS UNIDO DE SUCESION INTESTADA DE LAS SEÑORAS EUFROSINA SALAZAR (ALIAS) EUFROSINA SALAZAR CEN (ALIAS) EUFROCINA SALAZAR Y CORNELIA SALAZAR SALAZAR (ALIAS) CORNELIA SALAZAR CEN Y RAFAEL NOVELO TEJERO Y MARIA ELIDE SALAZAR Y SALAZAR (ALIAS) MARIA ELIDE SALAZAR SALAZAR (ALIAS) MA. ELIDE SALAZAR CEN. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO LLAMADO A JUICIO FRANCISCO JAVIER, JOSE MIGUEL, ROGER MANUEL, GABRIEL Y LEIDY EUSEMY TODOS DE APELLIDOS POOT SALAZAR Y JOSE ISABEL CHI POOT. AUTO. EXPEDIENTE 0610/2019.

MIGUEL ANGEL CENTENO CASTILLO, GREY MARIA CANSECO ARJONA Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O PAOLA NOEMY PÉREZ UC. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR CONDUCTO DE LAS TRES SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARÍA GUADALUPE NOVELO CETINA, POR LSO MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0779/2019.

ELMA GLADIS POOT CHAN, JOSE GREGORIO MARTINEZ RAMOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0007/2018.

MARIA BRACILIA COX XEQUE, GINA MARIA XEQUE COX, IRLANDA CARINA XEQUE COX, SANTOS EDILBERTO XEQUE COX, JOSE ANTONIO XEQUE COX ALIAS JOSE ANTONIO XEQUE COX, RUVI ANTONIA XEQUE COX Y MARIA BACILIA XEQUE COX, ROGER MAURICIO XEQUE COX. JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ANTONIO XEQUE POLANCO. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. SE RECONOCE LA MAYORIA DE EDAD DE MIGUEL ANTONIO XEQUE COX. AUTO. EXPEDIENTE 0737/2018.

ELMI FAVIOLA MAY POLANCO, FELIPE PACHECO CANTO. DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CONVENIO DE ALIMENTOS. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0626/2013

GREY MARÍA CANSECO ARJONA. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. EXPEDIENTE 0539/2012.

BERTHA MARIA ARCEO SUASTE, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER Y/O GREY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR Y/O KARINA IVVONE CAN TZUM. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0260/2011.

BERTHA MARIA ARCEO SUASTE. MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER Y/O GREY MARIA CANSECO ARJONA Y/O NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR; TOMAS ALFONSO RODRIGUEZ FERNANDEZ ALIAS TOMAS ALFONZO RODRIGUEZ FERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES COMO ENDOSTARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. AUTO. EXPEDIENTE 0582/2011.

GREY MARIA CANSECO ARJONA, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, NATALY GUADALUPE RIVERO AGUILAR, MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER, KARINA IVVONE CAN TZUM, DORA ANGELA XULUC CUPUL, RUTILA BLANCO HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA SEPTIMA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. AUTO. EXPEDIENTE 0806/2009

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 635/2026, GIRADO POR JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CANCUN, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1021/2025, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO UNILATERAL, PROMOVIDO POR PEDRO RAMOS SANCHEZEN CONTRA DE ALEJANDRA ALCOCER MARTINEZ. AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2026. EXHORTO 166/2026

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 258/2026, GIRADO POR EL JUZGADO DE INSTRUCCON FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 107/2026, RELATIVO AL DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS ALEXANDRA NOEMI CHI AKE Y JOSE GUADALUPE TUN CHAN. AUTO. EXHORTO 175/2026

EXHORTO RECIBIDO NUMERO 279/2026, GIRADO POR EL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO; DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 185/2025, RELATIVO AL JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR DE PENSION ALIMENTICIA, GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LORENA CAB PAT EN CONTRA DE JOSE ALFREDO POOT POOT. AUTO DE FECHA 09 DE SEPIEMBRE DEL 2026. EXHORTO 183/2026

VALLADOLID, YUCATÁN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO MARTHA BEATRIZ TUZ MAY.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN**

AUDIENCIA DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2026

LOURDES MENA TEC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 68/2026.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

ERANDY ANGELICA NADAL PERERA, EDWIN ANTONIO ARJONA CAB; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA ENCONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 92/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

WILBERTH ARANDA NOVELO ALIAS WILBERTH HUMBERTO ARANDA NOVELO, BELSY ADOLFINA ARANDA DUARTE, WILBERTH EVELIO ARANDA DUARTE, GEOVANI JOSÉ ARANDA DUARTE; JUICIO SUCESORIO INTESADO DE BELSY YOLANDA DUARTE LOPEZ, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 202/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

JOSE MELCHOR PEREZ, ARELY BEATRIZ POOT HAU; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO ENCONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 219/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

JAIME FERNANDO XULUC CHAN; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 229/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

TEOFILO TOMAS RONQUILLO; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 247/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

ALEJANDRA DEL CARMEN REYES CAUICH, ADRIANO ALFREDO TAMAYO MAY; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 271/2026.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

JOSE EMMANUEL SOSA CEN; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 278/2026.- AUTO DICTADO EN ACTA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 Y AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

FERNANDO UH CAMPOS, RAMIRO ALDANA OY; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS, EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE CLARITSA VIANELY ALDANA RAZ; EXPEDIENTE 331/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

RICARDO ANZURES GARCIA, BERTA MEDINA HARO; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 411/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

WILBERT ALEJANDRO HERRERA ARANDA, JOAQUÍN GERARDO HERRERA ARANDA, LUIS ALFONSO HERRERA ARANDA, JULIÁN ANTONIO HERRERA ARANDA Y XIOMARA IRACEMA HERRERA ARANDA, JUICIO SUCESORIO INTESADO DE JOSE RAFAEL HERRERA ARANDA, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS.- EXPEDIENTE 487/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

SILVIA MARÍA DEL SOCORRO MEDRANO GIL, RUTELI ALICIA DE JESÚS MEDRANO GIL, WILMA NATIVIDAD MEDRANO GIL Y GABRIEL ANTONIO MEDRANO GIL, JUICIO SUCESORIO INTESADO DE QUIENES EN VIDA TUVIERON POR NOMBRES, PEDRO JESÚS MEDRANO Y LUGO TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO JESUS MEDRANO LUGO, TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO JESUS MEDRANO, EDILBERTO DOMINGO MEDRANO GIL Y GILBERTH JHOAN MEDRANO GIL, VECINOS QUE FUERAN DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SUCILA YUCATÁN.- EXPEDIENTE 488/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

CYNTHIA LIZETT CHAN GIL, JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 493/2026.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2026.-

LILIA MARÍA DEL CARMEN CASTRO PERERA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO LILIA MARÍA DEL CARMEN CASTRO PERERA DE CANTO, JULIETA NOEMI CANTO CASTRO Y BLANCA DIANET CANTO CASTRO; JUICIO SUCESORIO INTESADO DE FERNANDO DE JESÚS CANTO TINAH, PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS.- EXPEDIENTE 496/2026.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

VICTOR PASCUAL NOH MAY, VANESA ESTEFANIA NOH CHOC, GAEL ALBERTO NOH CHOC; JUICIO ORDINARIO DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 108/2025.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

GEYDI ANALI CEBALLOS FERNANDEZ; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 146/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

VERONICA CONTRERAS ABAN, ADRIANA YESENIA UUH BALAM, MARIA PATRICIA BALAM UN; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 556/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

DZIB GUEMEZ, CONRADO JAFET MANDUJANO CHAN; PROCEDIMIENTO ESPECIAL DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 674/2025.- AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

WENDY MARISOL CUXIM SALAZAR; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 705/2025.- AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

JOSE ALEJANDRO TEC CANTO, GISELLE BEATRIZ TEC TUN; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 727/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

EUGENIA PECH CANUL ALIAS MARÍA EUGENIA PECH DZUL ALIAS FLORA PECH DZUL ALIAS EULALIA PECH DZUL Y CANDELARIA HERLINDA HOIL PECH; JUICIO SUCESORIO INTESADO DE MIGUEL HOIL PECH, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 764/2025.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

PAOLA ESTEFANIA GUEMEZ JIMENEZ, ELVIN ALDAIR BALAM KOH; JUICIO ORDINARIO FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 8/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

MARIEL MERCEDES CANCHE MEDINA; DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 484/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

JUSTINO UITZIL, JUSTO VIRGILIO CHAN CAUICH, CATALINO CÁMARA; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE MARCELINO MAS COUOH, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MARCELINO MAAS COUOH Y DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 499/2024.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

RAUL ENRIQUE MARTIN VALES, RODRIGO ALBERTO MARTIN VALES, KARIME NAYELLI RAMIREZ SANCHEZ; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE AIDA ROSA VALES TRACONIS, PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 593/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

LICENCIADO EN DERECHO RODOLFO ARMANDO MEDINA HERRERA, CLARA GUADALUPE MARTINEZ TUN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ALBERTO CASTILLO CIME, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DE LA SEÑORA CONCEPCION TUN COCOM REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 623/2024.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.-

RICARDO TUZ MUKUL; JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE JUANA TORRES DIAZ, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 0551/2023.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

JUAN BAUTISTA POLANCO MENESES, JOSE MARIANO POLANCO MENESES; JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA LLEVARAN POR NOMBRE MARIANO POLANCO LOPEZ, JULIANA MENESES HERRERA, SANTIAGO POLANCO MENESES, ALBA ROSA POLANCO MENDOZA Y ARMANDO AMILCAR POLANCO MENESES, Y RECONOCIENDO EN AUTOS A JOSE MARIANO POLANCO MENESES EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO DE LOS CIUDADANOS JESUS ALEJANDRO POLANCO POLANCO, DAVID SANTIAGO POLANCO POLANCO Y ROSSY ESTHER POLANCO POLANCO, MIGUEL POLANCO MENESES, JOSÉ ALFREDO POLANCO MENESES, SANTIAGO, MARIO HUMBERTO POLANCO MENESES, MANUEL JESÚS POLANCO MENESES Y MERLY MARISOL POLANCO MENESES.- EXPEDIENTE 0348/2022.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

ELIZBETH HERNÁNDEZ GÓMEZ, JOSÉ EDUARDO HERNANDEZ GÓMEZ, ESTHER JUDITH GUZMÁN MORALES; JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 0631/2022.- AUTO DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

CAROLINA DE SAN MARTIN PEREZ ARCE, REYNA ISABELINA CORONADO MEDINA, ALIAS, REINA ISABELINA CORONADO MEDINA Y RAUL HUMBERTO NAVARRETE NARVAEZ; JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS.- EXPEDIENTE 0273/2018.- AUTO DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

MARIA MARGARITA CANCHE DZUL, DANIEL ARTURO HUCHIM KUYOC; PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 0309/2015.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

EXHORTO NÚMERO: 142/2026, RECIBIDO DE DE LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL OFICIO NÚMERO EXH-11460, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 113/2026, GIRADO POR LA JUEZA TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 79/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA CUIDADANA JANETTE NAVARRETE CORONADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR RAUL HUMBERTO NAVARRETE HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JORGE EDUARDO NAVARRETE PÉREZ, CAROLINA DE SAN MARTÍN PÉREZ ARCE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO, ABOGADO JORGE H. AGUILAR Y AGUILAR Y DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO ABOGADO MANUEL CALERO ROSADO.- AUTO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.-

TIZIMÍN, YUCATAN, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTUARIO.

LICENCIADA EN DERECHO CINTHIA CAROLINA OSORNO MARTIN.

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATAN

AL C. DENUNCIANTE ARMANDO HERRERA PEREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

En la causa penal número 2/1985 que se sigue en este Juzgado en contra de FRANCISCO CHAN HERRERA y LUIS BORGES BORGES, por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de LESIONES, denunciado por Armando Herrera Perez, el Juez del conocimiento ha dictado el acuerdo siguiente:-----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Valladolid, Yucatán, a 7 siete de agosto del año de 2026 dos mil veintiséis.-----

VISTOS: En atención a las constancias de notificación de fechas 23 veintitrés, 27 veintisiete y 30 treinta de julio del año en curso, de las cuales se advierte que ninguna de las partes interpuso recurso alguno en contra de la resolución de fecha 13 trece de julio de 2026 dos mil veintiséis, en la cual se decretó el SOBRESERIMIENTO de la presente causa, con motivo de la extinción por PRESCRIPCIÓN de la acción penal ejercitada por la Representación Social, en contra de FRANCISCO CHAN HERRERA y LUIS BORGES BORGES, por el delito de LESIONES, denunciado por Armando Herrera Pérez; con fundamento en los numerales 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, se declara que dicho SOBRESERIMIENTO HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales correspondientes; consecuentemente, gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida y al Fiscal General del Estado, con copia autorizada de dicha resolución, al primero, para su conocimiento y efectos legales que correspondan y al último, para que declare insubsistente los antecedentes penales que en su momento se ordenó registrar a nombre de los aludidos CHAN HERRERA y BORGES BORGES.-----

NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe, licenciado en derecho Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES -----

----- RÚBRICAS -----

Y POR CUANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, CUMPLASE CON LA NOTIFICACION ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO: ARTICULO 65 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATAN. -----

Mérida, Yucatán 8 de septiembre de 2026

LA C. ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID.

LICDA. SHEYLA RUBY VALDEZ BAEZA.

Publíquese los días 14, 15 y 17 de septiembre de 2026.

**JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO
CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATAN**

**AL C. DENUNCIANTE REYES GASPAR BRICEÑO ALONZO.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1/1987 que en este juzgado se instruye en contra de PEDRO DOMITILLO LAGUNA DZUL (O) PEDRO DOMITILLO DZUL, como probable responsable de la comisión de los delitos de LESIONES, ATAQUES PELIGROSOS, PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, denunciados por Reyes Gaspar Briceño Alonzo, se ha dictado lo siguiente: -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Valladolid, Yucatán, a 28 veintiocho de agosto del año de 2026 dos mil veintiséis. - -----

VISTOS: Esta autoridad jurisdiccional tomando en consideración lo siguiente:

A) El acuerdo general número EX09-260526-01, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán en la novena sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y publicado en el Diario Oficial del estado el día 28 veintiocho de mayo del año en curso, en sus artículos 1 uno, 6 seis y 7 siete, establece que "Artículo 1. El Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, concluye sus funciones a las 24:00 horas del día 29 de mayo de 2026"; "Artículo 6. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, a partir del 30 de mayo de 2026, conocerán de los procesos que, en su caso, se encuentren en trámite y también de aquellos que, aun cuando han concluido en su proceso, requieran, de oficio o a solicitud de parte, algún trámite administrativo por realizar, y se distribuirán de la siguiente manera: I- Al Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, aquellos con terminación numérica 1,2,3,4 y 5; II- Al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, aquellos cuyos números terminen en 6, 7, 8, 9 y 0"; "Artículo 7. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, asignarán un nuevo número a los expedientes que reciban del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de acuerdo al turno consecutivo que por año les corresponda en cada juzgado, lo que se hará del conocimiento de las partes exhibiéndose en los lugares visibles de los Juzgados las listas respectivas, y para consulta en la Oficialía de Partes a que hace referencia el artículo 1 de este Acuerdo".

B) Se tiene recibida en la Secretaría de este Juzgado, la causa penal número 448/1987 del extinto Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, instruida en contra de PEDRO DOMITILLO LAGUNA DZUL (O) PEDRO DOMITILLO DZUL, como probable responsable de la comisión de los delitos de LESIONES, ATAQUES PELIGROSOS, PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, previstos y sancionados con pena corporal los ilícitos primero, segundo, cuarto y quinto por los artículos 365 trescientos sesenta y cinco, 366 trescientos sesenta y seis fracción I primera, 383 trescientos ochenta y tres, 359 trescientos cincuenta y nueve, 341 trescientos cuarenta y uno fracción I primera, 173 cientos setenta y tres y definido y sancionado con pena alternativa el ilícito de portación de armas e instrumentos prohibidos por el artículo 148 ciento cuarenta y ocho, todos del Código de Defensa Social del Estado, en vigor en la época de los hechos, denunciados y/o querrellados por Reyes Gaspar Briceño Alonzo; y - -----

C) Se tiene por recibido del licenciado en derecho José Luis Pech y Mukul, defensor público del encausado PEDRO DOMITILLO LAGUNA DZUL (O) PEDRO DOMITILLO DZUL, el escrito por medio del cual formula conclusiones de inculpabilidad en favor de su defendido. -----

En mérito de lo anterior esta autoridad acuerda lo siguiente: -----

PRIMERO.- En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el acuerdo general EX09-260526-01 emitido el 28 veintiocho de mayo del año actual, ábrase la Averiguación Judicial correspondiente hasta el completo esclarecimiento de los hechos denunciados, por lo tanto, tórmese razón de este inicio en el libro de gobierno respectivo, la cual quedará registrada con el número de causa penal 1/1987 del índice de este órgano jurisdiccional.

SEGUNDO.- Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, glósele el escrito de mérito a sus antecedentes para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO.- Por otro lado, en atención al estado que guarda la presente causa número 1/1987 iniciada en contra de PEDRO DOMITILLO LAGUNA DZUL (O) PEDRO DOMITILLO DZUL, como probable responsable de la comisión de los delitos de LESIONES, ATAQUES PELIGROSOS, PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, denunciados por Reyes Gaspar Briceño Alonzo, se advierte que ha operado la figura jurídica de la prescripción penal, es por lo anterior, que resulta necesario transcribir en lo conducente las constancias que obran en la causa penal, por lo que es de resultar, y: -----

----- RESULTANDO -----

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Se declara EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PERSECUTORIA ejercitada por la Representación Social, en contra de PEDRO DOMITILLO LAGUNA DZUL (O) PEDRO DOMITILLO DZUL, como probable responsable de la comisión de los delitos de LESIONES, ATAQUES PELIGROSOS, PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA Y CONTRA SERVIDOR PÚBLICO, denunciados por Reyes Gaspar Briceño Alonzo. -----

SEGUNDO. - Por cuanto aparece una causa de extinción de la responsabilidad penal, con fundamento en la fracción V quinta del artículo 345 trescientos cuarenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, se decreta el correspondiente SOBRESEIMIENTO de la presente causa penal, para todos los efectos legales que procedan. -----

TERCERO. - UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, Yucatán y al Fiscal General del Estado, al primero, para su conocimiento y efectos legales que correspondan, y al último, para que declare insubsistente los antecedentes penales, que en su momento se ordenó registrar a nombre del aludido LAGUNA DZUL (O) DOMITILLO DZUL, única y exclusivamente por lo que a esta causa se refiere. -----

CUARTO.- Por cuanto de autos se aprecia que el domicilio del acusado, se ubica en la ciudad de Hunucmá, Yucatán; y toda vez que, con motivo de la emisión del Acuerdo General número EX09-260526-1, se dejó sin funciones al Juzgado Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, único órgano jurisdiccional del sistema tradicional penal con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, comisionese al Actuario adscrito a este Juzgado para que se constituya en el domicilio del acusado y notifique personalmente al referido enjuiciado el contenido de la presente resolución. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 57 cincuenta y siete y 64 sesenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.

QUINTO.- En virtud de que el ciudadano Reyes Gaspar Briceño Alonzo es de domicilio ignorado, y a fin de agotar los medios legalmente previstos para hacer de su conocimiento las determinaciones emitidas dentro de la presente causa penal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, notifíquesele a REYES GASPAR BRICEÑO ALONZO mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

SEXTO.- Se cancela la garantía otorgada para que el citado DOMITILLO LAGUNA DZUL (O) PEDRO DOMITILLO DZUL, obtuviera el beneficio de su libertad provisional bajo caución, toda vez que ya no existe razón para que subsista. -----

SEPTIMO.- Hágase del conocimiento de las partes a notificar, el término de 3 días hábiles que la ley les concede para apelar la presente resolución, lo cual, podrán ejercer en el mismo acto de notificación, o mediante escrito correspondiente. -----

NOTIFIQUESE como corresponda y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO. -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES ----- RUBRICAS -----

ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, LE HAGO SABER EL DERECHO QUE TIENE DE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE DICHA RESOLUCIÓN YA SEA VERBALMENTE EN ESTE ACTO O POR ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN.

Y POR CUANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, CUMPLASE CON LA NOTIFICACION ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO: ARTICULO 65 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATAN. -----

Mérida, Yucatán 8 de septiembre de 2026

LA C. ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID.

LICDA. SHEYLA RUBY VALDEZ BAEZA.

Publíquese los días 14, 15 y 17 de septiembre de 2026.

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATAN

AL C. DENUNCIANTE RUBI ALICIA GUTIERREZ PATRON.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 332/1991 que en este juzgado se instruye en contra de TOMAS MORALES HINOJOSA, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN y GOLPES Y OTRAS VIOLENCIAS FÍSICAS, denunciado el primero por la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, y querrellado el segundo por la ciudadana Rubí Alicia Gutiérrez Patrón, se ha dictado lo siguiente: -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Valladolid, Yucatán, a 28 veintiocho de agosto del año de 2026 dos mil veintiséis.

VISTOS: Esta autoridad jurisdiccional tomando en consideración lo siguiente:

A) El acuerdo general número EX09-260526-01, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Yucatán en la novena sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis y publicado en el Diario Oficial del estado el día 28 veintiocho de mayo del año en curso, en sus artículos 1 uno, 6 seis y 7 siete, establece que "Artículo 1. El Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, concluye sus funciones a las 24:00 horas del día 29 de mayo de 2026"; "Artículo 6. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, a partir del 30 de mayo de 2026, conocerán de los procesos que, en su caso, se encuentren en trámite y también de aquellos que, aun cuando han concluido en su proceso, requieran, de oficio o a solicitud de parte, algún trámite administrativo por realizar, y se distribuirán de la siguiente manera: I- Al Juzgado Penal del Segundo Departamento Judicial del Estado, aquellos con terminación numérica 1,2,3,4 y 5; II- Al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, aquellos cuyos números terminen en 6, 7, 8, 9 y 0"; "Artículo 7. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, asignarán un nuevo número a los expedientes que reciban del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de acuerdo al turno consecutivo que por año les corresponda en cada juzgado, lo que se hará del conocimiento de las partes exhibiéndose en los lugares visibles de los Juzgados las listas respectivas, y para consulta en la Oficialía de Partes a que hace referencia el artículo 1 de este Acuerdo".

B) Se tiene por recibida en la Secretaría de este Juzgado, la causa penal número 677/1991 del extinto Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, instruida en contra de TOMAS MORALES HINOJOSA, como probable responsable de la comisión de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN y GOLPES Y OTRAS VIOLENCIAS FÍSICAS previstos y sancionados con pena corporal por los artículos 156 ciento cincuenta y seis y 275 doscientos setenta y cinco fracción III tercera, todos del Código de Defensa Social del Estado, en vigor a la época de los hechos, denunciado el primero por la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, y querrellado el segundo por la ciudadana RUBI ALICIA GUTIERREZ PATRON; y -----

C) Se tiene por recibido del licenciado en derecho José Francisco Cervera Couoh, entonces defensor público del encausado TOMAS MORALES HINOJOSA, el escrito por medio del cual formula sus conclusiones de inculpaibilidad en favor de su defendido. -----

En mérito de lo anterior esta autoridad acuerda lo siguiente: -----

PRIMERO. - En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el acuerdo general EX09-260526-01 emitido el 28 veintiocho de mayo del año actual, ábrase la Averiguación Judicial correspondiente hasta el completo esclarecimiento de los hechos denunciados, por lo tanto, tómesese razón de este inicio en el libro de gobierno respectivo, la cual quedará registrada con el número de causa penal 332/1991 del índice de este órgano jurisdiccional. -----

SEGUNDO. - Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, glósele el escrito de mérito a sus antecedentes para los efectos legales conducentes. -----

Por otro lado, en atención al estado que guarda la presente causa número 332/1991 iniciada en contra de TOMAS MORALES HINOJOSA, como probable responsable de la comisión de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN y GOLPES Y OTRAS VIOLENCIAS FÍSICAS, denunciado el primero por la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, y querrellado el segundo por la ciudadana RUBI ALICIA GUTIERREZ PATRON, se advierte que ha operado la figura jurídica de la prescripción penal, es por lo anterior, que resulta necesario transcribir en lo conducente las constancias que obran en la causa penal, por lo que es de resultar, y: -----

----- R E S U L T A N D O -----

----- R E S U E L V E -----

PRIMERO. - Se declara EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PERSECUTORIA ejercitada por la Representación Social, en contra de TOMAS MORALES HINOJOSA, por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de ATAQUES A LAS VÍAS DE

COMUNICACIÓN y GOLPES Y OTRAS VIOLENCIAS FÍSICAS, denunciado el primero por la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, y querrellado el segundo por la ciudadana Rubí Alicia Gutiérrez Patrón. -----

SEGUNDO.- Por cuanto aparece una causa de extinción de la responsabilidad penal, con fundamento en la fracción V quinta del artículo 345 trescientos cuarenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, se decreta el correspondiente SOBRESEIMIENTO de la presente causa penal, para todos los efectos legales que procedan. -----

TERCERO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, gírese oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, Yucatán y al Fiscal General del Estado, al primero, para su conocimiento y efectos legales que correspondan, y al último, para que declare insubsistente los antecedentes penales, que en su momento se ordenó registrar a nombre del aludido MORALES HINOJOSA, única y exclusivamente por lo que a esta causa se refiere. -----

CUARTO.- Por cuanto de autos se aprecia que el domicilio del enjuiciado Tomas Morales Hinojosa, se ubica en el predio número 465 cuatrocientos sesenta y cinco de la calle 84 ochenta y cuatro por 49 cuarenta y nueve y 51 cincuenta y uno, de la colonia Petronila de Mérida, Yucatán; y toda vez que, con motivo de la emisión del Acuerdo General número EX09-260526-1, se dejó sin funciones al Juzgado Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, único órgano jurisdiccional del sistema tradicional penal con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, comisionese al Actuario adscrito a este Juzgado para que se constituya en el domicilio antes señalado y notifique personalmente al referido enjuiciado el contenido de la presente resolución. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 57 cincuenta y siete y 64 sesenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán. -----

QUINTO.- En virtud de que en autos de la presente causa se advierte que la ciudadana Rubí Alicia Gutiérrez Ancona, no fue localizada en el último domicilio del que se tiene registro, así como también se tiene el oficio suscrito por el Director del Registro Civil del Estado de Yucatán, por medio del cual remitió informó que no se encontró registro de defunción a nombre de Rubí Alicia Gutiérrez Ancona, se concluye que es de domicilio ignorado, y a fin de agotar los medios legalmente previstos para hacer de su conocimiento las determinaciones emitidas dentro de la presente causa penal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, notifíquesele a Rubí Alicia Gutiérrez Ancona mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado. -----

SEXTO.- Se cancela la garantía otorgada para que el citado TOMAS MORALES HINOJOSA, obtuviera el beneficio de su libertad provisional bajo caución, toda vez que ya no existe razón para que subsista. -----

SEPTIMO.- Hágase del conocimiento de las partes a notificar, el término de 3 días hábiles que la ley les concede para apelar la presente resolución, lo cual, podrán ejercer en el mismo acto de notificación, o mediante escrito correspondiente. -----

NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del Secretario de Acuerdos, con quien actúa, autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

-----RUBRICAS-----

ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, LE HAGO SABER EL DERECHO QUE TIENE DE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE DICHA RESOLUCIÓN YA SEA VERBALMENTE EN ESTE ACTO O POR ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN.

Y POR CUANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, CUMPLASE CON LA NOTIFICACION ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DIAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO: ARTICULO 65 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATAN. -----

Mérida, Yucatán, 8 de Septiembre de 2026

LA C. ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID.

LICDA. SHEYLA RUBY VALDEZ BAEZA.

Publíquese los días 14, 15 y 17 de septiembre de 2026.

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATAN

AL C. DENUNCIANTE WILBERTH OJEDA ORTEGA.

DOMICILIO IGNORADO.

En la causa penal número 228/1989 que se sigue en este Juzgado en contra de JUAN JESÚS MATOS LARA, por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de ROBO, denunciado por WILBERTH OJEDA ORTEGAR, el Juez del conocimiento ha dictado el acuerdo siguiente: -----

JUZGADO PENAL DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO. Valladolid, Yucatán, a 4 cuatro de agosto del año de 2026 dos mil veintiséis. -

VISTOS: Esta autoridad tomando en consideración lo siguiente: -----

a) El acuerdo general número EX09-260526-01, publicado en el diario oficial del estado el día 28 veintiocho de mayo del año en curso, en sus artículos 1 uno, 6 seis y 7 siete, establece que

"Artículo 1. El Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, concluye sus funciones a las 24:00 horas del día 29 de mayo de 2026; artículo 6. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, a partir del 30 de mayo de 2026, conocerán de los procesos que, en su caso, se encuentren en trámite y también de aquellos que, aun cuando han concluido en su proceso, requieran, de oficio o a solicitud de parte, algún trámite administrativo por realizar, y se distribuirán de la siguiente manera: I- ...; II- Al Juzgado Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, aquellos cuyos números terminen en 6, 7, 8, 9 y 0.; Artículo 7. Los Juzgados Penales del Segundo y Tercer Departamento Judicial del Estado, asignarán un nuevo número a los expedientes que reciban del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de acuerdo al turno consecutivo que por año les corresponda en cada juzgado, lo que se hará del conocimiento de las partes exhibiéndose en los lugares visibles de los Juzgados las listas respectivas, y para consulta en la Oficialía de Partes a que hace referencia el artículo 1 de este acuerdo."

b) Se recibió en la secretaría de este juzgado, la causa penal número 360/1989, iniciada en contra de JUAN JESÚS MATOS LARA, por el delito de ROBO, previsto y sancionado por el artículo 327 trescientos veintisiete en relación con el 330 trescientos treinta fracción I primera, del Código de Defensa Social del Estado en vigor en la época de los hechos, denunciado por WILBERTH OJEDA ORTEGA y demás documentación que lo acompaña. -----

En mérito de lo anterior esta autoridad acuerda lo siguiente:

Primero. - En cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado mediante el acuerdo general EX09-260526-01 emitido el 28 veintiocho de mayo del año actual, ábrase la Averiguación Judicial correspondiente hasta el completo

esclarecimiento de los hechos denunciados, por lo tanto, tómese razón de este inicio en el libro de gobierno respectivo, la cual quedará registrada con el número de causa penal 228/1989 del índice de este órgano jurisdiccional.-----

Tercero.- Por otro lado, en atención al estado que guarda la presente causa número 228/1989, que se inició en contra JUAN JESÚS MATOS LARA, como probable responsable del delito de ROBO, previsto y sancionado por el artículo 327 trescientos veintisiete en relación con el 330 trescientos treinta fracción I primera, del Código de Defensa Social del Estado en vigor en la época de los hechos, denunciado por WILBERTH OJEDA ORTEGA; y para determinar si en el caso ha operado la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, entendiéndola como el fenómeno jurídico penal por el que, en razón del simple transcurso del tiempo, se limita la facultad represiva del Estado al impedirle el ejercicio de la acción penal o la ejecución de las sanciones impuestas en contra del inculcado, por el referido delito y:-----

Ahora bien, por ser de estudio oficioso y preferente, se entrará a analizar primeramente si en el presente caso, ha operado la figura de la prescripción en comento, por lo tanto se tiene lo siguiente:-----

//////////////////// RESULTANDO //////////////////////////////////////

PRIMERO.- Denuncia del ciudadano Wilberth Ojeda Ortega, de fecha 26 veintiséis de mayo de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, ante la autoridad ministerial.-----

2.- Declaración del acusado Juan Jesús Matos Lara, de fecha 26 veintiséis de mayo de 1989 mil novecientos ochenta y nueve.-----

3.- Escrito de fecha 1 uno de junio de 1989 mil novecientos ochenta y nueve, en donde la representación social consigna la averiguación previa No. 1383/A7/89, al Juez Primero de Defensa Social del estado.-----

4.- Declaración preparatoria del inculcado Juan Jesús Matos Lara de fecha 2 dos de junio de 1989 mil novecientos ochenta y nueve.-----

5.- Auto de Radicación en la que se decretó la segura y formal prisión en contra de JUAN JESÚS MATOS LARA, de fecha 4 cuatro de junio de noviembre de 1989 mil novecientos ochenta y nueve.-----

6.- diligencia de careos entre el inculcado Juan Jesús Matos Lara y el denunciante Wilberth Ojeda Ortega de fecha 9 nueve de marzo de 1990 mil novecientos noventa.-----

7.- cierre de instrucción de fecha 22 veintidós de mayo de 1991 mil novecientos noventa y uno.-----

8.- Provéído de fecha 21 veintiuno de junio del 2022 dos mil veintidós, en el que entre otras cosas, se ordenó darle vista a la defensa del acusado de las conclusiones acusatorias que formulo el ministerio público de la adscripción así como para que en el término legal formule las conclusiones que estime conveniente.-----

Por lo que:

//////////////////// CONSIDERANDO //////////////////////////////////////

//////////////////// RESUELVE //////////////////////////////////////

PRIMERO. - Se declara EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL ejercitada por la Representación Social, en contra de JUAN JESÚS MATOS LARA, por su presunta responsabilidad en la comisión del delito de ROBO, denunciado por WILBERTH OJEDA ORTEGA.-----

SEGUNDO. - Por cuanto aparece una causa de extinción de la responsabilidad penal, con fundamento en la fracción V quinta del artículo 345 trescientos cuarenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, se decreta el correspondiente SOBRESERIMIENTO de la presente causa penal, para todos los efectos legales que procedan.-----

TERCERO. - UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, gírese oficio al Fiscal General del Estado, remitiéndoles copia autorizada de la presente resolución, para que declare insubsistente los antecedentes penales, que en su momento se ordenó registrar a nombre del aludido MATOS LARA.-----

CUARTO.- Por cuanto de autos se advierte que el domicilio del acusado Juan Jesús Matos Lara, se encuentra ubicado en la ciudad de Mérida, Yucatán, y toda vez que con motivo de la emisión del acuerdo General número EX09-260526-1, se dejó sin funciones al Juzgado Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, único órgano jurisdiccional del sistema tradicional penal con sede en la ciudad de Mérida, Yucatán, comisioné al Actuario adscrito a este juzgado para que se constituya al domicilio y le notifique personalmente al citado Matos Lara, el contenido de la presente resolución y todo lo actuado con posterioridad. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 57 cincuenta y siete y 64 sesenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán.-----

QUINTO.- Por lo que respecta al denunciante Wilberth Ojeda Ortega, toda vez que en autos se observa que es de domicilio desconocido, por lo que, al no tener una dirección precisa de la procesada y a fin de agotar los medios legalmente previstos para hacer de su conocimiento las determinaciones emitidas dentro de la presente causa penal, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado de Yucatán, notifíquese al denunciante Wilberth Ojeda Ortega, mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

SEXTO.- De igual forma, hágasele del conocimiento a las partes procesales vigentes, que en atención a lo dispuesto en el artículo transitorio cuarto del ACUERDO GENERAL NÚMERO EX09-260526-01 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE ESTABLECE LA CONCLUSIÓN DE FUNCIONES DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, se ha determinado, de manera temporal, que la consulta de los expedientes a que hace referencia el artículo 6 del propio Acuerdo General, sea realizada y/o solicitada, por los interesados y/o personas autorizadas para ello, en el edificio que alberga los juzgados civiles del primer departamento judicial del Estado de Yucatán, anexo al centro de Reinserción social (CERESO), ubicado en la calle 60, Ex Hacienda San José Tecoh, por anillo Periférico, CP. 97299, en horario de 08:00 ocho a 15:00 quince horas, todos los días hábiles.-----

SEXTO.- por último, se les informa a las partes a notificar, el término de 3 días hábiles que la ley les concede para apelar la presente resolución, lo cual, podrán ejercer en el mismo acto de notificación, o mediante escrito correspondiente.-----

NOTIFÍQUESE como corresponda y CÚMPLASE.- Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Penal del Tercer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho Víctor Manuel Sandoval Ayuso, asistido del secretario de acuerdos que autoriza y da fe, licenciado Víctor Manuel Tec Aguilar. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES-----

-----RUBRICAS.-----

ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 383 Y 384 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO, LE HAGO SABER EL DERECHO QUE TIENE DE INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE DICHA RESOLUCIÓN YA SEA VERBALMENTE EN ESTE ACTO O POR ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACIÓN.-----

Y POR CUANTO ES DE DOMICILIO IGNORADO, CÚMPLASE CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. FUNDAMENTO: ARTICULO 65 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL DEL ESTADO DE YUCATAN.-----

Mérida, Yucatán 8 de septiembre de 2026

LA C. ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PENAL DEL TERCER
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN VALLADOLID.

LICDA. SHEYLA RUBY VALDEZ BAEZA.

Publíquese los días 14, 15 y 17 de septiembre de 2026.

H. AYUNTAMIENTO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.
2024-2027
LICITACIÓN PÚBLICA
CONVOCATORIA No. 02/2026

En observancia al párrafo primero del artículo 107 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, Artículo 164 de la Ley de Gobierno de los Municipios de Estado de Yucatán y de conformidad con los artículos 25, 28, 35 y 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Dzilam González Yucatán, convoca a las personas físicas y/o morales que cuenten con la experiencia, capacidad técnica y económica, disponibilidad de la maquinaria y el equipo necesarios y suficientes, a participar en la licitación pública a base de precios unitarios y tiempo determinado que se describen a continuación:

No de Licitación	Descripción general de la obra		Costo de la Bases	Fecha Limite para Adquirir las Bases	Capital contable requerido
FISM-R33-DZILAMGLEZ-2026-04-LP	REHABILITACIÓN DE PARQUE PUBLICO LAS PALMERAS Y PARQUE PUBLICO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE DZILAM GONZÁLEZ, YUCATÁN.		\$ 3,000.00	18-SEP-2026	\$500,000.
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de apertura técnica-económica	Fallo	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
21-SEP-2026 10:00 HORAS	21-SEP-2026 12:00 HORAS	29-SEP-2026 17:00 HORAS	30-SEP-2026 17:00 HORAS	60 DN	05-OCT-2026

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- Deberá presentarse solicitud de inscripción señalándose el número de licitación y el nombre de la obra en que pretende participar, en el periodo mencionado en el recuadro
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en el supuesto que se indica en la fracción IV del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán.
- Documentación legal:
 - a) Documentación que compruebe la capacidad técnica del interesado y su experiencia previa en obras similares.
 - b) Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (estados financieros con anexos al 31 de diciembre de 2025), o la declaración del último bimestre anterior.
 - c) Si se trata de personas morales, copia certificada del acta constitutiva, en su caso copia certificada de la(s) modificación(s) y poder notarial con datos de inscripción en Registro Público, del representante con facultades suficientes para comprometer a su representada. En caso de personas físicas presentar acta de nacimiento y copia de su identificación.

INFORMACIÓN SOBRE EL CONCURSO

- El costo de las bases de la licitación será de \$3,000.00 (Son: Tres mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo, este pago se efectuará en la Tesorería Municipal de Dzilam González, Yuc., previa revisión y aprobación de los requisitos solicitados en esta convocatoria por la Dirección de Obras Públicas.
- La inscripción se llevará a cabo en las oficinas del H. Ayuntamiento de Dzilam González ubicado en el Palacio Municipal de Dzilam González, Yucatán, en el periodo mencionado en el recuadro de 09:00 a 13:00 horas.
- Anticipo: Se otorgará un anticipo del 30% (I.V.A. incluido) del importe del contrato para inicio de obra y para la compra de materiales y/o producción de materiales de construcción
Dzilam González, Yucatán, a 14 de septiembre de 2026.

(RÚBRICA)

JOB JOEL POOT KUK
Presidente Municipal de Dzilam González, Yucatán.

IMPRESO EN LA DIRECCIÓN DEL DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO



CONSEJERIA JURIDICA